

12  
2 e

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"

LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO  
COMO INSTRUMENTO PARA PROMOVER LA  
ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN MEXICO 1976-1987.

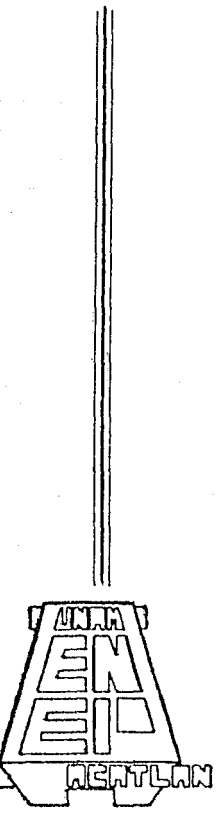


**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A :

ELEUTERIO MANZANARES MORENO

No. LuENTA 7808596-1

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



ACATLAN, EDO. DE MEXICO

DICIEMBRE, 1988



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION	I
MARCO TEORICO .....	1
CAPITULO PRIMERO: EL FIDEICOMISO EN MEXICO .....	5
1.1 Definición .....	6
1.2 Significado del Fideicomiso .....	7
1.3 Orígenes y Características del Fideicomiso en México.	9
1.3.1 Ley General de Instituciones de Crédito y Esta blecimientos Bancarios de 1924 .....	10
1.3.2 Ley de Bancos de Fideicomiso de 1926 .....	12
1.3.3 Ley General de Instituciones de Crédito y Esta blecimientos Bancarios de 1926 .....	14
1.3.4 Ley General de Instituciones de Crédito de -- 1932 .....	15
1.3.5 Ley General de Títulos y Operaciones de Crédi- to de 1932 .....	16
1.3.6 Ley General de Instituciones de Crédito y Orga nizaciones Auxiliares de 1941 .....	16
1.3.7 Ley de Títulos y Operaciones de Crédito de - - 1982 .....	17

	<u>PAGINA</u>
1.4 Formas y Finalidades del Fideicomiso en México .....	21
1.5 Elementos del Fideicomiso .....	24
CAPITULO SEGUNDO: EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO .....	30
2.1 De la Nacionalización a la Consolidación del Nuevo -- Sistema Financiero Mexicano .....	31
2.2 Principales Organismos Reguladores del Sistema Finan- ciero de Fomento .....	34
2.2.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público .....	34
2.2.2 Subsecretaría de Ingresos .....	37
2.2.3 Comisión Nacional Bancaria y de Seguros .....	38
2.2.4 Asociación Mexicana de Bancos, A. C. ....	39
2.2.5 Banco de México .....	40
2.3 Sociedades Nacionales de Crédito .....	44
2.3.1 Instituciones de Banca de Desarrollo .....	45
2.4 La Banca de Desarrollo en México .....	50
2.4.1 Antecedentes de la Banca de Desarrollo .....	50

PAGINA

2.4.2 El Marco Normativo Aplicable a la Banca de Desarrollo .....	54
2.5 La Relación entre la Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento Económico .....	56
2.5.1 Fideicomisos Públicos .....	56
2.5.2 Fondos de Fomento .....	58
CAPITULO TERCERO: PRINCIPALES FIDEICOMISOS EN MATERIA DE FOMENTO INDUSTRIAL .....	61
3.1 Fideicomisos de Fomento Industrial .....	62
3.2 Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN) .....	63
3.3 Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP) .....	86
3.4 Fideicomisos para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales (FIDEIN).....	95
3.5 Fondo Nacional de Fomento Industrial, (FOMIN) .....	107
3.6 Programa de Apoyo Integral a la Industria Mediana y Pequeña, (PAI) .....	117
3.7 Fondo de Equipamiento Industrial, (FONEI) .....	123

	<u>PAGINA</u>
3.8 Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, (FOMEX) .....	137
CAPITULO CUARTO: EL IMPACTO DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS - DE PROMOCION INDUSTRIAL EN LA ACTIVIDAD - MANUFACTURERA DEL PAIS 1976-1987 .....	  153
4.1 Evolución de la Industria Manufacturera en México, - - 1976 - 1987 .....	 154
CONCLUSIONES .....	260
RECOMENDACIONES .....	271
ANEXO ESTADISTICO .....	279
ANEXO METODOLOGICO .....	314
BIBLIOGRAFIA .....	319

## INTRODUCCION

El desarrollo del sector industrial a lo largo de los últimos años ha sido un proceso complejo, en el cual se ha reflejado la interacción de diversos factores. De éstos cuando menos deben considerarse los cambios -- ocurridos en la economía nacional e internacional, a fin de entender el -- papel que ha jugado el financiamiento al sector industrial en la confor-- mación del aparato productivo nacional y el grado en que las acciones gu-- bernamentales han estado condicionadas por este contexto.

Esta evolución ha respondido esencialmente a las necesidades de una econo-- mía más grande y compleja, que requiere de una planta industrial cada vez -- más diversificada e integrada para satisfacer las necesidades de la pobla-- ción.

Lo anterior, tiene implicaciones sobre el ritmo y configuración de los -- procesos de ahorro y capitalización que se traduce en requerimientos de -- capital por trabajador cada vez mayores. La insuficiencia de ahorro en -- relación a las necesidades de inversión se han acentuado en los últimos -- años, teniéndose que recurrir al ahorro externo, ante esta situación los -- mecanismos de asignación y canalización de recursos financieros orienta-- dos al sector industrial, tienen que jugar un papel importante en cuanto -- a transparencia, equidad y eficiencia en la asignación de recursos.

Como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, la distri-- bución de los recursos entre las diversas actividades no siempre ha res-- pondido a una jerarquización clara de las prioridades nacionales, con ---

frecuencia se han presentado problemas de uso ineficiente y desperdicio de los mismos, por lo que la producción no necesariamente ha reflejado el monto de la inversión.

A esto habría que agregar el monto y costo de los recursos crediticios a que tienen acceso los sectores privado y social está determinado en buena parte por el déficit del sector público y por la estructura de su financiamiento.

Dada la importancia que reviste la canalización de crédito al sector industrial, particularmente el orientado a la industria manufacturera del país por parte de los fondos y fideicomisos de promoción industrial, se elaboró el presente trabajo, el cual tiene como objetivo analizar las acciones realizadas por estos y hasta donde han logrado impulsar la actividad manufacturera del país en el período 1976-1987.

El trabajo se encuentra estructurado en cuatro capítulos:

En el capítulo primero se dan algunos conceptos y una definición del fideicomiso, tal como lo concibe la legislación mexicana, todo esto en virtud de que la estructura de los fondos de fomento económico esta basada en la figura jurídica del fideicomiso. Posteriormente se describe el significado que este tiene dentro del marco jurídico ya descrito, los antecedentes vistos a través de las diversas leyes promulgadas por el estado, así como también las diversas formas y finalidades que este puede adquirir y los elementos que lo componen.

En el capítulo segundo se exponen las principales características del sis



tema financiero mexicano, específicamente la banca de desarrollo, donde podemos ubicar a los fondos y fideicomisos objeto del presente trabajo, - todo esto visto antes y después de la nacionalización de la banca ocurrida en 1982.

En el capítulo tercero se agrupan los fondos y fideicomisos, orientados a promover el desarrollo de la industria manufacturera, donde se analizan - los objetivos que persiguen, sus respectivas reglas de operación, los distintos programas que ofrecen, las actividades que promueven, así como también los requisitos para ser sujeto de crédito.

En el capítulo cuarto se analiza el impacto de los fondos y fideicomisos dentro de la actividad manufacturera del país en el período 1976-1987.

Al final se incluyen las conclusiones y recomendaciones producto de este trabajo, así como también un anexo estadístico y metodológico y la bibliografía utilizada.

## MARCO TEORICO

Para el desarrollo del presente trabajo, retomaremos una serie de elementos propuestos por la corriente "estructuralista". Su interpretación al subdesarrollo se centra en la relación asimétrica que existe entre los países del centro y de la periferia, la propagación desigual del progreso técnico, escasez de ahorro interno, la heterogeneidad estructural del aparato productivo, el carácter concentrador del funcionamiento libre del mercado, y las carencias y rezagos propios de los países en desarrollo.

A fin de dar respuesta a los problemas que enfrentan los países en desarrollo el estructuralismo formuló un conocido conjunto de "ideas-fuerza", entre las que destacan: "el proceso de industrialización mediante la estrategia de sustitución de importaciones, la necesidad de la intervención del Estado para transformar la estructura productiva, así como también para corregir fallas del mercado y para complementar las acciones de los agentes privados, la eliminación de diversos obstáculos estructurales para promover el desarrollo, y la movilización de recursos para acrecentar la capacidad productiva". 1/ Desde hace tiempo la corriente estructuralista ha insistido en que los objetivos centrales del desarrollo son los de crecer y transformar las estructuras productivas, mejorar la distribución del ingreso, lograr un mayor grado de autonomía y disminuir la vulnerabilidad externa, avanzar hacia sociedades más participativas, y mejorar las relaciones gobierno-capital-trabajo.

1/ Rodríguez, Octavio. La Teoría del Subdesarrollo de la Cepal, Siglo XXI, Editores, México 1980.

La escuela estructuralista concibe el desarrollo como algo que no "ocurre" de manera espontánea, en un marco macroeconómico "adecuado"; por el contrario, precisa de acciones deliberadas y sistemáticas por parte del gobierno y agentes privados para movilizar y potenciar todos los recursos del país, lo cual sustenta la idea de un Estado activo en asuntos económicos, cuya acción complementa la de los agentes privados.

También propone que es indispensable acrecentar la capacidad de adaptación a nuevas circunstancias, pero aceptando con ello que cualquier esfuerzo de adaptación precisa tiempo, por lo que para consolidar verdaderos procesos de transformación estructural, las políticas han de modificarse de manera gradual y selectiva jerarquizando prioridades básicas.

Por lo tanto, considera al desarrollo como un proceso distinto al de otros países, este no puede ocurrir a imagen y semejanza al proceso experimentado en los países industrializados, más bien deben tomarse en cuenta los rasgos peculiares de cada nación en proceso de desarrollo, de ahí se deriva que no existan formulas preconcebidas para el desarrollo, lo que rechaza la idea de los modelos de desarrollo importados, para esto se hace necesario realizar un análisis a nivel casos específicos.

Dicho lo anterior y considerando que México puede considerarse como un país en proceso de desarrollo, es necesario analizar algunos aspectos que limitan dicho desarrollo. Esto nos permitirá tener un marco de referencia, para comprender y analizar las políticas de financiamiento establecidas por el Gobierno Federal orientadas al sector industrial, específicamente el crédito selectivo y preferencial encaminado al sector manufacturero, cana-

lizado a través de los fondos y fideicomisos instituidos para estos fines.

Los acontecimientos en los últimos años en México demuestran que la inestabilidad cambiaria y la alta inflación reflejan en forma conjunta, los desequilibrios estructurales internos y los efectos de un entorno internacional adverso. Estos desequilibrios, de diversa naturaleza, tienen con frecuencia raíces en años pretéritos como son: insuficiente ahorro interno, - ineficiencias del aparato productivo público y privado, injusta distribución del ingreso, falta de competitividad industrial frente al exterior, a lo anterior habría que agregar el problema de la deuda externa, que implica transferir al exterior una proporción considerable de ahorro interno -- que junto con los desequilibrios estructurales, constituye uno de los principales problemas que enfrenta el país para su desarrollo.

Aunado a lo anterior habría que agregar los problemas internos que enfrenta el sector industrial como son: problemas de integración de la industria nacional, desarticulación intersectorial, insuficiente desarrollo tecnológico, problemas de organización industrial, concentración regional de la - producción industrial, falta de coordinación de los agentes productivos, - problemas en la generación de empleos y distribución del ingreso como consecuencia del proceso de industrialización, etc.

En resumen, dados los problemas que enfrenta la economía mexicana, estos - repercuten en forma considerable en las políticas de financiamiento establecidas por el Gobierno Federal para apoyar y financiar al sector industrial, en consecuencia limitan las acciones que realizan los fondos y fideicomisos de promoción industrial, por la escasez de recursos canalizados

para estos fines. La asignación de los recursos presupuestales orientados al sector industrial tienen como propósito el darle sustento financiero a la integración y fortalecimiento de la industria nacional, impulsando la sustitución eficiente de importaciones, la promoción y diversificación de exportaciones no petroleras competitivas, con el propósito de reorientar y modernizar el aparato productivo nacional.

La escasez de recursos financieros ha obligado a los fondos y fideicomisos de promoción industrial a mantener un grado máximo de selectividad en sus financiamientos e inversiones, dentro de sus políticas se deben de reconocer las actividades y regiones prioritarias de acuerdo con la jerarquización establecida en los diversos programas operativos anuales, con la finalidad de resolver carencias o cuellos de botella en las cadenas productivas.

En este sentido, dada la escasez de recursos financieros en el país, el presente trabajo tiene como objetivo analizar las políticas de financiamiento establecidas por el Gobierno Federal en los programas nacionales, su vinculación con las acciones realizadas por los fondos y fideicomisos de promoción industrial y hasta donde han logrado estos últimos impulsar la actividad industrial específicamente la Industria Manufacturera.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **EL FIDEICOMISO EN MEXICO**

## 1.1 DEFINICION.

De conformidad con su composición etimológica, la palabra fideicomiso se deriva del latín fideicomisium. Sus vocablos componentes: fides significa fe y comisium, confianza.

Se ha convenido en que el antecedente inmediato del fideicomiso en la concepción de la legislación mexicana, es el Trust estadounidense, no obstante, fue el legislador nacional el que estructuró de acuerdo con el medio del país, una concepción completamente diferente al Trust, adjudicando a la operación un carácter eminentemente bancario comercial. Sólo la solvencia de los bancos y la vigilancia que sobre ellos ejerce el Estado, han establecido las bases para la aplicación extensiva del fideicomiso. Si bien es cierto que en algunas ocasiones la vigilancia estatal ha dejado que desear y algunas instituciones fiduciarias han fracasado, también es cierto que el fideicomiso es, en el ámbito público, un ente estatal con perfiles muy propios y de gran interés para su aplicación en muy diversos campos de la economía nacional.

El artículo 346 de la Ley General de Títulos y Obligaciones de Crédito da la siguiente definición de fideicomiso: "Fideicomiso es el acto a través del cual el fideicomitente transmite ciertos bienes a una institución fiduciaria para la realización de un fin lícito en beneficio de uno o varios fideicomisarios, los cuales pueden o no estar expresamente señalados en el acto constitutivo".<sup>2/</sup>

---

<sup>2/</sup> LAVIN HIGUERA, Javier. Los Fideicomisos Públicos como Instrumento para el Desarrollo de la Industria Mediana y Pequeña del País.

Con base a este concepto jurídico, el acto constitutivo del fideicomiso es siempre una declaración unilateral de voluntad, por medio del cual a una institución fiduciaria se le destina temporalmente la titularidad de un patrimonio autónomo, con un fin lícito y determinado, en beneficio de uno o varios terceros. Esta definición contempla globalmente la operación del fideicomiso.

## 1.2 SIGNIFICADO DEL FIDEICOMISO.

Mediante el fideicomiso, una persona (fideicomitente) hace una encomienda a otra (fiduciario) en beneficio de una tercera (fideicomisario). Se trata, como se ve de una relación jurídica en la que intervienen tres personas, las que pueden reducirse a dos cuando el fideicomitente hace la encomienda en favor de sí mismo, con lo cual es a la vez fideicomisario.

En México, por disposición de las leyes solamente las instituciones de crédito pueden actuar como fiduciarias, mientras que en los países sajones las personas físicas pueden actuar como tales cuando son dignas de reconocida confianza.

El fideicomiso se constituye con un fin que puede ser uno o una gama de fines tan amplia como la imaginación permita concebir. A manera de ejemplos citaremos algunos casos:

- a) ALBACEA. Un particular hereda a sus descendientes un patrimonio y encomienda a un fiduciario el manejo de la herencia de acuerdo con sus instrucciones.



- b) ADMINISTRACION. Una persona que posee bienes cuya administración no de sea practicar, puede encomendar ésta a un fiduciario.
- c) BENEFICENCIA. Un hombre rico desea destinar un fondo para un fin de beneficencia social (un dispensario médico por ejemplo), para tal efecto puede recurrir al fideicomiso.
- d) BENEFICIO SOCIAL. El Estado desea editar libros baratos con el propósito de estimular la difusión de la cultura y para ello constituye un fideicomiso en una institución nacional de crédito. Tal es el caso del Fondo de Cultura Económica, fideicomiso constituido por el Gobierno Federal en el Banco de México.
- e) COOPERACION FINANCIERA. Un grupo de profesionistas desea construir un edificio de despachos en condominio mediante aportaciones periódicas, pero se enfrenta al problema de cómo administrar los recursos aportados, en este caso se puede constituir un fideicomiso.
- f) DISFRUTE DE BIENES RAICES POR PARTE DE EXTRANJEROS. La Constitución de la República prohíbe a los extranjeros ser propietarios de bienes raíces en las franjas fronterizas y en las playas. Pero si las propiedades se constituyen en fideicomiso en una institución nacional de crédito, pueden ser disfrutadas por extranjeros durante treinta años.
- g) APOYO AL CREDITO. El Gobierno Federal y los Gobiernos de los Estados desean favorecer la canalización del crédito de la banca comercial hacia ciertas actividades prioritarias. Al efecto constituyen fideicomisos en las instituciones nacionales de crédito mediante los cuales éstas redescuentan de la banca comercial papel proveniente de créditos -

otorgados en condiciones preferenciales a productores que cumplan ciertos requisitos y que operen en actividades prioritarias.

Esta investigación pretende hacer un análisis de los resultados obtenidos por los fideicomisos del grupo g). Dedicados a promover la actividad industrial en el país. En ellos, el fideicomitente es el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Programación y Presupuesto; el fiduciario es alguna de las principales sociedades nacionales de crédito y los fideicomisarios son las empresas o personas según la finalidad del fideicomiso.

La Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) es la dependencia encargada de constituir los fideicomisos en los que el Gobierno Federal figura como fideicomitente. Tratándose de una Secretaría de reciente creación, cuando fue establecida, ya los fideicomisos públicos en su mayoría existían. La condición de fideicomitente fue transferida a la SPP por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien la tenía con anterioridad y que actualmente realiza funciones de vigilancia de los fideicomisos públicos.

### 1.3 ORIGENES Y CARACTERÍSTICAS DEL FIDEICOMISO EN MEXICO.

El primer intento realizado en América Latina para que se instituyera el fideicomiso como figura jurídica, fue hecho en México por un proyecto de iniciativa que el entonces ministro de Hacienda José Ives Limantour, envió al Congreso de la Unión en el año de 1905. Este proyecto facultaba al congreso para expedir una ley con la cual se pudieran constituir instituciones comerciales que pudieran desempeñar las funciones de "agentes fideicomisarios", pero esta ley nunca llegó a aprobarse.

En el año de 1920 se realizó el segundo intento en Latinoamérica, en esta ocasión fue en Panamá, en donde el doctor Ricardo J. Alfaro presentó un proyecto que fue sancionado como ley cinco años más tarde. El señor Enrique - C. Cree1, en el año de 1924, realizó un proyecto con el cual se crearían en México compañías bancarias de fideicomiso, sin embargo, este proyecto no fue sancionado como ley, pero sí ayudó a que se siguiera considerando la importancia que podía llegar a tener el establecimiento de una ley que instituyera el fideicomiso.

### 1.3.1 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, 1924.

En materia de fideicomisos, esta ley disponía, entre sus aspectos más importantes, que los bancos de fideicomiso estaban sujetos a un régimen de concepción estatal, teniendo ésta una duración máxima de treinta años, debiendo - además, contar con un capital mínimo de un millón de pesos, aquellos que se establecieran en el Distrito Federal y quinientos mil pesos, aquellos localizados en los Estados y/o territorios del país; no obstante lo anterior, - los bancos de fideicomiso se regirían por la ley especial que habría de expedirse.

Al referirse a los antecedentes del fideicomiso, no se puede dejar de men-cionar el proyecto Vera Estañol. En el mes de marzo de 1926, el señor Lic. Jorge Vera Estañol presentó a la Secretaría de Hacienda un proyecto de ley de compañías fideicomisarias y ahorro, que en uno de los capítulos delimitaba las operaciones fideicomisarias:

- a) Los actos, operaciones o contratos que la sociedad podía ser autorizada

a celebrar como fideicomisaria, consistía en adquirir, enajenar, gravar, poseer, explotar, administrar o intervenir los bienes objeto de fideicomiso y, en general, en ejercer cualquier otro derecho sobre bienes.

- b) Podían ser objeto de fideicomiso, los bienes inmuebles y derechos reales, cualesquiera clase de valores, créditos, títulos, papeles, dinero efectivo y bienes muebles en general.
- c) Entre los fines para los cuales podía crearse un fideicomiso, salvo las limitaciones legales, se enumeraban la venta, adjudicación, enajenación o gravamen de los bienes materia de fideicomiso, el pago o distribución a otras personas del producto obtenido mediante cualesquiera de dichos actos, la administración, explotación o aprovechamiento de esos bienes y la entrega o aplicación de una parte o de la totalidad de sus frutos o productos.

Además estas compañías en su carácter de fideicomisarias podían:

- 1) Ser administradoras, liquidadoras y partidor de sucesiones, comunidades, asociaciones, sociedades, concursos y quiebras.
- 2) Ser albacea, depositaria, interventora, regir y administrar bienes de menores o incapacitados.
- 3) Actuar como apoderada, agente o gestor de individuos, compañías o corporaciones en cualquier clase de negocios, en que una persona física pudiera desempeñar tales funciones.

En resumen se puede decir que por primera vez en una ley se habla de los -- bancos de fideicomiso, que eran definidos por esta ley como "los que sirven los intereses del público en varias formas, principalmente administrando - los capitales que les confían e interviniendo, con representación común de los suscriptores o tenedores de los bonos hipotecarios al ser emitidos es-- tos o durante el tiempo de su vigencia". Esta ley indicaba que más tarde - se emitiría una ley especial por la que se regirían los bancos de fideicomi so.

### 1.3.2 LEY DE BANCOS DE FIDEICOMISO.

Después de promulgada la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos bancarios de 1924, se promulga la Ley de Bancos de Fideicomiso - del 30 de junio de 1926. Esta ley definía al fideicomiso en los siguientes términos "es un mandato irrevocable en virtud del cual se entregan al banco, con carácter de fiduciario, determinados bienes para que disponga de ellos o de sus productos, según la voluntad del que los entrega, llamado fideicomitente, a beneficio de un tercero denominado fideicomisario o beneficia--- rio". Por igual limitaba la constitución del fideicomiso a un fin lícito y las formas de su constitución que podrían ser, únicamente, por escritura pú blica, documento privado o testamento. El patrimonio fideicomitado debería integrarse por bienes muebles, inmuebles, derechos reales, valores, crédi-- tos, títulos, dinero en efectivo, etc., salidos del patrimonio del fideico-- mitente, declarándose los mismos inembargables, las controversias suscita-- das entre los elementos integrantes, serían resueltas en juicio mercantil. Esta ley disponía que el fideicomiso se extinguiría además de por el cumpli miento de su objeto, por las siguientes razones:

- a) Por hacerse el fideicomiso imposible.
- b) Por no cumplirse la condición suspensiva de que dependiera dentro de los veinte años siguientes a su constitución.
- c) Por cumplirse la condición resolutoria, y
- d) Por convenio expreso entre fideicomitente y fideicomisario.

Las facultades otorgadas por esta ley a los bancos de fideicomiso - en calidad de fiduciarios - eran variables, y entre ellas destacan:

- 1) Intervenir en la enajenación de contratos a plazo o condicionales para su eventual cumplimiento a efecto de recibir o entregar valores o ejecutar cualesquiera otros actos al cumplirse las condiciones previstas.
- 2) Intervenir en la emisión de bonos al portador con las garantías hipotecarias o sin ellas, otorgando en unión de la parte emisora, la correspondiente escritura de emisión y garantía, así como los títulos mismos, a fin de acreditar su legitimidad, con la obligación de entregar al emisor los fondos pagados por los suscriptores.
- 3) Ejercer el patronato de fundaciones de beneficencia, investigación o difusión de la cultura, y
- 4) Ejecutar cualquier otro acto y operación, siempre que se reunieran los requisitos legales para la existencia del fideicomiso propiamente dicho.

Finalmente se establecía, que el funcionamiento de los departamentos de fideicomiso de ahorro, de depósito y descuento, serían independientes entre sí. Esta ley es la primera que se promulga sobre bancos de fideicomiso en México, donde se trata; objeto y constitución de los bancos de fideicomiso, operaciones de fideicomiso, departamentos de ahorro, operaciones bancarias de depósito y descuento y disposiciones generales. Tenía como principal objetivo "la celebración de las operaciones por cuenta ajena en favor de terceros, autorizados por la ley, cuya ejecución se confiaba a su honradez y buena fe". Además se prohibía que los bancos y compañías extranjeras tuvieran agencias o sucursales cuyo objeto fuera la práctica de operaciones de fideicomiso.

Es de observarse que esta ley de bancos de fideicomiso, más que presentar una reglamentación o una ley especial, definía las funciones de los bancos en general, sus atribuciones y sus limitaciones.

### 1.3.3 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS.

Por lo que hace a la ley general de instituciones de crédito y establecimientos bancarios de 1926, es por demás señalar que la misma fue limitada al incorporar como parte de su texto, el articulado íntegro de la ley de bancos de fideicomiso, legislación, esta última abrogada por esta ley general de agosto de 1926, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre del mismo año.

Bajo esta ley se constituyeron en México los primeros fideicomisos de garantía.

#### 1.3.4 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO DE 1932.

Esta nueva ley autorizaba la constitución de fideicomisos cuando el fiduciario fuera una institución especialmente sujeta a la vigilancia del Estado y mantenía todas las prohibiciones conducentes a impedir que el fideicomiso diera lugar a sustituciones indebidas o la constitución de patrimonios fuera del marco jurídico establecido. Especificaba esta ley el carácter de las instituciones de crédito a quienes definía como las sociedades mexicanas que tuvieran por objeto exclusivo la práctica de operaciones activas de crédito y la celebración de ciertas operaciones, entre las cuales se contaba la de actuar como fiduciarias, se reproducía la prohibición de que las sucursales de los bancos o instituciones de extranjeros actuaran como fiduciarias.

Sus atribuciones básicas eran: Intervenir en la emisión de toda clase de títulos de crédito garantizando su autenticidad; encargarse de que las garantías quedaran debidamente constituidas de conformidad con lo pactado; ejecutar funciones de caja y tesorería y la representación de accionistas y acreedores; ejecutar funciones de comisario, miembro del consejo de vigilancia de las sociedades; recibir en depósitos, administración o garantía por cuenta de terceros, toda clase de bienes, títulos o valores; ejecutar funciones de albacea, interventor depositario judicial, representante de ausentes e ignorados, tutor y patrono de instituciones de beneficencia; administrar toda clase de bienes, entre otras.

Por otra parte, establecía que la contabilidad de las instituciones, los bienes, los valores y los derechos en fideicomiso, lo mismo que sus productos, se harían constar en cuenta especial, sin que en ningún caso estuvieran - -



afectos a otras responsabilidades o al ejercicio de otras acciones que las derivadas del fideicomiso mismo.

Finalmente enumeraba las causas para admitir la renuncia de las instituciones al desempeño del cargo en un fideicomiso y les imponía responsabilidades civiles y penales en caso de incumplimiento. En resumen esta ley sólo autoriza la constitución de fideicomisos cuando el fiduciario fuera una institución sujeta a la vigilancia del Estado.

#### 1.3.5 LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO DE 1932.

En el diario oficial de la Federación del 27 de agosto de 1932, antes de cumplirse un mes de promulgada la ley general de instituciones de crédito, se publicó esta ley de títulos y operaciones de crédito, cuyo articulado regula al fideicomiso, donde se define con precisión al fideicomiso, estableciendo sus beneficios y señalando sus limitaciones, conceptualizando las personalidades que intervienen en su constitución, hace referencia a sus derechos y obligaciones y compila las aceptaciones positivas de la historia jurídica del instrumento fideicomiso.

#### 1.3.6 LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES - DE 1941.

Esta ley publicada en el Diario Oficial de la Federación en mayo de 1941, abrogó a la Ley General de Instituciones de Crédito de 1932. Esta ley, en su exposición de motivos declara que el capítulo dedicado a las instituciones fiduciarias apenas si sufre modificaciones, como no sea añadir a sus cometidos, algunos que pueden resultar propios para estas instituciones seña-

la ciertas normas nuevas, por las cuales deben regirse, las operaciones de inversión que realice la institución en ejercicio del fideicomiso, mandato o comisión; todo ello encaminado a un fin; el mejor cumplimiento de las --- obligaciones de las instituciones fiduciarias.

### 1.3.7 LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO DE 1982.\*

Esta Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de di---ciembre de 1982, contiene en materia de Fideicomisos las siguientes disposi---ciones:

Del Fideicomiso: En virtud del Fideicomiso, "el fideicomitente destina - - ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una Institución Fiduciaria".

El Fideicomiso será válido aunque se constituya sin señalar fideicomisario, siempre que su fin sea lícito y determinado.

Puede ser fideicomisarios las personas físicas o jurídicas que tengan la ca---pacidad necesaria para recibir el provecho que el fideicomiso implica. El fideicomiso puede designar varios fideicomisarios para que reciban simultá---neamente o sucesivamente el provecho del fideicomiso, salvo aquellos en los cua---les el beneficio se conceda a diversas personas sucesivamente que deban sus---tituirse por muerte de la anterior, salvo el caso de que la sustitución se realice en favor de personas que estén vivas o concebidas ya, a la muerte - del fideicomitente.

Cuando sean dos o más los fideicomisarios y deba consultarse su voluntad, -

\* Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de di---ciembre de 1982.

en cuanto no esté previsto en la constitución del fideicomiso, las decisiones se tomarán a mayoría de votos computados por representaciones y no por personas, en caso de empate, decidirá el juez de primera instancia del lugar del domicilio del fiduciario. Es nulo el fideicomiso que se constituye en favor del fiduciario.

Sólo puede ser fideicomitente las personas físicas o jurídicas que tengan la capacidad necesaria para hacer la afectación de bienes que el fideicomiso implica, y las autoridades judiciales o administrativas competentes, cuando se trata de bienes cuya guarda, conservación, administración, liquidación, reparto o enajenación corresponda a dichas autoridades o a las personas que éstas designen.

Sólo pueden ser fiduciarias las instituciones expresamente autorizadas para ello, conforme a la Ley General de Instituciones de Crédito. En caso de que al constituirse el fideicomiso no se designe nominalmente la institución fiduciaria, se tendrá por designada la que elija el fideicomisario. El fideicomitente podrá designar varias instituciones fiduciarias para que conjunta, sucesivamente desempeñen el fideicomiso, estableciendo el orden y las condiciones en que hayan de sustituirse, salvo lo dispuesto en el acto constitutivo del fideicomiso, cuando la institución fiduciaria no acepte, o por renuncia o remoción cese en el desempeño de su cargo, deberá nombrarse otra para que la sustituya. Si no fuere posible esta substitución cesará el fideicomiso.

Pueden ser objeto del fideicomiso toda clase de bienes y derechos, salvo aquellos que, conforme a la Ley, sean estrictamente personales de su titular. El fideicomiso puede ser constituido por acto entre vivos o por testa

mento. La constitución del fideicomiso deberá siempre constar por escrito y ajustarse a los términos de la legislación común sobre transmisión de los derechos o la transmisión de propiedad de las cosas que se den en fideicomiso.

El fideicomiso tendrá además de los derechos que se le conceden por virtud del acto constitutivo del fideicomiso, el de exigir su cumplimiento a la Institución Fiduciaria; el de atacar la validez de los actos que ésta comete en su perjuicio, de mala fe o en exceso de las facultades que por virtud del acto constitutivo o de la Ley corresponda, y cuando ello sea procedente, el de reivindicar los bienes que a consecuencia de estos actos hayan salido del patrimonio, objeto del fideicomiso.

Cuando no exista fideicomisario determinado o cuando éste sea incapaz, los derechos se transfieran al que ejerza la patria potestad, al tutor o Ministerio Público, según el caso.

La institución fiduciaria tendrá todos los derechos y acciones que se requieran para el cumplimiento del fideicomiso, excepto las normas o limitaciones que se establezcan al efecto, al constituirse; estará obligada a cumplir dicho fideicomiso conforme al acto constitutivo; no podrá excusarse o renunciar su encargo sino por causas graves a juicio de un juez de primera instancia del lugar de su domicilio y deberá obrar siempre como buen padre de familia, siendo responsable de las pérdidas o menoscabos que los bienes sufran por su culpa.

El fideicomiso se extingue:

- I. Por la realización del fin para el cual fue constituido;
- II. Por hacerse éste imposible;
- III. Por hacerse imposible el cumplimiento de la condición suspensiva de que dependa o no haberse verificado dentro del término al constituirse el fideicomiso o, en su defecto, dentro del plazo de 20 años siguientes a su constitución;
- IV. Por convenio expreso entre el fideicomitente y el fideicomisario;
- V. Por haberse cumplido la condición resolutoria a que haya quedado sujeto; y
- VI. Por revocación hecha por el fideicomitente cuando éste se haya reservado expresamente ese derecho al constituir el fideicomiso.

Extinguido el fideicomiso, los bienes a él destinados que queden en poder de la institución fiduciaria serán devueltos por ella al fideicomitente o a sus herederos. Para que esta devolución surta efectos tratándose de inmuebles o de derechos reales impuestos sobre ellos, bastará que la institución fiduciaria así lo asiente en el documento constitutivo del fideicomiso y que esta declaración se inscriba en el Registro de la Propiedad en que aquél hubiere sido inscrito.

Quedan prohibidos:

- I. Los fideicomisos secretos;
- II. Aquellos en los cuales el beneficio se conceda a diversas personas sucesivamente que deban substituirse por muerte de la anterior, salvo el caso de que la substitución se realice en favor de personas que estén vivas o concebidas ya, a la muerte del fideicomitente, y
- III. Aquéllos cuya duración sea mayor de 30 años, cuando se designe como beneficiario a una persona jurídica que no sea de orden público o institución de beneficencia. Sin embargo, puede constituirse con duración mayor de los 30 años cuando el fin del fideicomiso sea la canalización de crédito preferencial y el mantenimiento de museos de carácter científico o artístico que no tengan fines de lucro.

#### 1.4 FORMAS Y FINALIDADES DEL FIDEICOMISO EN MEXICO.

Diversas son las clases de fideicomisos existentes, pero para el particular interés del estudio, se mencionan a continuación los que la práctica bancaria permite clasificar. La clasificación más común de los fideicomisos, según Rodolfo Batiza, se divide en fideicomisos de inversión, fideicomisos de administración y fideicomisos de garantía y se debe a que "la práctica originó esta clasificación tripartita que ha recibido sanción, al menos parcial, tanto legislativa como administrativa".<sup>3/</sup>

---

<sup>3/</sup> BATIZA, Rodolfo. El Fideicomiso, Edit. Porrúa.

## FIDEICOMISOS DE INVERSION

El fideicomiso de inversión, que ha sido el de mayor importancia en México, es aquél "que consiste en el encargo hecho por el fideicomitente al fiduciario de conceder préstamos con un fondo constituido al efecto. Celebrándose así dos o más contratos; en primer término el del fideicomiso, y después el de su ejecución". Los contratos de fideicomiso de inversión deben contener el nombre, la razón social y la denominación de los elementos que lo componen, el objetivo y el monto de los bienes que lo constituyen.

## FIDEICOMISOS DE GARANTIA

El fideicomiso de garantía es aquél en el que "El fiduciario recibe los bienes o derechos fideicomitados, para que con ello se garantice el cumplimiento de una obligación principal que es a cargo del fideicomitente".<sup>4/</sup>

El fideicomiso de garantía es un traslado de dominio, hasta que la obligación garantizada sea cubierta, cuyo plazo de vencimiento, así como las condiciones de pago, los intereses y los períodos de pago deben estar indicados en sus cláusulas.

En caso de incumplimiento del pago, se podrá seguir un procedimiento previamente establecido en el contrato.

El objetivo de este fideicomiso es transmitir la propiedad de un bien o derecho en tanto no se haya cumplido la obligación adquirida por el deudor, -

<sup>4/</sup> VAZQUEZ ARMENO, Rodrigo. Naturaleza Jurídica del Fideicomiso Mexicano y sus Principales Aplicaciones Prácticas. Edit. Porrúa pp. 28

el fideicomiso de garantía ha atravesado legalmente por severas dificultades, llegando incluso a estar prohibido en diversas ocasiones, pero a pesar de ello su utilización se ha generalizado.

#### FIDEICOMISOS DE ADMINISTRACION

Los fideicomisos de administración "Son aquéllos en virtud de los cuales se transmiten al fiduciario determinados bienes o derechos para que dicho fiduciario pueda efectuar las operaciones de guarda, conservación o cobro de los productos de los bienes fideicomitados que le señala el fideicomitente, entregando los productos o beneficios al fideicomisario",<sup>5/</sup>

En los fideicomisos de administración se entregan bienes inmuebles al fiduciario para que éste realice las operaciones indicadas en beneficio del interesado.

Otra clasificación de los fideicomisos los divide en públicos y privados:

**Fideicomiso Privado.-** Es aquel en el cual el fideicomitente es un particular.

**Fideicomiso Público.-** Es un contrato a través del cual el Gobierno Federal, teniendo como único fideicomitente a la Secretaría de Programación y Presupuesto, transmite la titularidad de bienes de la Federación a una institución fiduciaria para que esta desempeñe una función de interés social. Los fideicomisos públicos están sujetos a la vigilancia del Estado cuando tie-

<sup>5/</sup> VILLAGORDA, José Manuel. El Fideicomiso en México. pp. 21 Cuadernos INAP.



nen por objeto la inversión de fondos públicos, la prestación de servicios o la producción de bienes.

Cabe mencionar que en ocasiones por la misma complejidad de las operaciones, se combinan entre sí los objetivos señalados, resultando que algunos fideicomisos son a la misma vez de inversión y de administración; de inversión y de garantía; de garantía y de administración o inclusive puede presentarse el caso de un fideicomiso que comprenda los tres conceptos. Pero definitivos si es, el hecho de que son prohibidos:

- los fideicomisos secretos,
- aquellos en los cuales el beneficio se conceda a diversas personas sucesivamente que deban sustituirse por muerte,
- aquellos cuya duración sea mayor de treinta años.

#### 1.5 ELEMENTOS DEL FIDEICOMISO

##### El Fideicomitente.

El Artículo 349 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, señala que "sólo pueden ser fideicomitentes las personas físicas o jurídicas - que tengan capacidad necesaria para hacer la afectación de bienes que el fideicomiso implica y las autoridades judiciales o administrativas competentes, cuando se trate de bienes cuya guarda, conservación, administración, liquidación, reparto o enajenación corresponda a dichas autoridades o a las personas que éstas designen".<sup>6/</sup> El fideicomitente es la persona que crea un

---

<sup>6/</sup> Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Edit. Porrúa, México, - 1987. Pág. 123.

fideicomiso por una manifestación expresa de voluntad.

En el año de 1936 se inició en México la constitución de los fideicomisos oficiales, conforme a las disposiciones legales. En México la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) es la dependencia encargada de constituir los fideicomisos en los que el Gobierno Federal figura como fideicomitente. Tratándose de una Secretaría de nueva creación, cuando fue establecida ya los fideicomisos públicos en su mayoría existían. La condición de fideicomitente fue transferida a la SPP por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien la tenía con anterioridad.

Debido a la importancia que los fideicomisos han adquirido en los últimos años, por el volumen y el monto de las operaciones realizadas, la SPP tiene bajo su responsabilidad las siguientes funciones relacionadas con los fideicomisos:

- a). Transmitir a las instituciones fiduciarias disposiciones generales y específicas para la constitución, operación y extinción de los fideicomisos.
- b). Fijar la política a seguir en cuanto a los fideicomisos cuyas finalidades comprendan operaciones de crédito.
- c). Tomar medidas para que los fideicomisos en que ocurra tal situación sean absorbidos por las entidades, el sector público respectivas y siendo procedente, la ministración de fondos se haga a través del presupuesto de egresos de la Federación.

- d). Cuidar que no se constituyan fideicomisos para tareas que correspondan a entidades del sector público.
- e). Liquidar los fideicomisos cuya finalidad principal se haya cumplido y su patrimonio se aplique al Gobierno Federal.
- f). Girar instrucciones de carácter general y particular a sus representantes ante los comités técnicos de los fideicomisos.
- g). Autorizar el suministro de fondos para los fideicomisos, su incremento o ampliación con cargo al presupuesto de egresos de la Federación, estando previstos en el programa financiero de la Secretaría.
- h). Mantener organizada y actualizada la información necesaria para cumplir su función como órgano de consulta del Gobierno Federal.
- i). Cuidar que las instituciones fiduciarias y los delegados fiduciarios - proporcionen la información requerida, envíen oportunamente sus programas de trabajo, los presupuestos de ingresos para cada ejercicio, las inversiones físicas, amortización de deuda, estimaciones de ingresos y los resultados de operación de los fideicomisos en relación con el propósito para el cual fueron creados.

#### El Fiduciario.

Fiduciario es aquel que tiene la titularidad de los bienes fideicomitados y que va a encargarse que los fines del fideicomiso se cumplan en México de acuerdo a la ley, sólo pueden ser fiduciarias las sociedades nacionales de

crédito "constituidas con participación del Gobierno Federal, o en las cuales éste se reserva el derecho de nombrar mayoría del consejo de administración o de la junta directiva o de aprobar o vetar los acuerdos que la asamblea o el consejo adopten".

Los fideicomisos federales, ya tradicionales en México, desde un principio tuvieron como fiduciarios a las instituciones nacionales de crédito. En materia de fideicomisos de estímulo a la actividad económica, las instituciones que mayor participación tienen en su manejo son: Nacional Financiera, - Banco de México y Banco Nacional de Comercio Exterior.

Los derechos y obligaciones del fiduciario son las siguientes:

- Vigilar que se cumplan los fines del fideicomiso.
- Pagar al fideicomisario los beneficios del fideicomiso.

La Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares otorga a las sociedades fiduciarias las siguientes facultades:

- Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la ley.
- Intervenir en la emisión de toda clase de títulos de crédito que realicen las instituciones públicas y sociedades, garantizando la autenticidad de aquéllas.
- Llevar contabilidad y libros de actas y de registro, celebrar juntas y asambleas.

- Desempeñar los cargos de comisario o de miembro del consejo de vigilancia en las sociedades.
- Desempeñar los cargos de albacea, ejecutor, interventor y depositario judicial.
- Administrar toda clase de bienes inmuebles y hacer avalúos.
- Recibir en depósito, administración o garantía, por cuenta de terceros, toda clase de bienes muebles, títulos o valores.

#### El Fideicomisario.

Según el Artículo 349 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito pueden ser fideicomisarios "Las personas físicas o jurídicas que tengan la capacidad necesaria para recibir en provecho que el fideicomiso implica"<sup>7/</sup>

Los fideicomisarios o beneficiarios de los fideicomisos públicos son en los más de los casos, miles de personas o de empresas, según la finalidad de cada fideicomiso. Tal finalidad puede ser de lo más diverso, pero adquieren especial significación los fideicomisos destinados a promover la actividad económica en áreas prioritarias,

Entre los derechos del fideicomisario se encuentran:

- Los derivados del acto del fideicomiso.
- Exigir el cumplimiento del fideicomiso.

- No reconocer la validez de los actos que de mala fe haga el fiduciario en su perjuicio.
- Reivindicar los bienes que por actos de mala fe del fiduciario salgan del patrimonio del fideicomiso.
- En caso de renuncia del fiduciario elegir otra institución fiduciaria.
- Dar su consentimiento para reformar el acta constitutiva.
- El fiduciario deberá cumplir las obligaciones que le imponga el fideicomitente en su carácter de donante, en beneficio del fideicomisario.

Después de haber analizado las principales características que presenta el fideicomiso en México, tal como la legislación mexicana lo concibe. En el capítulo segundo se analizará en forma somera las principales características que presenta el sistema financiero mexicano, donde podemos ubicar a la banca de desarrollo específicamente los fondos y fideicomisos de promoción industrial objeto de estudio del presente trabajo.

## SEGUNDO CAPITULO

### EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

## 2.1 DE LA NACIONALIZACION A LA CONSOLIDACION DEL NUEVO SISTEMA FINANCIERO - MEXICANO.

El 1º de septiembre de 1982 el Estado Mexicano adoptó la decisión de nacionalizar la banca mediante decreto de expropiación de la misma fecha. Este decreto ponía fin al antiguo sistema de sociedades anónimas, concesionadas por el Estado para prestar el servicio público. La nacionalización del 1º de septiembre de 1982 implicaba la expropiación de las instituciones bancarias y sus activos.

La nacionalización de la banca queda plasmada en nuestro proyecto nacional, al quedar incorporada en el artículo 28 de nuestra Carta Magna. Allí se establece que "El servicio de banca y crédito... será prestado exclusivamente por el Estado a través de instituciones, en los términos que establezca la correspondiente ley reglamentaria, la quien también determinará las garantías que protegen los intereses del público y el financiamiento de aquellos en apoyo de las políticas de desarrollo nacional. El servicio de banca y crédito no será objeto de concesión a particulares".

Por otra parte, se deja en manos privadas a las compañías de seguros, las afianzadoras y a las sociedades inversión. Asimismo, se tomó la decisión de transformar a las instituciones nacionales de crédito, no en organismos públicos descentralizados como originalmente se había planteado, sino en una nueva figura: la de Sociedades Nacionales de Crédito. Con la expedición en 1983 de la primera Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, se fue regularizando la situación de los órganos de gobierno y el capital de la banca, a través de las normas para el establecimiento de los nuevos consejos directivos, con los consejeros representativos de las



series "A" y "B", la previsión de la emisión de los Certificados de Aportación Patrimonial al capital correspondiente a cada serie con lo que se resolvió la nueva naturaleza y estructura jurídica de la banca.

La actual administración ha promulgado una legislación financiera integral que difícilmente encuentra paralelo en nuestra historia. Además de las correspondientes reformas constitucionales, se han promulgado la Ley Reglamentaria de Servicio Público de Banca y Crédito de 1985, que sustituye a la de 1941. A ello se suma la nueva Ley Orgánica del Banco de México, se independiza la legislación sobre organizaciones auxiliares de crédito y se promulga una nueva Ley de Sociedades de Inversión. Se modifican las leyes existentes del mercado de valores, seguros y fianzas, para hacerlas al nuevo diseño del sistema financiero, se publican Leyes Orgánicas para cada uno de los distintos bancos de desarrollo.

La nacionalización de la banca significó el inicio de una nueva etapa en el desarrollo del sistema financiero mexicano, pues obligó a las instituciones que lo integran, la banca múltiple, la banca de desarrollo y los intermedios financieros no bancarios, a revisar sus estructuras y funciones.

El primer cambio a registrar en los organismos reguladores y de vigilancia es la creación del Consejo Nacional de Financiamiento del Desarrollo, que es un medio de consulta para la formulación y evaluación del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, así como para servir de foro de consulta permanente sobre la ejecución de la política de financiamiento del desarrollo y constituir un elemento de comunicación entre las distintas entidades encargadas de su instrumentación en los tres sectores de la economía.

Ha habido, asimismo, ajustes en la división del trabajo de regulación en -- virtud de los cuales la SHyCP "Establece la orientación del funcionamiento del sistema bancario y financiero, y aprueba anualmente los programas financieros y presupuestos generales de gastos de inversión de las instituciones, así como sus estimaciones de ingresos".

De igual manera, determina los aspectos estructurales del sistema bancario y financiero, entre los que destacan la creación, modificación, fusión y ex tinción de instituciones; el establecimiento de sucursales; las estructuras de capital mínimo y neto; y la determinación de activos atendiendo a su - - riesgo.

Al Banco de México le corresponde regular diversos aspectos del crédito, ta les como la determinación de las características de las operaciones activas, pasivas y los servicios que realicen o proporcionen las instituciones de - crédito, así como establecer sus inversiones obligatorias (Encaje Legal), - las medidas que dicte en estos campos deben sujetarse a las directrices de política monetaria y crediticia que determine, de acuerdo con su autoridad legal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En 1984 se creó la Comisión de Crédito y Cambios, que es un mecanismo de - coordinación de la SHyCP y el Banco de México. Sus principales funciones - son:

- Establecer los criterios de operación del Banco de México en materia de regulación monetaria y crediticia.
- Determinar las características de los bonos de regulación monetaria.

- Fijar el régimen de inversión obligatoria para las instituciones de crédito y las normas para la determinación del o de los tipos de cambio, y señalar las directrices respecto al monto, composición y valuación de las reservas.

Continúan funcionando como órganos especializados de inspección y vigilancia, en sus respectivos ámbitos de competencia, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, la Comisión Nacional de Valores, y se han complementado con la Comisión Nacional de Financiamiento del desarrollo, la Asociación Mexicana de Bancos, y un Organismo Coordinador de la banca que analiza los principales problemas bancarios para la adopción de criterios de aplicación general. A continuación se describe con más detalle las funciones que realizan cada uno de ellos en el sistema bancario y financiero.

## 2.2 PRINCIPALES ORGANISMOS REGULADORES DEL SISTEMA FINANCIERO DE FOMENTO\*

### 2.2.1 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Es la principal autoridad monetaria y bancaria. Corresponde el despacho de las siguientes funciones:

- Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones impositivas y las leyes de ingresos Federal y del Departamento del Distrito Federal;
- Cobrar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes;
- Cobrar los derechos, impuestos, productos y aprovechamientos del Distri-

\* Organigrama página siguiente.

- Fijar el régimen de inversión obligatoria para las instituciones de crédito y las normas para la determinación del o de los tipos de cambio, y señalar las directrices respecto al monto, composición y valuación de las reservas.

Continúan funcionando como órganos especializados de inspección y vigilancia, en sus respectivos ámbitos de competencia, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, la Comisión Nacional de Valores, y se han complementado con la Comisión Nacional de Financiamiento del desarrollo, la Asociación Mexicana de Bancos, y un Organismo Coordinador de la banca que analiza los principales problemas bancarios para la adopción de criterios de aplicación general. A continuación se describe con más detalle las funciones que realizan cada uno de ellos en el sistema bancario y financiero.

## 2.2 PRINCIPALES ORGANISMOS REGULADORES DEL SISTEMA FINANCIERO DE FOMENTO\*

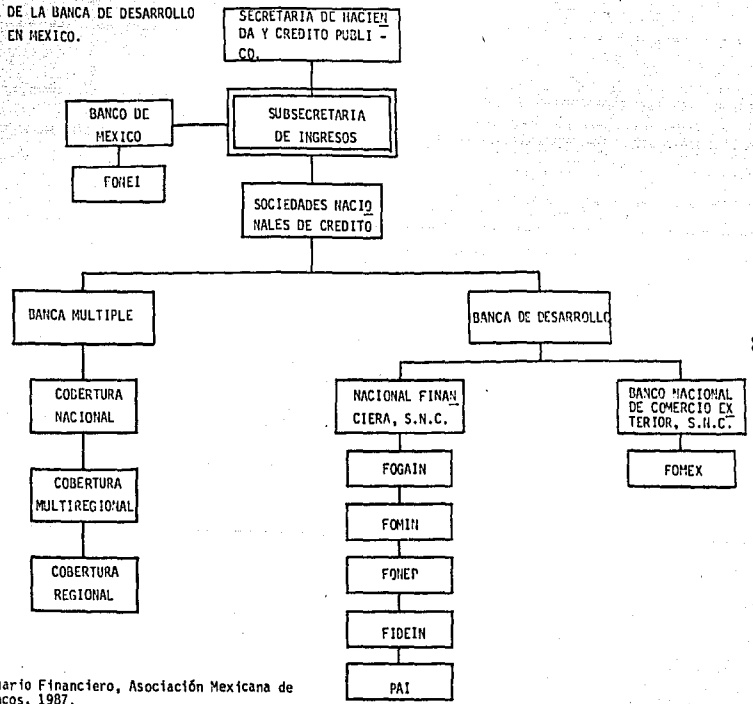
### 2.2.1 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Es la principal autoridad monetaria y bancaria. Corresponde el despacho de las siguientes funciones:

- Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones impositivas y las leyes de ingresos Federal y del Departamento del Distrito Federal;
- Cobrar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes;
- Cobrar los derechos, impuestos, productos y aprovechamientos del Distri-

\* Organigrama página siguiente.

ORGANIGRAMA DE LA BANCA DE DESARROLLO EN MEXICO.



- 35 -

FUENTE: Anuario Financiero, Asociación Mexicana de Bancos, 1987.

to Federal en los términos de la ley de ingresos del Departamento del -- Distrito Federal y las leyes fiscales correspondientes;

- Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales; es tudiar y proyectar sus efectos en los ingresos de la Federación y eva-- luar sus resultados conforme a sus objetivos, escuchando para ello a las dependencias responsables de los sectores correspondientes; administrar su aplicación en los casos en que compete a otra Secretaría; así como - comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, a - fin de ejercer las facultades fiscales que le confieren las leyes cuando los particulares se beneficien sin derecho de un subsidio o estímulo fiscal;
- Dirigir los servicios aduanales y de inspección y la política fiscal de la Federación;
- Proyectar y calcular los ingresos de la Federación, del DDF y de las entidades de la Administración Pública Federal, considerando las necesidades del gasto público federal que prevea la SPP, la utilización razona-- ble del crédito público y la sanidad financiera de la administración pú-- blica federal;
- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que - comprende al banco central, a la banca nacional de desarrollo y las de-- más instituciones encargadas de prestar servicio al público de banca y - crédito;
- Practicar inspecciones y reconocimientos de existencias en almacenes, -

con objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales;

- Realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público.
- Manejar las Deudas Públicas de la Federación y del DDF;
- Dirigir la política monetaria y crediticia;
- Administrar las casas de moneda; y
- Ejercer las atribuciones que le señalan las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y organizaciones auxiliares de crédito.

#### 2.2.2 SUBSECRETARIA DE INGRESOS\*.

Dicta las normas y políticas de planeación, coordinación, evaluación y vigilancia del sistema financiero. Sus principales funciones son:

- Normar y globalizar las funciones de programación, presupuestación, evaluación y control de los programas financieros de las entidades que conforman el sistema bancario.
- Establecer mecanismos de control del sistema bancario nacional, en coordinación con las demás direcciones generales de la Subsecretaría.

---

\* Anteriormente estas funciones las realizaba la Subsecretaría de la Banca Nacional, de cuya desaparición ocurrida el 10 de julio de 1986 se reasignaron las funciones a la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Orientar a las unidades administrativas competentes, en la formulación de las políticas de funcionamiento del sistema bancario del país.

### 2.2.3. COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.

Tiene fundamentalmente funciones de supervisión y vigilancia de las instituciones y organizaciones auxiliares de crédito. La CNBS es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene las facultades y deberes siguientes:

- Realizar la inspección y vigilancia que las leyes le competen;
- Fungir como órgano de consulta de la SHCP en los términos que la ley determine;
- Realizar estudios que le encomiende la SHCP respecto del régimen bancario y de crédito, asimismo presentar a dicha dependencia y al Banco de México, propuestas, cuando así lo estime conveniente, respecto a dicho régimen;
- Emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga, para el eficaz cumplimiento de la misma y de los reglamentos que con base en ella se expidan, así como coadyuvar, mediante la expedición de disposiciones e instrucciones a las instituciones de crédito, con la política de regulación monetaria y crediticia que compete al Banco de México, siguiendo las instrucciones que reciba del mismo;



- Presentar opinión a la SHCP sobre la interpretación de las leyes vigentes de las instituciones y organizaciones de crédito y demás relativas - en caso de duda respecto a su aplicación;
- Formular su reglamento interior que someterá a la aprobación de la SHCP, e intervenir en los términos y condiciones que la ley señala en la elaboración de los reglamentos que la misma le refiere.

En resumen tiene fundamentalmente funciones para compensar los gastos de -- inspección y vigilancia de las instituciones y establecimientos bancarios - que conforme a las leyes bancarias donde se señalan las cuotas que cada año señale la SHCP, a propuesta de la misma Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, en relación con la importancia del capital, reservas, activos y utilidades de cada institución de crédito u organización auxiliar.

#### 2.2.4. ASOCIACIONES MEXICANA DE BANCOS, A.C.

La Asociación tiene como objetivo:

- a) Representar los intereses generales de la banca.
- b) Coadyuvar para que sus asociados y afiliados logren sus objetivos en - sus actividades relativas a la prestación de servicios al público de - banca y crédito.
- c) Fomentar el desarrollo de las actividades bancarias en el país y la -- participación de la banca mexicana en los mercados financieros interna cionales.

- d) Participar en la defensa de los intereses de sus afiliados y prestarles asesoría en la solución de sus problemas particulares.
- e) Actuar como órgano de consulta del Estado en materia bancaria y financiera, organizando y desarrollando los equipos técnicos necesarios.
- f) Actuar como mediadora en los conflictos que pudieran suscitarse entre sus asociados.
- g) Realizar los estudios tendientes al desarrollo y buen funcionamiento del sistema financiero, así como aquellos que conduzcan a perfeccionar sus métodos y prácticas de operación.
- h) Procurar la participación activa de las instituciones de crédito para aumentar la captación del ahorro nacional, estimulando los hábitos.

#### 2.2.5 BANCO DE MEXICO.

La nueva Ley Orgánica del Banco de México que entró en vigor el 1° de enero de 1985, y que sustituye a la que se encontraba vigente desde el 26 de abril de 1941, establece:

"El Banco Central de la Nación tiene por finalidad emitir moneda, poner en circulación los signos monetarios y procurar condiciones crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad del poder adquisitivo del dinero, al desarrollo del sistema financiero y, en general, al sano crecimiento de la economía nacional". B/

---

B/ Ley Orgánica del Banco de México, El Mercado de Valores, NAFIN, S.N.C. N° 2, 01-04-85 pp. 29 y 30.

El Banco de México, conforme a lo dispuesto en la presente Ley, desempeñará las funciones siguientes:

- I. Regular la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios.
- II. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante en última instancia, así como regular el servicio de cámara de compensación.
- III. Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal en materia económica y, particularmente, financiera.
- IV. Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo en operaciones de crédito interno y externo.
- V. Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales.

#### EMISION Y CIRCULACION MONETARIA

Corresponderá privativamente al Banco de México emitir billetes y ordenar la acuñación de moneda metálica, así como poner ambos signos en circulación

a través de las operaciones que esta ley le autoriza realizar.

Los billetes que emite el Banco de México deberán contener: la denominación del billete con número y letra; la serie y número del mismo; la fecha de acuerdo a la emisión; las firmas en facsímile de un miembro de la junta de Gobierno adjunto y del cajero principal, del Banco; la leyenda "Banco de México", y las demás características que señale el propio Banco conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

#### REGULACION CREDITICIA Y CAMBIARIA

El Banco de México, para realizar sus funciones, podrá efectuar las operaciones siguientes:

- I. Recibir depósitos bancarios de moneda nacional del Gobierno Federal, de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de empresas cuyo objetivo principal sea la intermediación financiera;
- II. Recibir depósitos bancarios de moneda extranjera;
- III. Emitir bonos de regulación monetaria. Dichos bonos serán títulos de crédito, al portador, con o sin causa de intereses, denominados en moneda nacional o extranjera;
- IV. Obtener créditos de personas morales domiciliadas en el exterior.
- V. Constituir depósitos bancarios de dinero;

- VI. Otorgar créditos al Gobierno Federal y a las instituciones de crédito, ya sea que éstas actúen por cuenta propia o como fiduciarias en fideicomisos públicos de fomento económico.
- VII. Recibir en garantía de los créditos que otorgue, depósitos de dinero constituidos en el propio Banco de México, pudiendo cargar a los mismos el importe de las obligaciones garantizadas si a su vencimiento éstas no se liquidan.
- VIII. El Banco de México con propósitos de regulación monetaria y crediticia, señalará los renglones de activo en los que las instituciones de crédito deban invertir el importe de su pasivo exigible con excepción de aquel que el propio Banco no considere computable para los efectos de la presente Ley. El ejercicio de estas funciones se sujetará a las reglas siguientes:
- a) Hasta un 10% del pasivo computable, en depósitos de efectivo en el Banco de México, con o sin causa de intereses (Encaje Legal).
  - b) Hasta un 65% del pasivo computable en los valores, créditos y otros renglones de activo, distintos a los mencionados en el inciso anterior, que el banco determine. El Banco de México podrá elevar este porcentaje, reduciendo, en su caso, el previsto en el inciso anterior.
  - c) No menos del veinticinco por ciento del pasivo computable podrá mantenerse en valores, créditos y demás activos, sin más limitación que las establecidas en la Ley o conforme a la misma.

### 2.3 SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO.

Con la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito,\* apareció un nuevo tipo de organización, la Sociedad Nacional de Crédito. En esta Ley se señala que este tipo de sociedad es exclusiva en México para prestar el servicio de banca y crédito. Sus objetivos son:

- I. Fomentar el ahorro nacional;
- II. Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito;
- III. Canalizar eficientemente los recursos financieros;
- IV. Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales;
- V. Procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple;
- VI. Promover y financiar las actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de desarrollo, en las respectivas leyes orgánicas .

De los objetivos V y VI se definen dos tipos de sociedades nacionales de crédito: las instituciones de banca múltiple y las instituciones de banca de desarrollo, objeto del presente estudio.

\* Diario Oficial de la Federación, 14 de enero de 1985.

### 2.3.1. INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO.

#### NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

La Ley Orgánica de Nacional Financiera\* que entró en vigor el primero de enero de 1987 y que establece:

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, tiene por objeto promover el ahorro y la inversión, así como canalizar apoyos financieros y técnicos al fomento industrial y en general, al desarrollo económico nacional y regional del país.

#### OBJETIVOS Y OPERACIONES.

La Sociedad, con el fin de fomentar el desarrollo integral del sector industrial y promover su eficiencia y competitividad, en el ejercicio de su objeto, canalizará apoyos y recursos y estará facultada para:

- Promover, gestionar y poner en marcha proyectos que atiendan necesidades del sector en las distintas zonas del país o que propicien el mejor aprovechamiento de los recursos de cada región.
- Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales.
- Promover el desarrollo tecnológico, la capacitación, la asistencia técnica y el incremento de la productividad.

---

\* Ley Orgánica de Nacional Financiera; publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de diciembre de 1986.

- Ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, cuyo objetivo sea fomentar el desarrollo económico, que se otorguen por instituciones extranjeras privadas, gubernamentales o intergubernamentales, así como por cualquier otro organismo de cooperación financiera internacional.

No se incluyen en esta disposición los créditos para fines monetarios.

- Gestionar y, en su caso, obtener concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación de servicios públicos vinculados con la consecución de su objeto o para el aprovechamiento de recursos naturales, que aportará a empresas que promueva. En igualdad de circunstancias gozará del derecho de preferencia frente a los particulares u otras instituciones para obtener dichos permisos, autorizaciones o concesiones, a excepción de lo que señalen las disposiciones legales aplicables.
- Realizar los estudios económicos y financieros que permitan determinar los proyectos de inversión prioritarios, a efecto de promover su realización entre inversionistas potenciales.
- Propiciar el aprovechamiento industrial de los recursos naturales inexplorados o insuficientemente explotados.
- Fomentar la reconversión industrial, la producción de bienes exportables y la sustitución eficiente de importaciones.
- Promover el desarrollo integral del mercado de valores.



- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras -- instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizacio -- nes auxiliares de crédito y con los sectores social y privado.
- Ser administradora y fiduciaria de los fideicomisos, mandatos y comisio -- nes constituidos por el Gobierno Federal para el fomento de la industria o del mercado de valores.

### BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

La Sociedad en su carácter de Banca de Desarrollo, prestará el servicio pú -- blico de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del - - Plan Nacional de Desarrollo, y en especial de los programas nacionales de - Financiamiento del Desarrollo y de Fomento Industrial y de Comercio Exte -- rior. El Banco Nacional de Comercio Exterior, como institución de banca de desarrollo, tendrá por objeto financiar el comercio exterior del país, así como participar en la promoción de dicha actividad.

#### OBJETIVOS Y OPERACIONES

Con el fin de procurar la eficiencia y competitividad del comercio exterior comprendiendo la preexportación, exportación, importación y sustitución de importaciones de bienes y servicios, en el ejercicio de su objeto estará fa -- cultado para:

- Otorgar apoyos financieros.

- Otorgar garantías de crédito y las usuales en el comercio exterior;
- Proporcionar información y asistencia financiera a los productores, comerciantes, distribuidores y exportadores, en la colocación de artículos y prestación de servicios en el mercado internacional;
- Cuando sea del interés de promover las exportaciones mexicanas, podrá participar en el capital social de empresas de comercio exterior, consorcios de exportación y en empresas que otorguen seguro de crédito al comercio exterior;
- Promover, encauzar y coordinar la inversión de capitales a las empresas dedicadas a la exportación;
- Otorgar apoyos financieros a los exportadores indirectos y, en general, al aparato productivo exportador, a fin de optimizar la cadena productiva de bienes o servicios exportables;
- Cuando sea de interés promover las exportaciones mexicanas, podrá otorgar apoyos financieros a las empresas comercializadoras de exportación, consorcios y entidades análogas de comercio exterior;
- Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia en materia de comercio exterior con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares de crédito y con los sectores social y privado;
- Podrá ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la ne-

gociación, contratación y manejo de créditos del exterior ya sea que éstos sean otorgados por instituciones del extranjero, privadas, gubernamentales e intergubernamentales;

- Participar en la negociación y, en su caso, en los convenios financieros de intercambio compensado o de créditos recíprocos que señale la SHCP.
- Estudiar políticas, planes y programas en materia de fomento al comercio exterior y su financiamiento, y someterlos a la consideración de las autoridades competentes;
- Fungir como órgano de consulta de las autoridades competentes, en materia de comercio exterior y su financiamiento;
- Participar en las actividades inherentes a la promoción del comercio exterior, tales como difusión, estudio de productos y servicios exportables, sistemas de venta, apoyo a la comercialización y organización de productores, comerciantes, distribuidores y exportadores;
- Opinar, a solicitud que le formulen directamente las autoridades competentes, sobre tratados y convenios que el país proyecte celebrar con otras naciones, en materia de comercio exterior y su financiamiento;
- Participar en la promoción de la oferta exportable; y
- Cuando se le solicite podrá actuar como conciliador y árbitro en las controversias en que intervienen importadores y exportadores con domicilio en la República Mexicana.

## 2.4 LA BANCA DE DESARROLLO EN MEXICO

La banca de desarrollo es un concepto relativamente reciente en México. Este concepto surge al emitirse la nueva legislación bancaria y crediticia derivada de la nacionalización de la banca decretada el 1° de septiembre de 1982. Así, la ley reglamentaria del servicio público de banca y crédito de 1985, que sustituyó a la de 1982, establece que el servicio público de banca y crédito será prestado exclusivamente por el Estado, a través de instituciones estructuradas como Sociedades Nacionales de Crédito, las cuales funcionarán como banca múltiple o banca de desarrollo. Debe aclararse que si bien el concepto de banca de desarrollo es reciente en la legislación mexicana, este tipo de bancos se identifica con diversos bancos gubernamentales, organizaciones como instituciones nacionales de crédito.

El objeto de los siguientes aparatos es describir sucintamente algunos aspectos generales sobre el régimen jurídico de la banca de desarrollo en México. En primer término se describen los antecedentes de este tipo de bancos en el país; finalmente se definen las generalidades del marco jurídico aplicable a la banca de desarrollo.

### 2.4.1 ANTECEDENTES DE LA BANCA DE DESARROLLO EN MEXICO

El antecedente directo de la banca de desarrollo en México está constituido por las instituciones nacionales de crédito. La primera Ley sobre la mate-

ria fue emitida en 1932. Es la Ley General de Instituciones de Crédito que separa a las instituciones nacionales de crédito de la banca privada. Sin embargo, el inicio de la regulación del sistema posrevolucionario data de 1925 al establecerse la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimiento Bancarios. El principio que sirve de base a esta ley es el de especialización estricta de las instituciones bancarias. Este criterio seguirá vigente hasta la formación de los grupos financieros y bancarios varias décadas después, proceso que culminará con el surgimiento de la banca múltiple en 1976. Esta primera ley de contenido bancario de 1925 está ubicada en el contexto de la industrialización posrevolucionaria tendiente a modernizar la vida económica nacional. En este año también se crea el Banco de México, que con el tiempo evolucionó hasta consolidarse como el banco central. En 1926 se emite una nueva ley bancaria que ratifica el criterio de especialización de las instituciones de crédito y agrega las cajas de ahorro, los almacenes generales de depósito y las compañías de finanzas. En 1932 se expide una nueva Ley General de Instituciones de Crédito que separa a las instituciones nacionales de crédito de las instituciones privadas. En esta ley, señala Creel de la Barra, las instituciones de crédito son - - aquellas que tienen por objeto las operaciones activas de crédito y la celebración de alguna de las siguientes operaciones: recibir depósitos a la vista, a plazo o en cuentas de ahorro; emitir bonos de caja o hipotecarios y actuar como fiduciarias.

En 1941 se promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares que determinó que previa concesión del gobierno federal, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el ejercicio de la banca y el crédito podía referirse a los siguientes tipos de operaciones:

- 1) De depósito;
- 2) De ahorro;
- 3) Financieras;
- 4) Hipotecarias;
- 5) De capita

lización, y 6) Fiduciarias. De estos tipos de operaciones, la ley hizo una distinción entre la banca propiamente dicha o de depósito y las sociedades o instituciones de inversión. En la primera categoría las operaciones eran las de recibir depósitos bancarios de dinero del público en general y practicar el crédito de significación puramente dineraria, esto es, que podría ser reembolsado en un ciclo de producción normal, estimado en un plazo de - hasta 180 días, en tanto que a las segundas les correspondía realizar las - operaciones de crédito a más largo plazo y especialmente las inversiones en bienes de capital para la producción. Al lado de los bancos privados se es tablecen los bancos gubernamentales que a partir de 1982 tendrían la estruc tura de instituciones nacionales de crédito.

En lo que se refiere al financiamiento industrial en 1932 se establece la - Nacional Financiera, que de ser una entidad administradora y liquidadora de bienes rústicos y de créditos inmobiliarios, que se encontraban en los acti vos de diversas instituciones gubernamentales, que fue su función real al - nacer, se transformó en la banca de fomento industrial. Su Ley Orgánica de diciembre de 1940 le concedió un conjunto de facultades y de atribuciones - que le permitieron participar en buena parte de los proyectos industriales de México, así como estimular la inversión privada de la industria. Sin em bargo, en la década de los cuarenta aún prevalecía el criterio de una banca gubernamental complementaria de la privada. El presidente Avila Camacho en su último informe de gobierno y el secretario de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez, señalaron a Nacional Financiera como una institución desti- nada a financiar empresas en aquellas áreas que no atraían a la iniciativa privada, por lo costoso de su financiamiento y la incertidumbre o lentitud

de sus resultados. Nacional Financiera consolida su papel de banco de fomento industrial al adoptarse como propósito explícito de la política económica del gobierno federal la industrialización integral del país. Su organización como banca de fomento se ve consolidada en la Ley Orgánica de la institución de 1974 y en la vigente de 1986, como ya se vio en el apartado anterior. Para Octaviano Campos Salas, el Estado satisfizo, mediante las instituciones nacionales de crédito, las necesidades crediticias de importantes sectores de la actividad económica del país, atendidas en forma deficiente o desatendidas por las instituciones de crédito privadas. Para Horacio Carbajal Moreno, los bancos nacionales han servido como instrumento del sector público para canalizar recursos hacia áreas o sectores prioritarios cuyo desarrollo se ha considerado básico para el país y que generalmente no eran atendidos por la banca privada. El Estado atendió, por medio de las instituciones nacionales de crédito, a buena parte de los sectores y de las actividades de la economía que se consideraron estratégicos y prioritarios, si bien es cierto no siempre lo hizo en forma sistemática y coordinada.

En resumen, la banca gubernamental surgió para apoyar áreas y sectores de la economía que no estaban siendo adecuadamente atendidos por la banca comercial. La banca gubernamental surgió en forma casuística, en ocasiones con criterios de alta especialización en cuanto a las áreas que apoyaban, con lo cual con frecuencia las instituciones han corrido la suerte del sector a área atendida. Con base en el marco normativo emitido a raíz de la nacionalización bancaria se crea el contexto para crear una banca de desarrollo que sea un auténtico detonador del desarrollo y que realice su función en forma sistemática y coordinada, surge así la oportunidad de racionalizar y optimizar los apoyos financieros y técnicos hacia las actividades estratégicas y prioritarias para el país.

#### 2.4.2 EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA BANCA DE DESARROLLO.

A raíz de la nacionalización bancaria del 1° de septiembre de 1982, se inicia un proceso de cambio institucional por el cual se modifica el sistema de intermediación financiera en México. Este cambio legislativo se da en el marco de diversas reformas a la Constitución. En el ámbito económico, en relación con nuestro tema, cabe subrayar que se reforman los artículos 25, 26 y 28 constitucionales.

En diciembre de 1984 el Congreso de la Unión aprobó cuatro nuevas leyes y reformó tres, las cuales articularon el nuevo marco jurídico de la intermediación financiera en México. Se emitieron una nueva Ley Orgánica del Banco de México; la ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito; la Ley de Sociedades de Inversión y la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Se reformaron las leyes del mercado de valores, la general de seguros y la federal de finanzas.

El término banca de desarrollo está contenido en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. Esta ley consigna (Art. 2° LRSPBC) que dicho servicio es exclusivo del Estado, el cual lo prestará por medio de las sociedades nacionales de crédito, que podrán ser instituciones de banca múltiple o de banca de desarrollo. El mismo ordenamiento señala que las sociedades nacionales de crédito, tendrán los siguientes objetivos: 1) Fomentar el ahorro nacional; 2) Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio de banca y crédito; 3) Canalizar eficientemente los recursos financieros; 4) Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados financieros internacionales; 5) Procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y la competencia sana entre las insti



tuciones de banca múltiple; 6) Promover y financiar las actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución bancaria de desarrollo y las respectivas leyes orgánicas. El marco jurídico aplicable a las sociedades nacionales es el siguiente: La banca de desarrollo se rige, en primer término, por su respectiva Ley Orgánica; por la ley de banca y crédito que se ha referido y en su defecto, es aplicable la normatividad señalada en el artículo 5º de la LRSPBC.

La actividad de la banca múltiple y de la banca de desarrollo se realiza de acuerdo con el marco jurídico enunciado y desde una perspectiva material - conforme con los lineamientos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas, nacionales y sectoriales aplicables, de tal forma que estas instituciones coadyuven en la consecución de los objetivos de política económica.

Como instrumento de política económica, la banca de desarrollo está directamente vinculada con la planeación. Al respecto cabe referir el planteamiento de Leopoldo Solís, en el sentido de que "para mantener una economía en uso pleno de su capacidad productiva, la política económica dispone del ordenamiento sistemático de medios y fines, como un instrumento valioso que suministra y asegura un plan formal de desarrollo económico". <sup>9/</sup>

Asimismo, la banca en general, y la banca de desarrollo en particular, por su carácter instrumental de la política económica enmarcada en la planeación, están directamente vinculadas por la rectoría estatal sobre el desarrollo.

<sup>9/</sup> Solís, Leopoldo. Perspectivas de la Planeación, Banco de México, 1980, p. 5.

## 2.5 LA RELACION ENTRE LA BANCA DE DESARROLLO Y LOS FONDOS DE FOMENTO ECONOMICO.

En virtud de la creciente complejidad y dinamismo de la economía mexicana, todo del sistema financiero instituido por el Estado, han surgido unidades técnicas especializadas en algunos sectores de la economía para optimizar el apoyo otorgado por el Gobierno Federal. Surgen así los fondos de fomento económico. Con la forma jurídica de fideicomisos públicos, han sido un instrumento de apoyo a las actividades económicas prioritarias, casi siempre a través del descuento de préstamos otorgados por las instituciones de crédito, y con la utilización de tasas de interés preferenciales, lo cual fue posible al no afectar recursos de la banca, sino del gobierno federal. Buena parte de estos fideicomisos públicos se articularon como bancos de segundo piso, sin personalidad jurídica propia, para la canalización de recursos financieros a través de las instituciones fiduciarias.

### 2.5.1 FIDEICOMISOS PUBLICOS

A juicio de Luis Malpica de Lamadrid, 10/ la base legal para la constitución de los fondos de fomento la toma el Ejecutivo Federal de la figura del fideicomiso privado, establecido en el artículo 346 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que establece la posibilidad de que el fideicomitente destine ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendado -

10/ Malpica de Lamadrid, Luis. La Banca de Desarrollo y los Fondos de Fomento Económico, pág. 141, Régimen Jurídico de la Banca de Desarrollo en México.

su realización a una fiduciaria, que debe ser institución de crédito, de acuerdo con el artículo 350 del mismo ordenamiento. Malpica de Lamadrid explica que partiendo de la base de los fideicomisos privados, por los cuales los particulares pueden destinar parte de su patrimonio hacia la realización de ciertos objetivos, por medio de una institución de crédito, el gobierno federal ha destinado recursos del erario público, para que, a través de instituciones fiduciarias se logren determinados propósitos constituyendo fideicomisos públicos, que tienen diversas características que los distinguen de los privados. El propio Malpica de Lamadrid señala dichas diferencias: Para el fideicomiso tradicional, se establece que el fideicomitente puede ser cualquier persona física o moral, que el fiduciario debe ser una institución de crédito y que el término de duración no puede ser superior a treinta años.

En el caso de fideicomiso público, había fungido como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en representación del Gobierno Federal. Pero el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que la Secretaría de Programación y Presupuesto tendrá el carácter de fideicomitente único, sustituyendo a la SHCP. Además esta figura no está sujeta al término de duración de treinta años, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley Reglamentaria de Servicio Público de Banca y Crédito.

No todos los fideicomisos públicos son fondos de fomento económico, tal es el caso del Fondo Nacional de la Vivienda, el cual es administrado por un instituto (Infonavit) que presenta la particularidad de tener, a diferencia de los fideicomisos, personalidad jurídica y patrimonio propio.

En la administración de los fideicomisos públicos, las instituciones fidu--

ciarias deben ajustarse a los lineamientos establecidos en los respectivos contratos de fideicomiso, y en el caso de los fondos se obedecen reglas de operación para la asignación de los recursos financieros y los requisitos - que al respecto deben satisfacerse. Otra diferencia entre los fideicomisos públicos en general y los fondos de fomento económico en particular, radica en que las fiduciarias de estos últimos tienen la obligación de presentar - un informe de las actividades realizadas con los recursos fideicomitados - con una periodicidad mínima anual. Como referimos en los fideicomisos los bienes o recursos fideicomitados no conforman una unidad independiente, en el sentido de que carecen de personalidad jurídica propia, ya que sólo son objeto de administración por parte de un fiduciario, para un fin previsto, salvo algunas excepciones como la señalada del Infonavit, en el que el fondo es administrado por un instituto con personalidad jurídica.

#### 2.5.2 FONDOS DE FOMENTO

En cuanto al papel de los fondos de fomento económico en el financiamiento para el desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y el Pronafide establecen que este tipo de unidades deben contribuir a la consecución de - diversos objetivos económicos, entre ellos, en lo que se refiere al sector industrial, el objetivo que se consignó fue el de orientar recursos al sector secundario para integrar y fortalecer a la industria, impulsar la susti- tución de importaciones y la diversificación de exportaciones no petroleras.

En materia de crédito para el fomento, el Plan Nacional de Desarrollo y el Pronafide establecen como criterios: a) La rentabilidad Social del Proyecto que se apoye; b) Creación de empleos, grado de integración nacional, genera- ción neta de divisas y ubicación geográfica; c) Expansión de la planta pro- ductiva, asistencia técnica y capacitación para los acreditados; d) Aten---

ción integral a las diversas etapas de los procesos productivos en los sectores que les corresponda; e) Apoyo al capital de trabajo; f) Limitación progresiva para capital de trabajo, a las empresas y organismos del sector público; g) Utilización de las líneas de crédito establecidas en diversas instituciones de fomento, particularmente para financiar importaciones de insumos y bienes de capital de los sectores público y privado. En suma, se atribuyen a los fondos de fomento económico varios de los objetivos y funciones de la banca de desarrollo.

La relación entre la banca de desarrollo y los fondos de fomento económico es polémica. Dicha discusión está enmarcada en otra más general, al cuestionarse el sentido de tener dos tipos de instituciones bancarias, las de carácter múltiple y las de desarrollo, en virtud de que estas últimas, que tuvieron su origen en la banca gubernamental, estructurada como instituciones nacionales de crédito, atendían en buena medida las ramas o sectores de la actividad económica no atractivas para la banca comercial privada, ya sea por el plazo de maduración de los proyectos de inversión, por la magnitud de las mismas, por la ausencia o insuficiencia de garantías, por no considerar sujetos de crédito a determinados demandantes del servicio y otras razones. Existían así áreas poco atractivas financieramente para la banca comercial, que fue buena parte de la actividad desarrollada por la banca gubernamental. Para algunos observadores al nacionalizarse la banca privada, carecía de sentido el mantener dos tipos de instituciones bancarias, con la consecuente multiplicidad de organizaciones administrativas. Sin embargo, es importante aclarar que el marco normativo aplicable, jurídico y programático, delimita los objetivos y las funciones de dos tipos de instituciones de crédito, la banca múltiple y la banca de desarrollo. Esta última se transforma en un tipo de institución que mediante sus servicios y técnicos,

se convierte en un agente detonador del desarrollo, que opera básicamente en la atención de las áreas estratégicas y prioritarias de la economía. - Como un instrumento de política económica, este tipo de institución está - sujeto al marco de la planeación del desarrollo.

Por otra parte, en cuanto a los fondos de fomento económico se ha discutido la posibilidad de fusionar con sus respectivas instituciones fiducias, convirtiendo los servicios que ofrecen en uno más de los que proporcione el respectivo banco de desarrollo del sector de que se trate. Este planteamiento conlleva, sin embargo, diversos riesgos. Uno es que varios de estos fondos son unidades altamente especializadas en la atención a sectores o actividades muy específicas, que al fusionarse con los bancos correrían el riesgo de perder dicho grado de especialidad. Otro, consecuencia del anterior, es la posibilidad de no dar el seguimiento adecuado a la evaluación correspondiente a las operaciones atendidas en virtud de la masificación de las operaciones. Esto es particularmente delicado en el caso de los fondos de fomento económico que han mostrado un alto grado de -- eficiencia.

En este sentido, en el capítulo siguiente se analizarán; los objetivos generales, apoyos que ofrecen, reglas de operación y requisitos para la obtención de crédito de los fondos y fideicomisos constituidos en materia de promoción industrial.

## **CAPITULO TERCERO**

### **PRINCIPALES FIDEICOMISOS EN MATERIA DE FOMENTO INDUSTRIAL**

### 3.1 FIDEICOMISOS DE FOMENTO INDUSTRIAL

Después de haber señalado en el capítulo anterior las principales características del sistema financiero mexicano y en particular la banca de desarrollo, como elemento clave de apoyo a los propósitos del Estado, el cual a partir de la crisis de 1929, tuvo que acrecentar decisivamente su participación en el desarrollo económico y social del país.

En el presente capítulo se abordarán únicamente los fideicomisos y fondos - instituidos para promover e impulsar la actividad industrial del país, que son administrados por NAFIN, BANCO DE MEXICO y BANCOMEXT, S.N.C., los cuales se les han asignado la realización entre otras de las siguientes actividades:

- Participar en la definición de prioridades y en la creación y ejecución de programas de fomento sectorial y regional, en las áreas de influencia de cada institución.
- Servir como instrumento para movilizar directamente a través de sus respectivos fondos de fomento, un mayor volumen de recursos hacia las actividades industriales y zonas prioritarias, por medio del diseño de estrategias financieras integrales, basadas en criterios de rentabilidad social.
- Proponer nuevos instrumentos y esquemas de estímulo al ahorro interno.
- Elevar los índices de recuperación de las carteras de crédito y en su caso transferir a otros sectores participaciones accionarias que permitan una mayor revolvencia y productividad de los activos de las instituciones.



- Estrechar la vinculación e interdependencia de la banca de desarrollo - con la banca múltiple, tanto en sus operaciones activas como pasivas.

En este sentido, el Gobierno Federal ha diseñado y puesto en ejecución diversas medidas tendientes a fortalecer a la industria nacional; entre las que destacan las reglas de operación de los distintos fideicomisos de promoción industrial.

El propósito general de estas reglas es el de fomentar el desarrollo integral de la industria nacional, apoyando y promoviendo la instalación y operación eficiente de la industria, dentro del esquema planteada en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior.

### 3.2 FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUERA (FOGAIN)

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), fue creado por el Gobierno Federal en 1953 emitiéndose sus Reglas de Operación en 1954, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dándose en Fideicomiso a Nacional Financiera, con el fin de atender las necesidades de crédito de los pequeños y medianos industriales. (Ver cuadro resumen al final del apartado).

#### OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general del Fondo desde su creación ha sido el de fomentar la generación de empleos e impulsar la producción industrial, dando apoyo fi-

nanciero en condiciones favorables a las pequeñas y medianas industrias de transformación, en términos de bajas tasas de interés, montos suficientes y plazos razonables, que les permitan ampliar y sostener su capacidad productiva; así como el otorgamiento de garantías a los pequeños industriales para que puedan ser sujetos de crédito. La política crediticia del fondo desde su constitución ha estado enmarcada en la política económica y financiera nacional; en particular se han observado las directrices fijadas para la Banca de Desarrollo.

Tiene como finalidad contribuir por conducto del crédito, de la promoción de la asistencia técnica de programas especiales y de investigación, al creciente fortalecimiento y modernización de la industria micro, pequeña y mediana. Asimismo, su base normativa lo orienta a participar en el desarrollo regional y en el incremento de la productividad.

PROGRAMAS CREDITICIOS PRACTICADOS POR EL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA. 11/

- A) Programa Normal.
- B) Programa de Apoyo a la Industria Farmacéutica.
- C) Programa Especial de Apoyo a Proveedores de DICONSA.
- D) Programa Especial de Apoyo a Empresas con Problemas de Liquidez.
- E) Programa de Instalaciones Físicas.

11/ Reglas de Operación del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, México, D. F., 1987.

A). PROGRAMA NORMAL

Objetivo del Programa

Proporcionar financiamiento en forma expedita, suficiente y oportuna, a fin de propiciar el sano desarrollo de la micro, pequeña y mediana industria, sobre la base de mejorar su productividad y eficiencia, a la vez que se propicie su integración y un mayor equilibrio económico entre las diversas regiones del país.

Tipo de Crédito y sus Características

Con base en el Programa Normal de Operaciones, diseñado para proporcionar financiamiento a las micro, pequeñas y medianas industrias en forma expedita, suficiente y oportuna, FOGAIN otorga tres diferentes tipos de crédito: (ver esquema básico FOGAIN).

1. CREDITO DE HABILITACION O AVIO

Este tipo de crédito, previsto para propiciar una mayor utilización de la capacidad instalada de la empresa, será aplicable para la compra de materias primas y materiales propios a su giro industrial, al pago de salarios de obreros y gastos directos de fabricación, indispensables para el buen funcionamiento del proceso productivo (agua, materiales indirectos, electricidad, herramientas de desgaste acelerado, empaques y envases, rentas y primas de despido, éstas sólo en casos en que el solicitante establezca un programa de reconversión industrial o reubicación de sus instalaciones).

2. CREDITO REFACCIONARIO

Este financiamiento cuya aplicación tiende a propiciar la ampliación de la capacidad productiva, la reconversión industrial y el desarrollo de parques

industriales, se canaliza de dos maneras:

- a) Crédito refaccionario para adquisición de maquinaria y equipo, que además de poder utilizarse para la adquisición de matrices, moldes, troques y herramental, equipo de transporte que esté íntimamente ligado con la actividad productiva de la empresa, puede destinarse a cubrir los gastos de instalación de la maquinaria y equipo, objeto del financiamiento, y
  
- b) Crédito refaccionario destinado a la adquisición o construcción de instalaciones físicas, incluyendo las oficinas, siempre que las mismas estén ubicadas en el mismo predio, así como los servicios vinculados con éstas. Existen condiciones favorables de plazo y montos del crédito para aquellas empresas que se localicen o se reubiquen en los parques autorizados por la SECOFI.

### 3. CREDITO HIPOTECARIO INDUSTRIAL

Este tipo de crédito deberá destinarse a la consolidación de pasivos derivados de las operaciones normales y productivas de la empresa, excluyendo los adeudos de accionistas o compañías filiales.

Monto de los créditos y plazos de amortización.

Para Microindustrias.

Los montos de los créditos que el FOGAIN podrá otorgar a este tipo de empresas serán los siguientes:

Tipo de Crédito

Monto Máximo

Habilitación o avío

Hasta 20 millones, incluyendo la participación del Banco.

Refaccionario:

a) Para adquisición de maquina  
ria y equipo.

Hasta 20 millones.

b) Para adquisición o construc  
ción de instalaciones ffsi-  
cas.

Hasta 25 millones, de acuerdo -  
con las caracterfsticas que a -  
continuación se señalan.

Hipotecario Industrial:

Hasta 15 millones, incluyendo la participación del Banco.

El crédito refaccionario destinado a la adquisición o construcción de insta  
laciones físicas, tendrá las siguientes características:

- El apoyo deberá destinarse exclusivamente a la adquisición o construc---  
ción de naves industriales y a sus servicios generales, incluyendo las -  
oficinas, siempre que las mismas estén ubicadas en el mismo predio, así  
como los servicios vinculados con éstas. Deberá excluirse al costo de  
la superficie del terreno;
- Si la adquisición o construcción de la nave se efectúa dentro de parques  
industriales con reconocimiento de la SECOFI, el solicitante podrá obte-  
ner hasta el 100% del valor total del inmueble, sin exceder el monto - -  
máximo para este tipo de crédito;

Para el caso de que la nave se localice en parques industriales, sin reconocimiento de la SECOFI, o fuera de los mismos, el FOGAIN sólo descontará hasta un 80% del costo del proyecto, debiendo ser el 20% restante - aportado por el solicitante;

- Quedan excluidas de recibir este tipo de apoyo las personas físicas o morales que hayan recibido créditos del FIDEIN, relacionados con el mismo inmueble. Asimismo se excluye a las personas morales que soliciten el crédito para adquirir inmuebles de alguno de los socios de la empresa.

En cuanto al crédito refaccionario destinado a la adquisición de maquinaria y equipo, el descuento en el FOGAIN podrá ser hasta del 100%, siempre que - no rebase el monto máximo antes indicado.

En los créditos de habilitación o avfo, la institución intermediaria participará con un 10% del monto total del crédito sujeto a descuento, teniendo dichos recursos la tasa de interés que el propio banco determine, en función de sus criterios de operación.

En los créditos hipotecarios industriales, los intermediarios financieros - deberán participar con el 15% del monto total del crédito sujeto a descuento.

En cuanto a los plazos máximos de amortización, y los periodos de gracia correspondientes, para cada uno de los tipos de crédito antes indicados, éstos serán los siguientes:

PLAZO MAXIMO DE

<u>Tipos de Crédito</u>	<u>Amortización</u>	<u>Perfodo de Gracia</u>
Habilitación o Avío:	Hasta 24 meses	Hasta 6 meses
Refaccionario:		
- Para adquisición de maquinaria y equipo.	Hasta 7 años	Hasta 12 meses
- Para adquisición o construcción de instalaciones físicas.	Podrán ser hasta de 12 años, incluyendo tres de gracia, si la nave se localiza dentro de un parque industrial reconocido por la SECOFI, y hasta cinco años, incluyendo uno de gracia, si la nave se ubica en parques industriales no reconocidos por la SECOFI, o fuera de los mismos.	

Para Pequeña Industria

Los tipos de crédito que el FOGAIN podrá otorgar a esta clase de industria así como los montos de los mismos, serán los que se indican a continuación:

TIPO DE CREDITO.

MONTO MAXIMO

Habilitación o avío	Hasta 180 millones, incluyendo la participación del banco.
Refaccionario:	
- Para adquisición o construcción de instalaciones físicas.	Hasta 160 millones, de acuerdo con las características que más adelante se detallan.

- Para adquisición de maquinaria y equipo. Hasta 180 millones, incluyendo la participación del banco.
  
- Hipotecario Industrial: Hasta 180 millones, incluyendo la participación del banco.

El crédito refaccionario destinado a la adquisición o construcción de instalaciones físicas, tendrá las siguientes características:

- El apoyo deberá destinarse exclusivamente a la adquisición o construcción de naves industriales y sus servicios generales, incluyendo las oficinas, siempre que las mismas estén ubicadas en el mismo predio, así como los servicios vinculados con éstas, deberá excluirse el costo de la superficie del terreno.
  
- Si la adquisición o construcción de la nave se efectúa dentro de parques industriales con reconocimiento de la SECOFI, el solicitante podrá obtener hasta el 100% del valor total del inmueble, sin exceder del monto máximo para este tipo de crédito;

Para el caso de que la nave se localice en parques industriales sin reconocimiento de la SECOFI, o fuera de los mismos, el FOGAIN sólo descontará hasta un 80% del costo del proyecto debiendo ser el 20% restante aportado por el solicitante;

Quedan excluidas de recibir este tipo de apoyos las personas físicas o morales que hayan recibido créditos de FIDEIN, relacionadas con el mismo inmueble.



En cuanto al crédito refaccionario, destinado a la adquisición de maquinaria y equipo, los intermediarios financieros deberán participar con recursos propios con el 10% del monto del crédito a descontar.

En el crédito de habilitación o avío, la institución intermediaria participará con recursos propios dentro del monto total del crédito de acuerdo con la siguiente tabla:

<u>Monto del Crédito</u>	<u>Porcentaje de Participación del Intermediario Financiero.</u>
Hasta 50 millones.	15%
Hasta 100 millones.	18%
Hasta 150 millones.	21%
Hasta 200 millones.	25%

En los créditos hipotecarios industriales, los intermediarios financieros deberán participar con el 35% del monto total del crédito sujeto a descuento.

En cuanto a los plazos de amortización y a los períodos de gracia correspondientes a cada uno de los tipos de crédito antes indicados, serán, para la Zona III-A y III-B los siguientes:

<u>Tipo de Crédito</u>	<u>Plazo Máximo de Amortización</u>	<u>Período de Gracia</u>
Habilitación o avío:	Hasta 7 años	Hasta 6 meses
Refaccionario:		
- Para adquisición de maquinaria y equipo.	Hasta 7 años	Hasta 1 año
- Para adquisición o construcción de instalaciones físicas	Hasta 5 años	Hasta 1 año
Hipotecario Industrial:	Hasta 5 años	Hasta 1 año

Para el caso de que las empresas solicitantes se ubiquen en Zonas I, II y resto del país, o en parques industriales reconocidos por la SECOFI en Zona III-B, los plazos de amortización y períodos de gracia podrán ser los siguientes:

<u>Tipo de Crédito</u>	<u>Plazo Máximo de Amortización</u>	<u>Período de Gracia</u>
Habilitación o avío	Hasta 36 meses	Hasta 6 meses
Refaccionario:		
- Para adquisición de maquinaria y equipo.	Hasta 10 años	Hasta 18 meses
- Para adquisición o construcción de instalaciones físicas.	Hasta 12 años	Hasta 3 años
Hipotecario industrial:	Hasta 7 años	Hasta 18 meses

Para mediana industria

Los tipos de crédito que el FOGAIN podrá otorgar a esta clase de empresas - como los montos de los mismos, serán los que se indican a continuación:

Tipo de Crédito

Monto Máximo

Habilitación o avfo.

Hasta 300 millones, incluyendo la participación del Banco intermedio.  
rio.

Refaccionario:

- Para adquisición de maquinaria y equipo.

Hasta 300 millones, incluyendo la participación del Banco.

- Para adquisición o construcción de instalaciones físicas.

Hasta 200 millones, de acuerdo con las características que más adelante se señalan.

Hipotecario Industrial:

Hasta 250 millones, incluyendo la participación del Banco.

En todos los créditos antes señalados, el Banco intermediario deberá participar con un porcentaje de recursos propios de acuerdo con la relación que se señala enseguida. Dichos recursos se otorgarán a la tasa de interés que el Banco normalmente determine, a excepción del plazo que será el mismo que se fije para el crédito descontado con recursos del FOGAIN.

<u>Tipo de Crédito</u>	<u>Monto de Crédito</u>	<u>% Participación del inter mediario financiero</u>
Habilitación o avío	Hasta 75 millones	15%
	Hasta 150 millones	18%
	Hasta 225 millones	21%
	Hasta 300 millones	25%
	Más de 300 millones	30%

**Refaccionario:**

- Para adquisición de  
maquinaria y equipo,  
independientemente  
del monto.

15%

Hipotecario Industrial  
independiente del monto:

50%

El crédito refaccionario destinado para la adquisición de Instalaciones Físicas, tendrá las siguientes características:

- El apoyo deberá destinarse exclusivamente a la adquisición o construcción de Naves Industriales y sus servicios generales, incluyendo las oficinas, siempre que las mismas estén ubicadas en el mismo predio, así como los servicios vinculados con éstas. Deberá excluirse el costo de la superficie del terreno;
- Si la adquisición o construcción de la nava se efectúa dentro de parques industriales con reconocimiento de la SECOFI, el solicitante podrá obtener hasta el 100% del valor total del inmueble, sin exceder del monto --

máximo para este tipo de crédito;

- Para el caso de que la nave se localice en parques industriales sin reconocimiento de la SECOFI, o fuera de los mismos, el FOGAIN sólo descontará hasta un 80% del costo del proyecto, debiendo ser el 20% restante --- aportado por el solicitante;
- Quedan excluidos de recibir este tipo de apoyos las personas físicas o morales que hayan recibido créditos del FIDEIN, relacionados con el mismo inmueble.
- Para el evento de que un acreditado requiera un monto mayor al resultante de los criterios anteriores, en función del ciclo productivo, el mismo deberá justificarse en el formato de solicitud correspondiente, dentro del Capítulo de "Comentarios Adicionales de Apoyo".

En cuanto a los plazos de amortización, así como los períodos de gracia correspondientes en cada uno de los tipos de crédito antes indicados, serán los siguientes para las Zonas III-A y III-B:

Plazo Máximo de:

<u>Tipo de Crédito</u>	<u>Amortización</u>	<u>Período de Gracia</u>
Habilitación o avío	Hasta 2 años	Hasta 6 meses
Refaccionario:		
- Para adquisición de maquinaria y equipo.	Hasta 7 años	Hasta 1 año
- Para adquisición o construcción de ins-	Hasta 5 años	Hasta 1 año

instalaciones físicas.

Hipotecario Industrial.                      Hasta 5 años                      Hasta 1 año

Para el caso de que las empresas solicitantes se localicen en Zonas I, II y resto del país, o en parques industriales reconocidos por la SECOFI en Zona III-B, los plazos de amortización y períodos de gracia serán los siguientes:

<u>Tipo de Crédito</u>	<u>Plazo Máximo de Amortización</u>	<u>Período de Gracia</u>
Habilitación o avfo:	Hasta 3 años	Hasta 6 meses
Refaccionario:		
- Para adquisición de maquinaria y equipo.	Hasta 10 años	Hasta 18 meses
- Para adquisición o construcción de instalaciones físicas.	Hasta 12 años	Hasta 3 años
Hipotecario Industrial	Hasta 7 años	Hasta 18 meses

De acuerdo a los criterios de temporalidad para los apoyos del FOGAIN a los diversos estratos de empresas que podrán ser elegibles, una industria podrá ser apoyada por el FOGAIN, por un período máximo de quince años, en caso de que le interese crecer y cumpla con las metas establecidas, pasando así de la categoría de microindustria, a la de pequeña, y en su caso, a mediana.

SERVICIOS QUE PRESTA DENTRO DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES

B) PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

Este programa se conformó con el propósito de ampliar la producción del cuadro básico de medicinas y opera con créditos de habilitación o avfo.

C) PROGRAMA DE APOYO A LOS PROVEEDORES DE DICONSA

Este programa se ha estructurado para asegurar el abasto oportuno de bienes de consumo, este programa se inició en 1981 y continúa operando a través de créditos de habilitación o avfo. Este programa opera al igual que los anteriores al través del sistema bancario mexicano con recursos del FOGAIN, y será al través del descuento de contrarecibos de DICONSA, en forma revolvente, y por un monto por empresas que no rebase los \$100 millones de pesos. Para el caso de empresas de un mismo accionista o de un grupo financiero el saldo máximo total podrá alcanzar la cifra de \$300 millones, aplicandose una tasa de interés al usuario final del 44% sobre saldos insolutos.

D) PROGRAMA DE APOYO A EMPRESAS CON PROBLEMAS DE LIQUIDEZ.

Este programa se puso en marcha para coadyuvar a atenuar el impacto de la crisis económica del país en la pequeña y mediana industria, los recursos destinados a este programa han sido utilizados tanto para la reestructuración de pasivos de las empresas como para el mantenimiento de la planta productiva. Durante 1982 y 1983 los recursos ejercidos en este programa prevenían del Banco de México y sólo eran administrados por el fondo, mientras que en 1984 dicho programa se llevó al cabo con los recursos del fideicomiso, los recursos se canalizan por medio de créditos Hipotecario Industrial, Refaccionario y de Habilitación o Avfo. A partir de 1984 el programa se ejerció únicamente al través del crédito Hipotecario Industrial, destinado exclusivamente a la consolidación de pasivos, cuya contratación tenga una

antigüedad mayor a un año y hasta por un monto máximo de \$100 millones de pesos, incluyendo saldos acumulados, a un plazo no mayor de siete años, incluido un año de gracia.

E) PROGRAMA DE INSTALACIONES FISICAS

Este programa se instrumentó para ofrecer apoyo crediticio a partir de 1984, para la construcción, ampliación o adquisición de naves industriales localizadas en zonas prioritarias, a fin de contribuir a lograr un mayor equilibrio en el desarrollo de las regiones económicas del país. Este programa ha operado con crédito refaccionario. Serán atendidas en este programa las personas físicas y/o morales, consideradas dentro de los límites de la pequeña y mediana industria, legalmente constituidas de conformidad con lo dispuesto por la Ley para promover la Inversión Mexicana y Regular de la Inversión Extranjera, que requiera recursos para construir o adquirir naves industriales para uso propio.

Las características de este programa son las siguientes:

- a) El apoyo podrá ascender hasta 180 millones de pesos.
- b) Si la adquisición o construcción de la nave se efectúa dentro de cualquier parque industrial, el solicitante podrá obtener hasta el 100% del valor del inmueble, sin exceder la cifra mencionada.
- c) Si la operación se lleva a cabo fuera de los parques industriales, reconocidos por la SECOFI, el FOGAIN sólo descontará hasta un 80% del costo del proyecto.



ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

d) En cuanto a un grupo de accionistas que desee obtener financiamiento para la construcción y/o adquisición de varias naves industriales, el apoyo máximo podrá ser hasta por 300 millones de pesos.

Por lo que se refiere al rubro de amortización y tasas de interés. El financiamiento se podrá documentar hasta por 12 años, incluyendo 3 años de -- gracia, si la nave se localiza dentro de un parque industrial; y 5 años incluyendo 1 de gracia, si la nave se ubica fuera de los parques industriales, correspondiéndoles las siguientes tasas de interés.

ZONA	TASA DEL USUARIO FINAL %
I A y I B	38
II	43
III A y III B	45

#### NUEVAS MEDIDAS DEL FOGAIN, PARA IMPULSAR SUS OPERACIONES

Las nuevas medidas del FOGAIN, para apoyar el desarrollo industrial fueron dadas a conocer recientemente por Nacional Financiera, S.N.C., constituyen estímulos directos tanto para el industrial como para las instituciones bancarias intermedias.

A continuación se presenta el paquete de medidas, dadas a conocer por NAFIN S. N. C. 12/

## REDUCCION DEL COSTO FINANCIERO

El nivel de la tasa de interés está relacionado con el comportamiento de -- otras variables macroeconómicas, por lo que no se puede reducir por decreto. Por lo tanto, el FOGAIN ha buscado abatir el costo financiero de sus recursos mediante acciones de tipo indirecto.

### Reducción de las participaciones de la banca.

Se acordó reducir la participación de los recursos propios de la banca en los apoyos del FOGAIN. Así, en los créditos de avío y refaccionario para la microempresa se elimina totalmente esa participación. Para la pequeña y mediana industria las participaciones se reducen a 5 y 10%, respectivamente. También en los hipotecarios industriales hay disminuciones importantes en las aportaciones de recursos de la banca.

### Cobro trimestral de intereses y capital.

A partir del mes de agosto se abrirá la opción para que el acreditado que -- así lo prefiera, realice los pagos de intereses y la amortización del capital en forma trimestral. Esto puede representar un ahorro sustancial en el costo de los apoyos que brinda FOGAIN.

## ACTUALIZACION DE MONTOS DE CREDITOS

### Monto de crédito por estrato de industria

Con el fin de evitar la erosión provocada por la inflación en los montos de

crédito, se han aprobado aumentos en estos conceptos para los tres estratos de industria que atiende el fondo.

#### Mejor apoyo a las compras en común de las Uniones de Crédito

Atendiendo a la petición que recibió el fondo por parte de un grupo de Uniones de Crédito, se autorizó un aumento muy significativo en los créditos de avío para las Uniones, cuando estas realicen actividades de compras en común en beneficio de sus asociados para apoyar mejor esta importante función, el fondo puede descontar hasta 2,500 millones de pesos.

#### MAYOR OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD EN EL APOYO QUE EL FOGAIN OFRECE AL CAPITAL DE TRABAJO.

Además, con el propósito de hacer más oportuno y dar más efectividad este al capital de trabajo de las empresas, se han tomado dos medidas.

#### Restricción del 50 por ciento.

Se ha eliminado la restricción de tener que pagar el 50% del crédito vigente para solicitar uno nuevo, con lo que los créditos de avío del FOGAIN adquieren una flexibilidad más adecuada a la situación actual.

#### Esquemas de revolvencia.

A partir del mes de agosto, para el FOGAIN se abrirá la posibilidad de operar créditos de avío en forma revolvente, lo que permitirá atender con mayor rapidez las necesidades de capital de trabajo.

### PERIODOS DE GRACIA COMPLETA

Otra medida de apoyo para mejorar los requerimientos financieros de los industriales, es el esquema llamado período de gracia completa. Con el propósito de adecuar los pagos de intereses al flujo de efectivo de las empresas y buscando un apoyo más efectivo a sus inversiones en activos fijos, se otorgará, en el caso de créditos refaccionarios, un período de gracia completo, es decir, sin pago de intereses. Estos intereses podrán ser liquidados al final del período de gracia, o si el caso lo requiere, podrán ser documentados mediante un crédito simple. Una vez que se tenga la autorización de la Secretaría de Hacienda.

### ELIMINACION DE RESTRICCIONES

Otro grupo de medidas que harán más accesible los recursos del fondo, es la eliminación de una serie de restricciones que en la situación actual han perdido significación.

#### a) Certificado de Elegibilidad.

En primer lugar, se elimina el requisito de obtener el certificado de elegibilidad para atender las solicitudes de descuento de las empresas medianas no prioritarias.

#### b) Personal Moral.

Se elimina también el requisito de que la mediana empresa esté constituida en alguna forma de sociedad para recibir los apoyos del fondo.

De este modo se atiende a las múltiples solicitudes que el FOGAIN ha recibido de las entidades federativas donde existen numerosos medianos industriales que son personas físicas.

c) Créditos Hipotecarios para la Zona III-A

Por último y considerando la situación por la que atraviesa el sector industrial, se podrán otorgar créditos hipotecarios industriales a las empresas establecidas en la Zona III-A, lo que sin duda contribuirá al mantenimiento del empleo en esta importante área industrial.

ESTIMULO AL EMPLEO DE LOS RECURSOS DEL FONDO

Por lo que se refiere a las medidas para estimular el uso de los recursos - por parte de los intermediarios, se pueden mencionar los siguientes:

Aumento de las facultades autónomas de la banca.

Como resultado de la evaluación permanente que se ha establecido sobre el uso que hace la banca de sus facultades autónomas, se ha incrementado en forma sustancial el nivel de estas facultades. Ahora, la banca podrá hacer uso de sus facultades hasta por un monto de 250 millones de pesos, lo que le permitirá cubrir hasta un 100% del monto máximo de apoyos a una microempresa y porcentajes elevados de los montos máximos del crédito a las pequeñas y medianas industrias.

Aumento de los márgenes de intermediación.

Con el propósito de inducir una mayor canalización de los recursos del FOGAIN, se aumentan los márgenes de intermediación para las uniones de crédito y los bancos.

#### Reembolso por extensionismo.

El FOGAIN está en el proceso de reglamentar el reembolso a los intermediarios, del 1% adicional por extensionismo industrial y financiero que está previsto en las bases de operación.

#### PROCEDIMIENTO PARA AGILIZAR LA DISPOSICION DE RECURSOS

Otro requisito indispensable para incrementar el monto de los recursos operados es el de convertir en permanente, la búsqueda de procedimientos internos que agilicen la disposición de los recursos.

#### Programa de evaluación de gestión interna.

El fondo ha establecido un programa de evaluación de gestión interna, que le permita dar seguimiento, controlar y mejorar la productividad de sus procesos en las principales etapas.

#### Fortalecimiento de oficinas regionales

El FOGAIN fortalecerá sus oficinas regionales con la finalidad básica de aumentar significativamente su capacidad de promoción en el interior del país, así como para continuar con el proceso de desconcentración de actividades.

CUADRO RESUMEN  
ESQUEMA BASICO FOGAIN  
1 9 8 7  
(MILLONES DE PESOS)

	TIPO DE CREDITO	MONTO MAXIMO POR CREDITO	P L A Z O			
			ZONAS I Y II		ZONA III* Y R.P.**	
			AMORT.	GRACIA	AMORT.	GRACIA
MICRO EMPRESA	HABILITACION O AVIO	\$ 20,0 M	2 años	6 meses	IDEM	IDEM
	REFACCIONARIO (MAQ. Y EQUIPO)	\$ 20,0 M	7 años	12 meses	IDEM	IDEM
	REFACCIONARIO (INST. FISICAS)	\$ 25,0 M	12 años	3 años	5 años	1 año
PEQUEÑA EMPRESA	HIPOTECARIO INDUSTRIAL	\$ 15,0 M	7 años	18 meses	IDEM	IDEM
	HABILITACION O AVIO	\$ 180,0 M	3 años	6 meses	7 años	6 meses
	REFACCIONARIO (MAQ. Y EQUIPO)	\$ 180,0 M	10 años	18 meses	7 años	1 año
MEDIANA EMPRESA	REFACCIONARIO (INST. FISICAS)	\$ 160,0 M	12 años	3 años	5 años	1 año
	HIPOTECARIO INDUSTRIAL	\$ 180,0 M	7 años	18 meses	5 años	1 año
	HABILITACION O AVIO	\$ 300,0 M	3 años	6 meses	2 años	6 meses
MEDIANA EMPRESA	REFACCIONARIO (MAQ. Y EQUIPO)	\$ 300,0 M	10 años	18 meses	7 años	1 año
	REFACCIONARIO (INST. FISICAS)	\$ 200,0 M	12 años	3 años	5 años	1 año
	HIPOTECARIO INDUSTRIAL	\$ 250,0 M	7 años	18 meses	5 años	1 año

\* En III-A sólo se concede crédito de habilitación ó avfo.

\*\* Resto del País.

FUENTE: SECOFI, INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA, REVISTA MENSUAL, ENERO DE 1987.

### 3.3 FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (FONEP)

#### ANTECEDENTES

El Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP) es un fideicomiso de fomento económico, constituido por el Gobierno Federal en 1967 y administrado por Nacional Financiera, creado como respuesta a la necesidad de contar con una institución especializada en la solución de problemas a que se enfrentan los inversionistas mexicanos.

#### OBJETIVOS DEL FIDEICOMISO

El objetivo principal del FONEP es propiciar la realización de inversiones a través del financiamiento de estudios y proyectos de acuerdo a los planes y programas de desarrollo económico y social del país, otorgando apoyo técnico y financiero a los inversionistas y empresas de todos los sectores en la fase de planeación y estudio de sus proyectos.

#### PRINCIPALES SERVICIOS QUE PRESTA

El FONEP actúa a través de cuatro líneas de operación, diseñadas e instrumentadas para cubrir en forma global el amplio campo de los estudios de preinversión.



Los estudios financiados por el FONEP pueden ser de carácter general, como son los de diagnóstico regional y sectorial, cuyo objetivo sea la identificación de proyectos específicos de inversión, así como de gran visión y planes maestros. Para proyectos específicos, el fondo otorga financiamiento destinado a la realización de estudios de prefactibilidad y factibilidad técnica, económica y financiera, ingeniería básica y de detalle, estudios tecnológicos, de proceso, operación producto, diseño y uso de maquinaria y equipo, así como estudios operacionales, organizacionales y de optimización de la productividad de empresas ya existentes y, en general, cualquier estudio cuya finalidad sea reducir el grado de incertidumbre en la toma de decisiones de inversión en el corto, mediano y largo plazo.

A través del financiamiento de estudios y proyectos, se apoyan las actividades; industria extractiva, manufacturera y de transformación en especial - aquellas que fortalezcan el mercado interno y que permitan diversificar la producción para satisfacer la creciente demanda nacional, sustituyendo importaciones.

Por lo anterior, cualquier proyecto de inversión que fomente el desarrollo económico del país, a través de actividades productivas, puede ser financiado por el FONEP.

Desde el inicio de sus actividades, el FONEP constituyó la línea denominada "Financiamiento de Estudios y Proyectos", destinada a financiar todo tipo de estudios y proyectos de inversión que ayuden a consolidar y acelerar el desarrollo nacional.

PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FONEP. 13/

A). PROGRAMA DE ESTUDIOS DE FOMENTO ECONOMICO

Tiene como objetivo principal la identificación de proyectos específicos de inversión a través del análisis de sectores y/o regiones consideradas como prioritarias que permitan una movilización más dinámica y eficiente de los recursos financieros disponibles para la inversión tanto en el sector público como en el privado, así como incrementar la demanda de servicios de consultoría nacional, mediante el desarrollo de los estudios definitivos y complementarios a los perfiles de inversión.

B). PROGRAMA DE APOYO DIRECTO A LA CONSULTORIA.

Está diseñado para apoyar financieramente a las firmas consultoras con problemas de liquidez, que les permita hacer frente a sus necesidades de capital de trabajo y así cumplir adecuadamente con los contratos de prestación de servicios profesionales que tengan celebrados para la realización de estudios y proyectos. Así mismo se apoya la adquisición o renta de equipos y conocimientos técnicos especializados, para coadyuvar al desarrollo de la capacidad tecnológica y de operación de las firmas consultoras nacionales.

C). PROGRAMA DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO, (CECAP).

Tiene como finalidad contribuir a fortalecer la infraestructura técnica de nuestro país, ofreciendo en forma permanente cursos y seminarios, orientados a capacitar y adiestrar al personal técnico y administrativo cuyas fun--

ciones se relacionan con la planificación de proyectos de desarrollo y con la formulación, evaluación, instalación y administración de proyectos de inversión, así como la capacitación y adiestramiento del personal responsable de incrementar la eficiencia y productividad de las unidades productoras de bienes y servicios.

TIPOS DE ESTUDIOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL FONEP.

1. GENERALES: Planeación Regional;  
Planeación Sectorial;  
Diagnóstico;  
Gran Visión;  
Plan Maestro; y  
Otros.

2. ESPECIFICOS:

- Perfil;
- Prefactibilidad, mercado, técnico, financiero y evaluación económica;
- Factibilidad;
- Ingeniería básica;
- Ingeniería de detalle;
- Diseño y planos arquitectónicos;
- Aerofotogrametría;
- Fotointerpretación;
- Topográficos;
- Geológicos; y
- Otros.

3. OPERACIONES: Diagnósticos empresariales;  
Productividad;  
Desarrollo Organizacional;  
Planeación Estratégica;  
Sistemas de Control Administrativo; y  
Otros.

4. DESARROLLO TECNOLÓGICO:

- Proceso;  
Producto;  
Operación;  
Diseño y Fabricación de maquinaria y equipo;  
Uso de maquinaria y equipo.

Requisitos Generales y Características del Apoyo que Otorga el FONEP.

Son sujetos de crédito del Fondo las entidades que a continuación se mencionan:

a) Sector Público.

Las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, los Gobiernos Estatales, Municipales, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos del Gobierno Federal.

b) Sector Privado.

Organismos e instituciones del sector privado gremial empresarial, empresas

privadas y particulares, asociadas y sociedades civiles.

c) Instituciones Docentes y de Investigación.

Puntos Básicos para el Financiamiento de Estudios y Proyectos.

1. Monto de los Préstamos.

El monto mínimo de los préstamos es de \$250,000.00

2. Intereses.

La tasa de interés de los préstamos es una de las más bajas en el mercado financiero. Depende del tipo de estudios y varía de acuerdo al costo porcentual promedio (CPP) que determina BANXICO. (Ver cuadro 1 anexo estadístico).

3. Amortizaciones.

Los plazos de amortización, incluyendo un periodo de gracia, varían de 2 a 4 años y son fijados en cada caso, de acuerdo con las características especiales de los estudios.

4. Duración de los Estudios.

La duración de los estudios no deberá ser mayor de 24 meses a menos que, por razones especiales, se amplíe este plazo.

5. Aportes de los Interesados.

Una vez autorizado un crédito por el FONEP, el prestatario deberá hacer una aportación en efectivo, cuyo monto nunca será menor del 10% del costo del estudio.

6. Garantía.

Las garantías de los préstamos serán las que se juzguen adecuadas en cada caso.

7. Discreción.

Todos los estudios y proyectos que financie el FONEP, así como toda la documentación relativa a los mismos, recibida por el Fondo, serán estrictamente confidenciales.

8. Limitaciones.

El FONEP no podrá otorgar préstamos destinados a atender gastos generales y de administración de los beneficiarios, ni para el pago de impuestos.

9. Advertencia.

La concesión de un préstamo por el FONEP, no supone compromiso alguno para participar en el financiamiento de los proyectos de inversión resultantes.

10. Consultores.

Los préstamos concedidos por el FONEP son para el pago exclusivo de los estudios que sean realizados total o parcialmente por empresas consultoras, las cuales son seleccionadas por el beneficiario.

11. Directorio de Consultores.

El FONEP cuenta con un directorio actualizado y clasificado por actividad económica y especialidad de donde se selecciona a las firmas consultoras o consultores individuales, según las características de cada estudio y proyecto de inversión.

12. Propuesta Técnico Económica.

La selección de la firma consultora o consultor individual que realizará el estudio puede ser mediante concurso de tres consultores, a los que se les convoca para presentar su propuesta técnico-económica de servicios profesionales, de cuya evaluación resultará la que más se apege a las necesidades del solicitante.

13. Préstamos Recuperables.

Todas las operaciones que se realicen con cargo al FONEP, se harán a través de préstamos recuperables.

14. Asesoría.

El personal técnico del FONEP pone a disposición del solicitante su experiencia, para asesorarlo en la tramitación de la solicitud de préstamo.

mos, desde la propuesta inicial del estudio, hasta su evaluación final.

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SOLICITAR FINANCIAMIENTO DE FONEP.

Personas Físicas.-

- Formato de solicitud de préstamo, debidamente requisitado.
- Balance general actualizado.
- Cartas de referencias bancarias.
- Antecedentes y justificación del proyecto de inversión objeto del estudio.
- Propuesta técnico-económica de servicios de un consultor especializado.
- El solicitante deberá detallar en su caso, los criterios utilizados en la selección del consultor.
- Definición de garantía que respalde la operación.

Personas Morales.-

- Formato de solicitud de préstamo, debidamente requisitado.
- Copia de acta constitutiva y, en su caso, de su (s) modificación (es).
- Estados financieros del último ejercicio.
- Cartas de referencias bancarias.
- Antecedentes y justificación del proyecto de inversión, objeto del estudio.
- Propuesta técnico-económica de servicios de un consultor especializado.
- El solicitante deberá detallar en su caso, los criterios utilizados en la selección del consultor.
- Definición de garantía que respalde la operación.



### 3.4 FIDEICOMISO PARA EL ESTUDIO Y FOMENTO DE CONJUNTOS; PARQUES Y CIUDADES INDUSTRIALES (FIDEIN).

El Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades - Industriales (FIDEIN), es una entidad constituida por el Gobierno Federal y radica en Nacional Financiera, cuyo objetivo principal es brindar asistencia técnica y financiera especializada en el estudio y fomento y operación de Parques Industriales, así como su equipamiento, promoviendo su localización y desarrollo en función de criterios señalados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y de Comercio y Fomento Industrial - - (SECOFI).

El FIDEIN se creó en 1970 como un instrumento del Gobierno Federal para apoyar el desarrollo industrial regional y se inició administrando 18 ciudades industriales; bajo estos criterios trabajó durante más de 12 años. En 1982 por acuerdo presidencial, se transfirieron dichas ciudades industriales a los Gobiernos Estatales.

A partir de 1983, el fideicomiso replanteó sus actividades con estricto apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, y elaboró el Programa Nacional de Apoyo a Parques Industriales. Desde entonces ha pasado a ser de una entidad que administra, supervisa y controla, a una entidad que impulsa, apoya y desarrolla prácticamente todos los parques industriales del país a través de sus programas de asistencia técnica y financiera.

#### REGLAS GENERALES DE OPERACION. 14/

##### Objetivos.

---

14/ Reglas de Operación del Fideicomiso del Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales, México, D. F., 1987.

El FIDEIN tiene como objetivos principales:

- Fomentar la adecuada localización de la industria.
- Promover la desconcentración urbano-industrial.
- Financiar la urbanización y equipamiento de parques industriales.
- Prestar asistencia técnica en materia de creación y desarrollo de parques industriales.

Ofrece los siguientes apoyos a todos los parques industriales de la república, independientemente que tengan origen privado o público. Para dar cumplimiento a los lineamientos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, FIDEIN ha preparado un Programa Nacional de Parques Industriales que se desglosa como se indica a continuación.

I). ESTUDIOS Y PROYECTOS

Este subprograma se dedica principalmente a la planeación de Parques Industriales, y/o ampliaciones de los mismos en una etapa de preinversión, mediante los siguientes instrumentos:

a). Estudio de Prefactibilidad.

Muestra en forma objetiva la posibilidad de establecer un parque industrial en una localidad, partiendo de la solución de requerimientos de servicios básicos. Así como de las restricciones normativas presentadas por un proyecto de este tipo. Integra aspectos socioeconómicos relevantes en la región de ubicación del proyecto, el resultado permite tomar una decisión para realizar o no un estudio de factibilidad técnica y financiera.

b). Estudio de Factibilidad.

Es un documento detallado que incluye investigación de campo a través de encuestas a empresarios ubicados dentro de la región de influencia del proyecto, así como a personal calificado - clave en su establecimiento y desarrollo futuro -, realizando una proyección acorde con los planes federales, estatales y municipales que permita determinar la factibilidad de establecer un parque industrial, promoviendo las medidas convenientes para la realización, operación y comercialización del mismo.

c). Plan Maestro, Ingeniería Básica e Ingeniería de Detalle.

El resultado de los estudios anteriores permite determinar, si es procedente o no, la ejecución de esta etapa; su desarrollo dará como resultado el Proyecto Ejecutivo para la construcción de un parque industrial o de su ampliación y se compone de una serie de documentos técnicos: Proyecto Urbano, Proyecto de Redes, en sus diferentes especialidades (agua, drenaje, electrificación, alumbrado, teléfonos, etc.), arquitectura del paisaje, equipamiento urbano, memorias descriptivas y de cálculo, así como especificaciones, programas y presupuestos.

d). Estudios Especiales.

La realización de estos estudios permiten atender aspectos específicos de un proyecto, o bien realizar investigaciones que le otorgan al fideicomiso elementos para establecer prioridades y estrategias de acción a corto y mediano plazo, en los diversos desarrollos industriales del país.

II). ASESORIA A PARQUES INDUSTRIALES.

Este subprograma permite, al parque industrial ya en operación, ser asesorado por FIDEIN en los siguientes servicios:

a) Administración.

En este renglón se pretende dar apoyo en aspectos tales como el plan financiero general, el presupuesto respectivo, la supervisión y control de ingresos y egresos, así como el diseño de sistemas y programas para obtener máximos resultados con un mínimo de esfuerzos.

b) Comercialización.

Su objeto es dar asesoría en el diseño e implementación de sistemas de costos, políticas de ventas, actualización de precios, formulación de comisiones, descuentos, recargos, etc., así como la posibilidad de que FIDEIN se constituya en un canal promotor de ventas del parque, si éste así lo requiere.

c) Promoción.

Bajo este rubro se pretende transferir la experiencia de esta entidad con relación a impresos y promociones de tipo industrial en los diversos medios de comunicación. Estos servicios contemplan la producción o asesoramiento para el diseño de los materiales impresos y audiovisuales de campaña: folletería; presentaciones audiovisuales, así como los distintos materiales que permitan a las industrias conocer la gama de alterna-

tivas sobre localización industrial disponibles.

d) Jurídico.

En esta área se da asesoría y apoyo sobre la formulación de contratos - de compraventa, de arrendamiento simple y financiero de terrenos, y contratos de obra.

III). FINANCIAMIENTO.

FIDEIN tiene dos líneas de crédito, una para la construcción de obras de infraestructura y urbanización de parques industriales, y otra para la construcción de naves industriales por promotores de parques industriales. - Estas líneas cubren un vacío importante para apoyar el desarrollo de los - parques industriales en virtud de que durante muchos años, no existió una - entidad financiera que cubriera específicamente créditos para estas actividades.

Los financiamientos presentan las siguientes ventajas y características: Como proyectos de larga maduración, los créditos son de largo plazo: hasta 12 años y con 3 años de gracia en naves industriales y hasta de 12 años y con 18 meses de gracia en infraestructura y urbanización.

Las tasas de interés de estos créditos son preferenciales, el financiamiento puede ser utilizado tanto para la construcción de naves industriales, como para construir primeras etapas, complementar la infraestructura y urbanización faltante, o bien para ampliaciones al parque industrial.

IV). BANCO DE INFORMACION SOBRE LOCALIZACION INDUSTRIAL.

Este subprograma reúne la información básica sobre las diferentes alternativas de localización industrial en el país. Asimismo sirve de orientación para los industriales que requieran de una ubicación para su empresa, y para los promotores de parques industriales que pretendan establecer parámetros ante otros desarrollos de este tipo. El banco de información es una fuente para la edición de comunicados o folletos periódicos y para la producción del compendio anual "DIRECTORIO NACIONAL DE LOCALIZACION INDUSTRIAL".

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LOS SERVICIOS Y BENEFICIOS DE FIDEIN

Por medio del convenio de Asistencia Técnica y Financiera:

Este es el instrumento diseñado para formalizar la relación FIDEIN Parque Industrial que como todo convenio, procura el beneficio de las partes involucradas en su firma y prevé para el cabal cumplimiento de las funciones y servicios que su contenido estipula el total conocimiento de las necesidades prioritarias de los parques industriales en operación y los requerimientos técnicos, financieros de procedimiento y operación para la creación de nuevos parques o la ampliación de los existentes; esto con independencia de que sean de propiedad estatal, particular o mixta.

REGLAS PARA LA OBTENCION DE CREDITO PARA URBANIZACION

POLITICA:

- Podrán ser solicitantes las personas físicas o morales y los Gobiernos -

de los Estados y Municipios que promueven parques y ciudades industriales.

- FIDEIN otorgará créditos para urbanización, financiándose hasta el 80% del valor total de la inversión en las obras correspondientes, sin considerar en ella el valor de la tierra.
- El crédito se otorgará a plazos hasta de 12 años a tasas de interés diferenciales y ajustables trimestralmente.
- Se otorgará un periodo de gracia, que podrá ser igual al del plazo de construcción de las obras de urbanización, sin exceder de 18 meses.

#### PRINCIPALES REQUISITOS:

- Contar con el registro de parques industriales de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- Contar con los estudios de factibilidad técnica, económica y financiera y con proyecto ejecutivo de ingeniería básica, de detalle y plan maestro.
- Estar ubicado en las zonas económicas IA, IB y II.
- Que el plan maestro del parque considere una mayor proporción de la tierra urbanizada para el establecimiento de pequeña y mediana industria.
- Aceptar que, las obras que se realicen con los créditos FIDEIN, estén sujetas a que se concursen y contraten en los términos establecidos y aceptados.

tar de conformidad que FIDEIN supervise la obra.

PROCEDIMIENTOS:

1. Cumplidos los requisitos, FIDEIN realizará la evaluación y dictamen del crédito, el cual deberá ser aprobado por el Subcomité de crédito y ratificado por el comité técnico.
2. Aprobado el crédito por el Subcomité de crédito, FIDEIN notificará al solicitante los términos y condiciones para elaborar el contrato correspondiente y formalizarlo.
3. Se procederá a licitar el concurso de obras y a su contratación de acuerdo a los términos establecidos por FIDEIN.
4. Se contratará la obra, contando con la asesoría de FIDEIN que nombrará un supervisor de tiempo completo; éste reportará periódicamente los avances de la obra y sus observaciones, tanto al acreditado como a FIDEIN.
5. Cubierto lo anterior, FIDEIN podrá entregar al acreditado un anticipo hasta por el 30% del valor de las obras (que se destinará a la adquisición de materiales y equipos principalmente), estableciéndose como criterio general que, para hacerlo efectivo, el acreditado deberá aportar en efectivo o en especie una cantidad igual sin considerar el valor de la tierra y de los estudios realizados.
6. El resto del crédito se ejercerá contra estimaciones de avance de obras



aprobadas por FIDEIN; suscribiéndose un pagaré por el monto total de la estimación, amortizándose proporcionalmente el anticipo otorgado y descontándose el porcentaje respectivo por la supervisión de la obra.

7. Una vez concluida la obra, se procederá a realizar el finiquito; para -- tal efecto el constructor deberá presentar toda la documentación legal y técnica de la misma, como son: los comprobantes de pago al IMSS, INFONAVIT, IVA, etc., con lo que se hará la recepción y finiquito de las obras.
8. FIDEIN estará facultado para llevar a cabo un seguimiento y evaluación -- del impacto del crédito, ya sea visitando el parque o solicitando la información que considere conveniente.

REGLAS DE OPERACION PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS PARA CONSTRUCCION DE --  
NAVES O EDIFICIOS INDUSTRIALES.

POLITICAS:

SUJETOS DE CREDITO. Los parques industriales y promotores, personas físicas o morales constituidos legalmente conforme a la Ley General de Sociedades -- Mercantiles y a la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, que requieran financiamiento para construir y comerciali--zar naves o edificios industriales en parques industriales.

PLAZOS. El crédito refaccionario podrá otorgarse a plazos hasta de 12 años, con un período de gracia hasta de 3 años para pago de principal.

TASAS DE INTERES. Se aplicarán tasas de interés diferenciales y ajustables trimestralmente, en función de los criterios que para tal efecto se establezcan.

MONTOS. FIDEIN financiará hasta el 80% del valor total de la nave o edificio industrial, sin considerar el valor del terreno; el acreditado deberá aportar el 20% restante.

MINISTRACION DEL CREDITO. FIDEIN podrá otorgar un anticipo hasta del 50% del monto total del crédito, el cual deberá destinarse única y exclusivamente a la adquisición de materiales de construcción conforme al presupuesto y especificaciones de obra que apruebe FIDEIN.

GARANTIAS. Las garantías del crédito que se otorguen serán: hipoteca en primer lugar sobre los predios y el edificio que resulte de su construcción, o en su caso, las que se determinen como resultado de la evaluación del crédito, según las características del acreditado.

REQUISITOS:

El parque industrial donde se construyan las naves o edificios industriales deberá haber formalizado con FIDEIN un convenio de cooperación técnica y financiera.

Presentar escritura constitutiva de la sociedad y/o el ordenamiento jurídico (sector público), reformas a la misma y constancia de los poderes de las personas con facultades para contratar a nombre y por cuenta de la empresa.

Presentar estados financieros (balance general y estado de resultados) de los últimos tres ejercicios fiscales debidamente firmados por el representante autorizado de la empresa; así como la declaración anual del I.S.R. de esos ejercicios y los estados financieros proforma por 5 años, a precios y costos constantes.

CONDICIONES:

- Aceptar que FIDEIN apruebe las políticas de comercialización y enajenación de las naves o edificios industriales objeto del crédito.
- Aceptar que FIDEIN supervise las obras de construcción de naves o edificios industriales y cubrir al fideicomiso los honorarios que para tal efecto se convengan y apruebe al Subcomité de Crédito, durante el periodo de ejecución de las obras. Estos honorarios serán descontados del crédito, conforme a las disposiciones que reciba el acreditado con respecto al avance de obras.

PROCEDIMIENTO:

Cumplidas las anteriores condiciones y una vez manifestada la aceptación del solicitante, se elaborará el contrato correspondiente; así mismo, se presentará el proyecto ejecutivo de construcción, especificaciones de obra e inversión, así como planes estructurales y arquitectónicos, la obra se contratará de acuerdo a los procedimientos y normas que fije FIDEIN.

Previamente a la ministración del anticipo, deberán presentarse las licencias, permisos de construcción y fianza que cubra el 100% del monto del an-

ticipo que otorgue FIDEIN, la cual deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de FIDEIN, garantizando de esta manera la correcta aplicación del anticipo.

Los presentes requisitos se complementarán con aquellos que se determinen en la evaluación del crédito.

### 3.5 FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL. (FOMIN)

Fecha de iniciación de operaciones: Septiembre de 1972.

El FOMIN es un fideicomiso del Gobierno Federal, constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Nacional Financiera, para apoyar a los empresarios que desean fundar nuevas industrias o ampliar las ya existentes.

Tiene como fin promover la creación de nueva capacidad productiva industrial y a la ampliación y mejoramiento de la ya existente, por medio de aportaciones temporales de capital social, representadas por acciones comunes o preferentes, y también a través de instrumentos financieros que propician la formación de capital de riesgo tales como los créditos subordinados convertibles en acciones; en ningún caso en proporción mayor al 49% de su capital. El fondo alienta principalmente el desarrollo de industrias medianas y pequeñas que no cuenten con medios económicos y técnicos para lograrlo; sin embargo no se excluye la facultad de apoyar a empresas mayores.

#### OBJETIVOS:

- Promover la creación de nueva capacidad productiva industrial o la ampliación y/o mejoramiento de la ya existente, mediante la participación de capital de riesgo;
- Crear nuevas fuentes de trabajo y ampliar las existentes;

- Impulsar la descentralización industrial para favorecer el desarrollo regional;
- Contribuir al mejoramiento de la balanza de pagos por medio de la sustitución de importaciones y el fomento a las exportaciones;
- Promover la tecnología propia; y
- Formar una planta industrial debidamente integrada.

REGLAS GENERALES DE OPERACION DEL FOMIN. 15/

**POLITICAS DE INVERSION:**

Los proyectos y/o empresas en las que el FOMIN puede invertir deben tener - entre otras, las siguientes características:

- Que contribuyan al desarrollo regional y de personal calificado en las zonas donde se ubiquen, y/o que fomenten la generación de empleos;

---

15/ Reglas de Operación del Fondo Nacional de Fomento Industrial, México, D. F., 1987.

- Que ofrezca expectativas de rentabilidad;
- Que se administren de manera altamente profesional; y
- Preferentemente, que contribuyan al desarrollo y consolidación de nuevas tecnologías, o tecnologías de punta.

RAMAS INDUSTRIALES SUSCEPTIBLES DE APOYO:

- Farmacéutica.
- Curtiduría.
- Petroquímica.
- Calzado.
- Agroindustrial.
- Electrónica.
- Celulosa y Papel.
- Biotecnología.
- Textil.
- Bienes de capital.
- Máquinas y Herramientas.
- Productos básicos.
- Partes y Productos terminados en general, cuando éstos últimos sustituyan importaciones o sean dirigidos a los mercados de exportación.

Las empresas que se dediquen a cualquiera de éstas ramas deberán estar ubicadas en Zona I de prioridad nacional o II, de prioridad estatal, o bien en Zona III si han estado operando antes de 1979.

PERFIL ESPERADO DEL SOLICITANTE:

- a) Que cuente cuando menos con el 51% del capital requerido.
- b) Que tenga un proyecto viable, desde el punto de vista técnico y económico.

- c) Que aporte conocimientos, experiencias y habilidades para el éxito del negocio.
- d) Que tenga previstos los recursos humanos y la estructura administrativa necesaria para el desarrollo del proyecto.

**APOYOS QUE OFRECE EL FOMIN:**

- Compartir el riesgo con los socios de la empresa a través de su aportación minoritaria y temporal en el capital social, representada en acciones y/o crédito subordinado convertible, en una proporción que no sea superior al 49% de capital social, suscrito y pagado de la empresa.
- A nivel de Consejo de Administración, a través de Comisario y Consejero, en su caso, participar con su experiencia en las decisiones de la empresa.
- Criterios definidos desde un principio para la venta de su paquete de acciones, una vez que la empresa haya logrado su madurez, dando preferencia a los socios originales.

FOMIN ofrece además los servicios de asistencia técnica, administrativa, legal y financiera de que dispone.

**SISTEMA OPERATIVO DEL FOMIN**

El solicitante deberá presentar un estudio de factibilidad económica, técnica y financiera del proyecto. FOMIN hace la evaluación del estudio sin costo alguno para el industria, al participar como socio minoritario que es.



no fija las políticas de la empresa, no nombra a sus directivos, no dice lo que se tiene que hacer, pues conforme a la Ley de Sociedades Mercantiles -- son los socios mayoritarios quienes tienen esa facultad. Es decir la industria que recibe apoyo del FOMIN continúa siendo administrada por sus socios originales.

El fondo sólo nombra un consejero propietario y un comisario ante el Consejo de Administración de la empresa, participando así en sus programas de operación y desarrollo.

Además de los apoyos financieros, ayuda a la empresa a la solución de los problemas que frenan su desarrollo, cooperando en las gestiones para la adquisición de créditos, proporcionando asistencia técnica, haciendo gestiones de cualquier tipo ante oficinas municipales, estatales y federales, etc.

Cuando una empresa de nueva creación ha superado los problemas de despegue o una empresa en operación se encuentra ya operando normalmente y ha resultado los problemas que la llevaron a solicitar el apoyo del FOMIN; es decir, cuando en ambos casos la presencia de FOMIN ya no es indispensable, entonces el fondo vende sus acciones preferentemente a los socios de la empresa y utiliza esos recursos para apoyar a otras industrias que los necesiten.

Las solicitudes pueden presentarse ante cualquier extensionista del Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Industria (PAI), ante cualquier oficina del PAI en el país, ante cualquier gerencia regional de Nacional Financiera o directamente en las oficinas del FOMIN.

#### PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LOS BENEFICIOS DEL FOMIN

Podrán ser solicitantes de apoyo por parte del fondo, empresas legalmente - constituidas y en operación, o empresas en proceso de constitución, que satisfagan los requisitos señalados en las presentes reglas de operación. El proceso de relación y negociación entre el fondo y la empresa tendrá las si guientes normas, además de las que específicamente dicte el Comité Técnico, en los casos en que así lo juzgue necesario.

- 1). Las solicitudes de participación con capital podrá presentarlas el representante legal de la empresa en operación o la persona legalmente - autorizada por la empresa en proceso de constitución. El conducto para la presentación de solicitudes podrá ser directo entre el solicitan te y el fondo, o al través de los organismos establecidos por el Go--- bierno Federal para promover la industrialización del país o dependencia del ejecutivo interesadas en la promoción correspondiente, los gobernadores de los estados podrán también presentar solicitudes de apoyo de proyectos a nombre de quienes constituyen, o constituirán, la em presa de que se trate.
- 2). Las solicitudes deben estar acompañadas de los estudios que demuestren la viabilidad económica, técnica y financiera del proyecto, así como - su apego a los lineamientos de políticas de promoción industrial del - fondo. En su caso, deben incluirse también estados financieros de la empresa y los permisos, concesiones o licencias que requiera el proyec to. El personal del FOMIN podrá instruir detalladamente al solicitante acerca de los datos requeridos.
- 3). En caso de iniciativas que a primera vista ofrecen interés, pero que - no han sido estudiadas, por falta de acceso a medios técnicos del em--

presario en potencia, el fondo aceptará solicitudes de asistencia para estudios de viabilidad. En determinados casos, por resolución del Comité Técnico, el fondo nacional de fomento industrial podrá impartir asistencia necesaria o canalizarla desde fuentes como el IMIT, INFOTEC y CONACYT y considerarla como aportación a cuenta de capital o con cargo al proyecto mismo. En todos los casos, el personal del fondo estará a disposición de orientar y asistir a los empresarios, en materia de organización de los esfuerzos para dar forma al proyecto y organizar la empresa.

- 4). El fondo pedirá a los solicitantes de apoyo, toda la información adicional que crea necesaria para que su Comité Técnico se forme un juicio cabal de la proposición, y decida lo pertinente.
- 5). En caso de decisión favorable, el Fondo propondrá a la empresa en operación o en proceso de organización, o a sus accionistas, las condiciones que regirán su participación en el capital social, las que una vez aprobadas por los interesados figurarán en un contrato que se celebra entre ambas partes, y que a nombre del Fondo firme el delegado fiduciario.
- 6). Las cláusulas del contrato relativas a la importancia de la participación del Fondo, su temporalidad y la cronología del pago de las acciones, dependerá de las características de cada caso, juzgadas por el Comité Técnico, se establece sin embargo que:
  - a) El pago de las acciones suscritas por el Fondo debe hacerse en una o varias operaciones, según calendario definido, simultánea o inme

diatamente después de que los otros accionistas hayan entregado -- completamente el importe de las suyas;

b) El Fondo normalmente retendrá sus acciones que aumenten de valor, debido a que la empresa haya regularizado sus operaciones y reditúe utilidades. Pero el Comité tiene plena libertad para ponerlas en cualquier momento discrecionalmente, en el mercado, buscando - que su colocación contribuya al robustecimiento del mercado de valores, o para ofrecerlas a los ahorradores de la región, e inclusive, a los otros accionistas de la empresa, de acuerdo con precep--tos legales o contractuales.

c) En caso de controversia, el precio de la venta de las acciones se basará en el avalúo que practique una sociedad nacional de crédito.

7). Si el apoyo que proporciona el Fondo es de garantía de inversiones que realicen instituciones privadas de crédito o particulares en diversas empresas constituidas o por constituirse, el Comité Técnico fijará el sistema y las modalidades de estas operaciones.

8). El Fondo tratará de manejar sus actividades de tal manera que, a corto plazo, genere ingresos suficientes para pagar todos sus gastos adminis--trativos y, a mediano plazo, al menos mantenga el valor de precios co--rrientes de su patrimonio. Para tal objeto el Fondo:

a). Buscará tener una cartera de inversiones diversificada en lo que se refiere a riesgos, rendimientos y plazos;

- b). Salvo en casos excepcionales, la inversión total en una empresa, o grupo de empresas cuyos nexos de propiedad impliquen un riesgo común, no excederá del 10 y 15 por ciento de su patrimonio, respectivamente, en estos casos se requerirá además de la aprobación del Comité Técnico, la conformidad de la Fiduciaria y la autorización del Gobierno Federal.
- 9). Al participar como socio en una empresa, el Fondo no exigirá ningún privilegio, y solamente tendrá los derechos señalados en la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 10). Las designaciones de consejeros que representen el Fondo en las empresas, se harán de acuerdo con los propios estatutos de éstas y a sugerencia del Comité Técnico, quien podrá anularlas en cualquier tiempo y proponer el nombramiento de otras personas. Todo este procedimiento puede resumirse en cuatro pasos:

#### OBTENCION DE ELEGIBILIDAD

El interesado deberá llenar el formato "Presolicitud de Apoyo" con información general sobre la empresa, sea nueva o ya en operación. Esta información permitirá al Fondo, en un plazo muy breve, emitir la elegibilidad, fundamentándose en las reglas de operación de la institución.

#### ELABORACION DEL ESTUDIO

Una vez obtenida la elegibilidad, la empresa deberá entregar un estudio de factibilidad técnico y económico, de acuerdo a los términos de referencia -

establecidos y a su disposición.

Este estudio podrá ser elaborado por la propia empresa o por el consultor - que designe.

Es conveniente no incurrir en costos por la elaboración del Estudio de pre-inversión antes de que se obtenga la elegibilidad.

#### ANALISIS Y DICTAMEN DEL PROYECTO

A partir de la entrega del estudio a FOMIN por parte del industrial, se designa a un jefe de proyecto, para realizar el análisis, y posteriormente, - el dictamen mismo.

Este paso se realizará entre 45 y 60 días, si el estudio se presenta completo y con información actualizada.

#### APROBACION

El H. Subcomité Técnico de FOMIN aprueba los proyectos, una vez que el dictamen se ha concluido, reuniéndose para tal efecto con la frecuencia que sea - necesaria.

Aprobado el proyecto, se procede a la formalización legal para el otorgamiento de los recursos financieros.

### 3.6 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (PAI).

El PAI es un organismo de congruencia intersectorial creado para promover, integral y selectivamente, los instrumentos de fomento establecidos por el Gobierno Federal, para fomentar la madurez y el desarrollo de las empresas micro, pequeñas y medianas de acuerdo a las prioridades establecidas en los programas de fomento industrial.

#### FECHA DE CONSTITUCION.

En junio de 1978, el Gobierno Federal, en un esfuerzo más por promover e impulsar el desarrollo de la mediana y pequeña industria, encomendó a Nacional Financiera la ejecución del Programa de Apoyo Integral a la Industria Mediana y Pequeña.

#### OBJETIVOS

El objetivo fundamental del PAI consiste en fomentar el incremento de la productividad de la mediana y pequeña industria a partir de una mejor utilización de los recursos humanos, financieros y tecnológicos disponibles.

Para cumplir con el objetivo del Programa, e integrar el proceso productivo a las prioridades nacionales, se hizo necesario determinar las prioridades nacionales y detectar las actividades de alta incidencia económica en cada región. Asimismo fue indispensable evaluar las actividades que se realizan tradicionalmente cuyo potencial de desarrollo depende de un mejor aprovechamiento de abundantes recursos naturales, y las de tipo artesanal susceptibles de evolucionar de simples formas de subsistencia a verdaderas actividades de transformación.

Dentro de este contexto, la función que desarrolla el PAI reviste las siguientes características:

a). ACTIVA.

Promueve, va en busca de las empresas y oportunidades de inversión para fomentar el incremento de la productividad, la producción y el desarrollo, la ejecución de nuevos proyectos de acuerdo a las características regionales y de las empresas en particular.

b). SELECTIVA.

Concentra su atención las medianas y pequeñas industrias que realizan actividades de alta incidencia económica.

c). SISTEMATICA.

La función que desarrolla se deriva de un plan estratégico.

d). EVALUABLE.

Los resultados obtenidos son susceptibles de medirse cuantitativa y cualitativamente.

SERVICIOS QUE PRESTA EL PAI. 16/

La estrategia del Programa consiste en apoyar a nivel regional, aquellas actividades en que se sustenta el sector secundario o que tienen un verdadero potencial de desarrollo, lo que garantiza, a través del incremento de la -

16/ Programa de Apoyo Integral a la Industria Mediana y Pequeña, México, - D. F., 1987.



productividad, la complementación y la integración industrial, avances concretos y evaluables en el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y de los Programas de Financiamiento del Desarrollo y de Fomento Industrial y Comercio Exterior.

En tal sentido, el PAI otorga un servicio integral que comprende cuatro - - áreas específicas.

1. ASISTENCIA TECNICA.

Las funciones de asistencia técnica del PAI se realizan a través de un equipo de Extensionistas Financiero-Industriales, quienes mediante un análisis administrativo, financiero y tecnológico de la empresa, buscan apoyar al empresario orientándolo hacia el mejor aprovechamiento de los recursos y estímulos establecidos para el desarrollo industrial.

2. AREA DE CAPACITACION.

El PAI imparte cursos de capacitación a nivel gerencial a los empresarios de las pequeñas y medianas industrias, y cursos autodidactas con apoyo en los centros de educación establecidos en las diferentes regiones del país. Asimismo, financia y ofrece cursos para la capacitación de los cuadros medios de este subsector industrial.

3. AREA PROMOCIONAL.

Para minimizar la dispersión de los apoyos a la pequeña y mediana industria, el PAI promueve conjunta e integralmente a los fondos de fomento

constituidos por el Gobierno Federal en Nacional Financiera, como son: FONEP, FOMIN, FIDEIN, FOGAIN e INFOTEC.

#### 4. AREA FINANCIERA.

El PAI opera a través del redescuento a los fondos de fomento a la pequeña y mediana industria, procurando satisfacer las necesidades crediticias de la empresa, tomando en cuenta para ello el tamaño de la planta, su ubicación geográfica y el producto que elabora.

Los extensionistas son profesionales en distintas disciplinas Ingeniería, - Administración, Economía y Contaduría, entre otras, residentes en los principales polos de desarrollo del país, que cuentan con información actualizada de la política económica mexicana, así como con elementos de valoración de las áreas funcionales de una empresa. Por tal motivo están ampliamente capacitados para poder brindar al pequeño y mediano industrial su experiencia profesional, coadyuvando con ello a superar los factores que limitan la productividad de la empresa.

#### REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE REDESCUENTO.

El PAI no concede créditos directos a la pequeña y mediana industria. En materia financiera, el PAI coordina y promueve los fondos de fomento constituidos en Nacional Financiera, procurando satisfacer integralmente las necesidades crediticias de la empresa en operación y apoyando todas las etapas para el establecimiento y funcionamiento de una industria, desde la concepción misma de la idea de inversión, los estudios de viabilidad, los relativos a tecnología, la integración de capital de riesgo y capital de trabajo,

hasta la infraestructura en parques y naves industriales para su asentamiento, acordes a los criterios que a continuación se señalan.

#### ESTUDIOS Y PROYECTOS.

A través del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), se otorgan créditos destinados a la elaboración de estudios de preinversión e investigación.

#### CAPITAL DE RIESGO.

El Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), realiza aportaciones temporales de capital y otorga créditos subordinados convertibles propiciando la capitalización de las empresas.

#### CREDITOS Y GARANTIAS.

Por conducto del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), se conceden créditos destinados a mantener el capital de trabajo y, asimismo, se garantizan los préstamos que otorga la banca a los pequeños y medianos industriales.

#### INSTALACIONES FISICAS.

El Fideicomiso de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN), otorga facilidades financieras para la instalación o reubicación de plantas industriales.

INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.

A través del Fondo de Información y documentación para la industria (INFO--TEC), el pequeño y mediano empresario recibe información científica y tecnológica.

TASAS DE INTERES.

Los financiamientos que otorgan los fondos de fomento de Nacional Financiera son a tasas de interés preferenciales.

LIMITES DE LOS PRESTAMOS.

Ver información referida a los fondos correspondientes en el cuadro resumen general que se presenta al final del capítulo.

### 3.7 FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI).

Fecha de constitución 29 de octubre de 1971, tiene como institución fiduciaria al Banco de México. (Ver cuadro resumen al final del apartado).

#### REGLAS GENERALES DE OPERACION. 17/

**OBJETIVOS:** El Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) tiene los objetivos siguientes:

- a) Fomentar la producción de bienes y servicios industriales competitivos industrialmente mediante el financiamiento de proyectos integrales de inversión para el mejor aprovechamiento de la capacidad instalada, o de programas de largo plazo que la modernicen o instrumenten su aprovechamiento y productividad; y
- b) Inducir la participación activa de las instituciones de crédito y de -- las organizaciones auxiliares de crédito del país (intermediarios financieros) en el financiamiento integral de proyectos viables que coincidan con el objetivo anterior.

**FUNCIONES:** FONEI lleva a cabo las funciones siguientes:

---

17/ Reglas de Operación del Fondo de Equipamiento Industrial, en vigor desde el 22 de septiembre de 1987.

- a) Conceder créditos a los intermediarios para que financien, conforme a los programas respectivos: i) la adquisición de activos fijos y diferidos; ii) el capital de trabajo; iii) la elaboración de estudios y la contratación de servicios, y iv) propósitos afines a los anteriores;
  
- b) Asumir el riesgo de crédito en financiamiento que los intermediarios otorguen a empresas, u otorgar su garantía para proteger a empresas contra los riesgos derivados de la adopción de nuevas tecnologías y equipos nacionales.
  
- c) Otorgar subvenciones a las empresas, en apoyo al desarrollo tecnológico;
  
- d) Alentar la generación de proyectos o programas que correspondan con los objetivos del Fondo;
  
- e) Promover la estructuración de esquemas integrales de financiamiento que incorporen recursos de FONEI y de otras fuentes; y
  
- f) Dar capacitación y asistencia técnica en aspectos relacionados con los objetivos del Fondo.

PROGRAMAS DESARROLLADOS POR FONEI.

Los programas implementados por el Fondo se amplían para apoyar la reconver

sión industrial, en sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, - de productos y de mercado. Estos programas se clasifican en tres grandes grupos: de Preinversión, de Inversión fija y de Capital de trabajo.

#### A. PROGRAMA DE PREINVERSION

- Programa de Desarrollo Tecnológico.
- Programa de Estudios y Asesorías.

##### Programa de Desarrollo Tecnológico.-

Este programa tiene como propósito apoyar financieramente y con asistencia técnica la asimilación, la adaptación, la investigación y el desarrollo de medios y procedimientos para la fabricación eficiente de productos industriales y la prestación de servicios técnicos, así como su transferencia, comercialización y utilización. Lo anterior comprende, entre otros, el diseño, fabricación y prueba de nuevos bienes y procesos productivos, incluyendo prototipos, lotes de prueba y planta piloto. También podrá ser objeto de apoyo la instalación y puesta en marcha de plantas a gran escala industrial con nueva tecnología nacional, salvo cuando se ubiquen en la zona IIIA.

DESTINO. Los recursos de este programa se dedicarán a renglones tales como: compra de información básica, desarrollo de ingeniería de proceso y detalle, sueldos del personal, materiales, equipos, servicios, gastos de capacitación y documentación, etc., referidos todos ellos al proyecto tecnológico. También se puede financiar la capacitación inicial que requieran los obreros y técnicos para familiarizarse con los nuevos equipos o procesos productivos de cualquier origen, así como el diseño de programas de control de calidad, sobre todo de aquellos que conduzcan a alcanzar normas aceptadas en los mercados internacionales. En caso de firmas de ingeniería, de empresas de desarrollo tecnológico nacional o departamentos que éstas establezcan para esos fines, el fondo puede otorgar apoyos para financiar sus inversiones en equipamiento y gastos de operación. Cuando se trate de transferencia de tecnología mediante el desarrollo de proveedores nacionales, quienes serán de preferencia los acreditados, serán objeto de apoyo los proyectos de todas las empresas transferentes establecidas en el país sin distinción de tamaño, actividad, zona o estructura de capital.

FORMA DE APOYO. El fondo puede conceder su apoyo financiero mediante el otorgamiento, conjunto o separado, de crédito y subvención, de manera que su suma no exceda del 80 por ciento del presupuesto de inversión, el porcentaje del crédito podrá llegar al 80 por ciento del presupuesto que se le apruebe a la empresa, la que deberá aportar, en todos los casos, un mínimo del 20 por ciento de dicho presupuesto.

La tasa de interés aplicable al intermediario financiero será por el equivalente al 0.94 del CPP. En caso de la construcción de prototipos comercializables o de la inversión en plantas que no sean propósitos de experimentación (plantas piloto), sino a escala industrial en que se aplique la tecno-



logía desarrollada en el país, la tasa al intermediario será de 1.04 veces el CPP.

#### PROGRAMA DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS.

Propósito del Programa: Con el ánimo de que se fundamenten debidamente las decisiones de inversión y de su financiamiento más adecuado, así como de reforzar la administración profesional y elevar los niveles de productividad de la industria, el fondo puede conceder préstamos para la realización de estudios y la contratación de servicios de asesoría. Las firmas de consultoría serán elegibles para financiarles también su equipamiento.

LIMITE Y PLAZO DE CREDITO. El financiamiento que el fondo otorgará será -- hasta por el 90 por ciento del costo de los estudios y asesorías y la empresa o promotor deberá aportar y obtener de otras fuentes un mínimo del 10 por ciento de dicho costo. El plazo máximo será de trece años.

La tasa de interés aplicable a los intermediarios financieros será de 0.88 del CPP. Cuando del estudio se derive la no viabilidad del proyecto, el fondo podrá condonar el pago de hasta la totalidad de su crédito. En este caso FONEI podrá utilizar libremente la información contenida y los derechos que se deriven de aquel.

#### B. PROGRAMA DE INVERSION FIJA.

- Programa de Equipamiento.
- Programa de Optimización de la Capacidad Instalada.

- Programa para el Control de la Contaminación.

### PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO

Propósitos del programa. El fondo puede financiar integralmente proyectos eficientes de inversión para:

- a) El establecimiento de nuevas plantas industriales y la ampliación, modernización, relocalización o reconversión de las existentes, que correspondan a los objetivos nacionales de desarrollo industrial.
- b) El establecimiento, ampliación o modernización de empresas cuyo objeto sea prestar servicios industriales o que generen o ahorren divisas; y
- c) La construcción de naves industriales, o de bodegas o centros de acondicionamiento de productos para exportación.

Destino de los recursos: Los recursos del fondo en este programa deben destinarse a la adquisición de bienes de capital (maquinaria, equipos e instalaciones), su acondicionamiento y montaje, la construcción de edificios en que estos se instalan, los gastos preoperativos y el capital de trabajo inicial. Para la selección de los proyectos objeto de financiamiento de este programa se considerarán entre otros criterios: la prioridad de la actividad, la generación o ahorro de divisas, la desconcentración industrial, el desarrollo regional, la creación de empleos, el valor agregado y las tasas de rentabilidad económica y financiera. No serán elegibles los proyectos contaminantes, los altamente demandantes de agua o energéticos que pretenden ubicarse en zonas de alta concentración urbana, ni los proyectos indus-

triales que se localicen en la Zona III-A.

La participación del fondo en el crédito a largo plazo que otorgue la institución intermediaria en ningún caso será mayor del 80 por ciento. Garantías del acreditado: Los financiamientos al amparo de este programa descansan en la viabilidad de los proyectos de inversión y en la solvencia moral y antecedentes crediticios de los acreditados, los activos que constituyan la inversión fija del proyecto serán normalmente garantía suficiente, aunque no necesaria, del préstamo que otorgue la institución intermediaria.

Participación del FONEI en el riesgo: Cuando la institución de crédito fundamentalmente debidamente en su evaluación su negativa a asumir el riesgo de crédito, no obstante que el proyecto resulte viable en función de sus méritos, FONEI podrá asumirlo hasta por la totalidad de su crédito. En caso de mora prolongada de pago por más de doce meses, o que la empresa sea declarada en suspensión de pagos o quiebra, FONEI:

- a) Reembolsará al intermediario financiero los montos de capital e intereses impagos que le hubiera cargado en cuenta al vencimiento; y
- b) Suspenderá el cobro de los saldos de capital e intereses pendientes de vencimiento.

#### PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA

Propósitos del programa. FONEI podrá otorgar créditos para cubrir los gastos y la compra de partes, componentes, maquinaria y equipo necesarios para la modernización, la reposición, el mantenimiento, la adaptación, el ajuste

de procesos o la eliminación de cuellos de botella en la industria, tendientes a elevar sus niveles de eficiencia productiva.

Criterios de elegibilidad. Serán elegibles para los financiamientos a que se refiere este programa, las empresas manufactureras que destinen una proporción significativa de su producción a la exportación, o fabriquen bienes prioritarios.

Características de los créditos. El crédito tendrá un plazo máximo de 7 - años y la tasa de interés a cargo de la institución intermediaria será de - 1.07 veces el CPP. El monto por empresa, sin límite mínimo, podrá llegar a uno por ciento de los activos totales del fondo. Serán elegibles de apoyo conforme a este programa, aquellas inversiones que no excedan al diez por - ciento de los activos fijos existentes en la empresa solicitante.

Porcentajes de financiamiento. El porcentaje máximo de financiamiento con-- cedido por la institución a la empresa, que FONEI podrá descontar con sus - recursos, será del 90 por ciento. El crédito a la empresa no deberá exce-- der del 80 por ciento, del monto de la inversión.

Trámite. Las instituciones de crédito deberán pedir a las empresas que - - acompañen a su solicitud de crédito un breve estudio técnico que apoye la - conveniencia de las inversiones previstas y mida los efectos derivados de - la disponibilidad o ampliación de capacidad de producción exportable, dismini - ción de costos, creación o mantenimiento de empleos, etc.

Condiciones particulares. Con este programa no se podrán apoyar incremen-- tos de capacidad mediante líneas o módulos completos de fabricación, ni las plantas ubicadas en la Zona III-A.

## PROGRAMA PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACION

Propósitos del Programa. A través de este programa, FONEI podrá apoyar a - empresas, sobre todo a las establecidas en zonas de alta concentración industrial o de población, para la adquisición e instalación de los equipos - y la asesoría técnica necesarios para el control de la contaminación, debiendo contarse, en lo posible, con la previa opinión de las autoridades -- competentes.

Tasa de interés a cargo del intermediario. La tasa de interés aplicable al intermediario financiero será el 0.94 del CPP. (Ver cuadro 1 anexo estadístico).

Porcentaje de descuento. FONEI descontará a los intermediarios financieros la totalidad del crédito que otorgue a sus acreditados en los términos de - este programa. .

### C. PROGRAMAS DE CAPITAL DE TRABAJO

- Programa para articular la industria para la fabricación de bienes de capital.
- Programa para financiar el capital de trabajo permanente.

PROGRAMA PARA ARTICULAR LA INDUSTRIA PARA LA FABRICACION DE BIENES DE CAPITAL.

Propósitos del programa. El propósito de este programa es financiar el - -

aprovechamiento de la capacidad instalada en las industrias y talleres, mediante la articulación de sus procesos productivos, para la fabricación de bienes de capital, sus partes y componentes.

Promoción. Actuarán como elementos de promoción o, en su caso, de coordinación, las bolsas de subcontratación, las firmas de ingeniería y otros organismos, que también serán elegibles como sujetos de crédito.

Características de los créditos. FONEI normalmente otorgará líneas de crédito a largo plazo, pero las disposiciones individuales serán a plazos que no excedan del período de fabricación y entrega, con un máximo de trece años. La tasa de interés a cargo del intermediario financiero será el 0.94 del CPP y el porcentaje del crédito que descuenta FONEI no será mayor del 90 por ciento.

Porcentaje de financiamiento. FONEI podrá financiar al fabricante final, o a sus proveedores, el costo de fabricación, o hasta el 70 por ciento del precio de venta.

Características de la garantía. La garantía de crédito que FONEI otorgue a la banca sólo podrá cubrir los créditos que reciba la empresa fabricante o proveedora para cumplir con los compromisos que se deriven del pedido o convenio de suministro respectivo. Dicha garantía cubrirá hasta el 90 por ciento del saldo insoluto del principal y de intereses ordinarios por dichos créditos. La prima aplicable será del uno por ciento.

PROGRAMA PARA FINANCIAR EL CAPITAL DE TRABAJO PERMANENTE

Propósitos del programa. El propósito de este programa es apoyar, con recursos de largo plazo, a las empresas fabricantes de bienes prioritarios, para cubrir los inventarios de materias primas, elementos y conjuntos que formen parte de su capital de trabajo permanente no asociado necesariamente a un proyecto de inversión, para el mejor aprovechamiento de su capacidad productiva. En el caso de los fabricantes de bienes de capital podrá financiarse su cartera no descontada, derivada de sus ventas. En este programa no serán elegibles plantas ubicadas en la Zona III-A.

Trámite. Las instituciones de crédito deberán pedir a las empresas que acompañen a su solicitud de crédito un estudio técnico que apoye el aumento previsto de capital de trabajo, teniendo en cuenta, entre otros factores, la capacidad instalada, el nivel de sus inventarios actuales y los requeridos, la estimación de la demanda de sus productos y el aumento de producción esperada. Dicho estudio también deberá apoyar que la empresa requiere recursos de crédito a largo plazo o de capital de la banca para alcanzar o mantener una estructura financiera adecuada.

Tasa de interés. La tasa de interés de crédito a cargo de la empresa será la del mercado, libre de comisiones, cargos y reciprocidad conforme lo establece el Fondo. FONEI cobrará al intermediario financiero una tasa menor a aquélla en 6 por ciento del CPP con un mínimo de 1.04 veces el CPP.

Plazo y porcentaje de descuento. El plazo no será menor de tres ni mayor de siete años y el porcentaje del crédito que FONEI descuenta no será mayor del 80 por ciento.

Garantía. FONEI podrá otorgar su garantía a los intermediarios financieros respecto de los créditos que concedan a los fabricantes de bienes de capital, en los términos previstos, con la prima y el porcentaje máximo establecido por el fondo.

#### TRAMITES PARA LA OBTENCION DEL CREDITO

Aplicable a todos los programas.

1. Domicilio, ubicación y fecha de constitución de la empresa que promueve el proyecto.
2. Monto del capital suscrito y pagado.
3. Nacionalidad de los accionistas y porcentajes de cada uno de ellos tiene en el capital social. Si en el mismo figura alguna sociedad mercantil, dar información de los socios de la misma y su nacionalidad.
4. Línea de negocios indicando los principales productos que fabrica o fabricará.
5. Breve descripción del proyecto. En qué consiste, dónde estará ubicado y cuáles son sus objetivos.
6. Justificación del proyecto. Teniendo en cuenta que para la elección de los proyectos FONEI considerará entre otros: la prioridad de la actividad, la generación o ahorro de divisas, la desconcentración industrial, el desarrollo regional, la creación de empleos, etc., será conveniente



justificar la solicitud de crédito desde el punto de vista del impacto que tendrá en el desarrollo económico del país.

7. Indicar el monto de la inversión en activos fijos del proyecto, señalando el del crédito que se solicitará a FONEI y las participaciones que tendrán la empresa y el intermediario financiero, así como el plazo en que se proyecta amortizar.
  
8. Indicar el monto de las inversiones ya efectuadas (concepto, fecha y monto), correspondientes al proyecto para el cual se solicita financiamiento.

Con la anterior información preliminar, FONEI determinará si el proyecto sometido a su consideración clasifica o no dentro de sus reglas generales de operación, así como dentro de sus objetivos y políticas crediticias, lo cual expresará por escrito al interesado. En caso afirmativo, deberá entregarse a FONEI a través de un intermediario financiero, tres ejemplares del estudio de preinversión totalmente integrado, de acuerdo a los términos de referencia que FONEI proporcione, a fin de que el fondo proceda a su evaluación.

Si dicha evaluación determina que el proyecto es viable la solicitud respectiva se someterá a la consideración del Comité Técnico para su evaluación final.

CUADRO RESUMEN  
 REGLAS GENERALES DE OPERACION DEL FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL, (FONEI) 1987

FINANCIAMIENTO INTEGRAL DE PROYECTOS VIABLES

CARACTERISTICAS	PROPOSITO DE INVERSION					
	APARTADO "A"			APARTADO "B"		
	ESTUDIOS DE VIABILIDAD Y ASESORIAS	AUMENTO DE LA PRODUCCION	CONTROL DE LA CONTAMINACION	DESARROLLO TECNOLÓGICO	EQUIPAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO PERMANENTE
PORCENTAJE DE DESCUENTO MONTO Y PLAZO DEL CRÉDITO PUENTE	Hasta 100%				ROZ. MÁXIMO	
MONTO DE FINANCIAMIENTO FINANCIAMIENTO DE APORTACIONES DE CAPITAL	Hasta el 50% y por una vigencia de 90 días					
FORMAS DE PAGO	Hasta 3% de los activos totales de FONEI por proyecto; y 5% por empresa.					
TASAS DE INTERÉS:	A intermediarios financieros hasta el 100%; títulos a plazo no menor de 5 años					
INTERMEDIARIO FINANCIERO	En función a posibles ventas y tecnología nueva nacional.					
ACREDITADA	Sistema de pagos a valor presente o pagos iguales de capital e interés					
MONEDA EXTRANJERA (DLS. EUA)	0.94 DEL C P P				1.06 DEL C P P	
COMPUTO DE INTERÉS - PLAZOS	Del 0.94 del CPP hasta 1.00 del CPP				Del 1.06 al 1.12 del CPP.	
CONDONACIONES	Libro de seis meses c/diferencial de hasta dos puntos a favor de intermediario					
GARANTIAS	Máximo de trece años					Max. de 7 años
OBLIGACIONES GARANTIZADAS	Hasta 75%				Hasta 75%	
SUBVENCIONES	Hasta el 90% del crédito e intereses (fundamentado)					
APORTACIONES DE CAPITAL	Con modalidad del sistema de pagos a valor presente					
					Hasta 30%	
	No mayor del 20% del capital social ni del 35% del monto del proyecto					

FUENTE: Reglas de Operación del Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI), 1987.

3.8 FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS  
(FOMEX). 18/

El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados, (FOMEX), fue creado por el Gobierno Federal, con base en la Ley de Ingresos de la Federación en 1962, inicialmente constituido como fideicomiso del Banco de México. La Secretaría de Programación y Presupuesto es la designada por el Gobierno Federal para fungir como Fideicomitente, pasando a ser el Banco Nacional de Comercio Exterior, el Fiduciario del FOMEX.

**OBJETIVOS:**

Los objetivos del FOMEX son propiciar el aumento del empleo, el incremento del ingreso y el fortalecimiento de la balanza de pagos, mediante el otorgamiento de créditos y garantías para la exportación de productos manufacturados y servicios, la importación de insumos necesarios para la exportación, la sustitución de importaciones de bienes de consumo y de servicios en las franjas fronterizas.

Para el mejor logro de estos objetivos, a partir del 1º de agosto de 1983, siguiendo los lineamientos establecidos por el Gobierno Federal en el Plan Nacional de Desarrollo, FOMEX pasó a ser administrado por el Banco Nacional de Comercio Exterior. Esta acción ha permitido vincular a FOMEX al organis

---

18/ Programa Financiero del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), 1987.

mo más afín a sus objetivos y funciones y, de esta manera, apoyar en mejor medida el comercio exterior del país a través del otorgamiento de financiamiento y garantías de crédito que sean competitivos con los prevaletentes en el mercado internacional. FOMEX actúa como banco de segundo piso, ya que todos sus financiamientos lo otorga a través de instituciones financieras intermediarias. Para alcanzar sus objetivos FOMEX tiene establecidos los siguientes programas:

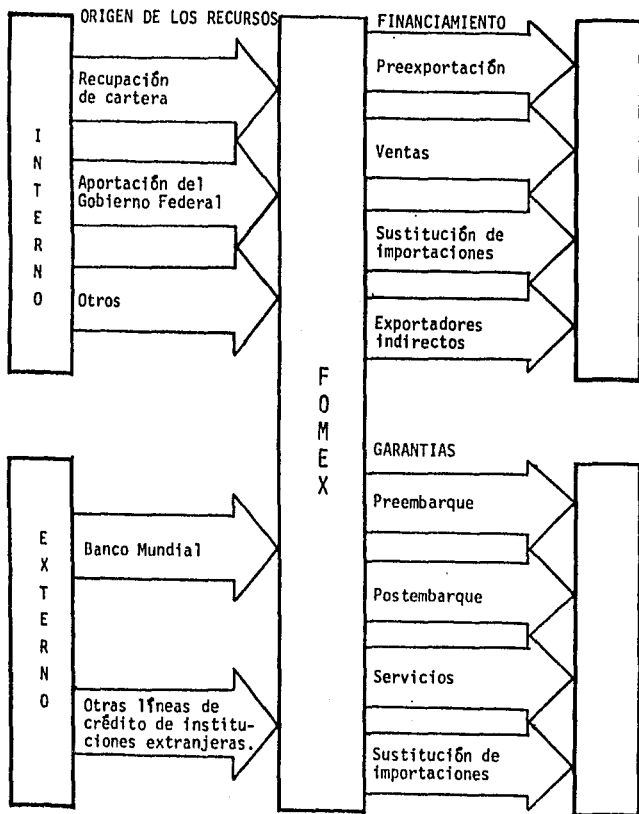
- Financiamiento a la Pre-exportación.
- Financiamiento a las Ventas al Exterior.
- Financiamiento a la Sustitución de Importaciones.
- Financiamiento a Exportadores Indirectos.
- Financiamiento a la Exportación y Almacenamiento de Productos Primarios no Tradicionales.

#### FINANCIAMIENTO A LA PRE-EXPORTACION

Dentro de este programa se incluye el financiamiento de insumos nacionales y extranjeros y de existencias de productos primarios (línea 1.6%). Para el apoyo a compras de insumos extranjeros se siguen utilizando los recursos del Programa de Financiamiento en Divisas para la Exportación (Profide), provenientes del Banco Mundial. Asimismo, se sigue promoviendo el mecanismo de apoyo a los programas de exportación de las empresas y consorcios de comercio exterior. Para el programa de existencias de productos primarios, se canalizará la parte correspondiente a la "línea 1.6%", que hasta 1985 administraba el Banco de México.

Dentro del programa de pre-exportación, se dará crédito para:

PROGRAMAS FINANCIEROS DEL FOMEX 1987.



- Producir artículos manufacturados de exportación, proporcionando capital de trabajo;
- Empresas maquiladoras;
- Mantener existencias en el país, o en el extranjero, de productos manufacturados de exportación;
- Gastos de instalación y operación de bodegas en México o en el extranjero;
- Prestar servicios o suministrar tecnología que se destinen a la venta al exterior;
- Reparar, adaptar o convertir barcos que transporten exportaciones;
- Adquirir equipo de transporte automotor utilizado en la exportación;
- Realizar estudios tendientes a mejorar servicios o productos de exportación;
- Capacitar personal técnico y operarios encargados de la producción de bienes de exportación;
- Pagar honorarios de técnicos mexicanos o extranjeros empleados en la producción de bienes de exportación;
- Construir o aumentar existencias de productos primarios (línea 1.6%); y

- Empresas exportadoras que requieran la contratación de asistencia técnica, el entrenamiento y la elaboración de estudios de productividad, control de calidad y mercadotecnia, entre otros.

#### MONTOS DE LOS FINANCIAMIENTOS

Hasta el 100% del costo directo de producción de mercancías.

Hasta el 85% del precio de venta libre a bordo de fábrica. Este financiamiento podrá incrementarse hasta el 95% cuando la empresa cuente con un programa de exportación.

Para insumos importados, que podrán destinarse tanto para la producción de bienes exportables como para el mercado interno, hasta el monto total de las exportaciones anuales de la empresa, sin que el saldo del crédito exceda en cualquier momento el 60% de dicho monto.

#### MONEDA

El financiamiento se otorga en pesos mexicanos para la adquisición de insumos y gastos nacionales; para insumos de importación, el crédito se otorga en dólares a través del Programa de Financiamiento en Divisas para la Exportación (Profide).

#### PLAZO

Desde la compra de la materia prima y/o bienes semi-elaborados necesarios para la fabricación, hasta la venta o exportación del producto terminado.

Para existencias, el plazo puede ser hasta de 180 días desde la fecha de depósito de la mercancía en el almacén.

#### TASA DE INTERES

La tasa de interés se determinará periódicamente según las fuentes de financiamiento.

#### PROFIDE (PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO EN DIVISAS PARA LA EXPORTACION)

Para el financiamiento de la adquisición de insumos importados, el costo para el usuario de los recursos es la tasa de aceptaciones bancarias en operaciones a 180 días, cotizada en el mercado de Nueva York el día anterior a que se realice la operación más el diferencial que fije la fuente de recursos.

#### FINANCIAMIENTO A LAS VENTAS AL EXTERIOR

Dentro del programa de financiamiento a las ventas al exterior, se dará crédito para:

- Venta de manufacturas y servicios técnicos al exterior;
- Estudios de mercado que ayuden a colocar exportaciones;
- Campañas publicitarias en el extranjero que promuevan exportaciones;
- Instalación de tiendas en el extranjero que comercialicen exportaciones;
- Inversiones de empresas mexicanas en el capital social de empresas del extranjero que generen exportaciones o que permitan el suministro de materias primas utilizadas en la producción de exportaciones; y



- Ventas al exterior de productos primarios.

El objetivo de este programa es el de apoyar al empresario mexicano a través del otorgamiento de financiamiento a la venta con el fin de situarlo en condiciones de competitividad en el mercado internacional, facilitándose su permanencia en dichos mercados. Dentro de este programa, destaca la modalidad del "Crédito al comprador". Bajo esta facilidad, BANCOMEXT y FOMEX ofrecen financiamiento a través del otorgamiento de líneas de crédito a instituciones bancarias del exterior para cubrir a plazo la adquisición de bienes y servicios mexicanos. De esta forma, se permite al exportador nacional vender a plazo, sin endeudarse y recibiendo de inmediato el pago de su venta.

#### MONTO FINANCIABLE

Para bienes con contenido nacional superior al 50% se financiará el 100% del valor de las facturas en operaciones con plazo de hasta 1 año.

Para operaciones con plazo superior a 1 año se financiará el 85% del valor de las facturas.

Para bienes con contenido nacional entre 30% y 50%, el monto financiable será determinado caso por caso.

El monto mínimo de los embarques será de 5,000.00 dólares.

#### DISPONIBILIDAD

Estos financiamientos están a disposición de los importadores de productos

y servicios mexicanos, mediante una solicitud de crédito, presentada a un -- banco de primer orden en su país.

### OPERACION

Los financiamientos se instrumentan mediante una apertura por parte del banco extranjero de Cartas de Crédito con pago a la vista, confirmadas por -- BANCOMEXT a favor del exportador. Las Cartas de Crédito harán referencia a las condiciones acordadas entre el exportador y el importador, de acuerdo a los convenios firmados por cada banco con BANCOMEXT, estipulando el porcentaje a financiar e instrucciones de reembolso para pagos en efectivo, de capital e intereses.

### PRINCIPALES VENTAJAS

- a) La empresa exportadora mexicana recibe el pago de contado sin afectar su estructura financiera y sin incurrir en costos financieros, por lo que -- puede ser más competitiva en precio.
- b) El comprador extranjero liquida su importación a plazo obteniendo las -- ventajas de un financiamiento preferencial.
- c) El sujeto de crédito es una institución bancaria de primer orden, lo que permite disminuir el riesgo de la recuperación y asegura el ingreso de -- las divisas al país.
- d) El volumen de ventas del exportador no se ve limitado por su capacidad -- de endeudamiento, y no tiene que soportar cuentas por cobrar derivadas de esta actividad.

- e) El exportador cumple automáticamente y de inmediato con la obligación de demostrar su ingreso de divisas al país, por lo que puede aprovechar de inmediato los recursos generados para efectuar pagos de pasivos, pagar importaciones de invertir excedentes en las Cuentas de Depósito de Exportadores.

### TASAS DE INTERES

#### 1. Productos Primarios:

La tasa será del 50% al 75% de la LIBOR (dependiendo del plazo), según sea reportada por FOMEX.

#### 2. Para materias primas, bienes de consumo inmediato manufacturado, bienes de consumo duradero, partes y refacciones:

La tasa vigente en FOMEX para operaciones a corto plazo, al momento del descuento.

#### 3. Para bienes de capital y servicios:

De 2 a 5 años en adelante. La tasa con base al consenso de la OCDE, proporcionada por FOMEX conforme a la clasificación del país, ya sea desarrollado intermedio o en desarrollo.

#### 4. Amortización de capital e intereses:

Hasta 360 días, el interés se liquidará por anticipado.

Para plazos superiores a 360 días, los intereses se liquidarán por semes tres vencidos iguales y consecutivos.

Las tasas de interés mencionadas podrán sujetarse a revisiones previo - aviso por parte de BANCOMEXT-FOMEX.

### PLAZOS

Productos primarios: 90 días y previa consulta: hasta 180 días. Materias - primas y bienes de consumo inmediato manufacturado: hasta 180 días.

Bienes de consumo duradero, partes y refacciones: hasta 2 años.

Bienes de capital y equipos de transporte: de 2 años en adelante.

Servicios: hasta 5 años.

### FINANCIAMIENTO A LA SUSTITUCION DE IMPORTACIONES.

#### a) De Bienes de Capital y Servicios.

El objetivo de este subprograma es apoyar la producción y compraventa - de bienes de capital y servicios en el país que sustituyan eficientemen- te importaciones.

#### b) De Bienes de Consumo.

El objetivo de este subprograma es apoyar la producción, existencias y compra-venta de bienes de consumo fabricados en las franjas fronterizas

del país o con destino a ellas que permita a los fabricantes y comerciantes nacionales competir con los productores extranjeros en dichas franjas.

#### FINANCIAMIENTO A EXPORTADORES INDIRECTOS

En 1986 se puso en marcha el mecanismo de financiamiento a exportadores indirectos, en el cual participan el BANCOMEXT, el FOMEX y las Sociedades Nacionales de Crédito. El principal objetivo del programa es dar apoyo financiero a los proveedores de los exportadores directos de productos manufacturados y servicios, que hasta la fecha no han contado con recursos financieros en forma integral. Además se trata de propiciar una mayor competitividad en precios y un mejor aprovechamiento de los beneficios financieros y fiscales.

#### FINANCIAMIENTO A LA EXPORTACION Y ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS PRIMARIOS NO - TRADICIONALES.

A partir del 1° de enero de 1986 el BANCOMEXT incorporó al FOMEX el programa de financiamiento de la línea 1.6%, en principio bajo los mismos términos en que el Banco de México lo ha venido administrando.

#### PROGRAMA DE GARANTIAS

FOMEX ha ampliado significativamente su estructura de garantías de crédito a fin de proporcionar un mayor apoyo tanto a las empresas que exportan como a las que sustituyen importaciones. De esta forma, se tienen contempladas - garantías para cubrir los principales riesgos de las operaciones de financiamiento de preembarque, de postembarque o en el mercado interno.

Las garantías de los créditos de preembarque cubren los siguientes riesgos:

- Anulación de los permisos para importar mercancías mexicanas;
- Cambios de la legislación relativa a importaciones en el país comprador;
- Incumplimiento de las condiciones del contrato o cancelación del mismo sin causa imputable al exportador;
- Falta de pago a las instituciones intermediarias de los créditos que conceden a exportadores mexicanos para la producción de bienes y servicios de exportación, por insolvencia o mora prolongada de dichos exportadores, y
- Falta de pago a las instituciones intermediarias de los créditos que concedan a exportadores mexicanos a través de cartas de crédito o aval a favor de proveedores extranjeros con motivo de adquisiciones de materias primas, materiales y componentes extranjeros, en caso de insolvencia o mora prolongada del exportador.

En los riesgos de postembarque se cubren:

- Inconvertibilidad o intransferibilidad de fondos;
- Requisición, expropiación o confiscación de los bienes del importador;
- Disposición expresa de una autoridad gubernamental que impida el pago;

- Fenómeno catastrófico natural;
- Problemas de guerra o disturbios semejantes;
- Incumplimiento del deudor o garante si fuera un banco o entidad pública, o incumplimiento por insolvencia o mora prolongada; y
- Incumplimiento del deudor o su garante por insolvencia o mora prolongada, cuando se trate de una operación de interés social.

Con base en su programa de sustitución de importaciones de bienes de capital, el FOMEX otorga las siguientes garantías:

Incumplimiento del pago, por insolvencia o mora prolongada de productores, de los créditos que las instituciones concedan para la producción de bienes de capital a las empresas que sustituyan importaciones o que realicen actividades prioritarias de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.

Para proteger al primer adquiriente de un bien de capital que se haya diseñado y fabricado por primera vez en México contra pérdidas a las que el adquiriente está expuesto durante el período inicial de funcionamiento del bien.

#### CRITERIOS PARA OTORGAR LOS APOYOS DE FOMEX.

1. Debe tratarse de un servicio o producto manufacturado en México, para lo cual, el Banco de México ha dado a conocer a los bancos y financieras del país la lista de aquellas fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Exportación, que para efectos de FOMEX, pueden con...

derarse como productos manufacturados.

2. Debe tratarse de un artículo hecho en México, lo que significa que los insumos de origen mexicano en el costo directo de producción deben de representar cuando menos un 30% para obtener financiamiento en apoyo de las exportaciones de manufacturas y servicios, y de un 60% para financiamientos en apoyo a la sustitución de importaciones.
3. Los financiamientos de pre-exportación para insumos nacionales y de sustitución de importaciones se otorgan en pesos mexicanos, y los financiamientos de pre-exportación para insumos extranjeros y de venta a plazos, en dólares de los Estados Unidos de América o en cualquier otra divisa aceptable para el Fiduciario.
4. El plazo del crédito debe estar de acuerdo con los plazos usuales en el mercado internacional, y según el tipo de financiamiento, son los siguientes:

Pre-exportación	El periodo de producción o de almacenamiento de los bienes.
Ventas	De acuerdo a las prácticas del mercado internacional para cada producto.
Situación de Importaciones	Es necesario hacer equivalentes los términos que ofrezca el exportador extranjero.

5. En los financiamientos de pre-exportación para insumos nacionales y de sustitución de importaciones, cuando menos el 51% del capital social de la empresa debe ser de origen mexicano.



6. En el caso de financiamiento de la venta a plazos, la empresa exportadora debe contar con póliza de seguro de crédito de exportación que otorgue la Compañía Mexicana de Seguros de Crédito (COMESSEC) o aval de un banco de primer orden del exterior, o carta irrevocable de crédito.
  
7. Por lo que se refiere a las tasas de interés, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en consulta con las entidades integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, autorizó al FOMEX aplicar a partir del 1° de abril de 1984, un nuevo esquema de tasas de interés en sus programas de exportación. Este esquema está diseñado tomando en cuenta las prácticas que se siguen en otros países y cumple con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en el sentido de "otorgar apoyos específicos de fideicomiso diversa para fomentar las exportaciones y la sustitución eficiente de importaciones".
  - Se canalizarán en forma prioritaria apoyos crediticios: este instrumento ha cobrado importancia en el resto de los países, por lo que México también debe usarlo para no perder competitividad en los mercados internacionales.

Entre las nuevas medidas que se han venido estableciendo a fin de ampliar el fomento a las exportaciones de manufacturas y servicios mexicanos, se encuentra el programa de consorcios. Este programa tiene el propósito de ayudar a resolver la problemática de las empresas que impulsen el comercio exterior.

A continuación se presenta un cuadro resumen, con las características generales que brindan los Fondos y Fideicomisos de Promoción Industrial.

**CUADRO SEIS**  
**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS AJUSTES QUE INVOLVAN LOS FONDOS**  
**E INICIATIVAS DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, 1967.**

	OBJETIVOS	PROGRAMAS OPERATIVOS	TIPOS DE CREDITO	TASAS DE INTERES	MONTO MÁXIMO DE CREDITO	PLAZOS
FOCAN	Fomentar la creación de empleos o mejorar la producción industrial, donde sea posible, en industrias favorecidas y en las áreas, zonas y medianas industrias de transformación en líneas de bajos costos de inversión, mediante subvenciones y planes especiales que los permitan ampliar o restablecer la capacidad productiva.	- Programa normal. - Programa de apoyo a la industria manufacturera. - Programa especial de apoyo a productores de DICOMSA. - Programa especial de apoyo a empresas con problemas de liquidez. - Programa de instalaciones físicas.	Crédito de habilitación o arrendamiento. - Crédito refinanciero. - Para adquisición de maquinaria y equipo. - Para adquisición o construcción de instalaciones físicas. - Crédito hipotecario industrial.	TASA AL SEGURO INGRESO DE INTENSIFICACION PARA LAS S. C.  Microindustrias MEN del C.O.P. 5 puntos Pequeña Industria 9% del C.O.P. Mediana Industria 3 puntos Prioritaria C.O.P. + 5	Ver resumen básico FOCAN 1967.	Ver resumen básico FOCAN 1967.
FONPE	Facilitar la realización de inversiones a través de financiamiento de estudios y proyectos de acuerdo a los planes y programas de desarrollo económico y social del país, otorgando el apoyo necesario técnico y financiero a los industrializados y nuevos de todos los sectores en la fase de planeación y ejecución de sus proyectos.	- Programa de estudios de inversión económica. - Programa de apoyo técnico a las compañías. - Programa de capacitación y asesoramiento para proyectos de desarrollo.	- Proyectos generales - Proyectos específicos - Proyectos operacionales - Proyectos de desarrollo tecnológico.	Las tasas de interés de los préstamos, dependen del tipo de estudio y serán de acuerdo al P.P. que determine el INTERIO.		Los plazos, incluyendo un período de gracia, varían de 2 a 5 años y son fijados en cada caso, de acuerdo a los características de los programas.
FIDIN	Fomentar la adecuada utilización de la industria, promoviendo la desconcentración urbano-industrial, financiando la urbanización y equipamiento de parques industriales, prestando asistencia técnica en materia de creación y desarrollo de parques industriales.	- Estudios y proyectos. - Asesoría y parques industriales en operación. - Financiación. - Banca de información sobre localización industrial.	- Construcción de obras de infraestructura y urbanización de parques industriales. - Construcción de nuevos industriales por promotores de parques industriales.	Las tasas de interés de estos créditos son preferenciales, ajustables trimestralmente de acuerdo a los niveles de inflación.		Proyectos de larga duración. 12 años con 3 años de gracia. Proyectos de infraestructura y urbanización, hasta 150 millones de pesos.
FONIN	Promover la creación de nueva capacidad productiva industrial y la amplia participación de los pequeños y medianos empresarios en la producción, mediante la participación de capital de riesgo, nuevas fuentes de trabajo y ampliar las opciones para contribuir a la formación de un plan industrial debidamente integrado.	No tiene programas específicos, pero sí otorga ayuda de aportaciones, bonificaciones en el capital social de las compañías.	Asociaciones temporales de capital social a través de acciones comunes y preferentes, directas o indirectas de asistencia técnica, administrativa, legal y financiera.	Participa en el capital social de las empresas.		49% del capital requerido para el proyecto y no excederá del 10% al 15% del patrimonio del fondo.
PAI	El objetivo fundamental del PAI, consistió en fomentar el crecimiento de la productividad de las áreas, zonas y medianas industrias a partir de una mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos y tecnológicos disponibles.	- Asistencia técnica. - Área de capacitación. - Área promueval. - Área financiera.	El PAI no concede créditos directos a las áreas, zonas y medianas industrias, sino que actúa a través de los fondos y/o instituciones constituidas en sectores financieros.	Tasas de interés preferenciales		
FONDI	Fomentar la producción eficiente de bienes industriales, mediante el financiamiento de proyectos integrados de inversión, para la creación de capacidad productiva, o de programas de largo plazo que la modernicen e incrementen la productividad.	- Programa de inversión. - Programa de inversión fija. - Programa de capital de trabajo	Campaña de información básica, orientación e incentivo de procesos, programas para la realización de estudios, contratación de servicios, adquisición de bienes de capital, gastos promocionales, capital de trabajo, programas para la obtención de capacidad instalada, etc.	Tasa de interés equivalente al 0,96 del C.O.P., hasta un tipo de interés al intermedio de 1,12 veces el C.O.P. dependiendo del tipo de programa		El monto máximo será del 70 al 95% del monto de la inversión. Dependiendo del tipo de programa.
FONDI	Facilitar el aumento del empleo, el incremento del ingreso y el fortalecimiento de la balanza de pagos, mediante el otorgamiento de créditos a través de la exportación de productos manufacturados y servicios, la importación de insumos necesarios para la producción, la contratación de importaciones de bienes de consumo y de servicios de los países extranjeros.	- Financiamiento a la preparación. - Financiamiento a las ventas al exterior. - Financiamiento a la contratación de importaciones. - Financiamiento a exportaciones mediante. - Financiamiento a la investigación y desarrollo de productos y servicios no tradicionales. - Programa de garantías.	Apoyo al comercio exterior a través del financiamiento de gastos de crédito, financiamiento a la preparación, apoyo al vendedor, satisfacción de importaciones, exportaciones, recibos y garantías de proveedores y consumidores y servicios.	La tasa de interés se determina periódicamente según las fluctuaciones de financiamiento.  La tasa será del 50 al 75% de la LIBRO (conocido como el plazo), según sea reportada por 1967.		Los plazos van desde 1800 días, hasta 2 años, dependiendo del tipo de programa.  95% cuando la exportación cuenta con un programa de exportación.

NOTA: Elaboreción propia con base en las reglas de operación de los distintos fondos y financiamientos de promoción industrial, 1967.

**CAPITULO CUARTO**

**EL IMPACTO DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE PROMOCION  
INDUSTRIAL EN LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA DEL PAIS  
(1976-1987)**

#### 4.1 EVOLUCION DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN MEXICO, 1976 - 1987.

El desarrollo económico y social de los distintos sectores, requiere de una asignación de recursos en volúmenes suficientes y con un criterio de selección prioritaria que estén en correspondencia con las necesidades de la planta productiva del país y en congruencia con los Lineamientos Nacionales de Política de Financiamiento y Fomento Industrial. Para que este proceso se lleve a cabo, es fundamental la participación del Gobierno Federal para dotar a los fondos y fideicomisos de los recursos necesarios para su gestión, pero hay que tomar en cuenta la situación actual que enfrenta el país, que se caracteriza por una inflación persistente, contracción de la demanda interna y vulnerabilidad frente al exterior, esto pone de manifiesto con mayor agudeza la necesidad de que las empresas, en un ambiente más competitivo desarrollen acciones que permitan eficientar sus recursos utilizados para aumentar sus niveles de productividad todo esto con el fin de enfrentar competitivamente el mercado nacional como internacional.

Lo anterior aunado a la existencia de restricciones financieras, tales como insuficiencia de ahorro interno disponible, limitación de recursos del exterior, bajo liquidez de la banca, encarecimiento de recursos financieros, entre otros; todo esto implica que la presencia de los fondos y fideicomisos de promoción industrial se vuelva cada vez más indispensable para dotar de recursos financieros a la planta productiva nacional.

En este sentido el presente capítulo tiene como objetivo fundamental ana

lizar los apoyos crediticios canalizados a la industria manufacturera del país, en el período de 1976 a 1987, para posteriormente analizar su incidencia en el sector manufacturero y si este ha respondido a los apoyos crediticios recibidos, finalmente se analiza este sector en el ámbito de la economía nacional.

### 1976

El crédito canalizado durante 1976 por medio del redescuento a la industria manufacturera por parte de la banca de desarrollo a través de los fondos y fideicomisos de promoción industrial tuvo el siguiente comportamiento: se canalizaron un total de 4,547 millones de pesos a precios de 1970, de los cuales 3434.4 millones (75.6%) fueron canalizados por el FOMEX, 652.3 millones (14.3%) por el FOGAIN, el FONEI participó con 306.4 millones (6.7%), el FOMIN y FIDEIN participaron en conjunto con 150.9 millones de pesos (3.4%).

El crédito canalizado durante este año, contribuyó de manera directa en el crecimiento del PIB manufacturero que mostró un crecimiento del 5.0% en relación al año de 1975, las ramas que más contribuyeron a dicho crecimiento fueron, industria del papel y productos de papel, substancias químicas y derivados del petróleo e industria de la madera con 12.1, 9.8 y 6.8 por ciento respectivamente.

Cabe mencionar que este año se caracterizó por un aumento moderado del gasto público, buscando a través de una asignación de recursos más eficientes, impulsar proyectos prioritarios. En el año de 1976 existieron condiciones difíciles para el país, la reducción en la captación de recursos por parte de la banca limitó el monto de la transferencia de recursos que a través de los mecanismos del encaje legal que normalmente se dirigen a los fondos de promoción económica, por lo que los recursos adicionales con que operarán dichos fondos provinieron, en mayor proporción, de fuentes de financiamiento externo y de apoyos otorgados por el Gobierno Federal.

El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) canalizó recursos para apoyar la exportación de manufacturas por un monto de 3437.4 millones de pesos, cifra que representó el 31.1% de las exportaciones totales de la industria manufacturera y que representa el 65.5% de la derrama total de crédito por parte del FOMEX en sus distintos programas operativos.

El importe de los créditos autorizados por el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), ascendió a 652.3 millones de pesos, siendo las actividades más favorecidas la de productos alimenticios, productos metálicos, electrónicos y maquinaria, la industria del cuero y calzado y textiles y prendas de vestir, 19.3, 16.7, 14.2 y 10.8 por ciento del crédito total canalizado por el Fondo.

Respecto a la distribución regional, resultaron más beneficiados el Distrito Federal, el Estado de México y Jalisco, donde se otorgarán crédi -

tos por 173 millones de pesos (23.9%), 81.2 millones (11.2%) y 64.5 millones de pesos (8.9%) respectivamente.

El Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) canalizó recursos en 1976 por 71.5 millones de pesos, siendo las actividades más beneficiadas la de productos alimenticios 21.7 millones de pesos (30.3%), productos químicos 20 millones de pesos (28%) y productos metálicos, maquinaria y equipo 15 millones (21%) del total de crédito canalizado por el Fondo. Respecto a la distribución regional los estados más beneficiados fueron Jalisco 14.8 millones (18.5%), Estado de México 11.8 millones (15%) y Distrito Federal 10.8 millones (13.8%) respectivamente.

El Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) canalizó recursos a la industria manufacturera por un monto de 306.4 millones de pesos, siendo las actividades más favorecidas la de productos metálicos, maquinaria y equipo con 112.1 millones de pesos, le siguió la de textiles, y prendas de vestir e industria del cuero con un monto de 42 millones y sustancias químicas y derivados del petróleo con 35.2 millones de pesos.

El Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP) a través de la identificación, preparación, evaluación y financiamiento de estudios de inversión orientados al sector industrial canalizó recursos por 1.7 millones de pesos.

El Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales (FIDEIN) en la República Mexicana otorgó financiamiento

por la suma de 0.1 millones de pesos en el año de 1976.

Los apoyos brindados por los Fondos y Fideicomisos se vió reflejado en el comportamiento de las actividades productoras de bienes no duraderos de consumo, principalmente en las industrias productoras de alimentos, bebidas y tabaco, y en la fabricación de textiles y prendas de vestir cuyas tasas de crecimiento en 1976 fueron 3.8 y 1.0 por ciento, el subsector manufacturero en conjunto mostró una tasa de crecimiento del 5.0 por ciento, en relación a 1975, se observaron recuperaciones en el crecimiento de la producción de papel, productos de hule, algunos productos químicos y diversos productos metálicos básicos 12.1, 9.8 y 2.8 por ciento respectivamente.

La situación crítica por la que atravesó el país en 1976 limitó en forma considerable los recursos financieros de los Fondos y Fideicomisos, debido en parte a la baja en el proceso de captación de ahorro, ésto obligó a las autoridades financieras y al sistema bancario del país a realizar un esfuerzo, a fin de evitar que decayera el financiamiento de la actividad económica, el Gobierno transfirió recursos a las instituciones nacionales de crédito, además de que éstas incrementaron la contratación de financiamiento con el exterior.

A esto habría que agregar la incertidumbre financiera que caracterizó a 1976, el público ahorrador empezó a mostrar una marcada preferencia por instrumentos bancarios de gran liquidez, y se inició un proceso de conversión de activos financieros en moneda nacional por activos en moneda extranjera. En 1976, facilitado por la liquidez alcanzada, este proceso se agudizó y el público mostró una clara tendencia a invertir sus ahorros



en el extranjero.

Ante las crecientes fugas de capital y los desequilibrios a que se ha hecho referencia, las autoridades financieras del país consideraron que el endeudamiento externo a que se tenía que recurrir para seguir apoyando el tipo de cambio era excesivo, por lo que decidieron, a partir del 31 de agosto, abandonar el tipo de cambio fijo de 12.50 pesos por dólar, estableciéndose un régimen de flotación regulada de 20.50 pesos por dólar. Todas estas condiciones adversas por las que atravesó el país, limitaron en forma considerable la canalización de recursos a la actividad económica.

### 1977

En 1977 los recursos canalizados a la industria manufacturera a través de los fondos y fideicomisos de promoción industrial, continuaron registrando tasas elevadas de crecimiento a excepción del FOMIN y FONEP que registraron tasas negativas de crecimiento en relación al año de 1976, - (14.3) y (2.4) respectivamente. Los demás fondos y fideicomisos mostraron un crecimiento; FOMEX (29.4%), FOGAIN (4.7%), FONEI (34.5%) y FIDEIN (11.1%), en conjunto hubo un crecimiento del (25%) en relación al año -- de 1976.

El total de crédito autorizado y canalizado a la industria manufacturera fue de 5,682.2 millones de pesos a precios de 1970, participando de la siguiente manera, FOMEX 4,448.2 millones de pesos (78.3%), FOGAIN 682.8 millones (12%), FONEI 412.2 millones (7.3%), FONEP 75.7 millones (1.3%) FOMIN 61.3 millones (1.1%) y FIDEIN 2.0 millones de pesos (0.1%).

El FOMEX canalizó recursos a la industria manufacturera a través de su programa de apoyo a las exportaciones por la cantidad de 4,448.2 millones de pesos, cantidad que representó el 30.5% de las exportaciones totales de la industria manufacturera y el 61.9% de la derrama total de crédito canalizado por FOMEX.

El FOGAIN canalizó recursos por medio del redescuento por la suma de 682.8 millones de pesos siendo las actividades más favorecidas la de productos metálicos, electrónicos y maquinaria 128 millones (16.7%), productos alimenticios 112.4 millones (16.5%) e industrias del cuero y calzado 97.3 millones (14.2%). Respecto a la distribución regional resultaron más beneficiados el Distrito Federal con 175 millones (22.7%), el Estado de México con 88.9 millones (11.6%) y el Estado de Jalisco (9.8%) respectivamente.

El FOMIN canalizó recursos por la cantidad de 61.3 millones de pesos, apoyando principalmente las actividades de productos alimenticios 19.8 millones, productos químicos 15.4 millones y productos metálicos, maquinaria y equipo 15 millones de pesos, siendo los estados más favorecidos, Jalisco 18.1%, México con el 15% y San Luis Potosí con el 13.5 por ciento del total canalizado por entidad federativa.

El FONEI canalizó recursos por 412.2 millones de pesos, siendo las actividades más beneficiadas la de productos metálicos, maquinaria y equipo con 150.7 millones, textiles, prendas de vestir e industria del cuero con 56.5 millones y sustancias químicas y derivados del petróleo 47.3 millo -

nes. Cabe mencionar que el 40 por ciento del total de créditos fue dirigido a inversiones para establecer nuevas empresas, en tanto que el 60 -- por ciento restante fue orientado a incrementar la capacidad productiva -- y mejorar la productividad.

El FONEP a través del financiamiento de sus estudios de inversión canalizó recursos para apoyar a la industria por la cantidad de 75.7 cifra inferior a la de 1976 que fue de 77.6 millones de pesos.

El FIDEIN canalizó recursos para promover y fomentar la creación de conjuntos y ciudades industriales en el país por la cantidad de 0.1 millones de pesos.

El efecto de los apoyos financieros de los distintos fondos y fideicomisos en la actividad manufacturera fue el siguiente; la producción manufacturera creció 3.5 por ciento en 1977, tasa ligeramente más baja que la -- que corresponde al año anterior que fue del 5.0 por ciento, la producción de las distintas ramas de la actividad manufacturera fue: textiles, prendas de vestir e industria del cuero 6.4%, industria de la madera 9.7%, -- industrias metálicas básicas 5.3% tasas superiores a las alcanzadas en -- 1976.

La producción de alimentos, bebidas y tabaco 3.6%, papel y productos de -- papel 3.2%, sustancias químicas y derivados del petróleo 5.9%, mostraron un ligero descenso en los niveles alcanzados en 1976, productos metálicos, maquinaria y equipo observó una tasa negativa del 0.6% en relación a 1976 así como también la de productos de minerales no metálicos que pasó del --

5.1% en 1976 a una tasa negativa del 2.3 en 1977.

El resultado de estos descensos en la actividad manufacturera fue resultado de una inversión pública menos expansiva que en 1976, así como también de la aparente contracción de la inversión privada, que fue influida en parte por el abandono del régimen de tipo de cambio fijo, ocurrido a finales de 1976, esto ocasionó una restricción en el proceso de inversión interna y una presión sobre las reservas del banco central, en la medida en que las expectativas de los ahorradores e inversionistas, asociadas con el valor esperado del peso, fueron tales que la rentabilidad esperada en activos extranjeros era más alta que la utilidad asociada a la inversión en activos productivos reales en el país, o en activos financieros denominados en moneda nacional.

Otro elemento que actuó en forma depresiva sobre la economía fue el hecho de que durante la mayor parte de 1977, el sistema bancario encontró dificultades para llevar a cabo su función intermediadora de fondos, ya que sólo tuvo capacidad para otorgar financiamiento a las actividades productivas en cantidades relativamente reducidas, por lo que el sistema bancario empezó el año con recursos reducidos y con fuertes créditos en cuenta corriente con que los había apoyado el Banco de México.

Por otra parte, la explicación de la escasez de crédito está asociada al rápido incremento que registró durante el año, la demanda del público por activos financieros denominados en dólares, lo que provocó que parte de los recursos que captaron los bancos no pudieran canalizarse hacia el financiamiento de las actividades productivas.

A estas fuerzas depresivas internas se sumó la evolución de la demanda externa que, en virtud de las políticas contraccionistas y proteccionistas de los países desarrollados, creció con lentitud. Es cierto que el valor de las exportaciones del país aumentó con gran rapidez desde los primeros meses del año, pero ello se debió principalmente, a la elevación en los precios de algunos productos, así como al incremento de las ventas externas del petróleo, y no a un aumento generalizado del volumen de las exportaciones del país.

Por último, cabe señalar, que adicionalmente el impacto de estas fuerzas depresivas, las posibilidades de expansión de la oferta, se encontraron limitaciones por el lento crecimiento de la inversión privada complemento indispensable de la inversión pública.

### 1978

Durante 1978, los recursos canalizados a través de los fondos y fideicomisos de promoción industrial hacia las actividades productivas de la industria manufacturera mostraron un crecimiento negativo 0.3 en relación a -- los niveles alcanzados en 1977.

El conjunto de los fondos y fideicomisos administrados por el Banco de -- México, S. A., y la Nacional Financiera, S. A., canalizaron recursos crediticios por 5,664.4 millones de pesos. El comportamiento particular de cada fondo estuvo determinado por la diferente evolución de los sectores apoyados, por lo que a continuación se presentan las principales acciones

realizadas por cada uno de ellos. El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), otorgó apoyos financieros - por 4,046.8 millones de pesos (71.4%) del total de recursos canalizados, - es decir 9.0 por ciento menos que lo registrado en 1977. Para contrarrestar la debilidad de las exportaciones de manufacturas, se destinó el 56.1 por ciento del financiamiento total de FOMEX para 1978, esto representó - además el 25.9% de las exportaciones de la industria manufacturera.

Durante 1979 las exportaciones de productos manufacturados (LAB)\* sumaron 23,568.9 millones de pesos, valor que representa un incremento de casi -- 13.3 por ciento sobre lo registrado un año antes. Las actividades manufactureras que más exportaron fueron las siguientes: productos metálicos, maquinaria y equipo 4,985.4 millones (21.2%), productos alimenticios, bebidas y tabaco 9,338.9 millones de pesos (39.6%) y sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico 2,532.8 millones - de pesos (10.7%) y textiles y prendas de vestir e industria del cuero --- 3,335.9 millones de pesos (14.2). Durante 1978, el Fondo de Garantía y - Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN) autorizó apoyos crediti- cios por 773.1 millones de pesos, monto superior en 13.2 por ciento a los autorizados en 1977, las actividades manufactureras más favorecidas fue - ron productos metálicos, electrónicos y maquinaria 146.9 millones de pe - sos (19.0%), industria del cuero y calzado 132.6 millones (17.2%) y pro - ductos alimenticios 114.5 millones de pesos (14.8%).

En relación al desarrollo regional los estados más beneficiados fueron el Distrito Federal 185.3 millones de pesos (21.2%), el Estado de México 94.5 millones de pesos (10.8%) y el Estado de Jalisco 83.5 millones de --

\* Excluye seguros y fletes.

pesos (9.5%).

El Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) canalizó recursos en --- 1978 por un monto de 65.7 millones de pesos cifra superior en 7.2 por -- ciento a los recursos canalizados en 1977, las actividades más beneficia- das fueron productos alimenticios 21.2 millones de pesos (32.3%), produc- tos químicos 14.3 millones de pesos (21.8%) y productos metálicos, maqui- naria y equipo 14.3 millones de pesos (21.8%).

En cuanto al desarrollo regional los estados más beneficiados por el Fon- do fueron el Distrito Federal con 13,4 millones de pesos (17.6%), Jalisco 11.8 millones (15.5%) y San Luis Potosí con 7.0 millones de pesos (9.2%).

El Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) intensificó durante 1978, su apoyo financiero al desarrollo de la industria manufacturera por un monto de 697.3 millones de pesos, siendo las actividades más favorecidas la de productos metálicos, maquinaria y equipo con 254.8 millones de pesos, tex- tiles, prendas de vestir e industria del cuero con 95.5 millones de pesos y sustancias químicas y derivados del petróleo 80.1 millones de pesos.

El Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP) canalizó recursos por 79.4 millones de pesos en sus diferentes programas de apoyo al sector in- dustrial superior (1.4%) al del año anterior 1.3%).

El FIDEIN en sus diferentes programas operativos canalizó recursos por un monto de 2.1 millones de pesos cifra ligeramente mayor a la de 1978.

El crecimiento del sector manufacturero en este año fue 9.8 por ciento, crecimiento mucho mayor al alcanzado en 1977 (3.4 por ciento), las ramas de actividad más dinámicas fueron productos metálicos, maquinaria y equipo 16.5 por ciento, industrias metálicas básicas 19.7 por ciento, productos de minerales no metálicos 10.2 por ciento, sustancias químicas y derivados del petróleo 8.8 por ciento, papel y productos de papel 6.6 por ciento, alimentos, bebidas y tabaco 6.7 por ciento, las ramas que mostraron un descenso en los niveles alcanzados en 1977 fueron textiles, prendas de vestir e industria del cuero 5.6 por ciento e industria de la madera 7.6 por ciento.

En 1978 fue un año en que se obtuvieron un alto crecimiento económico y una reducción en el ritmo de aumento de los precios; el incremento del producto interno bruto pasó de 3.4 por ciento en 1977, a 8.2 por ciento en 1978.

A este desempeño, contribuyeron de manera significativa varias acciones de política económica.

Por un lado, las autoridades financieras adoptaron medidas orientadas a -estabilizar el mercado cambiario, y a estimular el ahorro interno, incrementando los rendimientos de los instrumentos de ahorro financiero.

### 1979

A través de los fondos y fideicomisos administrados por Nacional Financie



ra y Banco de México, en 1979 se canalizaron recursos por un monto de --- 6,361.2 millones de pesos cifra superior a la del año de 1978 que fue de 5,664.4 millones de pesos, la participación de los distintos fondos y fideicomisos fue la siguiente: FOMEX canalizó recursos para apoyar a la industria manufacturera por un monto de 4,443.6 millones de pesos (69.9%), FOGAIN 964.4 millones de pesos (15.2%), FONEI 809 millones de pesos - - - (12.7%), FOMIN 79.6 millones de pesos (1.3%), FONEP 62.4 millones de pesos (1.0%) y FIDEIN 2.2 millones de pesos (0.1%). La participación específica de cada uno de los fondos y fideicomisos para apoyar a la industria manufacturera fue la siguiente:

El FOMEX autorizó créditos por 4,443.6 millones de pesos, que significaron un incremento del 9.8 por ciento con respecto a 1978 de los créditos concedidos, el (60.2 por ciento) se destinaron a financiar ventas a plazos al exterior, (33.8 por ciento) a operaciones de exportación, (6.0%) a fomentar la sustitución de importaciones de bienes de capital y de consumo en las zonas fronterizas del país. Cabe mencionar que 290 empresas recibieron créditos por primera vez por parte del fondo. FOMEX estableció -- también durante 1979, una serie de apoyos destinados a la realización de estudios de mercado de nuevos productos exportables. De esta manera las exportaciones de productos manufacturados apoyados por FOMEX representó - el (26.2%) de las exportaciones totales de la industria manufacturera del país durante 1979. El FOGAIN autorizó créditos por 964.4 millones de pesos, superiores al 24.1% a los otorgados en el año anterior, y favoreció a 4 495 empresas a través de 5,435 créditos, las actividades manufactureras más favorecidas fueron productos alimenticios 152.7 millones (15.8%), industria del cuero y calzado 148,8 millones (15.4%) y productos metáli -

cos, electrónicos y maquinaria 107.2 millones de pesos (11.1%), para atender en forma preferente y en apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, el FOGAIN destinó la tercera parte de sus recursos a la fabricación de productos de consumo básico.

En relación al desarrollo regional, las entidades federativas más favorecidas fueron el Distrito Federal con 190.7 millones de pesos (17.1%), el Estado de Jalisco 123.4 millones (11.1%) y el Estado de México con 104.4 millones de pesos (9.4%).

El FOMIN canalizó recursos por un monto de 79.6 millones de pesos, siendo las actividades manufactureras más beneficiadas la de productos metálicos, maquinaria y equipo 26.1 millones de pesos (32.8%), productos alimenticios 15.2 millones de pesos (19.1%) y productos químicos 14.0 millones de pesos (17.6%) del total de crédito concedido.

En cuanto al desarrollo regional los estados más favorecidos fueron: San Luis Potosí 18.8 millones de pesos (23.6%), el Distrito Federal 18.1 millones de pesos (22.7%) y el Estado de Jalisco con 11.8 millones de pesos (14.8%), concretándose en conjunto en estas tres entidades el 61.1% del crédito total autorizado para este año.

El FONEI canalizó crédito en este año por un monto de 809 millones de pesos siendo las actividades más favorecidas la de productos metálicos, maquinaria y equipo 295.7 millones de pesos, textiles, prendas de vestir e industria del cuero 110.8 millones de pesos y sustancias químicas y derivados del petróleo 92.9 millones de pesos.

Los recursos canalizados por el FONEP en 1979 ascendieron 62.4 millones - de pesos en sus diferentes programas relacionados con el financiamiento - y la asistencia técnica en materia de estudios y proyectos de desarrollo industrial para el país.

El FIDEIN en sus diferentes estudios que realiza de prefactibilidad, de - factibilidad técnica, económica y financiera, de ingeniería básica, de de - talle y plan maestro, y estudios especiales. Que en conjunto son indis - pensables para la toma de decisiones en el establecimiento, equipamiento y fomento de parques industriales canalizó recursos en el año de 1979 por un monto de 2.2 millones de pesos cifra ligeramente más baja (4.8%) en - relación a 1978 que fue de 5.0 por ciento.

El crecimiento de la industria manufacturera en 1975 fue de 10.6 en rela - ción al año de 1978, cifra ligeramente mayor a la del año anterior (9.8 - por ciento) en el que ya se manifestaba el aceleramiento de la actividad económica. Visto en conjunto, el desempeño de este sector durante el año fue más balanceado que en el año anterior la producción de alimentos, be - bidas y tabaco creció 7.5 por ciento, textiles y prendas de vestir e indus - tria del cuero 11.0 por ciento, industria de la madera 11.4, papel y produc - tos de papel 10.1 por ciento, sustancias químicas y derivados del petróleo 10.3 por ciento, productos de minerales no metálicos 10.4 por ciento, tasas superiores a las registradas en 1978, las industrias que tuvieron un creci - miento más bajo en relación al año anterior fueron las industrias metáli - cas básicas 8.0 por ciento y productos metálicos, maquinaria y equipo -- 15.7 por ciento, este descenso ocurrió en parte por paros parciales de la actividad y el abastecimiento irregular de materias primas derivadas de -

problemas de transporte ferroviario, por restricciones en la capacidad -- instalada e incumplimiento de programas, así como también de los retrasos en el programa de inversiones.

Las tasas de crecimiento más elevados en la producción manufacturera pueden ser consecuencia que por segundo año consecutivo la captación y el -- crédito del sistema bancario aumentó en términos reales, las causas de es ta expansión se encuentran por un lado, en el proceso de creci --- miento económico ya descrito; asimismo en las diversas medidas que tomaron las autoridades financieras del país para estimular y hacer más flexi bles la oferta de servicios de intermediación financiera y también en el alza gradual de las tasas de interés.

Hay que mencionar por último, que en el transcurso de 1979, diversas ins- tituciones financieras públicas y privadas, acudieron a los mercado finan ceros internacionales, en donde contrataron importantes líneas de crédi- to en condiciones muy favorables, para complementar el ahorro interno.

1980

Durante 1980, los recursos canalizados a través de los fondos y fideicomisos de Fomento Industrial hacia las actividades manufactureras mostraron un notable incremento, lo cual propició un mejoramiento de la estructura productiva del sector industrial, así como también un fortalecimiento de la exportación de manufacturas y la sustitución de importaciones manufactureras.

El conjunto de los fondos y fideicomisos canalizó recursos crediticios -- por 6,719.4 millones de pesos, mostrando una variación de 5.3 por ciento en relación a 1979. El comportamiento particular de cada fondo y fideicomiso estuvo determinado por la evolución de cada rama de actividad apoyada, por lo que a continuación se presentan las principales acciones realizadas por cada uno de ellos. El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) debido a la revolvencia de sus -- apoyos, otorgó financiamiento por 4,674.5 es decir 5.2 por ciento más que en 1979. Para contrarrestar la debilidad de las exportaciones de manufacturas, destinó aproximadamente el 50 por ciento de dichos apoyos a financiar las ventas a plazos al exterior. El resto se canalizó en apoyos a bienes exportables, y de la sustitución de importaciones de bienes de capital, así como bienes de consumo duraderos en las franjas fronterizas.

Por otra parte, con el propósito de resolver, la variada problemática que afrontan las ventas mexicanas en el exterior, durante 1980 el FOMEX introdujo diversas modificaciones a sus reglas de operación, estableciendo nuevos apoyos, y adecuando y diversificando sus programas tradicionales. En

tre otros, estos nuevos apoyos permitieron el financiamiento de las exportaciones que realizan las empresas maquiladoras 100 por ciento mexicanas, el establecimiento de bodegas y tiendas en el extranjero, el envío de --- muestras y la inversión en empresas extranjeras importadoras de productos nacionales; así como también proveedores de materias primas y componentes a empresas mexicanas.

En 1980 el valor de las exportaciones de la industria manufacturera fue - de 15,283.4 millones de pesos, el FOMEX apoyó con 4,674.5 millones de pesos, cifra que representa el 30.6 por ciento de la exportación de manufactureros nacionales, además cabe destacar que del financiamiento total canalizado por FOMEX 9,896.7 millones de pesos, se destinó a la industria - manufacturera 4,674.5 millones de pesos, lo que representa un porcentaje del 42.2 por ciento del patrimonio fideicomitado.

Durante 1980, el Fondo de Garantía y Fomento de la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN) autorizó apoyos crediticios por 981.9 millones de pesos, - monto superior en 1.8 por ciento a los autorizados en 1979. El 52 por -- ciento del crédito se destinó al fortalecimiento de la estructura productiva de la pequeña y mediana industria, además en apoyo a lo dispuesto en el Programa de Desconcentración Territorial de la Industria, el FOGAIN -- canalizó el 41.1 por ciento del total ejercido a empresas localizadas en la Zona I, de estímulos preferenciales para el desarrollo urbano industrial; el 50.9 por ciento a la Zona II y resto del país; y sólo el 8 por ciento a la Zona III, de crecimiento controlado y de consolidación.

Las actividades económicas más favorecidas fueron: productos metálicos, -

electrónicos y maquinaria 204.3 millones de pesos (20.8%), productos alimenticios 160.5 millones de pesos (16.3%) e industria del cuero y calzado 149.2 millones (15.2%), la variación anual con respecto a 1979 fue 90.6 - 5.1 y 0.3 por ciento respectivamente.

En cuanto al desarrollo regional, los estados más beneficiados fueron: -- Jalisco 147.4 millones de pesos (12.8%), Nuevo León 136 millones de pesos (11.8%) y el Distrito Federal 110 millones de pesos (9.6%) que en conjunto representan el 34.2% del crédito total otorgado.

Por lo que respecta al Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), durante 1980 otorgó apoyos crediticios por un monto de 100.4 millones de pesos, cantidad superior en 26.1 por ciento respecto al año de 1979, las ramas económicas más favorecidas fueron; productos metálicos, maquinaria y equipo 32.3 millones de pesos (32.2%), textiles y prendas de vestir 14.4 millones de pesos (14.3%) y productos alimenticios 12.5 millones de pesos (12.5%). En cuanto al desarrollo regional los estados más beneficiados fueron: San Luis Potosí 19.9 millones de pesos (18.7%), el Estado de México 15.3 millones de pesos (14.4%) y el Distrito Federal 15.1 millones de pesos (14.2%).

El Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) comprometió recursos por --- 915.1 millones de pesos, cifra inferior en 13,1 por ciento de los créditos autorizados en 1979. Atendiendo a la Política de Desconcentración Territorial de la Industria, 45.2 por ciento de los créditos concedidos por el FONEI, se canalizaron a la Zona I, de estímulos preferenciales; 44 por ciento a la Zona II, de prioridades estatales y resto del país y 10.8 por

ciento a la Zona III, de ordenamiento y regulación.

Las actividades productivas más beneficiadas fueron; productos metálicos, maquinaria y equipo 334.4 millones de pesos, textiles, prendas de vestir e industria del cuero 125.3 millones de pesos y sustancias químicas y derivados del petróleo 105.1 millones de pesos créditos superiores a los otorgados en 1979.

Durante 1980 el Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), fideicomiso de fomento económico asignado fiduciariamente a Nacional Financiera, en sus diferentes programas de operación en beneficio de los inversionistas mexicanos del país, para la realización de estudios y proyectos prioritarios de inversión para la industria canalizó recursos por un monto de 44 millones de pesos cantidad menor a los apoyos ofrecidos en 1979 por un monto de 62.4 millones de pesos 0.7 por ciento menor.

El fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales (FIDEIN) en la República Mexicana otorgó financiamiento por la suma de 3.5 millones de pesos, cantidad superior al financiamiento otorgado en 1979 que fue de 2.2 millones de pesos (59.1 por ciento).

En relación a la incidencia de estos apoyos financieros en el comportamiento de la industria manufacturera para el año de 1980, cabe destacar que las exportaciones de productos manufactureros alcanzó la suma de 18,653 millones de pesos, cantidad inferior al monto alcanzado en 1979, las actividades más dinámicas fueron productos alimenticios, bebidas y tabaco 6,372 millones de pesos (34.2%), productos metálicos, maquinaria y



equipo 4,403.7 millones de pesos (23.6%) y sustancias químicas, derivados del petróleo y productos de caucho y plástico 3,880.7 millones de pesos - (20.8%), en conjunto estas tres actividades representaron el 78.6 por ciento del total de exportaciones de productos manufacturados. En lo que se refiere a la importación de manufacturas, las actividades productivas que más importaron fueron: productos metálicos, maquinaria y equipo - - - 41,613.7 millones de pesos (53.6%), sustancias químicas, derivados del petróleo y productos de caucho y plástico 11,950.1 millones de pesos (15.4%) e industrias metálicas básicas 9,387 millones de pesos (12.1%) que en conjunto representan el 81.1 por ciento de las importaciones de la industria manufacturera.

Por lo que se refiere a la producción manufacturera nacional está se expandió durante 1980 a una tasa de 7.2 por ciento, mientras que en 1979 lo hizo al 10.6 por ciento. Cabe mencionar, que la suspensión de actividades en algunas ramas manufactureras, principalmente en los primeros meses del año, y el deficiente suministro de energía eléctrica en los últimos meses del año, contribuyeron a la desaceleración en el ritmo de crecimiento de las manufacturas.

La producción manufacturera, señala que durante 1980 hubo una desaceleración con respecto a los volúmenes alcanzados en 1979 a excepción de fabricación de papel y derivados de éste creció 11.2 por ciento con respecto al año anterior, alimentos, bebidas y tabaco 6%, textiles, prendas de vestir e industria del cuero 2.4%, industrias de la madera 6.9%, sustancias químicas y derivados del petróleo 9.5%, productos de minerales no metálicos 8.8%, industrias metálicas básicas 3.4% y productos metálicos, maqui-

naría y equipo 9.6%, tasas inferiores a los niveles alcanzados en 1979.

En resumen, considerando el comportamiento de las manufacturas durante -- 1980 desde un punto de vista sectorial, destacan los siguientes acontecimientos: Primero, la importante caída en la tasa de producción de textiles, prendas de vestir e industria del cuero, industrias metálicas básicas y productos metálicos, maquinaria y equipo. Segundo, la desaceleración en el ritmo del crecimiento de la producción de importantes ramas, tales como industria de la madera, sustancias químicas y derivados del petróleo, productos de minerales no metálicos y otras industrias manufactureras.

En el contexto nacional cabe destacar que durante 1980 la economía del -- país, se movió bajo la presión de un fuerte impulso de la demanda agregada, al enfrentarse a una capacidad productiva interna relativamente inelástica, la presión de la demanda causó además de un incremento importante de la producción, un aumento de las importaciones y un alza en el ritmo de inflación.

El aumento del Producto Interno Bruto fue significativo (8,3 por ciento) y completó un período de tres años consecutivos en que el crecimiento promedio llegó a 8.6 por ciento.

Por lo que respecta al sector financiero, durante el año de 1980, las tasas de interés a corto plazo se fueron ajustando de acuerdo con la evolución de las tasas de interés externas, mientras que las de largo plazo se

adecuaron al ritmo observado de la inflación. De esta manera, fue posible proteger al ahorrador, y lograr que estos fondos entraran al sistema de intermediación financiera, aumentando así la disponibilidad de crédito.

Cabe señalar por otra parte, que el crédito total del sistema al sector privado, creció a un ritmo similar al de la captación que éste realizó de empresas y particulares.

En 1980, el aumento del gasto público representó un monto equivalente al 33 por ciento del Producto Interno Bruto, mientras que en 1979 representó un 30.2 por ciento, esta alza representó una expansión más o menos generalizada de los diversos renglones que la componen, por otra parte, la inversión privada se destinó, principalmente, a ampliar la capacidad productiva de los sectores de construcción, minería y manufacturero.

### 1981

En el año de 1981, la canalización del crédito selectivo a través de los fondos y fideicomisos de promoción industrial, administrados tanto por el Banco Central como por Nacional Financiera, S.A., mostró un ligero incremento respecto a 1980, fortaleciendo así su participación en el apoyo financiero otorgado al sector industrial. De igual manera, sus acciones se orientaron principalmente a acrecentar la oferta nacional de productos básicos de consumo popular, con el propósito de coadyuvar al logro de las metas del Sistema Alimentario Mexicano (SAM).

El incremento de los apoyos otorgados respondió a la dinámica de la actividad económica del país, así como también a diversas modificaciones a -- sus reglas de operación, estableciendo nuevos apoyos financieros y de garantía, así como a través de la adecuación y diversificación de sus programas existentes.

En conjunto, los fondos y fideicomisos canalizaron durante 1981 una corriente de financiamiento por 8,513 millones de pesos. Dicho plazo significó un aumento de 26.7 por ciento del crédito canalizado en 1980.

El FOMEX canalizó recursos por 5,467.6 millones de pesos (64.2%), el FOGAIN 1,754.5 millones de pesos (20.6%), FONEI 1,126.5 millones de pesos (13.2%), FOMIN 86.4 millones de pesos (1%), FONEP 41.7 millones de pesos (0.5%) y FIDEIN 36.3 millones de pesos (0.4%) respectivamente.

El desempeño de cada uno de ellos en particular estuvo en función del comportamiento de los sectores apoyados. A continuación se resumen los principales aspectos de sus actividades.

El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) otorgó financiamiento para apoyar a la industria manufacturera por un monto de 5,467.6 millones de pesos cantidad que representó el 42.1 por ciento de las exportaciones totales de la industria manufacturera del país, todo esto con el propósito de intensificar sus programas de fomento al sector manufacturero de exportación, el 69 por ciento de los créditos otorgados los destinó al estímulo de las ventas al exterior y el 31 por -

ciento a la sustitución de importaciones, principalmente de bienes de capital.

Así mismo, con el propósito de facilitar la exportación de productos manufacturados, durante 1981 este fondo introdujo diversas modificaciones en sus reglas de operación en vistas a nuevos programas de apoyo crediticio y de garantías.

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), otorgó financiamiento por 1,754.5 millones de pesos, lo que significa un incremento de 78.7 por ciento en relación a 1980. De estos apoyos destinó el 33 por ciento al fortalecimiento de la estructura productiva de la pequeña y mediana industria productora de bienes de consumo popular. Apoyando el Programa de Desconcentración Territorial de la Industria, canalizó el 38 por ciento de los apoyos otorgados a empresas localizadas en la Zona I, de estímulos preferenciales para el desarrollo urbano industrial; 50 por ciento a la Zona II y resto del país; y únicamente 12 por ciento a la Zona II, de crecimiento controlado y de consolidación.

Del total de crédito otorgado a la industria manufacturera, este fue orientado a las ramas de actividad de la siguiente manera: productos metálicos, electrónicos y maquinaria 407.3 millones de pesos (23.2%), productos alimenticios 346 millones (19.7%) e industria del cuero y calzado 262 millones de pesos (14.9%), que en conjunto representaron 57.8 por ciento del patrimonio fideicomitado por el fondo, montos superiores a los registrados en 1980 99.4, 115.6 y 75.6 por ciento respectivamente.

El crédito canalizado por entidad federativa se distribuyó de la siguiente manera: Jalisco 306.1 millones de pesos (15.3%), Nuevo León 266 millones de pesos (13.3%) y Guanajuato 194.1 millones de pesos (9.7%).

El Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) a través de los apoyos -- que ofrece como son: compartir los riesgos con los socios de las empresas por medio de su participación minoritaria y temporal en el capital social, representada en acciones y/o crédito subordinado, convertible en una proporción que no sea superior al 49% del capital social suscrito y pagado -- de la empresa brindó apoyos en 1981 por un monto de 86.4 millones de pesos cifra menor en 13.9 por ciento al monto canalizado en 1980.

El crédito fue orientado a las siguientes actividades económicas: productos metálicos, maquinaria y equipo 17.8 millones de pesos (20.6%), textiles y prendas de vestir 17.7 millones de pesos (20.5%) y productos químicos 14.5 millones de pesos (16.8%) respectivamente.

En cuanto al desarrollo regional los estados más beneficiados fueron: el Estado de México 18.1 millones de pesos (15.4%), San Luis Potosí 17.9 millones de pesos (15.2%) y Distrito Federal 12.8 millones (10.9%).

El Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) otorgó financiamiento por --- 1,126.5 millones de pesos que representan un incremento de 23.1 por ciento respecto a 1980.

Con el propósito de atender los lineamientos de la política de desconcentración territorial de la industria, el 23 por ciento de los apoyos con-

cedidos por el fondo se canalizaron a la Zona I, de estímulos preferenciales; 55 por ciento a la Zona II, de prioridades estatales y resto del país; y 22 por ciento a la Zona III de ordenamiento y regulación. Asimismo, para apoyar al Plan Nacional de Desarrollo Industrial, 34 por ciento de sus apoyos fueron destinados a empresas clasificadas como Prioridad I (bienes de capital e insumos estratégicos para el Sector Industrial), 59 por ciento -- a las actividades de prioridad II (producción selectiva de bienes de consumo duradero e intermedios) y 7 por ciento al apoyo de otras actividades industriales no contempladas en el referido Plan, pero que tienen importantes efectos socioeconómicos como son la generación de empleos y el fortalecimiento de la Balanza de Pagos.

Las actividades productivas más beneficiadas fueron: productos metálicos, maquinaria y equipo 411.7 millones de pesos, textiles, prendas de vestir -- e industria del cuero 154.3 millones de pesos, sustancias químicas y derivados del petróleo 129.4 millones de pesos, alimentos, bebidas y tabaco --- 116.8 millones de pesos.

El Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), realizó una reestructuración en sus procesos administrativos, modificó sus reglas de operación y desarrolló una intensa labor promocional con el propósito de difundir las características de sus apoyos en lo concerniente al financiamiento de proyectos de inversión, concedió financiamiento a la industria por un monto de -- 41.7 millones de pesos, cifra que representó una disminución de 0.5 por --- ciento en relación a 1980.

El Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades

Industriales (FIDEIN) a través de sus Programas de Estudios y Proyectos - y Asesoría a Parques Industriales canalizó recursos en 1981 por un monto de 36.3 millones de pesos, cifra que representó un incremento de 937.1 por ciento en relación a 1980.

El impacto de estos apoyos lo podemos observar en el comportamiento del - sector manufacturero en 1981, que registró un crecimiento promedio del -- 7.0 por ciento, tasa ligeramente menor a la registrada el año anterior -- (7.2 por ciento).

La exportación de manufacturas mostró el siguiente comportamiento: productos alimenticios, bebidas y tabaco 4,538.7 millones de pesos (29.2%), sustancias químicas, derivados del petróleo y productos de caucho y plástico 4,374 millones de pesos (28.2%) y productos metalógicos, maquinaria y equipo 3,454 (22.2%).

En general, todos los grupos que conforman las exportaciones de manufac-- turas evolucionaron desfavorablemente durante 1981 a excepción de sustan-- cias químicas, derivados del petróleo y productos de caucho y plástico -- que mostró un ligero incremento del 12.7 por ciento en relación a 1980. - Sin embargo, la baja fue especialmente notoria en los casos de la indus - tría alimenticia, bebidas y tabaco, textiles y prendas de vestir e indus - tría del cuero y productos metálicos, maquinaria y equipo.

Por cuarto año consecutivo, el incremento de las importaciones excedió -- considerablemente a la producción manufacturera interna, el valor de las



compras externas de mercancías manufactureras creció 4.2 por ciento en relación a 1980. Sin embargo, debe reiterarse que este incremento fue sensiblemente menor a los que se registraron en el trienio 1978-1980.

Por lo que respecta a la producción manufacturera nacional ésta registró un crecimiento promedio del 7.0 por ciento, la producción de alimentos, - bebidas y tabaco subió en sólo 4.9 por ciento, frente a 6.0 en 1980. Esta menor tasa se debe entre otros factores, a la caída en la fabricación de azúcar y derivados (-5.9 por ciento). Los ajustes de precios observados desde 1980, repercutieron en la producción y precios de las industrias asociadas.

En 1981, los textiles, prendas de vestir elevaron su producción en 6.0 -- por ciento, revirtiendo la tendencia de 1980, año en que estas ramas crecieron 2.4 por ciento. Es posible inferir que la moderación que registró el incremento de precios en los primeros meses del año haya estimulado la demanda y, a su vez, ésta haya alentado la producción interna de estos -- bienes, la industria de la madera y ramas afines tuvo un descenso del 2.9 por ciento en relación a 1980 que fue del 6.9 por ciento, la fabricación de papel y productos derivados de este tuvo un descenso del 4.4 por ciento en este año, frente al 11.2 por ciento de 1980, debido principalmente a la falta de su principal insumo, la celulosa. Esta situación coincidió con fuertes importaciones de productos finales de esta industria.

La producción de las industrias metálicas básicas creció en 1981 a una -- tasa de 3.5 por ciento, productos metálicos, maquinaria y equipo 10.6 por ciento para este año frente a 9.6 por ciento a lo alcanzado en 1980.

Todas estas acciones fueron influidas por el comportamiento de la economía que durante 1981, continuó experimentando el auge iniciado en 1978. Al igual que en estos últimos años, hubo un crecimiento en el Producto Interno Bruto del 7.9 por ciento, esto se manifestó en una rápida expansión de la demanda agregada. Los factores más importantes del crecimiento de la demanda global fueron las altas tasas de aumento del gasto público y del gasto de inversión del sector privado.

El crecimiento global de la economía se apoyó en los rápidos incrementos de la producción en casi todos los sectores entre los que destacaron la industria manufacturera que tuvo un crecimiento promedio del 7.0 por ciento semejante al de 1980, 7.2 por ciento. El coeficiente de inversión aumentó notablemente y en 1981 alcanzó un nivel del 25 por ciento, lo que generó un proceso de expansión de la capacidad productiva que es indispensable para que el país pudiera realizar su potencial de crecimiento, la inversión se destinó principalmente a ampliar la capacidad productiva de los sectores de manufacturas, energía eléctrica, petróleo y transporte. La información sobre importación de bienes de capital, sugiere que en el sector manufacturero se realizaron importantes inversiones en siderurgia, industria automotriz, textiles y fabricación de maquinaria.

En 1981, el gasto público tuvo un crecimiento en términos reales, de 20.6 por ciento. La relación de este gasto al producto interno bruto fue de 36 por ciento, esta alza del gasto público refleja las prioridades señaladas por el Ejecutivo Federal, entre las que cabe destacar la producción y distribución de alimentos, y la ampliación de la capacidad productiva en el sector manufacturero y de energéticos.

Además, cabe señalar que durante 1981, la captación de la banca nacional a través del instrumento de ahorro ofrecidos al público, aumentó más rápidamente que el año anterior. La de la banca privada y mixta también creció a una tasa mayor. Los incrementos para cada tipo de instituciones -- fueron similares, 47.9 por ciento y 46 por ciento respectivamente.

Se estima que el promedio de los saldos de financiamiento otorgado al sector no bancario por la banca privada y mixta y la nacional creció a una tasa de 46.5 por ciento. Debe señalarse que hay una notable diferencia -- entre los recursos canalizados por cada tipo de institución. Mientras -- que el promedio anual de los financiamientos otorgados por la banca privada y mixta al sector privado no bancario se incrementó en 43.8 por ciento, el segundo tipo de instituciones solamente aumentó su respectivo saldo -- promedio en 15.9 por ciento. Cabe señalar que en 1981 la banca nacional incrementó su financiamiento a la banca privada y mixta en 75 por ciento.

En resumen, durante 1981 nuevamente crecieron el empleo, el producto y la inversión. Fue así el cuarto consecutivo de un período de crecimiento -- económico, sin embargo, a mediados del año se presentaron dificultades de balanza de pagos asociados, sobre todo, a la caída en la demanda internacional de petróleo. Esta caída, junto con el alza de las tasas de interés externas y la reducción en los precios de algunos materias primas vendidas por México, afectaron desfavorablemente el déficit en cuenta corriente con el exterior y la magnitud del déficit financiero del sector público.

1982

Ante las dificultades de la economía mexicana durante 1982, los fondos y -- fideicomisos de promoción industrial realizaron importantes esfuerzos para incrementar el crédito selectivo, acrecentando su participación en el apoyo financiero a los sectores productivos prioritarios. Por su orientación sectorial, los apoyos concedidos tenían como objetivo propiciar el mejoramiento de la estructura productiva y el aumento de bienes y servicios en el sector industrial, así como también buscar el fortalecimiento de la infraes--- tructura industrial. Sus acciones se encauzaron sobre todo a incrementar -- la oferta nacional de productos básicos de consumo popular, y a estimular -- la actividad productiva del sector industrial, deprimida por la contracción económica general. Adicionalmente a sus programas ordinarios de apoyo, algunos fondos y fideicomisos participaron en el Programa Especial para el -- Apoyo Financiero a las Empresas con Problemas de Liquidez, instaurado por -- el Gobierno Federal con el propósito de atender insuficiencias en el capi--- tal de trabajo de las empresas y de consolidar pasivos a corto plazo median--- te créditos hipotecarios industriales. En este programa participaron FONEI y FOGAIN.

El incremento de los apoyos otorgados tenía como propósito apoyar el Progra--- ma de Ajuste de la Política Económica de México, destinado a estimular la -- actividad productiva del país y la adopción de políticas de fomento más fle--- xible.

En conjunto, durante 1982 los fondos y fideicomisos canalizaron recursos

crediticios por 12,124 millones de pesos, 42.4 por ciento más que en el año anterior.

El desigual comportamiento de los sectores apoyados fue decisivo para el desempeño de cada uno de ellos, por lo que a continuación se resumen los principales aspectos de las actividades realizadas.

FOMEX. Para fortalecer la permanencia y el incremento de las ventas de manufacturas mexicanas en el exterior, el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados otorgó en forma revolvente, financiamiento por 7,294 millones de pesos, 33.4 por ciento más que en 1981. Para incrementar el volumen de las exportaciones de productos manufacturados, FOMEX destinó 84 por ciento de los créditos otorgados al fomento de las ventas al exterior y a las actividades de pre-exportación, y el 16 por ciento restante a la sustitución de importaciones, sobre todo de bienes de capital.

Durante el año, FOMEX continuó la revisión de sus programas y adoptó diversos criterios operativos con el propósito de facilitar el acceso a sus apoyos de los exportadores nacionales. Asimismo, realizó importantes ajustes al esquema de tasas de interés de sus programas de exportación, de conformidad con la práctica y situaciones internacionales prevalecientes.

Cabe mencionar que las exportaciones totales de la industria manufacturera nacional 18,325,5 millones de pesos, FOMEX apoyó por un monto de 7,294

millones de pesos cifra que representó el 39.8 por ciento de la exportación de manufacturas nacionales.

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), autorizó apoyos crediticios por 2,819.7 millones de pesos, monto 60.7 -- por ciento superior que los autorizados por 1981. Para apoyar los objetivos nacionales, una parte importante de los apoyos otorgados se destinó a fortalecer la estructura productiva de la pequeña y mediana industria generadora de bienes de consumo. Además, en atención a lo dispuesto en el Programa de Desconcentración Territorial de la Industria, el -- FOGAIN canalizó el 35 por ciento de los apoyos ejercidos a empresas localizadas en la Zona I, de estímulos preferenciales para el desarrollo urbano industrial; 53 por ciento a la Zona II y resto del país; y únicamente 12 por ciento a la Zona III, de crecimiento controlado y de consolidación.

Los recursos operados por el FOGAIN hicieron posible dar financiamiento a 12,321 empresas medianas y pequeñas.

En relación al crédito otorgado a las actividades manufactureras el crédito se distribuyó de la siguiente manera: productos alimenticios 646.8 millones de pesos (22.9%), productos metálicos, electrónicos y maquinaria 617.2 millones de pesos (21.9%), textiles y prendas de vestir 403.1 millones de pesos (14.3%), y productos químicos 374.4 millones de pesos -- (13.3%) respectivamente.

En lo que se refiere a la desconcentración territorial de la industria manufacturera, los apoyos crediticios se distribuyeron de la siguiente manera; Nuevo León 511.1 millones de pesos (15.8%), Jalisco 495.9 millones de pesos (15.3%), Guanajuato 271.3 millones de pesos (8.4%), y Puebla -- 169.1 millones de pesos (5.2%).

El Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), autorizó apoyos crediticios por 154.7 millones de pesos, monto 79.1 por ciento superior que los autorizados en 1981, las ramas económicas más beneficiadas fueron: productos alimenticios 36.3 millones de pesos (23.5%), productos metálicos, maquinaria y equipo 25.3 millones de pesos (16.4%), sustancias químicas -- 19.3 millones de pesos (12.5%) y celulosa y papel 18.1 millones de pesos (11.7%).

En cuanto al desarrollo regional los estados más beneficiados fueron: -- Distrito Federal 49.6 millones de pesos (18.7%), Estado de México 49.3 millones de pesos (18.6%) y San Luis Potosí 20.5 millones de pesos (7.7%).

FONEI. Durante el año, el Fondo de Equipamiento Industrial realizó diversas acciones orientadas a adecuar sus actividades para apoyar al Programa Integral de Ajuste a la Política Económica y además participó dentro del Programa Especial para el Apoyo Financiero a las Empresas con -- Problemas de Liquidez. En su ejercicio anual comprometió recursos por -- 1,769.3 millones de pesos 57.1 por ciento más que en el año anterior.

Para atender los lineamientos de la política de desconcentración territo

rial de la industria, 39 por ciento de los apoyos concedidos por este fideicomiso se canalizaron a la Zona I, de estímulos preferenciales; 51 por ciento a la Zona II, de prioridades estatales y resto del país; y 10 por ciento a la Zona III, de ordenamiento y regulación.

Así mismo, para fortalecer la estructura prevista en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1978-1982, 27 por ciento de los apoyos del FONEI -- fueron destinados a empresas productoras clasificadas como prioridad I -- (agroindustrial, bienes de capital e insumos estratégicos para el sector industrial), 61 por ciento a las actividades de prioridad II (producción selectiva de bienes de consumo duradero e intermedios) y 12 por ciento a otras actividades industriales.

Las actividades productivas más beneficiadas fueron: Productos metálicos, maquinaria y equipo 646.3 millones de pesos (36.3%), textiles, prendas de vestir e industria del cuero 242.2 millones de pesos (13.7%) y sustancias químicas y derivados del petróleo 203.1 millones de pesos (11.4%).

Durante 1982, el Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), en sus diferentes programas de operación en beneficio de los inversionistas mexicanos del país, para la realización de estudios y proyectos de inversión para la industria canalizó recursos por un monto de 39.9 millones de pesos, cantidad menor a los apoyos ofrecidos en 1981 en 4.3 por ciento.

El Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales (FIDEIN), otorgó financiamiento por un monto de 46.4 millo -



llones de pesos cantidad superior en 27.8 por ciento al financiamiento -- otorgado en 1981.

En relación a la incidencia de estos apoyos financieros en el comporta- miento de la industria manufacturera para el año de 1982, cabe destacar - que la exportación de productos manufacturados alcanzó un valor de - - -- 20,647.9 millones de pesos, cantidad mayor en 32.8 por ciento a lo obser- vado en 1981, la mejora en las ventas al exterior de productos manufactu- rados no fue general.

Las ramas más dinámicas fueron: Productos metálicos, maquinaria y equipo 5,164.5 millones de pesos (25%), sustancias químicas, derivados del petrô leo y productos de caucho y plástico 4,480.5 millones de pesos (21.7%), y productos alimenticios, bebidas y tabaco 6,721.6 millones de pesos (32.6%). La importación de mercancías manufactureras, fue el agregado macroeconóm<sub>i</sub> co que se ajustó con mayor rapidez a las difíciles condiciones experimen- tadas por la economía mexicana durante 1982. El valor de la importación de mercancías alcanzó la suma de 62,886.5 millones de pesos al cierre del año, experimentó una disminución de 22.1 por ciento en relación al de --- 1981. La tendencia de crecimiento acelerado que habían observado la impor- tación de mercancías desde 1976, comenzó a modificarse en los últimos me- ses de 1981.

La contracción en el nivel de las importaciones de mercancías se explica básicamente por 3 factores: el virtual estancamiento de la economía nacio- nal; las modificaciones en la paridad cambiaria y el agudo proceso de ra- cionamiento de divisas que prevaleció en los últimos cinco meses del año,

es importante mencionar que las ramas de actividades que mostraron mayor contracción fueron: Productos metálicos, maquinaria y equipo de 45,840.1 millones de pesos en 1981 a 34,583.6 millones de pesos en 1982, productos alimenticios, bebidas y tabaco de 4,679 millones de pesos en 1981 a - - - 4,086 millones de pesos en 1982, sustancias químicas, derivados del petróleo y productos de caucho y plástico de 11, 591.6 millones de pesos en -- 1981 a 11,104.4 millones de pesos en 1982 e industrias metálicas básicas de 9,163.3 millones de pesos en 1981 a 5,481.9 millones de pesos en 1982.

En las industrias de productos metálicos, maquinaria y equipo sobresalen las bajas en las adquisiciones externas de las siguientes industrias: ensambladora de automóviles, de maquinaria y equipo no eléctrico, y de equipos y aparatos eléctricos; en conjunto su disminución fue de 50 por ciento.

Dentro de la baja generalizada de las importaciones sobresalen por su importancia relativa las de la industria alimentaria, la de productos metálicos, maquinaria y equipo, las sustancias químicas, derivados del petróleo y productos de caucho y plástico.

En lo que se refiere a la producción de manufacturas, ésta experimentó un incremento negativo de 2.9, mientras que en 1981 aumentó en 7 por ciento.

La producción de alimentos, bebidas y tabaco 4.2 por ciento, papel y productos de papel 1.3 por ciento y sustancias químicas y derivados del petróleo 1.4 por ciento fueron las únicas actividades que mostraron un crecimiento positivo en relación a los niveles alcanzados en 1981, las demás

ramas tuvieron un crecimiento negativo entre los que destacan textiles, -  
prendas de vestir e industria del cuero (5.8 por ciento), industria de la  
madera (0.5 por ciento), productos de minerales no metálicos (4.6 por ---  
ciento), industrias metálicas básicas (8.8 por ciento), productos metáli-  
cos, maquinaria y equipo (12.6 por ciento) y otras industrias manufacture  
ras (4.8 por ciento).

Cabe mencionar que la tasa registrada en la producción de alimentos, es -  
semejante a la observada en los últimos seis años. El aumento de produc-  
ción se explica, en parte; por la mayor oferta de productos agrícolas de-  
rivadas de las favorables cosechas del año anterior y por la mayor flexi-  
bilidad que se dió a la política de precios de los principales productos  
alimenticios.

El volúmen de producción de textiles y prendas de vestir, disminuyó res -  
pecto a 1981, el desfavorable desempeño de esta industria fue consecuen -  
cia de diversos factores: por una parte, la demanda interna de este tipo  
de bienes descendió y, por la otra, la rama de hilados y tejidos de algo-  
dón sufrió un paro prolongado debido a problemas laborales.

La producción de la industria del cuero y calzado prácticamente se estan-  
có, el comportamiento de esta industria probablemente se explica por la -  
disminución de la demanda interna y externa y por deficiencias en la dis-  
ponibilidad de su principal insumo, el cuero, que en su mayoría es impor-  
tado.

1982, fue uno de los años más difíciles para la economía nacional. El --

menor ritmo de crecimiento de la actividad económica el Producto Interno Bruto tuvo un crecimiento negativo del 0.5 por ciento en relación a 1981, altos índices de inflación, elevados coeficientes de dolarización del ahorro en los primeros meses del año, la imposibilidad de complementar en la medida de lo deseado el ahorro interno con recursos provenientes del exterior, y las modificaciones sustanciales en la paridad del peso frente al dólar, impidieron que la estructura financiera tuviese la debida flexibilidad, esto dificultó la operatividad del sistema bancario y entorpecieron de alguna manera el control adecuado de las variables financieras.

Estando la economía nacional, y muy especialmente las finanzas del país, en una situación difícil, el Ejecutivo Federal decretó la nacionalización de la banca privada y la adopción del control generalizado de cambios a partir del 1º de septiembre.

Durante 1982, el Banco de México dictó una serie de disposiciones sobre todo, a atacar los problemas que presentaban la regulación monetaria, la canalización selectiva del crédito y el régimen de inversión obligatorio, los instrumentos de captación, la política cambiaria y el financiamiento internacional.

Especialmente importantes fueron las disposiciones emitidas respecto a la nacionalización de la banca y al establecimiento del control generalizado de cambios pero manteniendo tres tipos de paridad: uno "controlado" y otro "libre", con el fin de alentar la exportación y propiciar una captación de divisas adecuadas, capaz de atender los requerimientos de la planta produc

tiva del país y de contribuir a fortalecer el ahorro interno, así como un tipo "especial" para el pago de "mexdólares".

La política de financiamiento se vió encaminada hacia dos objetivos de -- primordial consideración: el otorgamiento selectivo de crédito y el fo - mento a las actividades prioritarias.

### 1983

Durante 1983, los Fondos y Fideicomisos adecuaron sus reglas de operación, sus esquemas de tasas de interés activas y sus programas de garantías y - asistencia técnica, en este año se canalizaron, en forma revolvente, re - cursos crediticios por 10,143.9 millones de pesos, 16.3 por ciento menos que en el año anterior. Por encima de sus programas ordinarios, algunos fondos intensificaron su apoyo a empresas con problemas de liquidez, con lo que se pudo atender en parte insuficiencias de capital de trabajo y a la consolidación de pasivos de corto plazo.

A continuación se resumen los principales aspectos de las actividades rea - lizadas.

El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), orientó sus acciones a incrementar las ventas de manufacturas me xicanas al exterior. Con este propósito otorgó financiamiento en forma - revolvente por 6,890.6 millones de pesos, 5.5 por ciento menos que en -- 1982. A fin de incrementar el volumen de las exportaciones de manufactu-

ras, 87 por ciento de los créditos operados se destinaron al fomento de las ventas al exterior y a las actividades de pre-exportación, en tanto que el 13 por ciento restante se canalizó a la sustitución de importaciones de bienes de capital y de artículos de consumo en las zonas fronterizas.

Conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Federal, FOMEX llevó diversas acciones de fomento entre las que destaca el establecimiento del Programa de Financiamiento de Divisas para la Exportación (PROFIDE). Este programa de financiamiento en dólares para las empresas exportadoras se dirigió a respaldar la importación de sus materias primas, refacciones, componentes y servicios. Además se incrementó el límite máximo de apoyo financiero para dotar de capital de trabajo a las empresas exportadoras, y se dió flexibilidad a las operaciones de financiamiento en apoyo de las actividades en las franjas fronterizas. A partir del segundo semestre del año, FOMEX quedó integrado al Banco Nacional de Comercio Exterior, institución que sustituyó al Banco de México como fiduciario.

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN) otorgó en forma revolvente financiamiento por 2,471.2 millones de pesos, 12.4 por ciento menos que en el año anterior, el 52 por ciento del crédito lo destinó para la atención de programas especiales, dentro de los que destacó el financiamiento otorgado a través de programas de apoyo a las empresas, con problemas de liquidez. Además, el 35 por ciento del importe operado se destinó a las empresas localizadas en la Zona I (de estímulos preferenciales), 41 por ciento a la Zona II (de prioridades estatales y resto del país), y el 24 por ciento restante a la Zona III (de crecimiento controlado y de consolidación), en donde su apoyo principalmente

a empresas con problemas de liquidez. El 42 por ciento de los apoyos ejercidos se destinó al fortalecimiento de la estructura productiva de la industria mediana y pequeña dedicada a la producción de bienes de consumo popular.

La distribución del crédito por ramas económicas fue el siguiente:

Productos alimenticios 516.8 millones de pesos (20.9%), productos metálicos, electrónicos y maquinaria 482.1 millones de pesos (19.5%), textiles y prendas de vestir 457.8 millones de pesos (18.5%) y productos químicos 315.8 millones de pesos (12.8%), cifras inferiores a los apoyos otorgados en 1982 a excepción de textiles y prendas de vestir que tuvo un incremento de 13.6 por ciento en relación al año anterior, las otras tres ramas mostraron un incremento negativo del 20.1, 21.9 y 15.7 por ciento respectivamente de crédito recibido en 1982.

En cuanto a la distribución de crédito por entidad federativa los estados más favorecidos fueron: Jalisco 365.3 millones de pesos (13.2%), Nuevo León 322.9 millones de pesos (11.7%) y Guanajuato 222.1 millones de pesos (8.0%) respectivamente.

Durante 1983 el Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) canalizó recursos por 139.3 millones de pesos, de los cuales aplicó el 58% a capital de riesgo y el 42% restante a créditos subordinados, convertibles en acciones, cabe destacar que el monto total otorgado para este año mostró un incremento negativo del 10 por ciento en relación al año de 1982, siendo -- las actividades económicas apoyadas las siguientes: Productos alimentici -

cios 52.3 millones de pesos (37.5%), productos metálicos, maquinaria y -- equipo 22 millones de pesos (15.8%), y textiles y prendas de vestir 15.6 millones de pesos (11.2%)

En cuanto al desarrollo regional los estados más favorecidos fueron: el - Distrito Federal 26.7 millones de pesos (16.3%), el Estado de México 26.1 millones de pesos (15.9%), y San Luis Potosí 12.8 millones de pesos (7.8%) respectivamente.

Por lo que se refiere al Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP) - durante 1983, efectuó disposiciones por 34.9 millones de pesos, 12.5 por ciento menos que el año anterior. El 77% de los apoyos otorgados se ca - nalizó al financiamiento de estudios y proyectos en la industria manufac - turera y el 23% se destinó a consultorías a empresas manufactureras. En 1983 el FIDEIN aprobó créditos por 14.2 millones de pesos, 69.4 por cien - to mneos que los apoyos otorgados en 1982, la orientación de estos crédi - tos estuvo enfocada a la construcción de parques y ciudades industria -- les para promover la desconcentración industrial.

Ante la desaceleración de la inversión en el sector industrial observada durante 1983, el Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) revisó y amplió sus programas. Así, FONEI autorizó financiamientos por 593.7 millones de pesos 66.4 por ciento menos que el año anterior. En este sentido, a fin de apoyar los lineamientos de la política de desconcentración territorial de la industria, 43 por ciento de los apoyos autorizados se canalizó a la Zona I (de estímulos preferenciales), 53 por ciento a la Zona II (de prio - ridades estatales y resto del país) y 4 por ciento a la Zona III (de orde



namiento y regulación).

En relación a las actividades más favorecidas, el crédito se orientó de la siguiente manera: Productos metálicos, maquinaria y equipo 217 millones de pesos (36.6%), textiles y prendas de vestir e industria del cuero 81.3 millones de pesos (13.7%), y sustancias químicas y derivados del petróleo -- 68.2 millones de pesos (11.5%), montos inferiores a los alcanzados en 1982.

Con objeto de intensificar los programas de financiamiento FONEI revisó sus reglas de operación y estableció nuevos programas de crédito. Dentro del Programa de Desarrollo Tecnológico, se especificaron ciertas garantías que cubren a las empresas de los riesgos de pérdida económica por la utilización de tecnología nacional. Por otra parte, en el Programa de Equipamiento se incrementó la participación del FONEI en el financiamiento destinado a la adquisición de bienes de capital nacionales, y se acordó una garantía contra el riesgo de no recuperar este tipo de crédito. Además, se pusieron en marcha el Programa de Optimización de la Capacidad Instalada y el Programa para Articular la Industria Fabricante de Bienes de Capital, con el propósito de inducir a las empresas al mejor aprovechamiento de la planta productiva.

La incidencia de estos apoyos en el comportamiento de la industria manufacturera en 1983 fue el siguiente: Durante este año, la exportación de productos manufacturados ascendió a 29,180 millones de pesos monto que representa un crecimiento de 41.3 por ciento en relación al de 1982.

Las exportaciones manufactureras más dinámicas fueron: Sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico 8,598.8 millones de pesos (29.5%), productos alimenticios, 7,710.6 millones de pesos - (26.4%) y productos metálicos, maquinaria y equipo 7,391 millones de pesos (25.3%), destacan en esta rama los motores de automóviles, cuyas ventas externas aumentaron en 84.6 por ciento, los motores forman parte de la rama de productos metálicos, maquinaria y equipo, conviene mencionar - que para este año, se registraron ventas externas incipientes de numerosos productos manufacturados que previamente no se exportaban.

Las importaciones, que en 1982 se redujeron 40 por ciento, registraron - una contracción adicional de 47 por ciento durante 1983, alcanzando un - monto de 39,377.7 millones de pesos.

En cuanto a la composición de las importaciones por tipo de bien, el renglón más importante dentro de las compras externas de manufacturas es el de productos metálicos, maquinaria y equipo, de los cuales se adquirieron 19,285.1 millones de pesos (49%), sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico 10,003.5 millones de pesos (25.4%) y productos alimenticios, bebidas y tabaco 3,229.8 millones de pesos ---- (8.2%).

Por lo que se refiere a la industria manufacturera nacional, el producto interno bruto de esta industria en 1983 se contrajo 7.3 por ciento, en - tanto que en 1982 lo hizo en 2.9 por ciento.

La intensidad de la contracción en la actividad del sector pone de mani -

fiesto el ajuste que sufrió la planta industrial en los últimos dos años, y que modificó sensiblemente la composición de la producción, la oferta se vió afectada por aumentos bruscos en los precios de las materias primas, por la eliminación de subsidios y por las altas tasas de interés entre otras. Al mismo tiempo las empresas con pasivos en moneda extranjera se vieron afectadas por las devaluaciones, la modificación en los precios relativos propició la sustitución de importaciones y favoreció la concurrencia al mercado externo de algunas que, bajo las condiciones económicas anteriores, no eran competitivas. La tendencia general de la producción manufacturera durante el año fue a la baja.

En 1983 la producción de alimentos, bebidas y tabaco disminuye 0.9 por ciento la evolución de algunas ramas fue decisiva en el comportamiento del indicador de los alimentos. La manufactura de textiles, prendas de vestir e industria del cuero disminuye 5.6 por ciento esta baja en la producción se explica en parte por una menor demanda interna y por la caída en las exportaciones, la menor demanda interna fue resultado, sobre todo, del aumento en el precio de estos bienes, las exportaciones se redujeron por problemas en el abastecimiento de algodón, la fabricación de calzado se contrajo 10.3 por ciento, esta industria, además de haber visto reducida la demanda de sus productos, también se enfrentó a problemas de abasto de su principal insumo, el cuero, que en gran medida es importado.

También hubo contracción en la industria de la madera 16.6 por ciento, papel y productos de papel 6.4 por ciento, productos de minerales no metálicos 10.2 por ciento, industrias metálicas básicas 6.5 por ciento y productos metálicos, maquinaria y equipo 22.8 por ciento.

El menor ritmo de actividad de la industria de la construcción provocó -- la contracción de las manufacturas que constituyen insumos, entre éstas -- destacó la baja que sufrió la rama de fabricación de productos de minerales no metálicos, la contracción en el ensamble de automóviles repercutió en la producción de llantas y cámaras.

En contraste, otro grupo de empresas que producen materias primas se vieron beneficiadas por la modificación de los precios relativos internos-externos, que permitió compensar mediante la sustitución la reducción de la demanda interna, dentro de este grupo destacan la industria de sustancias químicas y derivados del petróleo con 0,3 por ciento de incremento en la producción principalmente en química básica, fertilizantes y las resinas sintéticas.

El indicador de la producción de bienes de capital muestra la fuerte contracción experimentada en 1983, donde se destaca la caída en la producción de camiones y tractocamiones, carrocerías, maquinaria agrícola y transformadores eléctricos que se incluyen en la industria de productos metálicos, maquinaria y equipo que fue la rama que mostró mayor contracción 22.8 por ciento.

En relación a la evolución de la actividad económica, en 1983 indica que el Producto Interno Bruto a precios constantes cayó 5.3 por ciento, la inflación medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de --- 80.8 por ciento.

La crisis generalizada por la que atravesó la economía durante 1983, se -

vió reflejada en el mercado cambiario, el cual, dentro de un ambiente de creciente incertidumbre, registró salidas importantes de capital, así como modificaciones drásticas del tipo de cambio. La escasez de divisas, - a la cual contribuyó la virtual suspensión del crédito externo, obligó a las empresas mexicanas a interrumpir el servicio de su deuda externa, a - esto habría que agregar algunas limitaciones derivadas de la situación -- económica prevaleciente en 1982, entre las más importantes destacan: la escasez de reservas internacionales, la falta de competitividad interna - cional de la planta productiva, la carga de la deuda externa y la virtual suspensión del crédito externo.

La evolución de las principales variables de la economía indican que las condiciones adversas por las que atravesó el país en 1983, limitaron en - forma considerable la canalización de crédito, esto provocó una disminu - ción del financiamiento real a las empresas, esto se explica en parte por la contracción de la actividad económica y por el alto costo nominal del crédito, reflejo de las altas tasas de inflación.

#### 1984

Durante 1984 los fondos y fideicomisos de promoción industrial continua - ron apoyando a la industria manufacturera, tanto a través del redescuento del financiamiento otorgado por la banca, como mediante la prestación de asistencia técnica y capacitación a los usuarios directos del crédito.

El total de recursos financieros canalizados en forma revolvente a través

del conjunto de fondos y fideicomisos ascendió a 11,879.4 millones de pesos durante el año, cifra 17.1 por ciento mayor que la del año anterior, la participación de cada uno de los fondos y fideicomisos en el financiamiento total fue: FOMEX 78.2 por ciento, FOGAIN 17.1 por ciento, FONEI 3.2 por ciento, FOMIN 1 por ciento, FONEP 0.2 por ciento y FIDEIN 0.2 por ciento respectivamente.

Las actividades de cada uno de los fondos y fideicomisos se describen a continuación:

El Fondo para Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados -- (FOMEX) otorgó financiamiento en forma revolvente por 9,290.2 millones de pesos; es decir, 34.8 por ciento más que en 1983. El 90 por ciento de -- los créditos operados se destinó al fomento de las ventas al exterior y -- a las actividades de preexportación, en tanto que el 10 por ciento restante se aplicó a la sustitución de importaciones de bienes de capital y al -- abasto de artículos de consumo en las zonas fronterizas.

Durante el año las exportaciones de la industria manufacturera alcanzaron la cifra de 36,195.1 millones de pesos, de los cuales FOMEX apoyó a esta industria por un monto de 9,290.2 millones de pesos cantidad que representa el 25.7 por ciento de las exportaciones totales de la industria manufacturera. Asimismo conviene señalar que FOMEX incrementó sus tasas de -- interés en los primeros meses del año con el fin de racionalizarlas y -- adecuarlas a las condiciones de mercado. Este aumento comprendió tanto -- al programa de exportación como al de preexportación, buscándose mantener las condiciones de competencia para las empresas manufactureras exportado -- ras.

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), introdujo durante los primeros meses del año, importantes modificaciones en sus reglas de operación para simplificar el otorgamiento de crédito y lograr una mayor participación de la banca. La promoción de los programas de descuento permitió que el fondo otorgara financiamiento en forma -revolvente por 2,034 millones de pesos, 17.7 por ciento menos que lo otorgado en 1983.

De los financiamientos operados por FOGAIN, el 53 por ciento se destinó - a créditos de habilitación o avío, 38 por ciento a créditos refaccionarios, 6 por ciento a créditos hipotecarios industriales y el 3 por ciento restante a proveedores DICONSA. Para apoyar los programas gubernamentales de desconcentración territorial de la industria los apoyos crediticios se distribuyeron de la siguiente manera: 42.4 por ciento a la Zona I (de estímulos preferenciales), 37.8 por ciento a la Zona II (de prioridades estatales y resto del país), y el 19.8 por ciento restante a la Zona III (de ordenamiento y regulación).

En cuanto a la canalización de recursos por actividades económicas las -- más beneficiadas fueron: Productos alimenticios 378.9 millones de pesos (18.6%), Productos metálicos, electrónicos y maquinaria 367.3 millones -- de pesos (18.1%), textiles y prendas de vestir 288.3 millones de pesos -- (14.2%), y productos químicos 235 millones de pesos (11.6%).

La variación de estas ramas económicas en relación a los apoyos recibidos en 1983 fue: 26.7, 23.8, 37.0 y 25.6 por ciento menos que el crédito recibido en el año anterior.

Las entidades federativas hacia donde hubo mayor canalización de recursos en 1984 fueron: Jalisco 298.4 millones de pesos (13.4%), Nuevo León - - - 219.3 millones de pesos (9.8%), Guanajuato 197.6 millones de pesos (8.8%), y el Distrito Federal 137.8 millones de pesos (6.2%). Del financiamiento total del fondo para apoyar a la industria manufacturera por entidad federativa estos cuatro estados representan el 38.2 por ciento del crédito -- total.

El Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) afrontó durante 1984 diversos problemas que hicieron necesaria su revisión en sus reglas de operación - y de las modalidades de sus programas de crédito, así como también el reforzamiento de sus actividades de promoción.

El financiamiento otorgado por FONEI durante el año fue de 380.5 millones de pesos, 35.9 por ciento menos que el otorgado en 1983, todo esto con el propósito de atender las necesidades de financiamiento a largo plazo de - la industria manufacturera. En apoyo a la política de desconcentración - territorial de la industria, 34 por ciento de los apoyos autorizados se - canalizó a la Zona I, 48 por ciento a la Zona II, y el 18 por ciento res- tante a la Zona III.

Por lo que hace a su destino por ramas de actividad de la industria manu- facturera, las más favorecidas fueron: Productos metálicos, maquinaria y equipo 103.3 millones de pesos (27.1%), sustancias químicas y derivados - del petróleo 92 millones de pesos (24.2%), productos de minerales no metá- licos 50.6 millones de pesos (13.3%), e industrias metálicas básicas ---- 45.7 millones de pesos (12%), que en total representaron el 76.6 por cien



to de la derrama total de crédito por parte del fondo.

Por lo que toca al financiamiento por entidad federativa, los estados más beneficiados fueron: Nuevo León 75.7 millones de pesos (19.9%), el Estado de México 49.8 millones de pesos (13.1%), Jalisco 29.1 millones de pesos (7.6%) y Tlaxcala 28.5 millones de pesos (7.5%) respectivamente.

El Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) que promueve la creación de nueva capacidad productiva industrial, o la ampliación o mejoramiento de la existente, por medio de aportación temporal de capital social y de otros instrumentos que propicien la formación de capital de riesgo. En el transcurso de 1984 otorgó apoyo por un monto de 119.2 millones de pesos, 14.4 por ciento menos que en 1983, de los cuales el 84.3% se destinaron a inversiones en acciones y el 15.7 por ciento restante en créditos convertibles y subordinados.

Las ramas de actividad que recibieron apoyos crediticios y de capital de riesgo por parte del FOMIN en este año fueron: Productos metálicos, maquinaria y equipo 37.3 millones de pesos (31.3%), productos alimenticios 35.8 millones de pesos (30%), celulosa y papel 10.8 millones de pesos (9.1%), y textiles y prendas de vestir 8.6 millones de pesos (7.2%). Por lo que se refiere al desarrollo regional los estados más beneficiados fueron: El Estado de México con 21.2 millones de pesos (15.1%), el Distrito Federal 18.6 millones de pesos (13.2%), Nuevo León 13.8 millones de pesos (9.8%), y San Luis Potosí 12.5 millones de pesos (8.9%) respectivamente.

El Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP) este año significó un periodo de consolidación de sus diferentes actividades y programas relacionados con el financiamiento y asistencia técnica en materia de estudios y proyectos para la industria. También cobró relevancia el apoyo otorgado a través del Programa de Apoyo Directo a la Consultoría Nacional y del Programa de Estudios de Fomento Económico.

Los recursos canalizados por el FONEP para apoyar a la industria nacional alcanzaron un monto de 27.9 millones de pesos, 20.1 por ciento menos que los apoyos otorgados en 1983.

El Fideicomiso de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales (FIDEIN), cabe destacar que el Fondo realiza estudios de prefactibilidad; de factibilidad técnica, económica y financiera; de ingeniería básica, de detalle y plan maestro; y estudios especiales. Que en conjunto son instrumentos indispensables para la toma de decisiones en el establecimiento, equipamiento y fomento de parques industriales.

Durante 1984, el FIDEIN aprobó créditos por 27.6 millones de pesos, 94.4 por ciento mayor a la de 1983, el 46% del crédito concedido se destinó a la construcción de 19 naves industriales, el 44% se canalizó a obras de infraestructura y urbanización, el 10% restante se asignó a la compra de naves industriales y a créditos refaccionarios para la terminación de naves. En este año el FIDEIN se dió a la tarea de conformar un banco de información para servicio y orientación del pequeño y mediano industrial para el establecimiento y reubicación de su planta.

Pasemos ahora a analizar la incidencia de los créditos otorgados en 1984 por parte de los fondos de promoción industrial en el comportamiento de la industria manufacturera nacional.

En 1984 las ventas externas de productos manufacturados, totalizaron -- 36,906.8 millones de pesos, 26.5 por ciento más respecto a 1983, el comportamiento de los diversos renglones de exportación fue muy diverso, entre las ramas más dinámicas tenemos la de productos metálicos, maquinaria y equipo 11,592.2 millones de pesos (31.4%), sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico 11,315.1 millones de pesos (30.7%), productos alimenticios, bebidas y tabaco 6,868.2 millones de pesos (18.6%), y textiles, prendas de vestir e industria del cuero 2,544 millones de pesos (6.9%), ramas que en conjunto representaron el 87.6 por ciento del total de manufacturas exportadas.

Por lo que respecta a la exportación de productos metálicos, maquinaria y equipo esta se incrementó en 56.8 por ciento respecto al año anterior, dentro de este rubro destaca el desempeño de las exportaciones de automóviles y de motores y partes sueltas para los mismos, que incrementaron su participación en 39 y 50 por ciento respectivamente.

Por lo que toca al renglón de alimentos, bebidas y tabaco se registró un descenso del 10.9 por ciento con respecto a 1983 debido en parte a las -- exportaciones de cerveza que fue excluida del sistema de preferencias de los Estados Unidos.

Por otra parte, las exportaciones de textiles, prendas de vestir e indus-

tria del cuero, mostró un crecimiento del 46.5 por ciento en relación a 1983, casi la mitad de los ingresos de este rubro se debieron a la venta de fibras textiles artificiales o sintéticas, así mismo las ventas de calzado aumentaron, debido principalmente a que el abastecimiento de pieles importadas fue mayor.

Las adquisiciones de bienes manufacturados en el exterior aumentaron 29.3 por ciento en 1984, representando un egreso total de 50,919.9 millones de pesos. Este repunte se debió principalmente a la reactivación de algunas ramas económicas y al crecimiento de las compras de insumos para productos destinados a la exportación entre las ramas manufactureras que más -- compras hicieron al exterior, encontramos la de productos metálicos, maquinaria y equipo cuyas compras ascendieron a 25,099 millones de pesos -- (49.3%), sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico 12,636.2 millones de pesos (24.8%), industrias metálicas básicas 4,305.1 millones de pesos (8.5%), y papel, productos de papel, imprenta y editoriales 2,060.8 millones de pesos (4.0%).

Es importante destacar que la industria de productos metálicos, maquinaria y equipo fue la rama que más bienes adquirió del exterior donde incluye compras de material de ensamble y refacciones para automóviles y camiones que aumentaron considerablemente, así como también los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que incrementó su demanda.

Por lo que respecta al comportamiento de la industria manufacturera en 1984, el producto interno bruto generado por las manufacturas, creció 4.8 por ciento respecto al año anterior, cuando sufrió una severa contracción

de 7.3 por ciento.

En todos los nueve apartados en que se clasifica la producción manufacturera se observa un incremento de la producción en 1984 respecto a 1983, sobresaliendo las industrias metálicas básicas (13.3%) que incluye industrias básicas de hierro y acero e industria básica de metales no ferrosos, productos de minerales no metálicos (8.8%) que incluye la producción de vidrio y sus derivados, cemento, papel y productos de papel creció (6.4%), donde quedan incluidas las industrias de papel y cartón e imprenta y editoriales.

La industria de sustancias químicas y derivados del petróleo creció (6.4%) con respecto al año anterior, en donde incluye las actividades de petróleo y derivados, resinas sintéticas y fibras artificiales, productos farmacéuticos, jabones, detergentes, cosméticos y otros productos químicos.

La industria de productos metálicos, maquinaria y equipo creció (6.3%) en relación al año de 1983 en esta se incluyen las actividades de productos metálicos excepto maquinaria y equipo no eléctrico, equipos y aparatos electrónicos, automóviles, carrocerías y motores, partes y accesorios para automóviles.

El crecimiento de los bienes no duraderos de consumo estuvo determinado en buena medida por la producción de alimentos, cerveza, cigarrillos y textiles y prendas de vestir, la elaboración de alimentos pudo incrementarse gracias a una mayor disponibilidad de productos agropecuarios, mientras que en el

caso de la cerveza la exportación fue un factor importante.

La producción de bienes duraderos de consumo fue en promedio 3.2 por ciento superior a la del año anterior, debido fundamentalmente a que la producción de automóviles, el principal productos de esta agrupación aumentó 14.9 por ciento. Sin embargo, la producción de la mayoría de los demás bienes incluidos en este grupo continuó contrayéndose, destacan las reducciones de las de aparatos electrónicos, muebles metálicos, la producción de radios, televisores y tocadiscos.

Las industrias de bienes de utilización intermedia no solo fueron las más favorecidas por el crecimiento de las exportaciones, sino que además, la recuperación del sector industrial (4.4%), en su conjunto propició el incremento de la demanda interna de estos productos. Destacan por su crecimiento dentro de este grupo; la del cemento con 8 por ciento, la de fibras sintéticas, con 7.9 por ciento y la química básica, con 5 por ciento. Cabe señalar, además que el crecimiento de la producción de automóviles y camiones tuvo un efecto positivo sobre las industrias que le proporcionan insumos tales como los fabricantes de cubreasientos y tapizados, llantas y cámaras, lámina, vidrio para automóviles, carrocerías y partes para automóviles.

La producción de bienes de capital creció en promedio 6.3 por ciento, entre los bienes incluidos en este grupo sobresalen: la producción de camiones, máquinas de oficina y motores eléctricos, por su parte la producción de estructuras metálicas y tanques continuó disminuyendo y la producción de maquinaria agrícola se mantuvo en los mismos niveles de 1983.

Por lo que respecta a la política económica y la evolución de la economía en 1984, el Producto Interno Bruto a precios de 1970 registró un crecimiento de 2.5 por ciento en relación al año anterior, cifra que contrasta con las disminuciones observadas durante 1982 y 1983 (0.5 y 5.3 por ciento), -- respectivamente.

El crecimiento de la producción en 1984, se debió a la superación de algunos problemas que habían limitado la oferta en 1982 y 1983 y al incipiente crecimiento de la demanda.

Hubo una mejora en la situación financiera de las empresas y una recuperación en la intermediación bancaria, factores ambos que propiciaron la reanudación del crédito comercial y mejoraron las condiciones de financiamiento de la banca de desarrollo para apoyar la producción. El alivio en las finanzas de las empresas obedeció, por una parte, a que la virulencia del proceso inflacionario dió lugar a una amortización acelerada en su endeudamiento real y, por otra, a una situación más holgada en su posición de liquidez. Esto último como resultado del fuerte crecimiento de las ventas, en términos nominales, combinada con un nivel de inversión todavía modesto.

Al saneamiento financiero de las empresas contribuyeron la renegociación -- de la deuda externa privada a través de FICORCA, y a la reducción de las tasas de interés, así mismo fueron factores de aliento a la producción, el -- comportamiento de los salarios y la disminución del tipo de cambio, que hizo disminuir el costo relativo de los insumos importados.

Por lo que hace al financiamiento diversas razones explican la recuperación que experimentó el financiamiento de la banca durante 1984: el repunte de la actividad económica, que propició una mejoría en la demanda de financiamiento por el sector privado; la disminución en las tasas de interés y el menor acceso de la economía a recursos externos.

### 1985

El financiamiento canalizado por los fondos y fideicomisos de promoción industrial en 1985 fue de 10,704 millones de pesos, 9.9 por ciento menos al del año anterior, este permitió apoyar a la industria manufacturera a través del redescuento del financiamiento, como también la prestación de asistencia y capacitación a los usuarios del crédito.

La participación de cada uno de los fondos y fideicomisos en la derrama total de crédito fue la siguiente:

FOMEX	73.2%
FOGAIN	20.4%
FONEI	4.8%
FOMIN	1.0%
FIDEIN	0.5%
FONEP	0.2%

Las actividades crediticias de cada uno de ellos durante 1985, se descri-



ben a continuación:

El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) concedió financiamiento por 7,832.6 millones de pesos, créditos - que mostraron una disminución de 15.7 por ciento en relación a 1984.

El 84.5 por ciento de los créditos operados se destinó al fomento de las ventas al exterior y a las actividades de pre-exportación y el 15.5 por ciento restante a la sustitución de importaciones de bienes de capital y de bienes de consumo en las zonas fronterizas del país. De las exportaciones totales de la industria manufacturera que alcanzaron un monto de 29,329.9 millones de pesos al FOMEX concedió crédito por 7,832.6 millones de pesos, lo que representó el 26.7 por ciento de las exportaciones de la industria manufacturera nacional.

El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), cuyas actividades responden a la demanda generada por la actividad de la planta productiva de la industria mediana y pequeña. Esta demanda se reflejó en 1985 al canalizar créditos por 2,188.6 millones de pesos, lo que representó un aumento del 7.6 por ciento respecto al año anterior.

De los créditos operados por este fondo durante el año, 50.3 por ciento se destinaron a créditos de habilitación o avío, 37.5 por ciento a créditos refaccionarios, 7 por ciento al hipotecario industrial y 5.2 por ciento a proveedores de DICONSA. Con el propósito de apoyar la desconcentración industrial, el fondo destinó 42.4 por ciento de sus apoyos a la Zona

I de estímulos preferenciales; 38.3 por ciento a la Zona II y resto del país, y 19.3 por ciento a la Zona III de crecimiento controlado y consolidación. Adicionalmente, instrumentó un programa especial para la rehabilitación de las fuentes de trabajo afectadas por los sismos de septiembre, destinado a apoyar a la industria manufacturera en general y a la industria de la confección en particular.

En cuanto al destino de los créditos por actividades económicas, la distribución fue la siguiente: Productos alimenticios 458.4 millones de pesos (20.9%), productos metálicos, electrónicos y maquinaria 440.6 millones de pesos (20.1%), textiles y prendas de vestir 312.2 millones de pesos (14.3%) y productos químicos 294.8 millones de pesos (13.5%), que en conjunto representaron el 68.8 por ciento de los créditos otorgados a las actividades manufactureras.

Por lo que hace a la distribución de crédito por entidades federativas el comportamiento fue el siguiente: Jalisco 309.4 millones de pesos (12.9%), Guanajuato 208.2 millones de pesos (8.7%), Nuevo León 184.4 millones de pesos (7.7%), y Sonora 147 millones de pesos (6.1%).

El Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI), canalizó recursos en 1985 por un monto de 508.8 millones de pesos, 4.8 por ciento más que el otorgado en 1984. Para apoyar la política de desconcentración territorial de la industria, 24.6 por ciento del financiamiento se canalizó a la Zona I, de estímulos preferenciales; 73.9 por ciento a la Zona II de prioridades estatales y resto del país; y 1.5 por ciento a la Zona III de ordenamiento y regulación.

Por ramas de actividad económica se canalizó de la siguiente manera: Productos metálicos, maquinaria y equipo 129.8 millones de pesos (25.5%), industrias metálicas básicas 109.4 millones de pesos (21.5%), sustancias químicas y derivados del petróleo 82.1 millones de pesos (16.1%), y textiles, prendas de vestir e industria del cuero 74.6 millones de pesos (14.7%). Es importante mencionar que las industrias metálicas básicas y textiles, prendas de vestir e industria del cuero, se incrementó el crédito en 139.4 y 100.5 por ciento respectivamente, en relación al financiamiento recibido en 1984.

En lo que toca al desarrollo regional, los estados más beneficiados fueron: Nuevo León 183.2 millones de pesos (36%), Durango 60.4 millones de pesos (11.9%), y Coahuila 40.5 millones de pesos (8.0%) respectivamente.

El Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), cuyo objeto es promover la creación de nueva capacidad productiva y ampliar y mejorar la ya existente, mediante la inversión temporal y minoritaria de capital de riesgo o la concesión de crédito subordinado, durante 1985 apoyó a la industria manufacturera mediante crédito y participación accionario por un monto de 103.2 millones de pesos, 13.4 por ciento menos que en el año de 1984.

Las actividades económicas más favorecidas fueron: Productos alimenticios 32.5 millones de pesos (31.5%), productos metálicos, maquinaria y equipo 27.7 millones de pesos (26.8%), productos químicos 8.4 millones de pesos (8.1%), y celulosa y papel 7.9 millones de pesos (7.7%).

Por lo que toca a la canalización de crédito por entidad federativa la --

participación fue la siguiente: El Estado de México 16.8 millones de pesos (14.5%), Distrito Federal 13.1 millones de pesos (11.3%), Sonora 11.4 millones de pesos (9.8%), y San Luis Potosí 10.3 millones de pesos (8.9%).

El Fideicomiso de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales (FIDEIN), en el ejercicio de su programa financiero aprobó en 1985 apoyos por un monto de 54.3 millones de pesos, 96.7 por ciento más que los apoyos otorgados en 1984. Del total de financiamiento, el 60% se destinó a la construcción de naves industriales, el 30% a la urbanización de parques industriales y el 10% restante a la venta de naves industriales.

Del crédito otorgado en 1985 el 62% se aplicó a proyectos para 44 naves industriales y el 29% a urbanizaciones que se refieren a la supervisión y ampliación de 9 parques en seis estados de la república.

El Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP) a través de sus programas de apoyo para financiamiento de estudios y proyectos, el de apoyo directo a la consultoría nacional y el de estudios de fomento económico autorizó -- créditos durante 1985 por un monto de 16.5 millones de pesos, 40.9 por ciento menos que los autorizados en 1984. Todos estos apoyos orientados al sector industrial del país.

En este sentido, pasemos ahora a analizar el impacto de los apoyos concedidos por los fondos y fideicomisos en el comportamiento de la industria manufacturera del país durante 1985. Las ventas externas de la industria manufacturera sumaron 36,022.3 millones de pesos, 2.4 por ciento menos que ---- el año anterior. Este descenso fue general en todas las ramas que -----

conforman la industria manufacturera, destacaron las caídas de sustancias químicas, derivados del petróleo y productos de caucho y plástico 2.9 por ciento menos que el año de 1984. Fueron drásticas las reducciones de abonos químicos y preparados, aceite esencial de limón, antibióticos, materias plásticas y resinas sintéticas, y placas y películas diversas.

En el rubro de alimentos, bebidas y tabaco se registró una baja de 2.4 -- por ciento, en este descenso fue determinante la reducción en las exportaciones de camarón congelado, también cayeron las exportaciones de fresa -- congelada y de jugo de naranja, aunque hubo ligeros incrementos en las -- exportaciones de cerveza y café tostado.

Por concepto de exportaciones de textiles, prendas de vestir y de la industria del cuero ingresaron al país 2.9 por ciento menos divisas que en 1984. Las fibras textiles que participan con más de 40 por ciento en este apartado, experimentaron un descenso.

La industria de la madera y productos de la madera registró una baja -- de 2.8 por ciento, así como también la industria del papel, productos de papel, imprenta y editoriales cuya baja fue de 2.9 por ciento en relación a las divisas generadas en el año anterior.

Las exportaciones de productos de minerales no metálicos exceptuando de-- rivados del petróleo y carbón por este concepto ingresaron al país 2.9 -- por ciento menos divisas que en 1984, destacando la participación de las exportaciones de vidrio, cristal y sus manufacturas y cementos hidráulicos.

La aplicación de medidas proteccionistas por los Estados Unidos contra -- los productos siderúrgicos, limitó la exportación de las industrias metálicas básicas que bajaron su participación en 2.9 por ciento en relación al año anterior.

Por último, la industria de productos metálicos, maquinaria y equipo, -- vendió en el exterior mercancías por 11,407.1 millones de pesos, cifra -- que representa 1.6 por ciento menos que el año anterior. La operación en territorio nacional de plantas para la producción de automóviles, partes y motores destinados a la exportación, contribuyó con más de dos terceras partes del total de ventas de este sector. Otros rubros que aumentaron -- sus exportaciones fueron las de maquinaria y equipo especiales para industrias diversas, y los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos.

Por lo que toca a las importaciones de productos manufacturados por se-- gundo año consecutivo el total de importaciones aumentó 25 por ciento, -- mostrando un fuerte incremento las importaciones del sector privado, des-- tacando la importación de carnes frescas y refrigeradas, aparatos eléctricos, automóviles, libros impresos y prendas de vestir.

La importación de bienes intermedios crecieron 17 por ciento, en el crecimiento referido participaron en alto número productos manufacturados, en-- tre los que sobresalen los metálicos, maquinaria y equipo (43 por ciento), los de la industria química (15 por ciento) y las industrias metálicas básicas (28 por ciento).

La importación de bienes de capital creció 25 por ciento en el año, este

incremento se debió al sector privado, cuyas compras ascendieron 39 por --- ciento más que el año anterior, en las adquisiciones privadas de bienes de capital desempeñaron un importante papel los rubros de productos metálicos, maquinaria y equipo. En este último apartado el crecimiento fue generalizado, con excepción de las embarcaciones, partes y equipo marítimo.

Por lo que respecta a las industrias manufactureras en 1985 el Producto Interno Bruto generado por las manufacturas aumento 5.8 por ciento con respecto al año anterior. De las nueve divisiones en que se clasifica la industria manufacturera de acuerdo al origen de la producción, sólo la metálica básica mostró una contracción (2.7 por ciento) en 1985, explicable por las restricciones impuestas en los Estados Unidos a sus exportaciones. Destaca el crecimiento de las divisiones de productos metálicos, maquinaria y equipo (14.3 por ciento); productos de minerales no metálicos (8.3 por ciento); y textiles, prendas de vestir (3.9 por ciento) y de hilados y tejidos de algodón (10.3 por ciento).

Entre los productos cuyas ventas al exterior representan un elevado porcentaje de la producción manufacturera están los motores para automóviles ---- (72.5 por ciento), los tubos de acero (20.6 por ciento), el sulfato de soodio (26.2 por ciento), las fibras artificiales (17.4 por ciento), el cemento (11.7 por ciento), el amoníaco (9.6 por ciento), los automóviles - - - - (8.9 por ciento), las gasolinas (6.5 por ciento) y el combustible (5.8 ----

por ciento). En ningún caso aumento dicha proporción de 1984 a 1985, por lo que la participación en la producción manufacturera total fue semejante a la de 1984.

Por lo que toca al comportamiento de la economía nacional durante 1985 -- esta creció por segundo año consecutivo 3.9 por ciento. El empleo registró un incremento significativo que continuó la favorable evolución que se había advertido el año anterior. Asimismo la racionalización de la -- producción prosiguió al acelerarse la sustitución de permisos de importación por aranceles.

A pesar de lo anterior, en 1985 se revirtió la tendencia descendente de la inflación anual que se había dado desde los primeros meses de 1983, -- el mercado cambiario volvió a mostrarse inestable; el proceso de saneamiento de las finanzas públicas enfrentó serias dificultades. Las tendencias desfavorables de la actividad económica se debieron entre otras causas, al deterioro de los términos de intercambio que sufrió el país en -- 1985, y a una escasa disponibilidad de crédito externo. Esta última obligó a que los requerimientos del sector público y el crecimiento de la inversión y el consumo privado se financiaran casi exclusivamente con recursos internos, lo que provocó fuertes presiones en los mercados financieros y empujó al alza las tasas de interés internas.

El proceso de recuperación de la inversión y del consumo interno iniciado en 1984 continuó durante el primer semestre de 1985, pero en la segunda mitad del año se desaceleró como resultado de varios factores. Las exportaciones disminuyeron influidas, en parte, por la caída del tipo cambio.--



Asimismo, el deterioro de la balanza de pagos y de las reservas del Banco de México, también durante la primera mitad del año, hizo necesaria una política de absorción de recursos crediticios por parte del Banco Central, lo cual afectó negativamente el ritmo de la actividad económica. Finalmente las expectativas de inflación deterioraron durante la primera mitad del año, influyendo desfavorablemente sobre la actividad económica. La inflación, medida por el incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor respecto al mismo período del año anterior, pasó de 59.2 por ciento en diciembre de 1984 a 63.7 por ciento en diciembre de 1985.

Como resultado de las causas que se han venido analizando la escasa disponibilidad de recursos internos estuvo determinada por la combinación de perspectivas inflacionarias y de la inestabilidad en el tipo de cambio controlado durante la primera mitad del año. Posteriormente, la incertidumbre derivada de los sismos que en septiembre afectaron a la Ciudad de México, provocó en el tercer semestre de 1985 una disminución de la oferta interna de fondos. Por lo que respecta a la política crediticia la persistencia de condiciones inflacionarias propicia que los mercados financieros reaccionen cada vez con mayor rapidez ante los resultados macroeconómicos. Por ello en los últimos años, en la medida en que la oferta de ahorro financiero se ha ajustado más rápidamente a cambios en las expectativas de inflación y de depreciación cambiaria, el efecto de los desequilibrios presupuestales sobre las reservas y el tipo de cambio se ha manifestado al cabo de lapsos cada vez más cortos.

El repunte de la inflación y de la inestabilidad cambiaria observado durante 1985 redundó de inmediato en una fuerte disminución del ahorro fi-

nanciero. En consecuencia, en la medida en que la expansión de las necesidades de financiamiento durante 1985 excedió la captación institucional de ahorro, se provocó una desacumulación de reservas internacionales del Banco Central.

A partir del mes de enero de 1985, el monto máximo de encaje legal sería del 10 por ciento, mientras que anteriormente la banca venía constituyendo depósitos en el Banco Central por 48 por ciento de su captación. En consecuencia disminuyó el crecimiento de los depósitos de la banca en el Instituto Central. Esto sin embargo, no significó un uso más expansionista del encaje legal, pues simultáneamente se estableció para la banca comercial la obligación de destinar 35 por ciento de sus recursos al financiamiento del Gobierno Federal y 3 por ciento al de la banca de desarrollo. De esta manera se limitó la función de intermediación financiera -- que realiza el Banco de México entre las bancas y el sector público, desde el inicio de 1985 los mercados financieros se caracterizaron por un fuerte exceso de demanda de fondos prestables.

#### 1986

Durante 1986 las actividades fiduciarias del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Nacional Financiera, S.N.C. y Banco de México, permitieron canalizar hacia las distintas ramas de la industria manufacturera un importe de 16,836.6 millones de pesos, 57.3 por ciento más que los recursos canalizados en 1985.

La participación de los fondos y fideicomisos en la derrama total de crédito fue la siguiente: FOMEX 14,542.2 millones de pesos (86.4%), FOGAIN 1,287.2 (7.6%), FONEI 798.3 millones de pesos (4.7%), FOMIN 124.2 millones de pesos (0.7%), FIDEIN 72.2 millones de pesos (0.4%) y FONEP 11.9 millones de pesos (0.1%). (Cuadros 2, 3 y 4).

La canalización de los recursos hacia las actividades manufactureras por cada uno de los fondos y fideicomisos se mencionan a continuación.

El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) destinó 28,498.4 millones de pesos, (Cuadro 5), de los cuales correspondieron al apoyo de las exportaciones y a la sustitución de importaciones de productos manufacturados 14,542.2 millones de pesos 85.7 por ciento más respecto al año de 1985 (Cuadro 6), cifra que representa el 46.3 por ciento de las exportaciones totales de la industria manufacturera nacional y el 51 por ciento de la derrama total de crédito canalizado por el FOMEX en sus distintos programas operativos anuales para 1986. (Cuadro 7).

Cabe destacar que del total de crédito canalizado a la industria manufacturera, el 94 por ciento del financiamiento se destinó al apoyo de las ventas al exterior y a la preexportación, y el 6 por ciento restante al programa de sustitución de importaciones de productos manufacturados. Asimismo, el fondo estableció un programa de apoyo financiero a los exportadores indirectos, proveedores de insumos para los productos finales de exportación, todo esto con la finalidad de lograr una mayor competitividad de la planta productiva de exportación y buscar una mayor integración

con el resto de la economía.

Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN), la demanda de recursos del fondo disminuyó considerablemente durante 1986 como resultado de la contracción en la actividad industrial. Esta circunstancia determinó que se canalizarán apoyos por 1,287.2 millones de pesos, - 41.2 por ciento menos que los ejercidos durante 1985 (Cuadros 8 y 9).

La proporción más importante de los recursos de FOGAIN se canalizó a través del programa normal. Se apoyó la descentralización industrial, al destinar 40.8 por ciento de los recursos a la Zona I, 29.5 por ciento a la Zona II y el resto del país, y 29.7 por ciento a la Zona III.

Las ramas de actividad manufacturera que tuvieron mayor participación en los financiamientos fueron: Productos alimenticios (24.7 por ciento del total), productos metálicos, electrónicos y maquinaria (17.6 por ciento), textiles y prendas de vestir (15.2 por ciento), industria del cuero y calzado (7.5 por ciento), productos químicos (6.6 por ciento), madera y caucho (4.6 por ciento), muebles y accesorios (4.5 por ciento), equipo de transporte (4.5 por ciento), y las imprentas, litografías, editoriales e industrias conexas (2.3 por ciento) (Cuadro 10).

Respecto a la distribución regional, resultaron más beneficiados los estados de Jalisco 211.1 millones de pesos (14.7%), Guanajuato 123.9 millones de pesos (8.7%), Sonora 113.1 millones de pesos (7.9%), y el Estado de Nuevo León 104.6 millones de pesos (7.3%), que en total representaron el --

41.2 por ciento de la derrama total de crédito por parte del fondo. (Cuadros 11 y 12).

Durante 1986 los créditos autorizados por el Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) orientados a configurar una planta industrial moderna, integrada y competitiva; a tratar de desarrollar una plataforma tecnológica propia; a apoyar los propósitos de descentralización y desarrollo regional; a contribuir a mejorar el empleo. En este sentido durante 1986, el FONEI autorizó créditos por 798.3 millones de pesos, esta cifra representó 56.9 por ciento más que los apoyos otorgados en 1985. (Cuadros 13 y 14).

Los créditos otorgados a la industria manufacturera se canalizaron básicamente a las actividades económicas de productos metálicos, maquinaria y equipo 347.9 millones de pesos (43.6%), productos de minerales no metálicos 142.8 millones de pesos (17.9%), sustancias químicas y derivados del petróleo 123.2 millones de pesos (15.4%), textiles, prendas de vestir e industria del cuero 71.6 millones de pesos (9.0%), industrias metálicas básicas 53.0 millones de pesos (6.6%), papel y productos de papel 33.3 millones de pesos (4.2%), alimentos, bebidas y tabaco 24 millones de pesos (3.0%), la actividad que menos apoyo recibió por parte del fondo correspondió a la industria de la madera y conexas. (Cuadro 15).

Por lo que toca a la distribución regional, resultaron más beneficiados los estados de: Nuevo León 202.1 millones de pesos (25.3%), el Estado de México 125.3 millones de pesos (15.7%), Aguascalientes 62.5 millones de pesos (7.8%), y Coahuila 55.3 millones de pesos (6.9%) que en conjunto re

presentaron 55.7 por ciento de los recursos autorizados por el fondo. ---  
(Cuadro 16).

Durante el año de 1986 el Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), -  
canalizó hacia la actividad manufacturera un total de 124.2 millones de -  
pesos, 20.3 por ciento más que los apoyos otorgados en 1985. (Cuadros 17  
y 18).

Estos créditos se canalizaron mediante dos instrumentos de apoyo; la par-  
ticipación accionaria, consistente en la aportación temporal de capital -  
de riesgo a industrias básicas y mediante créditos subordinados converti-  
bles.

Por lo que se refiere a la actividad manufacturera, con los recursos dis-  
ponibles se apoyó básicamente a la industria de productos alimenticios --  
con 36.6 millones de pesos (29.5%), productos metálicos, maquinaria y equi  
po 25.6 millones de pesos (20.6%), la industria de celulosa y papel 14 mi  
llones de pesos (11.3%), e industria de la madera y corcho 9.8 millones -  
de pesos (7.9%). (Cuadro 19).

Respecto a la cobertura regional, los estados más beneficiados fueron: el  
Estado de Sonora 16 millones de pesos (11.9%), el Estado de México 14.2 -  
millones de pesos (10.5%), el Distrito Federal 12.1 millones de pesos ---  
(9.0%) y el Estado de Nuevo León 11.2 millones de pesos (8.3%), resulta--  
ron los más favorecidos al otorgárseles conjuntamente financiamientos por  
39.7 por ciento del total de recursos disponibles por parte del fondo. --  
(Cuadros 20.y 21).

Durante 1986 el Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales (FIDEIN) cuyos propósitos son los de fomentar la creación de conjuntos, parques y ciudades industriales en las entidades de la República Mexicana, promoviendo su adecuada localización y --desconcentración urbano-industrial.

Para este año el FIDEIN otorgó créditos por un monto de 72.2 millones de pesos, 33 por ciento más de incremento que los apoyos otorgados en 1985. Este apoyo se instrumentó mediante su Programa Nacional de Apoyo a Parques Industriales, el cual se integra por los subprogramas de Estudios y Proyectos, Asistencia Técnica, Financiamiento y Banco de Información.

De la operación de estos sub-programas durante 1986, los créditos otorgados se dirigieron hacia nueve entidades federativas, resultando particularmente beneficiados los estados de: Chihuahua y Baja California, donde se destinaron el 38 y 37 por ciento respectivamente de los apoyos del fideicomiso. (Cuadros 2 y 3).

Durante el ejercicio de 1986 el Fondo Nacional de Estudios y Proyectos -- (FONEP), cuyos propósitos son los de promover la realización de inversiones productivas a través de la identificación, preparación, evaluación y financiamiento de estudios de inversión. Autorizó créditos para la industria por un monto de 11.9 millones de pesos, 27.9 por ciento menos que -- el apoyo brindado en 1985.

El monto autorizado en este año, lo canalizó mediante financiamiento de -

estudios y proyectos industriales para la realización de estudios de factibilidad, así como también mediante el apoyo directo a la consultoría, - destinado a firmas consultoras nacionales para fortalecer la prestación - de estos servicios profesionales y promover el desarrollo de tecnología - propia.

Mediante la realización de los programas mencionados anteriormente, FONEP benefició a 24 entidades federativas, resultando con mayor apoyo el Distrito Federal, Jalisco y el Estado de México, donde se canalizaron 40, 15 y 7 por ciento respectivamente de los apoyos del fondo. (Cuadros 2 y 3).

Después de haber visto las principales acciones de cada uno de los fondos y fideicomisos en la canalización de crédito durante 1986, pasemos ahora a analizar el impacto de los apoyos concedidos en el comportamiento de la industria manufacturera en este año.

Las exportaciones de productos manufacturados totalizaron 23,342.5 millones de pesos 35.2 por ciento menos que en 1985. (Cuadro 25).

El renglón de exportaciones de alimentos, bebidas y tabaco representó - - 4,345.9 millones de pesos, 18.4 por ciento en el total exportado, destacando las ventas de camarón congelado, así como las exportaciones de cerveza, jugo de naranja y atún, en el caso de este último producto influyo el levantamiento del embargo de Estados Unidos.

Las exportaciones de textiles, prendas de vestir e industria del cuero re



presentaron 7.1 por ciento de las exportaciones manufactureras destacándose la venta de fibras, textiles artificiales, las ventas externas de sustancias químicas, derivados del petróleo y productos de caucho y plástico representaron ventas por 7,116.3 millones de pesos, participando en el total exportado con 30.2 por ciento, destacando las ventas externas de abonos químicos, los productos farmacéuticos, las materias plásticas y las resinas sintéticas, así como los colores y barnices preparados que fueron los productos que más contribuyeron en las ventas externas.

La industria de productos metálicos, maquinaria y equipo, que contribuyó con el 31.5 por ciento de las ventas externas del sector manufacturero, destacando la exportación de automóviles, motores y partes sueltas, aparatos eléctricos y electrónicos.

Finalmente, es importante destacar que para la exportación de manufacturas, se utilizó con dinamismo el régimen de importación temporal, incrementándose las ventas externas de productos cuyos insumos entraron al país bajo dicho mecanismo. (Cuadro 26).

Por lo que se refiere a las importaciones, las compras de mercancías manufactureras sumaron 53,734.1 millones de pesos, decrecieron 15.6 por ciento con respecto a 1985, disminuyeron significativamente las importaciones de productos metálicos, maquinaria y equipo cuyas importaciones alcanzaron la cifra de 26,023.6 millones de pesos, 48.2 por ciento del total importado, destacando la importación de maquinaria y equipos especiales para industrias diversas, y equipos y aparatos eléctricos y electrónicos.

Las importaciones de sustancias químicas, derivados del petróleo y productos de caucho y plástico alcanzaron un monto de 13,652.8 millones de pesos, cifra que representó el 25.6 por ciento del total importado, destacó la reducción en las compras de gas butano y propano, combustóleo y matas de cobre en bruto y algunos productos petroquímicos. (Cuadros 27 y 28).

Por lo que se refiere a la producción manufacturera del país, durante 1986, la producción de la industria manufacturera alcanzó un monto de 214,803 millones de pesos, 4.1 por ciento menos que en el año de 1985. La disminución de la producción manufacturera fue generalizada. (Cuadros 22 y 23).

La producción de alimentos, bebidas y tabaco se mantuvo a niveles bajos - 0.3 por ciento menos respecto a 1985, debido principalmente al abatimiento en la manufactura de aceites comestibles y a la caída en la demanda de bebidas alcohólicas, refrescos y alimentos balanceados. La fabricación de alimentos básicos, mostró un repunte de algunos productos como cárnicos, lácteos, café soluble, azúcar y beneficio de arroz que aumentaron a tasas superiores de 1985.

La industria textil, prendas de vestir e industria del cuero participó con 2.9 por ciento en el total manufacturero, lo que representó 0.4 por ciento menos respecto al año anterior. Esta caída refleja la disminución en la fabricación de prendas de vestir, principalmente los artículos confeccionados a base de algodón, como consecuencia a la caída de la cotización internacional de la citada fibra.

Entre los bienes de consumo los artículos más afectados fueron los automóviles, cuya producción se contrajo 31 por ciento. La venta de unidades de lujo fue la que tuvo el mayor desplome 45.5 por ciento. Por otra parte, la fabricación de televisores, disminuyó 13 por ciento respecto al año anterior, y la producción de aparatos electrodomésticos (que incluye a las estufas, refrigeradores y lavadoras) cayó 8 por ciento.

La producción de sustancias químicas y derivados del petróleo disminuyó 1.8 por ciento, esta caída no fue mayor debido a que las exportaciones contribuyeron a hacer menos brusca esta caída.

Las industrias metálicas básicas, cuya producción disminuyó 9.0 por ciento como resultado de la contracción de las industrias de la construcción y de bienes de consumo duradero. La producción de lámina disminuyó como consecuencia de la caída en la producción de las industrias automotriz, de maquinaria agrícola, de muebles metálicos y de aparatos eléctricos, también se redujo la producción de planchas y de perfiles estructurales, mientras que la varilla y alambroón creció debido a que la exportación se incrementó. (Cuadro 24).

La industria de minerales no metálicos, tuvo un decremento del 14.6 por ciento, respecto al año de 1985, destacándose la caída de cemento que cayó 4.6 por ciento, gracias a que la exportación creció 52 por ciento.

Las industrias de sustancias químicas y derivados del petróleo, redujo su producción en 1.8 por ciento, a este respecto destacó el comportamiento

del sulfato de sodio y el hidróxido de sodio, el mercado interno para la sosa cáustica, también estuvo deprimido, pero la sustitución de importaciones compensó dicha caída. Por otra parte, la contracción de la industria del hule provocó que la producción de óxido de magnesio disminuyera, la producción de carbonato de sodio se contrajo a consecuencia de las fuertes caídas de las industrias del vidrio y del papel.

La producción de productos metálicos, maquinaria y equipo, disminuyó 10,7 por ciento, manifestándose con menos intensidad esta baja en la fabricación de motores donde hubo una reducción del 1,2 por ciento, ello se debió a que se exportaron 112,726 unidades más que en 1985.

La producción de bienes de capital fue la que tuvo el desempeño más desfavorable en 1986, debido a la persistente debilidad de la demanda, así como a la amplia capacidad no utilizada prevaleciente en la mayoría de las ramas industriales.

La producción de maquinaria agrícola, se redujo severamente, debido al mal año agrícola 1985 - 1986. Por otra parte, la reducción de la carga agrícola, industrial y de importaciones hizo que la venta de camiones se contrajera y que la producción disminuyera 22,7 por ciento. Lo mismo ocurrió con la fabricación de motores eléctricos, cuyo dinamismo depende en buena medida de los programas de inversión de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos.

El abatimiento de la producción manufacturera se vio parcialmente mitigado por el aumento de las exportaciones. Destacó el crecimiento de los --

coeficientes de exportación a producción de las industrias metálicas básicas, sustancias químicas, de minerales no metálicos y productos metálicos y maquinaria, los cuales alcanzaron un nivel promedio de 11.6, 14.9, 11.9 y 19.8 por ciento, respectivamente. Los bienes manufacturados con los -- coeficientes más elevados de exportación a producción fueron la plata en barras (75.3 por ciento), los motores para automóviles (75.9 por ciento), los tubos de acero (34.9 por ciento), el sulfato de sodio (34.5 por ciento), las fibras artificiales (29.4 por ciento), el cemento (19.1 por ciento), los automóviles (13.9 por ciento), la cerveza (10.7 por ciento), el combustible (9.7 por ciento) y las manufacturas de hierro y acero (8.7 -- por ciento).

Por lo que respecta al panorama general de la política económica y de la evolución de la economía en 1986, es importante destacar la caída del precio del crudo, en febrero de 1986. Para enfrentar esta situación se implementaron acciones en materia de finanzas públicas y de política crediticia, cambiaria y comercial. En cuanto al gasto, se tomaron medidas de ajuste presupuestal y se anunció que continuaría la venta o liquidación de empresas estatales. Por lo que toca a los ingresos públicos, se reafirmó la necesidad de fortalecer la estructura tributaria y de continuar aplicando una política realista de precios y tarifas del sector público. Por lo que toca a la política monetaria, se anunció que seguirán vigentes las disposiciones de restricción crediticia y que se continuaría procurando un manejo flexible y realista, tanto de tasas de interés como de tipo de cambio, en vista de que ante las nuevas circunstancias, revestía especial importancia retener y aumentar el ahorro nacional. En cuanto a la política comercial, se seguiría avanzando en la reducción de los contro--

les cuantitativos a la importación y se procuraría el ingreso del país al GATT. Finalmente, se facilitaría la participación de la inversión extranjera en campos en que contribuya a la modernización tecnológica y a la exportación y en general, se promovería la productividad y la eficiencia de las empresas.

En 1986, el valor a precios constantes del Producto Interno Bruto, disminuyó 2.7 por ciento. Para interpretar correctamente las causas de esta caída, es necesario tomar en cuenta que, como se mencionó, la disminución de los ingresos petroleros en este año representó 6.7 por ciento del PIB de 1986, la amortización de la deuda externa del sector privado también tuvo un efecto negativo sobre la producción, y que los términos de intercambio con el exterior mostraron el nivel más bajo en las últimas décadas.

La caída en la producción se extendió a todos los sectores, las actividades industriales en su conjunto disminuyeron 4.9 por ciento, las manufacturas cayeron 4.1 por ciento. (Cuadro 23).

Las medidas monetarias y crediticias para hacer frente a la pérdida petrolera y a la reducida disponibilidad de recursos externos, se reflejaron también en la evolución de los mercados financieros y de las cuentas con el exterior.

Si bien, la disminución del crédito bancario a las actividades productivas acarrea en el corto plazo efectos negativos sobre la producción, en circunstancias como las de 1986, evita las consecuencias aún más negativas -

sobre la misma que se desprenderían de mayor inflación y devaluación, esta política dió lugar a una reducción considerable del crédito bancario al sector privado, desde el inicio del año la demanda privada por financiamiento disminuyó con la caída de la actividad económica. El aumento en el costo financiero que cargan los bancos en promedio por su cartera libre contribuyó a reducir la cantidad de crédito demandado.

En conclusión en 1986, el país enfrentó la coyuntura económica externa más desfavorable, la caída en los ingresos petroleros y la escasez de recursos crediticios del exterior agudizaron las dificultades a las que se venía enfrentando la economía en años recientes.

Los distintos índices de producción disminuyeron desde el inicio del año, las exportaciones no petroleras contrarrestaron la caída de la producción total, pero al no representar un porcentaje elevado de la misma, no pudieron compensar totalmente los efectos de la reducción de la demanda interna. Por otra parte, el aumento en el tipo de cambio elevó los costos de los insumos, dando lugar a incrementos de precios que dificultaron las ventas y determinaron cortes de producción. Dada la situación desfavorable que atravesó el país en 1986, pasemos ahora a analizar el comportamiento de la economía en el año de 1987.

### 1987

En su calidad de banca de desarrollo, y de conformidad con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y los programas operativos

anuales, Banco de México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., y Nacional Financiera, S.N.C., encauzaron su gestión crediticia, durante -- 1987, fundamentalmente a tratar de defender la planta productiva y el empleo, fomentar la estructuración financiera de las empresas, así como a - apoyar la reconversión industrial, lo que implicó otorgamientos y reestructuración de créditos.

Durante 1987, se llevaron a la práctica diversas medidas con el propósito de hacer llegar el crédito con oportunidad, a un mayor número de empresas principalmente, a la industria mediana y pequeña. Entre las medidas adoptadas destacan la de otorgar mayores facultades a las autoridades regionales de las instituciones, la apertura de oficinas de representación en el interior del país y la creación por parte de Nacional Financiera de fideicomisos de garantía a la microindustria, todo esto con el propósito de financiar la modernización de la planta productiva nacional y la consolidación de nuevos proyectos. Durante 1987, los fondos de fideicomisos de -- Fomento Industrial FOMEX, FOGAIN, FONEI, FOMIN, FONEP y FIDEIN a través - de sus programas operativos anuales ejercieron crédito en forma revolvente por 37,708.2 millones de pesos, cantidad que representó un incremento de 124 por ciento sobre el monto ejercido en 1986.

La participación de los fondos y fideicomisos en la canalización de crédito a la industria manufacturera fue la siguiente: FOMEX 32,152.8 millones de pesos (85.3%), FOGAIN 3,345.4 millones de pesos (8.9%), FONEI -- 1,572.7 millones de pesos (4.2%), FOMIN 512.7 millones de pesos (1.4%), - FIDEIN 110.6 millones de pesos (0.3%) y FONEP 14 millones de pesos (0.1%). (Cuadros 2, 3 y 4).



La participación de FOMEX fue determinante para este resultado, pues a través de este fondo se canalizó el 85.3 por ciento de los apoyos concedidos, caracterizada además, por haber sido otorgados en operaciones de muy corto plazo. (Gráfica 1).

La canalización de los créditos hacia las actividades manufactureras por cada uno de los fondos y fideicomisos se mencionan a continuación:

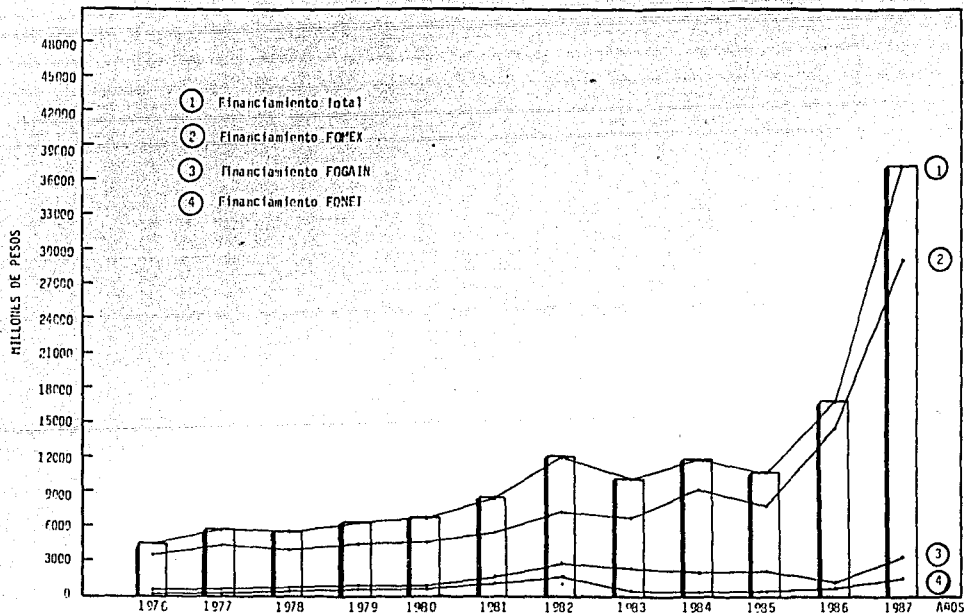
El Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) destinó 32,152.8 millones de pesos al apoyo de las exportaciones y a sustitución de importaciones de productos manufacturados, lo que representó un incremento de 121.1 por ciento, respecto a lo otorgado en 1986.

La derrama total de crédito del FOMEX en sus distintos programas operativos anuales que incluye exportaciones, sustitución de importaciones, garantías y reaseguros fue de 63.010 millones de pesos, correspondiendo a la industria manufacturera, un monto de 32,152.8 millones de pesos, cifra que representó el 51 por ciento del total de crédito concedido por el fondo en sus distintos programas. (Cuadros 5, 6 y 7).

El 99 por ciento del financiamiento concedido por FOMEX, se destinó al apoyo de las exportaciones a través de dos programas -el de Ventas al Exterior y el de Preexportación- y solamente el uno por ciento se orientó al Programa de Sustitución de Importaciones. En el año de 1987, se observó una fuerte expansión del financiamiento a las actividades de preexportación y el apoyo a los "exportadores indirectos", que permite financiar

GRAFICA Nº 1  
 FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA TOTAL, FOMEX, FOGAIN Y FONET  
 1976 - 1987.

(Millones de Pesos a Precios de 1970)



FUENTE: Cuadro Nº 2.

a los proveedores de insumos de los productos de exportación y a los exportadores finales.

Las operaciones crediticias del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN) se vieron abastaculizadas por el escaso dinamismo de la actividad industrial en el año, por la limitada promoción de proyectos y la excesiva liquidez de la banca. Durante el ejercicio de 1987 FOGAIN otorgó créditos en forma revolvente por 3,345.4 millones de pesos, cifra que significó 159.9 por ciento más que los apoyos concedidos en 1986. (Cuadros 8 y 10). De estos recursos 92.6 por ciento se canalizó a través del programa normal y 7.4 por ciento se destinó al programa de apoyo a proveedores institucionales. El 41.4 por ciento de los financiamientos se destinó a la Zona I; el 20 por ciento a la Zona II y resto del país y 38.7 por ciento a la Zona III.

Los créditos otorgados se canalizaron a diversas ramas de la industria manufacturera, destacando entre éstas la de textiles y prendas de vestir, a la que se apoyó con 869.8 millones de pesos (2.6%) del total de los recursos; la de productos alimenticios, con 836.4 millones de pesos (25%); la de productos metálicos, electrónicos y maquinaria 501.8 millones de pesos (15%), actividades que mostraron una variación anual de 343.5, 163.3 y 121 por ciento respectivamente, respecto a los niveles alcanzados en 1986. (Cuadro 9).

Respecto a la distribución regional, resultaron más beneficiados los estados de Jalisco con 525.2 millones de pesos (15.7%), Nuevo León con 294.4 millones de pesos (8.8%), Sinaloa con 277.7 millones de pesos - - -

(8.3%), el Distrito Federal con 260.9 millones de pesos (7.8%), y Puebla - con 260.9 millones de pesos (7.8%) del crédito total concedido por el fondo (Cuadros 11 y 12).

El Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI), durante 1987 el fondo autorizó créditos por 1,572.7 millones de pesos, 97 por ciento más que lo aprobado en el año precedente. Destacaron los apoyos para proyectos de exportación y para la fabricación de bienes intermedios y de capital. Con los recursos canalizados por el FONEI se apoyaron 202 proyectos orientados a la industria manufacturera, se otorgaron garantías y se aprobó el otorgamiento de 16 subvenciones que representaron el 3 por ciento de los créditos autorizados. (Cuadros 13 y 14).

Los créditos autorizados a la industria manufacturera se canalizaron básicamente a las actividades económicas de productos metálicos, maquinaria y equipo 685.7 millones de pesos (43.3%), productos de minerales no metálicos 281.1 millones de pesos (17.7%), sustancias químicas y derivados -- del petróleo 242.2 millones de pesos (15.6%), textiles, prendas de vestir e industria del cuero 141.5 millones de pesos (8.8%), e industrias metálicas básicas 103.8 millones de pesos (6.9%). (Cuadro 15).

Por lo que toca a la distribución regional, resultaron más beneficiados -- los estados de: Nuevo León con 398.1 millones de pesos (25.3%), el Estado de México con 246.8 millones de pesos (15.7%), Aguascalientes con 123.1 millones de pesos (7.8%) y Coahuila con 108.9 millones de pesos (7.0%), -- que en conjunto representaron el 55.8 por ciento de los recursos autorizados por el fondo en 1987. (Cuadro 16).

El Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), cuyos propósitos son los de apoyar a los empresarios en la fundación o ampliación de industrias, contribuir en la creación de fuentes de trabajo, a la descentralización industrial y a promover el desarrollo regional, bajo estos propósitos durante 1987, el FOMIN canalizó hacia la actividad manufacturera un total de 512.7 millones de pesos 312.8 por ciento más que los apoyos brindados en 1986, estos créditos los realizó a través de dos instrumentos de apoyo: el primer instrumento que consiste en la participación accionaria, mediante la aportación temporal de capital de riesgo a industrias básicas, a las que se destinaron el 93.5 por ciento de los recursos del fondo, para la compra de acciones preferentes, que serán vendidos una vez que las empresas apoyadas regularicen sus operaciones. El segundo instrumento consistente en crédito subordinados convertibles, a través de los cuales se asignaron el 6.5 por ciento del crédito restante, tienen esta denominación porque se subordinan a las demás obligaciones de la empresa y cuentan con la opción de convertirse en capital.

Con respecto a la distribución del financiamiento por actividad económica, se apoyó básicamente, a las ramas de productos alimenticios, con 151.2 millones de pesos (29.5%), productos metálicos, maquinaria y equipo con 105.6 millones de pesos (20.6%), y la industria de celulosa y papel con 57.9 millones de pesos (11.3%), actividades que representaron el 61.4% de los recursos canalizados por el fondo. (Cuadros 17, 18 y 19).

Respecto a la cobertura regional, los estados más beneficiados fueron: Yucatán con 84.6 millones de pesos (16.5%), Nuevo León con 68.7 millones de pesos (13.4%), Jalisco con 50.2 millones de pesos (9.8%), y Tabasco --

con 48.2 millones de pesos (9.4%), resultaron los más favorables al otorgárseles conjuntamente financiamientos por 49.1 por ciento del total de recursos disponibles por parte del fondo. (Cuadros 20 y 21).

Con el propósito de fomentar la creación de conjuntos, parques y ciudades industriales en las entidades de la República Mexicana, promoviendo la adecuada localización de la industria y la desconcentración urbano-industrial.

Las actividades desarrolladas por el Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales (FIDEIN) durante 1987 otorgó créditos por un monto de 110.6 millones de pesos, 53.2 por ciento más de incremento que los apoyos otorgados en 1986.

Las actividades desarrolladas por el FIDEIN durante este año se instrumentaron, a través de tres programas:

- El Programa de Estudios y Proyectos, mediante el que se realizaron nueve estudios de prefactibilidad y dos de factibilidad técnica, económica y financiera; se revisaron y dictaminaron quince proyectos de ingeniería básica, de detalle y plan maestro, y cuatro estudios especiales.
- El Programa de Asistencia Técnica, mediante el cual se otorgó asesoría técnica a 61 parques industriales y se supervisaron las obras de construcción de 20 naves industriales.

- El Programa de Financiamiento, mediante el cual se realizaron operaciones por 17 por ciento del total de crédito autorizado, los cuales se destinaron a financiar la construcción de naves industriales y a urbanización de las mismas. (Cuadros 2 y 3).

Con el propósito de promover la realización de inversiones productivas a través de la identificación, preparación, evaluación y financiamiento de estudios y proyectos de inversión.

Durante 1987, el Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP) otorgó -- financiamiento a la actividad industrial por un monto de 14 millones de pesos, cifra que representó 17.9 por ciento más que los apoyos autorizados en 1986.

Estos apoyos se instrumentaron por medio de sus dos programas operativos:

- El Programa de Estudios y Proyectos y el Programa de Apoyo Directo a la Consultoría.

Es necesario señalar que, del total de recursos canalizados por el fondo, la cifra anteriormente señalada, representa el 10 por ciento de la derrama total de crédito autorizado. (Cuadros 2 y 3).

Después de haber visto las principales acciones de cada uno de los fondos y fideicomisos en la canalización de crédito durante 1987, pasemos ahora a analizar el impacto de los apoyos concedidos en el comportamiento de la

industria manufacturera del país para este año.

En el año de 1987, el sector más dinámico de la economía fue el sector -- industrial que creció 2.9 por ciento respecto a 1986. En éste la apertura y el mayor comercio con el exterior, permitieron superar con exportaciones la baja demanda interna. Por lo que respecta, al Producto Interno Bruto a precios constantes este tuvo un crecimiento del 1.6 por ciento -- respecto al año anterior. (Cuadro 22).

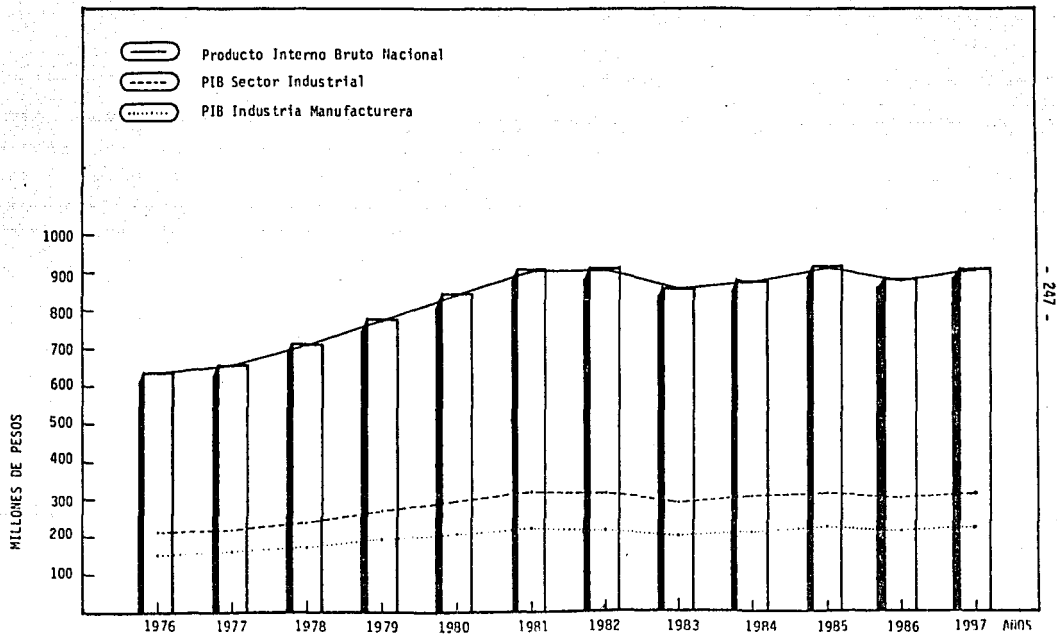
Para este año, la producción manufacturera creció 2.1 por ciento con relación al año anterior. (Gráfica Nº 2). El año se inició con incertidumbre respecto al curso de la demanda interna, pero a partir del segundo semestre los empresarios empezaron a mostrar un optimismo generalizado. Entre los factores que contribuyeron al repunte de las manufacturas, podemos mencionar los siguientes: a) un crecimiento del crédito interno en términos reales; b) disminución del costo de la mano de obra como resultado de menores salarios reales y de un crecimiento en la productividad del trabajo; c) un abasto mejor y más barato de materias primas importadas a causa de la apertura comercial y d) una mayor competitividad del sector -- manufacturero con el exterior, como resultado de la depreciación del tipo de cambio real medido a través de costos salariales.

En los últimos años, las manufacturas se han orientado hacia el exterior, principalmente en las siguientes actividades; automotriz, cementera, cervecera, química, vidriera, calzado, siderúrgica y máquinas de oficina.

Es importante destacar que para este año, se experimentó un aumento en --



GRAFICA Nº 2  
 PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL, INDUSTRIAL E INDUSTRIA MANUFACTURERA 1976-1987.  
 (Millones de Pesos a Precios de 1970)



FUENTE: Cuadro Nº 22.

la utilización de la capacidad instalada propiciándose en los dos semestres del año una reducción en los costos por unidad y un aumento en las utilidades.

Las industrias manufactureras con mayor crecimiento en la producción fueron las agrupadas en las divisiones de minerales no metálicos, metálicas básicas y química, caucho y plásticos.

En la primera, la mayor actividad estuvo determinada tanto por el crecimiento de las exportaciones (cemento, vidrio, ladrillos, mosaicos y similares) como por la recuperación del mercado interno. En el caso de las industrias metálicas básicas, la mejoría se debió a las exportaciones directas o indirectas de automóviles y motores. En la división de química, caucho y plásticos, las principales causas del crecimiento fueron también las exportaciones y la sustitución de importaciones, esta recuperación se analizará con más detalle a continuación.

La producción de alimentos fue apenas superior a la de 1986 0.6 por ciento, destacando por sus incrementos: la elaboración de harina de trigo 6.4 por ciento; la producción de azúcar (por el nivel alcanzado por la zafra en 1987) 1.4 por ciento; el mayor volumen de pescados y mariscos enlatados por el incremento de la actividad pesquera 8.7 por ciento; y la mayor producción de bebidas alcohólicas y cerveza, debido a las mayores exportaciones. La industria textil, prendas de vestir e industria del cuero, --mostró por segundo año consecutivo una menor actividad. Esta industria --disminuyó 0.1 por ciento en promedio durante 1987. De las ramas que integran esta industria sólo la producción de despenite y empaque de algodón

y la fabricación de estambres se incrementaron a lo largo de todo el año.

La industria de la madera y actividades afines, mostró por segundo año -- consecutivo una menor actividad, este tipo de industria disminuyó su producción el 2.1 por ciento respecto a 1986, mismo caso que ocurrió con la industria de papel y productos de papel que tuvo un incremento del 0.7 por ciento.

Por lo que toca a las sustancias químicas y derivados del petróleo, estas mostraron un incremento del 4.9 por ciento respecto a 1986, debido a las mayores exportaciones y la sustitución de importaciones, las industrias de productos de minerales no metálicos fue la rama más dinámica del sector manufacturero, estas mostraron un incremento en su producción del 13.1 -- por ciento respecto a 1986, este crecimiento estuvo determinado en gran parte por el crecimiento de las exportaciones de cemento, vidrio, ladrillo y mosaico. Las industrias metálicas básicas tuvieron un incremento en su producción del 11.1 por ciento, esta mejoría se debió a las exportaciones directas e indirectas de automóviles y motores.

La industria de productos metálicos, maquinaria y equipo por segundo año consecutivo, tuvo un crecimiento negativo del 1.6 por ciento, caída que no fue tan drástica por la evolución mostrada en este año por la industria automotriz, que como se mencionó fue la que experimentó el mayor crecimiento de exportaciones, la fabricación de motores para automóviles, se incrementó 4.3 por ciento; mientras que la producción de refacciones para automóviles y carrocerías disminuyó 4.1 y 33.6 por ciento respectivamente. - (Cuadros 23 y 24).

Por lo que toca a las exportaciones de productos manufacturados, estas sumaron 32,493.4 millones de pesos 39.2 por ciento más con respecto a 1986, después de que en ese año habían disminuido 35.2 puntos porcentuales con respecto a 1985. (Gráfica N° 3).

El incremento en la exportación manufacturera resultó significativo porque se dió sobre los ya elevados niveles de 1986 y porque aumentó aún ante la demanda interna. Esta expansión tuvo apoyo determinante en la apertura comercial, la cual permitió a las empresas mexicanas el acceso a insumos a precios y calidad internacionales.

Las exportaciones de productos alimenticios, bebidas y tabaco aumentaron 40 por ciento en relación a 1986 para sumar 6,309.7 millones de pesos. Sobresalen en este resultado los incrementos en las ventas de cerveza, que pasó a ser el segundo producto en importancia dentro de este renglón, de azúcar, camarón congelado, fresas congeladas, jugo de naranja, y atún congelado. El aumento en las exportaciones de azúcar, se explica por excepciones de la zafra. Por otra parte, como resultado de la reducción del precio internacional del café tostado, se observó un descenso del 41 por ciento en sus exportaciones.

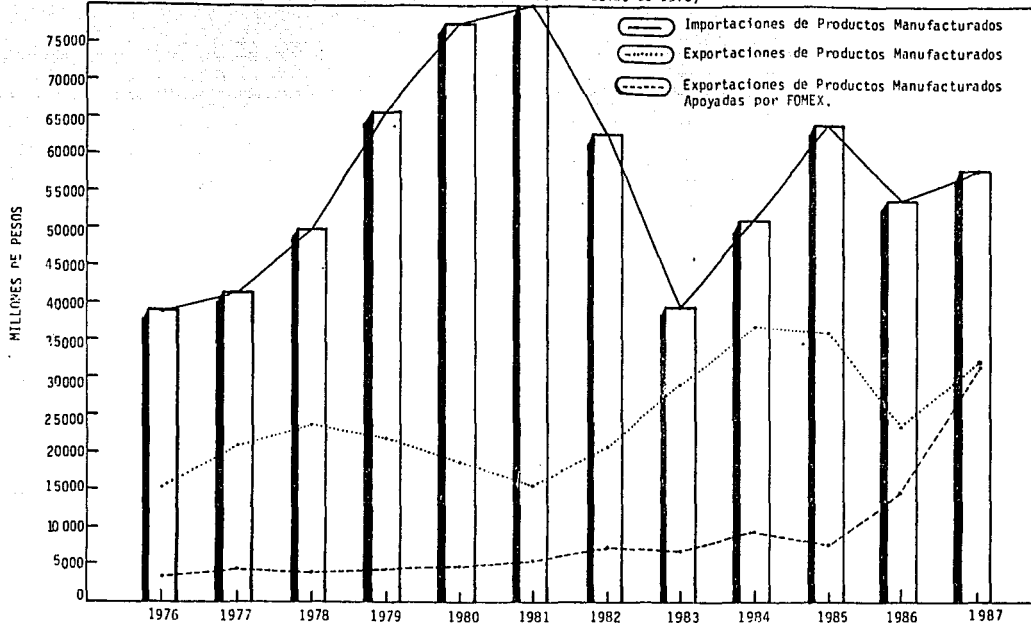
El valor de las exportaciones de la industria textil, prendas de vestir e industria del cuero, aumentó en 70 por ciento para sumar 2,945.4 millones de pesos. En este resultado destacaron los incrementos de 187 y 191 por ciento respectivamente en los artículos de algodón y calzado.

En la exportación de sustancias químicas, derivados del petróleo, produc-

GRAFICA Nº 3

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS APOYADAS POR FOMEX  
1976-1987.

(Millones de Pesos a Precios de 1970)



FUENTE: Cuadros Nº 2, 25 y 27.

tos de caucho y plástico, que registró un valor de 9,618.9 millones de pesos, cifra superior en 32 por ciento a la del año anterior, destacaron -- los incrementos en las ventas de materias plásticas y resinas sintéticas, así como de colores y barnices preparados.

Las industrias metálicas básicas, también aumentaron sus exportaciones, -- su tasa de incremento fue de 42 por ciento en 1987. En este resultado -- sobresalieron los aumentos del hierro en barras o lingotes; del hierro manufacturado; y de los tubos de hierro y acero.

Las divisas generadas por las industrias de productos metálicos, maquinaria y equipo, sumaron 10,647.8 millones de pesos, cifra superior en 41 -- por ciento a la obtenida en 1986. El incremento en las exportaciones de la industria automotriz terminal y de autopartes, explica más de un 78 -- por ciento del aumento total de la rama y casi 32.1 por ciento del total de las manufacturas.

El resto de las exportaciones de manufacturas, crecieron a una tasa promedio de 30 por ciento. Entre ellas sobresalió el comportamiento de las industrias del papel y del hule, cuyas ventas externas crecieron en 55 por ciento. (Cuadros 25 y 26).

Por lo que respecta a las importaciones, después de una caída de 15.5 por ciento en 1986, durante 1987 la importación creció 7 por ciento y alcanzó la suma de 57,495.5 millones de pesos. (Gráfica N° 3).

Destacaron las importaciones de productos metálicos, maquinaria y equipo

que sumaron 28,252.7 millones de pesos 8.6 por ciento más que en 1986 y - que representaron el 49.1 por ciento del total importado del total de manufacturas, este aumento respondió en parte a los siguientes factores: a la orientación de una mayor parte de la producción manufacturera hacia el mercado externo, al proceso de apertura comercial y a la reactivación de la demanda interna. El aumento de las exportaciones propició un uso más intensivo del régimen de importación temporal.

Las importaciones de sustancias químicas, derivados del petróleo, productos de caucho y plástico alcanzaron la suma de 15,837.2 millones de pesos 16 por ciento más en relación al año anterior y representaron el 27.5 por ciento del total importado por el sector manufacturero. (Cuadros 27 y -- 28).

Por lo que toca a la política económica y la evolución de la economía en 1987, esta tuvo un desarrollo muy desigual este año.

Tomando como base las estimaciones preliminares del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el valor a precios constantes del - Producto Interno Bruto, que en 1986 había disminuido 2.7 por ciento, creció 1.6 por ciento en 1987.

En los primeros nueve meses, la actividad económica se recuperó gradualmente, no obstante, la persistencia de las presiones inflacionarias alimentó a la incertidumbre en los mercados financieros y provocó una disminución - en el plazo promedio de la captación del ahorro financiero. Todo esto con tribuyó a dar cierta inestabilidad a la intermediación institucional. Por

ello, cuando en el último trimestre, el colapso bursátil internacional -- coincidió con el agolpamiento de los progresos de la deuda externa, el -- mercado cambiario se vió sujeto a fuertes presiones.

El aumento de las expectativas de inflación derivado de la crisis cambiaria, requirió el abandono, en diciembre, del intento de controlar gradualmente la inflación, y surgió el Pacto de Solidaridad Económica.

Esta recuperación de la actividad económica se inició en el Segundo Semestre del año anterior y se sostuvo durante los tres primeros semestres de 1987, gracias a diversos factores entre los que destacan: el incremento del ingreso derivado de una mejoría en los términos de intercambio, resultado de la mejoría en el precio internacional del petróleo; la disminución paulatina del tipo de cambio respecto de los elevados niveles alcanzados en el año anterior y al principio del año en cuestión, la cual redujo el costo de los insumos importados y estimuló el gasto privado a partir de la segunda mitad del año, y finalmente el considerable aumento de las exportaciones. En 1987, se empezaron a recoger los frutos de la apertura comercial, pues gracias en buena medida al fácil acceso a insumos de precio y calidad internacionales, la participación de las exportaciones en el PIB alcanzó el nivel más elevado de la historia reciente (15.1 por ciento).

El repunte de la actividad económica se manifestó con especial vigor en la industria, cuya producción se incrementó 2.9 por ciento, en tanto que los servicios crecieron 1.2 por ciento y el sector agropecuario disminuyó 0.3 por ciento.



Por lo que toca a la política crediticia durante los primeros 8 meses del año, los mercados financieros se caracterizaron por una creciente oferta de recursos. Esto propició un incremento en las reservas internacionales del Banco de México y una tendencia declinante en las tasas de interés, -- sin embargo, a partir del colapso bursátil internacional, las tasas de interés volvieron a elevarse, y en diciembre fue necesario aplicar medidas de contención crediticia.

Por lo que se refiere a las acciones de los distintos fondos y fideicomisos en la canalización de crédito otorgado a la industria manufacturera -- del país por segmentos de tiempo, en el periodo de 1976 - 1982, se observó la siguiente tendencia de la TMCA; para el conjunto de los fondos y --- fideicomisos fue del 17.8 por ciento, destacando la participación del ---- FONEI que mostró una tendencia del 33.9 por ciento, y FONEP mostró una tendencia negativa para este periodo de 10.5 por ciento.

Para el periodo de 1982 - 1987, la tendencia observada fue fluctuante, --- para el total la TMCA fue del 25.5 por ciento, FOMEX mostró una tasa media de crecimiento anual del 34.5 por ciento, FOMIN 27.1 por ciento, FIDEIN 19 por ciento, FOGAIN 3.5, para FONEP y FONEI la tendencia fue negativa 18.9 y 2.3 por ciento respectivamente. En este período, es importante señalar que la tendencia observada es consecuencia de la crisis económica experimentada por el país y que se reflejó en todos los ámbitos de la economía nacional.

Para todo el período de estudio que abarca de 1976-1987 el comportamiento fue el siguiente: la TMCA para el conjunto fue de 21.2%, destacando la --

tendencia del FOMEX 22.5 por ciento, superior a la mostrada por todo el conjunto, FOGAIN 16 por ciento, FOMIN 19.6 por ciento, FIDEIN 45.4 por ciento, FONEI 16 por ciento, para todo el período FONEP mostró una tendencia negativa del 14.4 por ciento, es necesario señalar que el monto de recursos canalizados por el FONEP para apoyar proyectos de inversión encaminados al sector industrial ha ido disminuyendo, la mayor parte de sus recursos los ha canalizado para su programa de apoyo directo a la consultoría nacional. (Cuadro 31).

Por lo que hace al comportamiento del Producto Interno Bruto, industrial y manufacturero del país la TMCA en el período 1976-1982 fue la siguiente: el PIB nacional mostró un crecimiento promedio del 6 por ciento, el PIB industrial lo hizo en 6.6 por ciento y el PIB manufacturero 5.8 por ciento, destacando en este sector los crecimientos en las actividades económicas de sustancias químicas y derivados del petróleo con 7.4 por ciento, industria de la madera 6.2 por ciento, papel y productos de papel 6.1 por ciento, productos metálicos, maquinaria y equipo 6 por ciento, alimentos, bebidas y tabaco 5.5 por ciento, industrias metálicas básicas 4.9 por ciento, entre las tendencias de crecimiento más significativas, todo esto como consecuencia de los apoyos crediticios otorgados por los distintos fondos y fideicomisos orientados al sector manufacturero. (Cuadro 29).

Para el período 1982-1987 la tendencia fue negativa para el PIB nacional e industrial en 0.1 y 0.3 por ciento respectivamente, el PIB manufacturero mostró una tendencia positiva del 0.1 por ciento, el comportamiento de las distintas ramas fue el siguiente: las sustancias químicas y derivados del petróleo observaron un crecimiento del 3 por ciento, alimentos, bebidas y

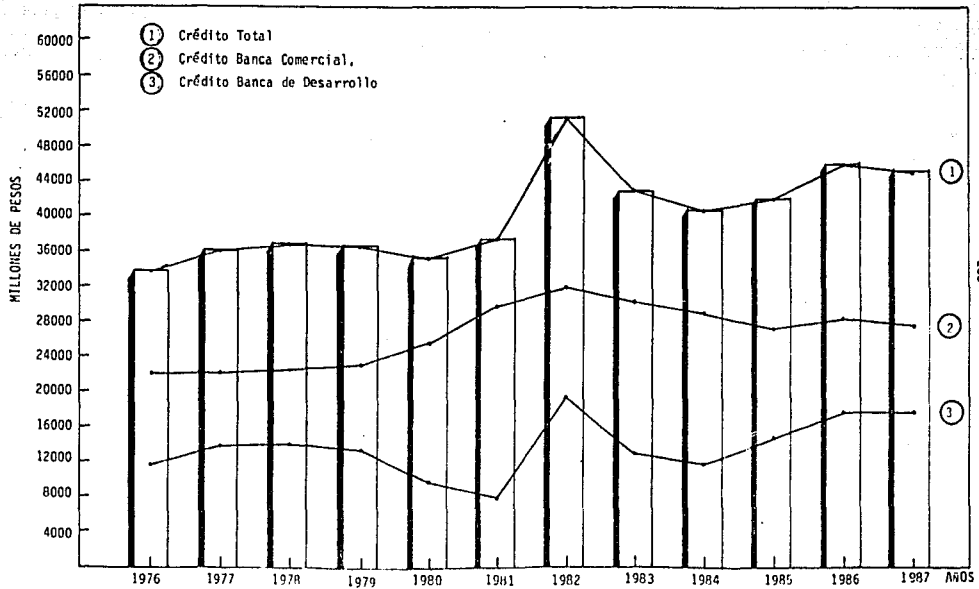
tabaco 1.1 por ciento, industrias metálicas básicas 0.8 por ciento, productos de minerales no metálicos 0.4 por ciento. Se manifestaron incrementos negativos en este período para las ramas de industrias de la madera 4 por ciento, productos metálicos, maquinaria y equipo 3.2 por ciento, textiles, prendas de vestir e industria del cuero 0.1 por ciento respectivamente. Es importante destacar que esta variación en la TMCA para las distintas ramas fue consecuencia de la crisis económica experimentada por el país a partir de 1982 y que tuvo repercusiones para el conjunto de la economía nacional.

Finalmente para el período de 1976-1987 el comportamiento de las TMCA fue el siguiente: el PIB nacional creció en todo el período al 3.2 por ciento, el PIB industrial lo hizo en 3.4 por ciento y el manufacturero creció al 3.2 por ciento, entre las ramas económicas que mostraron mayor dinamismo encontramos a las sustancias químicas y derivados del petróleo que crecieron en todo el período a una tasa del 5.4 por ciento, alimentos, bebidas y tabaco 3.5 por ciento, papel y productos de papel 3.3 por ciento, industrias metálicas básicas 3 por ciento, productos minerales no metálicos -- 2.6 por ciento, textiles, prendas de vestir e industria del cuero 2.2 por ciento, productos metálicos, maquinaria y equipo 1.7 por ciento. (Cuadro 30).

Sobre las bases ya apuntadas, podemos concluir que en el período -- 1976-1987 los apoyos crediticios otorgados por los fondos y fideicomisos orientados a apoyar a la industria manufacturera del país, tuvieron un impacto favorable en el comportamiento de este sector.

GRAFICA N° 4

CREDITO RECIBIDO POR LA INDUSTRIA MANUFACTURERA A TRAVES DE LAS BANCAS DE DESARROLLO  
Y COMERCIAL 1976-1987. (Millones de Pesos a Precios de 1970)



FUENTE: Cuadro N° 32.

Por lo que se hace necesario establecer una política crediticia más agresiva que permita beneficiar a más número de empresas micro, pequeñas y medianas de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales, todo esto con el propósito de lograr una estructura productiva más integrada, que nos permita satisfacer las necesidades básicas de la población y competir de manera satisfactoria en los mercados internacionales.

## CONCLUSIONES

1. La forma en que se desenvuelve la economía mundial, en donde los países desarrollados afectan con sus movimientos económicos a los países en vías de desarrollo, ha obligado a éstos a atenuar tales efectos mediante el establecimiento de políticas, sistemas y mecanismos que permitan ser menos vulnerables al exterior. En el ámbito del sector industrial esta situación es más evidente; efectivamente, el alto costo de las importaciones de bienes de capital, tecnología, materias primas, etc., se ha sustituido, hablando lisa y llanamente por el sacrificio del Erario Federal, con la aplicación de instrumentos de fomento industrial.
2. Dentro de estos instrumentos de promoción industrial han destacado la acción de los fondos y fideicomisos cuya definición en sentido lato es "el acto a través del cual el fideicomitente transmite ciertos bienes a una institución fiduciaria para la realización de un fin lícito en beneficio de uno o varios fideicomisarios, los que pueden o no estar expresamente señalados en el acto constitutivo".
3. Las bases legales para la constitución de los fondos de fomento la toma el Ejecutivo Federal de la figura del fideicomiso privado, establecido en el artículo 346 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito que establece la posibilidad de que el fideicomitente destine ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando su realización a una fiduciaria, que debe ser institución de crédito, de acuerdo con el artículo 350 del mismo ordenamiento. Partiendo de la base de los fideicomisos privados, por los cuales los particulares pueden destinar parte de su patrimonio hacia la realización de ciertos obje-

tivos, por medio de una institución de crédito, el Gobierno Federal - ha destinado recursos del erario público, para que a través de instituciones fiduciarias se logren determinados propósitos, constituyendo fideicomisos públicos, que tienen diversas características que los -- distinguen de los privados.

4. Para el fideicomiso tradicional, se establece que el fideicomitente - puede ser cualquier persona física o moral, que el fiduciario debe -- ser una institución de crédito y que el término de duración no puede ser superior a treinta años.
  
5. En el caso del fideicomiso público, había fungido como fideicomitente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en representación del gobierno federal. Pero el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que la Secretaría de Programación y Presupuesto tendrá el carácter de fideicomitente único, sustituyendo a la S.H.C.P. Además esta figura no está sujeta al término de duración de treinta años, de acuerdo con el artículo 66 de la Ley Reglamentaria de Servicio Público de Banca y Crédito.
  
6. No todos los fideicomisos públicos son fondos de fomento económico, - tal es el caso del Fondo Nacional de la Vivienda, el cual es administrado por un instituto (INFONAVIT) que presenta la particularidad de tener, a diferencia de los fideicomisos, personalidad jurídica y patrimonio propio. En la administración de los fideicomisos públicos, las instituciones fiduciarias deben sujetarse a los lineamientos establecidos en los respectivos contratos de fideicomiso, y en el caso --



de los fondos se obedecen reglas de operación para la asignación de los recursos financieros y los requisitos que al respecto deben satisfacerse.

7. Otra diferencia entre los fideicomisos públicos en general y los fondos de fomento económico en particular, radica en que las fiduciarias de estos últimos tienen la obligación de presentar un informe de las actividades realizadas con los recursos fideicomitados con una periodicidad mínima anual. Como referimos en los fideicomisos, los bienes o recursos fideicomitados no conforman una unidad independiente, en el sentido de que carecen de personalidad jurídica propia, ya que son -- sólo objeto de administración por parte de un fiduciario, para un fin previsto, salvo algunas excepciones como la señalada del INFONAVIT, -- en el que el fondo es administrado por un instituto con personalidad jurídica.
8. En cuanto al papel de los fondos de fomento económico en el financiamiento para el desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 -- y el PROFIDE establecen que este tipo de unidades deben contribuir a la consecución de diversos objetivos económicos, entre ellos allegar mayores recursos al sector industrial para integrar y fortalecer a la industria, impulsar la sustitución de importaciones y la diversificación de exportaciones no petroleras.
9. En materia de crédito para el fomento, PHD y PRONAFIDE establecen como criterios: a) la rentabilidad social del proyecto que se apoye; -- b) creación de empleos, grado de integración nacional, generación ne

ta de divisas y ubicación geográfica; c) expansión de la planta productiva, asistencia técnica y capacitación para los acreditados; d) atención integral a las diversas etapas de los procesos productivos; e) apoyo al capital de trabajo; f) limitación progresiva para capital de trabajo, a las empresas y organismos del sector público; g) utilización de las líneas de crédito establecidas en diversas instituciones de fomento, particularmente para financiar importaciones de insumos y bienes de capital de los sectores público y privado.

En suma se atribuyen a los fondos de fomento económico varios de los objetivos y funciones de la banca de desarrollo.

10. El sistema financiero de fomento ha desempeñado un importante papel en el desarrollo del país, a través del financiamiento de proyectos de inversión estratégicos, la canalización de recursos hacia actividades y regiones prioritarias, así como apoyando obras públicas y -- proporcionando asesoría técnica y extensionismo financiero.
11. La banca de desarrollo también ha contribuido al proceso de formación de capital mediante el financiamiento de la ampliación de la infraestructura básica y ha actuado como agente financiero del Gobierno Federal en la contratación de créditos en el exterior. En el período de 1976-1987, el crédito que canalizó representó 35-39 por ciento del total otorgado por el sistema bancario dirigido a la industria manufacturera.
12. El sistema financiero de fomento ha sido el principal medio para ca-

nalizar el crédito preferencial, que se caracteriza por costo y condiciones más favorables y que constituye un instrumento esencial para dirigir el desarrollo.

13. La estructura de las tasas de interés y los mecanismos para canalizar el crédito preferencial se han ido haciendo cada vez más complejos, restando eficacia, equidad y transparencia a las operaciones financieras de fomento. Se han dado casos en que una misma institución otorgaba créditos a tasas de interés muy diversas para un mismo sector de actividad; por ejemplo: FOGAIN aplicaba diferencias de 15 puntos porcentuales entre las distintas tasas, dependiendo de la actividad específica, la etapa del proceso productivo y el tipo de producto.
14. Los programas de fomento que han llevado a cabo las distintas instituciones, combinando el crédito preferencial y la asistencia técnica han tenido un impacto favorable sobre el desarrollo de las diversas actividades manufactureras del país; su participación en la promoción y realización de proyectos en áreas prioritarias de la economía también ha desempeñado un papel esencial en la evolución del aparato productivo del país.
15. Durante el período de 1976-1987 se lograron importantes avances en relación con el desarrollo y modernización de las instituciones financieras de fomento, que ampliaron significativamente sus actividades, servicios y coberturas y progresivamente desempeñaron sus funciones con mayor eficacia. Sin embargo, la expansión del sistema financie-

ro de fomento fue desigual y se registraron algunas deficiencias importantes.

16. En el período de 1976-1987, la banca de desarrollo destinó cada vez más recursos a financiar al creciente déficit del sector público. Este absorbió 33.2% de la derrama crediticia total en 1976, 32.9% en 1977, 28.3% en 1978, 24.8% en 1979, 21.5% en 1980, 35.4% en 1981, -- 56.7% en 1982, 43.5% en 1983, 44.8% en 1984, 48.0% en 1985, 58.2% en 1986 y 67.2% en 1987; una parte importante de estos recursos se destinó a apoyar al sector paraestatal. En la medida en que se redujeron los recursos disponibles en el sistema financiero para atender las necesidades crediticias de las diversas actividades productivas en algunas instituciones de fomento también se generaron prácticas indeseables como dar preferencia al crédito de corto plazo para capital de trabajo en detrimento del crédito de largo plazo destinado a financiar proyectos de inversión.
17. La falta de coordinación de los fondos y fideicomisos con otros intermediarios financieros ocasionó que se apoyaran proyectos que por su naturaleza podrían haber sido atendidos por éstas, como el mercado de valores o la banca comercial, lo que disminuyó los recursos -- disponibles para apoyar actividades que requerían financiamiento de fomento.
18. En algunos casos la recuperación parcial y retrasada de los créditos se tradujo en un aumento de la cartera vencida, afectando la liquidez de los fondos y fideicomisos e impidiendo la expansión de sus --

operaciones. Por otra parte, la falta de control y seguimiento de los créditos disminuyó los ingresos de algunas instituciones y deterioro su situación financiera, lo que provocó acudir al crédito externo para realizar sus operaciones.

19. El reducido número de operaciones crediticias que financiaran simultáneamente inversiones en diversas etapas del proceso económico -desde la adquisición de insumos hasta la distribución- fue insuficiente para propiciar una mayor integración del aparato productivo. Asimismo, la amplitud de algunos programas ocasionó que una misma institución apoyara actividades muy diversas, lo que redujo las ventajas de la especialización, incrementó sus costos y disminuyó su eficacia en la canalización de recursos.
20. Cuando por falta de recursos los fondos y fideicomisos estuvieron imposibilitados para atender la demanda crediticia, los programas y -- proyectos insatisfechos no siempre se encauzaron hacia otras instituciones de fomento o comerciales, que tuvieran recursos disponibles.- A pesar de que el crédito otorgado por los fondos y fideicomisos fue insuficiente, no se buscaron fuentes financieras complementarias que permitieran satisfacer en mayor medida los requerimientos de recursos para el desarrollo de las actividades y regiones prioritarias.
21. La escasa difusión de los distintos programas de crédito de los fondos y fideicomisos, así como también de los servicios complementarios que prestan, no facilitó el acceso de usuarios potenciales y, en algunos casos propició la concentración de la cartera en un número re-

ducido de acreditados.

22. Por otra parte, la falta de esquemas funcionales para las inversiones de capital de riesgo impide la capitalización adecuada de algunas actividades, en algunos casos el crédito obtenido se utilizó --- discrecionalmente para apoyar empresas que por diversos motivos como controles de precios, escalas de producción subóptimas y cuotas en la utilización de insumos, no podían ser rentables en esas condiciones. Esto coadyuvó a que el crédito preferencial no necesariamente respondiera a las prioridades en materia de inversiones y en ocasiones se utilizaran para apoyar erogaciones corrientes de las empresas.
23. A lo anterior habría que agregar, la proliferación de créditos en -- condiciones de mercado, esta situación restó eficacia a los programas operativos de fomento, la diversidad de normas y criterios utilizados para conceder financiamiento preferenciales afectó de alguna manera la congruencia y equidad de la política crediticia y propició que algunas instituciones se desviaran en sus propósitos originales.
24. En síntesis, puede afirmarse que los fondos y fideicomisos orientados a apoyar a la industria manufacturera han cumplido de manera adecuada con los propósitos que les animan, adoptando constantes renovaciones en sus mecanismos financieros, ampliando sus reglas de operación e incrementando y diversificando sus financiamientos con la intención de ofrecer crédito que contribuya a lograr un desarrollo más armónico del aparato productivo nacional.

25. Sin embargo, en algunas ocasiones su actividad selectiva ha frenado su actuación y probablemente por esa conducta se hayan frenado proyectos estratégicos. A su posición receptiva, generalmente sigue un período de estudio (comprobar antes de actuar), buscar si alguien -- más puede hacerlo, dejar una etapa experimental previa a la adopción de compromisos; incluso hay actividades adoptadas en sus reglas de operación que no han sido puestas en práctica.
  
26. Esta actitud precavida no ha sido provocada por insuficiencia de facultades, en algunas ocasiones los fondos y fideicomisos actúan probablemente más allá de sus funciones asignadas. El poder del comité técnico no se limita a los términos que fijan sus reglas de operación, puesto que puede utilizar casos análogos o de excepción, esto ha sucedido en operaciones especiales de financiamiento que se iniciaron de manera experimental y que posteriormente se inscribieron o no en dichas reglas. De la misma manera el fiduciario puede consentir operaciones distintas a las contenidas en las reglas de operación.
  
27. No se ignoran las ligas financieras de los bancos con el sector industrial, lo que implica el favorecimiento a ciertas empresas para facilitarles el acceso a recursos privilegiados e igualmente ocurre en el caso de los empresarios que llevan grandes volúmenes de negocios con determinado banco. En el extremo se encuentran los clientes que difícilmente pueden cumplir con las numerosas garantías que se les exigen para ser "sujetos de crédito". Los diversos requisitos para la selectividad de la clientela condicionan y limitan el --

acceso de aquellos empresarios que no tienen suficiente capacidad para cumplir con todos los requerimientos impuestos y que son tal vez los que más necesitan apoyo financiero.

28. El hecho de que los fondos y fideicomisos tengan forzosamente que -- utilizar de manera única la banca intermediaria, los aísla del empresario o usuario final del crédito. Puede haber transacciones que impliquen una acción directa de parte de la institución que pone los recursos y la clientela que los necesita.



## RECOMENDACIONES

1. La legislación mexicana no contiene una definición precisa de la banca de desarrollo. En este sentido se propone el siguiente concepto de la banca de desarrollo "la banca de desarrollo es un intermediario financiero que tiene por objeto optimizar la asignación de recursos financieros y técnicos para el apoyo de áreas o sectores de la economía que el Estado considere estratégicos y prioritarios en el proceso de desarrollo integral del país".
2. De esta forma, la banca de desarrollo es desde la perspectiva de la política económica, y de la planeación del desarrollo en general, un instrumento cuya acción debe ser coordinada y sistemática, en relación con el resto del aparato gubernamental.
3. La canalización de los recursos crediticios de los fondos y fideicomisos debe ser congruente con la asignación de los recursos presupuestales y deben destinarse primordialmente hacia las actividades y regiones prioritarias, de acuerdo con la jerarquización que se establezca en los programas operativos anuales y deben estar en concordancia con los lineamientos de política económica implementada por el Estado.
4. Para lograr una asignación eficiente de recursos crediticios por parte de los fondos y fideicomisos, deberán establecerse criterios generales que cumplan todos los acreditados como los que a continuación se mencionan.
5. El criterio fundamental para el otorgamiento de crédito para el solicitante, será la rentabilidad social del proyecto a que se destine.

6. Al establecer la rentabilidad social de los proyectos, las instituciones financieras de fomento tomarán en cuenta aspectos tales como - la creación de empleos, el grado de integración nacional, la generación de divisas en el caso de productos de exportación, la ubicación geográfica, etc. Para lo cual se propone establecer un órgano de vigilancia que esté al tanto de que se cumplan estos requisitos, el monto del crédito recibido deberá estar en función del empleo que se genere .
  
7. El crédito de fomento debe orientarse principalmente a apoyar la creación o expansión de actividades prioritarias, para lo cual no debe limitarse únicamente a entregar los recursos monetarios, sino que debe estar acompañado de asistencia técnica y capacitación a los acreditados.
  
8. Por estar destinado esencialmente a financiar la inversión, el crédito de los fondos y fideicomisos debe estar acorde al tipo de proyecto de que se trate y al plazo de maduración del mismo, por lo que el período de gracia debe extenderse en proyectos de largo plazo y acortarse en proyectos de corto plazo.
  
9. El crédito preferencial para capital de trabajo sólo deberá otorgarse para financiar exportaciones y sólo de manera complementaria a los proyectos de inversión, para evitar que se utilice en erogaciones corrientes de las empresas. Por lo que es necesario limitar progresivamente el crédito para capital de trabajo a las empresas del sector público.

10. Cuando lo permita el plazo de maduración del proyecto, debe buscarse ampliar la aplicación de formatos de amortización creciente en los créditos de los fondos y fideicomisos, a fin de reducir el peso relativo de los pagos en las etapas iniciales de su vigencia.
11. Deben reforzarse los mecanismos para incrementar significativamente las recuperaciones de los créditos que conceden los fondos y fideicomisos. Esto permitirá ampliar los recursos disponibles para crédito y permitirá aumentar el número de usuarios beneficiados.
12. Debe procurarse aumentar la importancia relativa de las inversiones de los fondos y fideicomisos en capital de riesgo de las empresas, - las que serán estrictamente temporales y transitorias.
13. Debe buscarse establecer una coordinación más específica en la operación de los bancos de desarrollo y los fondos y fideicomisos que atienden sectores específicos, a fin de atender con mayor eficacia - las demandas crediticias correspondientes. Para ello debe fortalecerse la participación de los fondos y fideicomisos en los comités sectoriales, en las que también participa la banca comercial y tener representación regional.
14. Los fondos y fideicomisos deben brindar una atención integral a las diversas etapas de los procesos productivos en el sector que le corresponda.

15. Debe promoverse la utilización de líneas bilaterales de crédito establecidas en diversos bancos de fomento, particularmente para financiar importaciones de materias primas y bienes de capital de los sectores público y privado.
  
16. Los fondos y fideicomisos deben llevar a cabo campañas permanentes de difusión de los apoyos que ofrecen, para dar a conocer las características y modalidades de sus créditos y los servicios complementarios que prestan, ya que en la mayoría de los casos las empresas micro, pequeñas y medianas desconocen los apoyos crediticios que pueden obtener en estas instituciones.
  
- La estructura de las tasas de interés es uno de los aspectos más importantes de la política crediticia de los fondos y fideicomisos, ya que su conformación determina los efectos básicos de esa derrama sobre la asignación de recursos y la equidad; también afecta el costo relativo y la disponibilidad de crédito. En este sentido, se recomiendan las siguientes acciones:
  
17. Debe reducirse la disparidad relativa que existe entre el promedio de las tasas preferenciales y las no preferenciales.
  
18. Debe buscarse disminuir la dispersión prevaleciente entre tasas preferenciales. Esto permitirá reorientar la distribución de los apoyos al crédito de fomento entre las diversas actividades, regiones y grupos sociales, así como también evitar distorsiones excesivas en la asignación de recursos.

19. Las tasas preferenciales deben establecerse como un porcentaje del - costo promedio de los recursos financieros. Esto permitirá que el - beneficio que obtiene el usuario del crédito de fomento varíe con el nivel nominal de las tasas de interés.
  
20. Para lograr lo anterior, deben seguirse cuatro criterios básicos para establecer la estructura de tasas preferenciales: 1) giro de actividad; 2) tamaño relativo de la unidad de producción, medido por - sus ventas, o personal ocupado; 3) ubicación geográfica de la empresa o proyecto; y 4) tipo de crédito, ya sea para inversión o capital de trabajo.
  
21. Anualmente es necesario establecer las características que deben tener los acreditados en términos de actividades, ventas o ingresos -- y regiones para recibir créditos preferenciales a cierta tasa.
  
22. Las erogaciones relacionadas con el otorgamiento de créditos preferenciales deberán ser cubiertas con recursos presupuestales, de manera explícita y transparente.
  
23. Los apoyos fiscales a la banca de desarrollo y los fondos y fideicomisos responderán a programas específicos de crédito preferencial y no cubrirán ineficiencias operativas o administrativas de las empresas acreditadas.
  
24. Se debe establecer una coordinación de la banca de desarrollo y los

fondos y fideicomisos con la banca comercial, en especial en lo que se refiere a las operaciones activas, con ello se logrará que las solicitudes de crédito que no sean atendidas por las instituciones de fomento y que puedan financiarse en condiciones de mercado, se turnen de manera expedita a la banca múltiple. Para esta tarea jugarán un papel importante los comités crediticios sectoriales y regionales.

25. Deben reducirse los trámites para la obtención de crédito de fomento, para ello se hace necesario una estandarización de las operaciones administrativas y de control.
26. Debe eliminarse el criterio de selectividad para aquellas empresas en fermas y que son realmente las que necesitan apoyo crediticio, el cual se basa en un criterio de solvencia económica, lo que ocasiona que muchas de ellas no puedan obtener crédito preferencial, lo que agrava su situación, para esto debe limitarse el crédito a las grandes empresas que en la mayoría de los casos no lo necesitan, así como también el crédito a las empresas transnacionales.
27. Los programas de corto y mediano plazo de las instituciones de fomento deben ser consistentes con la programación financiera global, con los programas sectoriales de mediano plazo y con la jerarquización de prioridades de la estrategia de desarrollo para el país.
28. Para el logro de lo anterior, es necesario fortalecer el sistema de economía mixta que requiere una participación más activa del Estado

en sus funciones de estado rector, planificador, promotor, empresario, regulador y estado distribuidor. Todo esto con la participación del sector privado como complemento para estimular la producción y la inversión para modificar la estructura productiva a fin de que esta sea más independiente, más competitiva, más diversificada para satisfacer las necesidades básicas de la población.



## ANEXO ESTADISTICO

CUADRO N° 1  
 COSTO PORCENTUAL PROMEDIO (CPP), DE CAPTACION EN MONEDA NACIONAL\* (TASAS ANUALES)

M E S E S	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Enero	11.86	12.05	14.33	15.98	17.90	25.46	32.34	50.29	55.95	47.17	68.55	95.89
Febrero	11.83	12.00	14.47	15.97	18.39	25.98	33.43	54.24	55.16	47.33	70.30	96.20
Marzo	11.78	11.99	14.62	15.98	19.20	26.59	33.67	56.16	53.11	49.36	71.79	96.25
Abril	11.79	12.03	14.87	15.99	19.83	26.91	34.39	57.21	51.10	51.93	73.48	95.79
Mayo	11.78	11.93	15.02	16.02	20.39	27.22	36.26	58.14	50.12	53.76	75.02	94.79
Junio	11.76	12.59	15.16	16.04	20.47	27.66	39.59	53.63	50.38	54.92	79.97	93.76
Julio	11.74	13.25	15.26	16.00	20.53	28.42	43.23	58.73	50.69	57.00	81.36	92.91
Agosto	11.74	13.52	15.29	16.10	20.82	29.50	46.42	58.23	50.93	59.06	84.40	91.15
Septiembre	11.74	13.57	15.38	16.51	21.51	30.45	47.88	57.78	50.60	60.98	87.72	91.02
Octubre	11.96	13.64	15.49	16.69	22.42	31.22	45.99	57.14	49.34	62.29	91.48	90.30
Noviembre	12.03	13.93	15.81	17.37	22.77	31.77	45.51	56.82	48.31	63.39	94.19	92.37
Diciembre	12.12	14.04	15.88	17.52	24.25	31.81	46.12	56.44	47.54	65.66	95.33	104.29

\* Hasta el mes de agosto de 1977, costos promedios ponderados de captación de sociedades financieras. De septiembre de 1977 a noviembre de 1979, costos promedio ponderados de instituciones financieras e hipotecarias. A partir de diciembre de 1979 costos promedio ponderados del conjunto de bancos múltiples.

FUENTE: Banco de México, Enero de 1988.

CUADRO Nº 2

FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO INDUSTRIAL 1976-1987.  
(Millones de Pesos a Precios de 1970)

AÑOS	FOGAIN	FOMIN	FONEP	FIDEIN	FONEI	FOMEX	TOTAL
1976	652.3	71.5	77.6	1.8	306.4	3,437.4	4,547.0
1977	682.8	61.3	75.7	2.0	412.2	4,448.2	5,682.2
1978	773.1	65.7	79.4	2.1	697.3	4,046.8	5,664.4
1979	964.4	79.6	62.4	2.2	809.0	4,443.6	6,361.2
1980	981.9	100.4	44.0	3.5	915.1	4,674.5	6,719.4
1981	1,754.5	86.4	41.7	36.3	1,126.5	5,467.6	8,513.0
1982	2,819.7	154.7	39.9	46.4	1,769.3	7,294.0	12,124.0
1983	2,471.2	139.3	34.9	14.2	593.7	6,890.6	10,143.9
1984	2,034.0	119.2	27.9	27.6	380.5	9,290.2	11,879.4
1985	2,188.6	103.2	16.5	54.3	508.8	7,832.6	10,704.0
1986	1,287.2	124.2	11.9	72.2	798.3	14,542.2	16,836.6
1987	3,345.4	512.7	14.0	110.6	1,572.7	32,152.8	37,708.2

FUENTE: Nacional Financiera, S.N.C., Informes de Actividades, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987  
Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI), Informes Anuales; 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.  
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Informes Anuales; 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

CUADRO Nº 3

VARIACION ANUAL DEL FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO INDUSTRIAL 1976-1987.

AÑOS	TOTAL	FOGAIN	FOMIN	FONEP	FIDEIN	FONEI	FOMEX
1976	-	-	-	-	-	-	-
1977	25.0	4.7	-14.3	-2.4	11.1	34.5	29.4
1978	-0.3	13.2	7.2	4.9	5.0	69.2	-9.0
1979	12.3	24.7	21.2	-21.4	4.8	16.0	9.8
1980	5.3	1.8	26.1	-29.5	59.1	13.1	5.2
1981	26.7	78.7	-13.9	-5.2	937.1	23.1	17.0
1982	42.4	60.7	79.1	-4.3	27.8	57.1	33.4
1983	-16.3	-12.4	-10.0	-12.5	-69.4	-66.4	-5.5
1984	17.1	-17.4	-14.4	-20.1	94.4	-35.9	34.8
1985	-9.9	7.6	-13.4	-40.9	96.7	33.7	-15.7
1986	57.3	-41.2	20.3	-27.9	33.0	56.9	85.7
1987	124.0	159.9	12.8	17.0	53.2	97.0	121.1

FUENTE: Elaboración propia con base en los datos del Cuadro Nº 2

CUADRO N° 4

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO INDUSTRIAL 1976 - 1987.

AÑOS	TOTAL	FOGAIN	FOMIN	FONEP	FIDEIN	FONEI	FOMEX
1976	100.0	14.3	1.6	1.7	0.1	6.7	75.6
1977	100.0	12.0	1.1	1.3	0.1	7.3	78.3
1978	100.0	13.6	1.2	1.4	0.1	12.3	71.4
1979	100.0	15.2	1.3	1.0	0.1	12.7	69.9
1980	100.0	14.6	1.5	0.7	0.1	13.6	69.6
1981	100.0	20.6	1.0	0.5	0.4	13.2	64.2
1982	100.0	23.3	1.3	0.3	0.4	14.6	60.2
1983	100.0	24.4	1.4	0.3	0.1	5.9	67.9
1984	100.0	17.1	1.0	0.2	0.2	3.2	78.2
1985	100.0	20.4	1.0	0.2	0.5	4.8	73.2
1986	100.0	7.6	0.7	0.1	0.4	4.7	86.4
1987	100.0	8.9	1.4	0.1	0.3	4.2	85.3

FUENTE: Elaboración propia en base al Cuadro N° 2.

CUADRO N° 5

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR PROGRAMA POR EL FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS (FOMEX).  
1976-1987.  
(Millones de Pesos a Precios de 1970)

AÑOS	TOTAL	EXPORTACIONES		SUSTITUCION DE IMPORTACIONES			GARANTIAS Y REASEGUROS OTORGADOS
		VENTAS	PREEXPORTACION	COMPRAVENTA DE BIE- NES DE CAPITAL EN S. I.	MANUFACTURA DE BIE- NES DE CAPITAL EN S. I.	PRODUCCION DE BIE- NES DE CONSUMO EN S. I.	
1976	5,245.8	3,440.6	1,231.0	33.4	14.8	42.7	483.3
1977	7,183.7	4,369.5	1,840.0	28.4	37.0	44.3	864.5
1978	7,217.3	4,046.6	2,131.9	19.8	127.4	51.6	840.0
1979	7,917.0	4,442.2	2,497.5	54.2	295.6	91.0	536.5
1980	9,896.7	4,738.6	2,096.9	1,760.4	566.7	156.9	577.2
1981	12,046.7	5,851.4	2,074.7	2,427.0	798.3	415.7	469.6
1982	18,043.0	12,453.8	2,070.5	1,643.5	566.4	500.9	807.9
1983	14,009.6	8,239.7	2,991.7	722.2	360.8	646.4	1,048.8
1984	14,909.1	9,384.1	3,332.4	474.3	327.6	515.6	875.1
1985	16,205.1	9,175.8	4,064.3	852.3	450.2	1,113.4	549.1
1986	28,498.4	16,435.4	9,463.0	416.7	121.5	1,053.1	1,008.7
1987	63,010.0	36,338.7	20,922.7	921.3	268.6	2,328.4	2,230.2

FUENTE: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Informes Anuales; 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

CUADRO N° 6

EXPORTACIONES MEXICANAS Y APOYO FINANCIERO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR EL FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS. (FOMEX) 1976 - 1987.

(Millones de Pesos a Precios de 1970, FOB)

AÑOS	EXPORTACIONES TOTALES (1)	EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA <sup>a</sup> . (2)	PORCENTAJE DE EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DENTRO DEL TOTAL. (3 = 2 ÷ 1)	EXPORTACIONES APOYADAS POR FOMEX. (4)	PORCENTAJE FINANCIADO POR FOMEX DE LA EXP. DE LA IND. MANUFACTURERA. (5 = 4 ÷ 2)
1976	24,053.9	11,064.4	46.0	3,437.4	31.1
1977	33,574.1	14,327.0	42.7	4,448.2	30.5
1978	40,295.0	15,637.9	38.8	4,046.8	25.9
1979	50,947.0	16,951.5	33.3	4,443.6	26.2
1980	69,152.7	15,283.4	22.1	4,674.5	30.6
1981	73,613.4	12,990.4	17.6	5,467.6	42.1
1982	114,899.9	18,325.5	15.9	7,294.0	39.8
1983	133,829.7	32,677.7	24.4	6,890.6	21.1
1984	125,361.7	36,195.1	28.9	9,290.2	25.7
1985	499,690.0	29,329.9	5.7	7,832.6	26.7
1986	369,770.6	31,412.3	8.5	14,542.2	46.3
1987	477,004.1	34,522.1	7.2	32,152.8	93.1

FUENTE: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Informes Anuales; 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.  
a. Incluye Petroquímica y Derivados del Petróleo.

CUADRO Nº 7

FINANCIAMIENTO TOTAL Y FINANCIAMIENTO A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS APOYADAS POR FOMEX, 1976 - 1987.

(Millones de Pesos a Precios de 1970)

ANOS	FINANCIAMIENTO TOTAL FOMEX (1)	EXPORTACIONES DE MANU - FACTURAS APOYADAS POR - FOMEX. (2)	% FINANCIADO DE EXPORTA- CION DE MANUFACTURAS. (3 = 2 ÷ 1)
1976	5,245.8	3,437.4	65.5
1977	7,183.7	4,448.2	61.9
1978	7,217.3	4,046.8	56.1
1979	7,917.0	4,443.6	56.1
1980	9,896.7	4,674.5	42.2
1981	12,046.7	5,467.6	45.4
1982	18,043.0	7,294.0	40.4
1983	14,009.6	6,890.6	49.2
1984	14,909.1	9,290.2	62.3
1985	16,205.1	7,832.6	48.3
1986	28,498.4	14,542.2	51.0
1987	63,010.0	32,152.8	51.0

FUENTE: Banco Nacional de Comercio Exterior; Informe de Actividades, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.



CUADRO N° 8

FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR EL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUERA (FOGAIN).  
(Millones de Pesos de 1970)

RAMAS DE ACTIVIDADES	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	652.3	682.8	773.1	964.4	981.9	1,754.5	2,819.7	2,471.2	2,034.0	2,188.6	1,287.2	3,345.4
Productos Alimenticios	129.6	112.4	114.5	152.7	160.5	346.0	646.8	516.8	378.9	458.4	317.7	636.4
Textiles y Prendas de Vestir	70.5	61.5	61.2	68.2	75.6	123.6	403.1	457.9	288.3	312.2	196.1	869.8
Industria del Cuero y Calzado.	92.7	97.3	132.6	148.8	149.2	262.0	225.3	202.9	144.9	143.6	97.0	170.7
Madera y Corcho.	18.6	16.4	17.1	24.9	22.4	48.9	74.0	90.4	67.9	91.1	59.5	133.4
Muebles y Accesorios.	18.7	30.2	35.4	46.1	47.9	71.4	124.8	131.8	99.6	134.9	58.4	132.3
Celulosa y Papel.	14.0	17.6	18.0	25.6	17.9	24.9	35.6	27.9	18.6	21.4	19.4	93.3
Imprentas, Litografía, Editoriales e Industrias Conexas.	20.7	20.1	27.9	35.1	36.4	52.8	83.4	75.4	34.1	37.3	29.7	103.6
Productos Químicos.	63.6	70.2	68.4	96.4	77.2	95.5	374.4	315.8	235.0	294.8	84.9	158.8
Productos Metálicos, Electrónicos y Maquinaria.	108.8	128.0	146.9	107.2	204.3	407.3	617.2	482.1	367.3	440.6	227.1	501.8
Equipo de Transporte.	35.3	33.7	36.4	39.0	54.1	88.6	144.2	104.2	71.3	84.0	57.3	131.2
Otras Industrias Manufactureras.	83.7	95.4	114.7	220.1	136.3	233.5	91.0	66.0	328.1	170.4	140.1	214.0

NOTA: En el período de 1976-1982, los saldos corresponden al 30 de junio de cada año. A partir de 1983 se refieren al 31 de Diciembre de esos años.

FUENTE: Nacional Financiera, S.N.C. Informes de Actividades; 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

CUADRO N° 9

VARIACION ANUAL DEL FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR EL FOGAIN, 1976 - 1987.

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	-	4.7	13.2	24.1	1.8	78.7	60.7	-12.4	-17.7	7.6	-41.2	159.9
Productos Alimenticios	-	-10.5	1.9	33.4	5.1	115.6	86.9	-20.1	-26.7	21.0	-30.7	163.3
Textiles y Prendas de Vestir	-	-12.8	-0.5	11.4	10.9	63.5	226.1	13.6	-37.0	8.3	-37.2	343.5
Industria del Cuero y Calzado	-	5.0	36.3	12.2	0.3	75.6	-14.0	-9.9	-28.6	-0.9	-32.5	76.0
Madera y Corcho	-	-11.8	4.3	45.6	-10.0	118.3	51.3	22.2	-24.9	34.2	-34.7	124.2
Muebles y Accesorios	-	61.5	17.2	30.2	3.9	49.1	74.8	5.6	-24.4	35.4	-56.7	126.5
Celulosa y Papel	-	25.7	2.3	42.2	-30.1	39.1	43.0	-21.6	-33.3	15.1	-9.3	380.9
Imprentas, Litografías, Editoriales e Industrias Conexas	-	-2.9	38.8	25.8	3.7	45.1	58.0	-9.6	-54.8	9.4	-20.4	248.8
Productos Químicos	-	10.4	-2.6	40.9	-19.9	23.7	292.0	-15.7	-25.6	25.4	-71.2	87.0
Productos Metálicos, Electrónicos y Maquinaria	-	17.6	14.8	-27.0	90.6	99.4	51.5	-21.9	-23.8	20.0	-48.5	121.0
Equipo de Transporte	-	-4.5	8.0	7.1	38.7	63.8	62.8	-27.7	-31.6	17.8	-31.8	129.0
Otras Industrias Manufactureras	-	14.0	20.2	91.9	-38.1	71.3	-61.0	-27.5	397.1	-48.1	-17.8	52.7

FUENTE: Elaboración propia con base en la información del Cuadro N° 8

CUADRO Nº 10

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR EL FOGAIN 1976 - 1987.

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Productos Alimenticios	19.3	16.5	14.8	15.8	16.3	19.7	22.9	20.9	18.6	20.9	24.7	25.0
Textiles y Prendas de Vestir	10.8	9.0	7.9	7.1	7.7	7.0	14.3	18.5	14.2	14.3	15.2	26.0
Industria del Cuero y Calzado	14.2	14.3	17.2	15.4	15.2	14.9	8.0	8.2	7.1	6.6	7.5	5.1
Madera y Corcho	2.9	2.4	2.2	2.6	2.3	2.8	2.6	3.7	3.3	4.2	4.6	4.0
Muebles y Accesorios	2.2	4.4	4.6	4.8	4.9	4.1	4.4	5.3	4.9	6.2	4.5	4.0
Celulosa y Papel	2.1	2.6	2.3	2.7	1.8	1.4	1.3	1.1	0.9	1.0	1.5	2.8
Imprentas, Litografías, Editoriales e Industrias Conexas.	3.2	2.9	3.6	3.6	3.7	3.0	3.0	3.1	1.7	1.7	2.3	3.1
Productos Químicos	9.8	10.3	8.8	10.0	7.9	5.4	13.3	12.8	11.6	13.5	6.6	4.7
Productos Metálicos, Electrónicos y Maquinaria.	16.7	18.7	19.0	11.1	20.8	23.2	21.9	19.5	18.1	20.1	17.6	15.0
Equipo de Transporte	5.4	4.9	4.7	4.0	5.5	5.0	5.1	4.2	3.5	3.8	4.5	6.4
Otras Manufactureras	12.8	14.0	14.8	22.8	13.9	13.3	3.2	2.6	16.1	7.8	10.9	4.4

FUENTE: Cuadro Nº 8

CUADRO Nº 11

FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR ENTIDADES FEDERATIVAS POR EL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUERA (FOGAIN) 1976 - 1987.

(Millones de Pesos a Precios de 1970)<sup>a</sup>

ENTIDAD FEDERATIVA	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
T O T A L	724.7	769.4	874.7	1,116.4	1,148.6	2,002.1	3,232.9	2,765.3	2,233.3	2,430.8	1,431.3	3,345.4
Aguascalientes	20.4	17.4	17.4	21.5	27.2	47.5	67.6	60.3	45.0	54.9	40.6	87.0
Baja California Norte	8.8	8.2	12.2	10.1	26.0	67.7	112.5	86.6	84.5	101.0	61.5	113.7
Baja California Sur	1.4	1.1	0.9	2.0	0.6	1.2	7.5	5.1	5.8	5.2	3.9	3.3
Campeche	1.9	1.4	2.7	3.0	3.3	4.9	13.9	10.8	9.3	8.6	7.8	13.4
Coahuila	25.0	29.2	40.2	49.4	59.6	35.9	33.3	102.6	72.3	74.7	49.0	100.4
Colima	1.9	3.2	2.1	3.0	3.9	65.3	77.8	8.1	8.3	12.8	9.8	10.0
Chiapas	4.6	4.3	5.5	5.6	7.7	102.5	146.1	76.0	55.9	41.5	21.3	30.1
Chihuahua	25.5	29.2	33.8	39.8	48.6	20.3	14.2	47.2	40.1	63.3	41.3	73.6
Distrito Federal	173.0	175.0	185.3	190.7	110.0	76.2	133.9	216.4	137.8	122.2	68.4	260.9
Durango	13.9	16.4	23.2	38.0	40.4	73.9	98.3	74.8	72.1	76.9	46.2	107.1
Guanaajuato	62.6	56.9	74.6	84.1	89.6	194.1	271.3	222.1	197.0	208.2	123.9	254.3
Guerrero	4.6	4.3	4.3	6.3	12.6	12.1	9.4	12.6	14.9	16.4	13.9	20.1
Hidalgo	6.0	5.0	8.8	19.3	15.7	18.9	27.4	31.8	27.5	20.9	11.5	33.5
Jalisco	64.5	75.4	83.5	123.4	147.4	306.1	495.9	365.3	298.4	309.4	211.1	525.2
México	81.2	88.9	94.5	104.4	73.0	61.2	129.0	171.6	126.9	130.3	51.8	150.5
Michoacán	8.3	14.2	18.0	16.5	19.5	36.2	79.8	72.3	64.4	64.5	46.4	87.0
Morelos	3.2	3.6	6.4	10.9	12.8	14.4	23.9	16.8	18.4	22.5	11.8	23.4
Nayarit	1.9	1.8	1.8	3.3	5.1	7.9	20.7	7.3	7.6	7.4	5.0	16.7
Nuevo León	57.5	61.9	65.2	94.0	136.0	266.0	511.1	322.9	219.3	184.4	104.6	294.4
Oaxaca	4.2	6.8	7.9	9.6	9.8	20.9	38.5	31.5	25.4	23.0	15.7	26.8
Puebla	38.5	46.6	53.6	70.9	60.4	98.7	169.1	132.4	96.7	103.4	62.7	260.9
Querétaro	11.6	16.4	15.8	20.3	25.8	39.4	66.3	46.9	31.4	48.1	33.5	36.8
Quintana Roo	1.4	1.4	1.5	2.3	4.1	6.0	12.3	17.6	19.5	19.0	14.7	13.4
San Luis Potosí	8.8	8.5	15.5	23.6	25.0	57.2	81.8	69.0	51.1	46.8	24.0	46.8
Sinaloa	24.1	18.5	20.1	35.0	42.1	88.9	173.8	115.6	131.2	137.5	90.0	277.7
Sonora	16.7	17.4	21.0	28.9	29.1	89.5	154.9	126.9	134.9	147.0	113.1	180.7
Tabasco	0.9	2.1	3.0	9.9	10.4	18.2	29.7	31.1	24.4	17.9	13.4	41.8
Tamaulipas	8.8	11.0	11.9	19.3	29.1	46.2	105.1	81.0	62.1	59.7	24.4	51.8
Tlaxcala	12.1	13.2	11.9	10.4	14.2	22.9	31.4	26.7	18.8	18.8	7.6	30.1
Veracruz	17.2	16.0	14.9	28.9	31.7	56.6	74.1	46.2	33.4	50.8	45.6	107.1
Yucatán	13.0	13.2	15.2	20.5	23.2	38.4	66.6	67.5	64.8	71.0	50.7	76.9
Zacatecas	1.4	1.4	1.8	3.3	4.3	6.8	5.9	7.0	8.3	8.8	7.4	10.0

a. Incluye Industria Básica (Hierro, Acero y Metales no Ferrosos).

FUENTE: Nacional Financiera S.N.C. Informes de Actividades; 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

CUADRO N° 12

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR ENTIDADES FEDERATIVAS POR EL FOGAIN

1986 - 1987.

ENTIDAD FEDERATIVA	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
T O T A L	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Aguascalientes	2.8	2.3	2.0	1.9	2.4	2.4	2.1	2.2	2.0	2.3	2.8	2.6
Baja California	1.2	1.1	1.4	0.9	2.3	3.4	3.5	3.1	3.8	4.2	4.3	3.4
Baja California Sur	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	0.2	0.3	0.1
Campeche	0.3	0.2	0.3	0.3	0.3	0.2	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.4
Coahuila	3.4	3.8	4.6	4.4	5.2	1.8	1.0	3.7	3.2	3.1	3.4	3.0
Colima	0.3	0.4	0.2	0.3	0.3	3.3	2.4	0.3	0.4	0.5	0.7	0.3
Chiapas	0.6	0.6	0.6	0.5	0.7	5.1	4.5	2.7	2.5	1.7	1.5	0.9
Chihuahua	3.5	3.8	3.9	3.6	4.2	1.0	0.4	1.7	1.8	2.6	2.9	2.2
Distrito Federal	23.9	22.7	21.2	17.1	9.6	3.8	4.1	7.8	6.2	5.1	4.8	7.8
Durango	1.9	2.1	2.7	3.4	3.5	3.7	3.0	2.7	3.2	3.2	3.2	3.2
Guanajuato	9.6	7.4	8.5	7.5	7.8	9.7	8.4	8.0	8.8	8.7	8.7	7.6
Guerrero	0.6	0.6	0.5	0.6	1.1	0.6	0.3	0.5	0.7	0.7	1.0	0.6
Hidalgo	0.8	0.6	1.0	1.7	1.4	0.9	0.8	1.1	1.2	0.9	0.8	1.0
Jalisco	8.9	9.8	9.5	11.1	12.8	15.3	15.3	13.2	13.4	12.9	14.7	15.7
México	11.2	11.6	10.8	9.4	6.4	3.1	4.0	6.2	5.7	5.4	3.6	4.5
Michoacán	1.1	1.8	2.1	1.5	1.7	1.8	2.5	2.6	2.9	2.7	3.2	2.6
Morelos	0.4	0.5	0.7	1.0	1.1	0.7	0.7	0.6	0.8	0.9	0.8	0.7
Nayarit	0.3	0.2	0.2	0.3	0.4	0.4	0.6	0.3	0.3	0.3	0.3	0.5
Nuevo León	7.9	8.0	7.5	8.4	11.8	13.3	15.8	11.7	9.8	7.7	7.3	8.8
Oaxaca	0.6	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0	1.2	1.1	1.1	1.0	1.1	8.0
Puebla	5.3	6.1	6.1	6.4	5.3	4.9	5.2	4.8	4.3	4.3	4.4	7.8
Querétaro	1.6	2.1	1.8	1.8	2.2	2.0	2.1	1.7	1.4	2.0	2.3	1.1
Quintana Roo	0.2	0.2	0.2	0.2	0.4	0.3	0.4	0.6	0.9	0.8	1.0	0.4
San Luis Potosí	1.2	1.1	1.8	2.1	2.2	2.9	2.5	2.5	2.3	1.9	1.7	1.4
Sinaloa	3.3	2.4	2.3	3.1	3.7	4.4	3.8	4.2	5.9	5.7	6.3	8.3
Sonora	2.3	2.3	2.4	2.6	2.5	4.5	4.8	4.6	6.0	6.1	7.9	5.4
Tabasco	0.1	0.3	0.3	0.9	0.9	0.9	0.9	1.1	1.1	0.7	0.9	0.8
Tamaulipas	1.2	1.4	1.4	1.7	2.5	2.3	3.3	2.9	2.8	2.5	2.7	1.5
Tlaxcala	1.7	1.7	1.4	0.9	1.2	1.1	1.0	1.0	0.8	0.8	0.5	0.9
Veracruz	2.4	2.1	1.7	2.6	2.8	2.8	2.3	1.7	1.5	2.1	3.2	3.2
Yucatán	1.8	1.7	1.7	1.8	2.0	1.9	2.1	2.4	2.9	3.0	3.5	2.3
Zacatecas	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4	0.3	0.2	0.3	0.4	0.4	0.5	0.3

FUENTE: Cuadro N° 11.

CUADRO N° 13

## FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR EL FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI) 1976 - 1987.

(Millones de Pesos a Precios de 1970)

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Total Industria Manufacturera	306.4	412.2	697.3	809.0	915.1	1 126.5	1 769.3	593.7	380.5	508.8	798.3	1,572.7
Alimentos, Bebidas y Tabaco.	31.7	42.7	72.3	83.9	94.9	116.8	183.4	61.5	16.9	27.9	24.0	47.2
Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuero.	42.0	56.5	95.5	110.8	125.3	154.3	242.2	81.3	37.2	74.6	71.6	141.5
Industria de la Madera.	14.4	19.3	32.7	38.0	42.9	52.8	83.0	27.8	7.9	-	2.5	4.7
Papel y Productos de Papel.	19.6	26.4	44.6	51.8	58.6	72.1	113.2	38.0	26.4	49.5	33.3	66.0
Sustancias Químicas y Derivados del Petróleo.	35.2	47.3	80.1	92.9	105.1	129.4	203.1	68.2	92.0	82.1	123.2	242.2
Productos de Minerales No Metálicos.	24.4	32.9	55.6	64.5	73.0	89.8	141.0	47.3	50.6	34.6	142.8	281.1
Industrias Metálicas Básicas.	26.3	35.4	59.8	69.5	78.5	96.7	151.8	51.0	45.7	109.4	53.0	103.8
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo.	112.1	150.7	254.8	295.7	334.4	411.7	646.3	217.0	103.3	129.8	347.9	685.7
Otras Industrias Manufactureras.	0.8	1.1	1.9	2.2	2.5	3.0	4.8	1.6	0.6	0.9	-	0.5

FUENTE: Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI), Informes Anuales; 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

CUADRO N° 14

VARIACION ANUAL DEL FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR EL FONEI, 1976 - 1987.

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	-	34.5	69.2	16.0	13.1	23.1	57.1	-66.4	-35.9	33.7	56.9	97.0
Alimentos, Bebidas y Tabaco	-	34.7	69.3	16.0	13.1	23.1	57.0	-66.4	-72.5	65.1	-14.0	96.7
Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuero.	-	34.5	69.0	16.0	13.1	23.1	57.0	-66.4	-54.2	100.5	-4.0	97.6
Industria de la Madera.	-	34.0	69.4	16.2	12.9	23.1	57.2	-66.5	-71.6	-	-68.0	88.0
Papel y Productos de Papel.	-	34.7	68.9	16.1	13.1	23.0	57.0	-66.4	-30.5	87.5	-32.7	98.2
Sustancias Químicas y Derivados del Petróleo	-	34.4	69.3	16.0	13.6	23.1	57.0	-66.4	-34.9	-10.8	50.1	96.6
Productos de Minerales no Metálicos.	-	34.8	69.0	16.0	13.2	23.0	57.0	-66.5	7.0	-31.6	312.7	96.8
Industrias Metálicas Básicas	-	34.6	68.9	16.2	12.9	23.2	57.0	-66.4	10.4	139.4	-99.5	95.8
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo.	-	34.4	69.1	16.1	13.1	23.1	56.9	-65.7	-52.4	25.7	168.0	97.1
Otras Industrias Manufactureras.	-	37.5	72.7	15.8	13.6	20.0	60.0	-99.7	-62.5	50.0	-	-

FUENTE: Elaboración propia en base a la información del Cuadro N° 13.

CUADRO Nº 15

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR EL FONEI 1983 - 1987.

	1983	1984	1985	1986	1987
Total Industria Manufacturera.	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Alimentos, Bebidas y Tabacos.	10.4	4.4	5.5	3.0	3.2
Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuero.	13.7	9.8	14.7	9.0	8.8
Industria de la Madera	4.7	2.1	-	0.3	0.4
Papel y Productos de Papel.	6.4	6.9	9.7	4.2	4.1
Sustancias Químicas y Derivados del Petróleo	11.5	24.2	16.1	15.4	15.6
Productos Minerales No Metálicos	8.0	13.3	6.8	17.9	17.7
Industrias Metálicas Básicas.	8.6	12.0	21.5	6.6	6.9
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo.	36.6	27.1	25.5	43.6	43.3
Otras Industrias Manufactureras	0.3	0.2	0.2	-	0.2

FUENTE: Elaboración propia con base en información del Cuadro Nº 13



CUADRO N° 16

FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR ENTIDADES FEDERATIVAS POR EL FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI), 1984-1987.

(Millones de Pesos de 1970)

ENTIDAD FEDERATIVA	1984	1985	1986	1987
TOTAL	381.3	522.8	798.6	1,572.7
Aguascalientes	19.9	6.9	62.5	123.1
Baja California	16.9	6.4	9.4	18.5
Baja California Sur	-	-	13.8	27.2
Coahuila	3.3	40.5	55.3	108.9
Chihuahua	-	28.1	17.6	34.7
Distrito Federal	14.5	14.3	13.0	25.6
Durango	7.7	60.4	5.6	11.0
Guanajuato	13.9	25.6	43.9	86.5
Hidalgo	16.1	2.0	4.2	8.3
Jalisco	29.1	25.1	46.0	90.6
México	49.8	24.3	125.3	246.8
Michoacan	0.2	3.7	1.6	3.1
Morelos	2.0	0.1	24.2	47.7
Nuevo León	75.7	183.2	202.1	398.1
Oaxaca	0.4	-	-	-
Puebla	-	1.1	1.2	2.4
Querétaro	10.3	13.1	40.2	70.2
Quintana Roo	-	-	0.2	0.4
San Luis Potosí	27.6	6.5	48.5	95.5
Sinaloa	2.7	-	-	-
Sonora	8.4	36.7	7.0	13.8
Tamaulipas	17.1	9.0	51.6	101.6
Tlaxcala	28.5	1.5	15.3	30.1
Veracruz	15.3	34.3	6.6	13.0
Yucatán	9.3	-	3.7	7.3

FUENTE: Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI); Informes Anuales; 1984, 1985, 1986 y 1987.

CUADRO N° 17

FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN) 1976-1987

(Millones de Pesos a Precios de 1970)

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
T o t a l	71.5	61.3	65.7	79.6	100.4	86.4	154.7	139.3	119.2	103.2	124.2	512.7
Productos Alimenticios	21.7	19.8	21.2	15.2	12.5	12.9	36.3	52.3	35.8	32.5	36.6	151.2
Textiles y Prendas de Vestir	0.7	0.7	0.5	0.4	14.4	17.7	17.8	15.6	8.6	5.8	7.3	30.2
Industria de la Madera y Corcho	8.5	8.1	9.0	8.4	5.0	5.0	4.5	4.1	2.5	6.1	9.8	40.5
Celulosa y Papel	0.9	0.9	0.8	0.9	6.9	7.2	18.1	9.9	10.8	7.9	14.0	57.9
Productos Químicos	20.0	15.4	14.3	14.0	17.5	14.5	19.3	11.2	7.3	8.4	5.7	23.6
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	15.0	13.1	14.3	26.1	32.3	17.8	25.3	22.0	37.3	27.7	25.6	105.6
Equipo de Transporte	1.9	1.5	2.5	4.2	6.0	5.3	6.7	3.2	0.8	1.2	0.7	3.1
Otras Industrias Manufactureras	2.7	1.7	3.2	10.5	5.7	5.8	28.0	21.0	16.7	13.6	24.5	101.0

NOTA: En el período de 1976-1982, los saldos corresponden al 30 de junio de cada año a partir de 1983 se refieren al 31 de diciembre de esos años.

FUENTE: Nacional Financiera, S.N.C., Informes de Actividades Anuales; 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987

CUADRO N° 18

VARIACION ANUAL DEL FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR EL FOMIN, 1976-1987.

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Total	-	-14.3	7.2	21.2	26.1	-13.9	79.1	-10.0	-14.4	-13.4	20.3	312.8
Productos Alimenticios	-	-8.8	7.1	-28.3	-17.8	3.2	181.4	44.1	-31.5	-9.2	12.6	313.1
Textiles y Prendas de Vestir	-	0.0	-28.6	-20.0	500.0	22.9	0.6	-12.4	-44.9	-32.6	25.9	313.6
Industria de la Madera y Corcho	-	-4.7	11.1	-6.7	-40.5	0.0	-10.0	8.9	-39.0	144.0	60.7	312.0
Celulosa y Papel	-	0.0	-11.1	12.5	666.7	4.3	151.4	-45.3	9.1	-26.9	77.2	312.8
Productos Químicos	-	23.0	-7.1	-2.1	25.0	-17.1	33.1	-42.0	-34.8	15.1	-32.1	314.1
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	-	-12.7	9.2	82.5	23.8	-44.9	42.1	-13.0	69.5	-25.7	-7.6	312.7
Equipo de Transporte	-	-21.1	66.7	68.0	42.9	-11.7	26.4	47.8	-75.0	50.0	-41.7	313.0
Otras Industrias Manufactureras	-	-37.0	88.2	228.1	-45.7	1.8	332.8	-25.0	-20.5	-18.6	80.1	311.8

FUENTE: Elaboración propia con base en la información del Cuadro N° 17.

CUADRO N° 19

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR EL FOMIN 1976-1987.

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
T O T A L	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Productos Alimenticios	30.3	32.3	32.3	19.1	12.5	14.9	23.5	37.5	30.0	31.5	29.5	29.5
Textiles y Prendas de Vestir	1.0	1.1	0.8	0.5	14.3	20.5	11.5	11.2	7.2	5.6	5.9	5.9
Industria de la Madera y Corcho	11.9	13.2	13.7	10.6	5.0	5.8	2.9	2.9	2.1	5.9	7.9	7.9
Celulosa y Papel	1.3	1.5	1.2	1.1	6.9	8.3	11.7	7.1	9.1	7.7	11.3	11.3
Productos Químicos	28.0	25.1	21.8	17.6	17.4	16.8	12.5	8.0	6.1	8.1	4.6	4.6
Productos Metálicos, Maquinaria y - Equipo.	21.0	21.4	21.8	32.8	32.2	20.6	16.4	15.8	31.3	26.8	20.6	20.6
Equipo de Transporte	2.7	2.4	3.8	5.3	6.0	6.1	4.3	2.3	0.7	1.2	0.6	0.6
Otras Industrias Manufactureras	3.8	2.8	4.9	13.2	5.7	6.7	18.1	15.1	14.0	13.2	19.7	19.7

FUENTE: Elaboración propia con base en información del Cuadro N° 17.

## CUADRO N° 20

FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR ENTIDADES FEDERATIVAS POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN), 1976 - 1987.

(Millones de Pesos a Precios de 1970)

ENTIDAD FEDERATIVA	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Total	78.5	68.0	76.1	86.7	106.4	117.6	265.1	163.7	140.5	115.8	134.5	512.7
Aguascalientes	-	-	-	-	1.0	5.4	6.3	3.3	1.8	1.0	1.5	-
Baja California	-	2.8	2.4	2.1	1.6	1.3	-	-	0.7	0.5	5.5	-
Baja California Sur	0.9	0.7	0.6	0.5	0.4	0.3	0.6	3.3	2.0	1.3	0.7	2.0
Coahuila	-	-	-	1.6	5.7	4.5	9.0	4.7	3.1	4.6	3.1	7.7
Chiapas	1.9	5.9	7.0	6.7	3.7	4.0	7.3	3.8	2.3	4.5	3.9	-
Chihuahua	1.7	1.2	1.0	1.7	1.8	4.5	5.0	4.8	3.2	4.2	8.1	3.1
Distrito Federal	10.8	10.0	13.4	18.1	15.1	12.8	49.6	26.7	18.6	13.1	12.1	7.2
Guanajuato	1.8	1.5	1.3	1.1	0.7	4.2	7.5	8.1	5.0	8.3	6.8	-
Guerrero	2.8	2.1	1.8	-	-	-	-	-	-	-	-	8.2
Hidalgo	0.1	-	-	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1	0.1	-	-	1.5
Jalisco	14.8	12.3	11.8	11.8	14.1	11.5	9.3	4.8	1.8	1.0	3.4	50.2
México	11.8	7.5	6.5	5.9	15.3	18.1	49.3	26.1	21.2	16.8	14.2	12.8
Michoacan	1.2	0.9	1.5	1.3	1.0	0.8	1.0	0.5	0.3	0.2	4.1	2.1
Morelos	-	-	1.8	3.6	1.6	4.7	17.4	9.3	8.0	5.2	8.9	6.7
Nayarit	3.4	2.4	2.1	1.7	1.3	1.1	0.6	0.3	0.2	0.4	0.2	-
Nuevo León	2.3	2.0	1.7	7.4	11.0	1.3	10.6	4.8	13.8	9.6	11.2	68.7
Oaxaca	-	-	-	-	-	-	3.0	1.8	1.3	0.8	0.4	-
Puebla	2.6	1.8	1.2	1.0	0.7	8.2	9.1	4.7	4.7	1.7	2.2	-
Querétaro	-	-	4.2	3.5	2.7	2.1	1.3	0.7	0.4	3.1	6.0	-
Quintana Roo	-	-	-	-	-	2.0	3.6	1.8	1.1	1.7	2.1	13.8
San Luis Potosí	10.6	8.6	7.0	18.8	19.9	17.9	20.5	12.8	12.5	10.3	7.3	4.6
Sinaloa	3.9	4.4	6.9	5.7	5.8	4.5	8.1	6.6	4.7	2.6	2.9	-
Sonora	-	-	-	-	-	-	5.2	6.9	11.9	11.4	16.0	45.6
Tamaulipas	2.4	2.1	2.4	2.0	1.2	7.1	8.1	10.6	6.3	3.4	5.9	-
Tlaxcala	0.9	0.7	0.6	1.0	1.3	1.1	13.5	7.0	4.4	2.8	1.7	-
Veracruz	-	-	-	1.0	-	-	6.6	3.4	3.9	2.5	1.4	41.0
Yucatán	4.5	0.8	0.7	0.6	-	-	12.4	6.4	7.1	4.6	2.6	84.6
Durango	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.5
Tabasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48.2

NOTA: En el periodo de 1976-1982, los saldos corresponden al 30 de junio de cada año, a partir de 1983 se refieren al 31 de diciembre de esos años.

FUENTE: Nacional Financiera, S.J.C., Informes de Actividades, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

CUADRO N° 21

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL FINANCIAMIENTO CANALIZADO POR ENTIDADES FEDERATIVAS A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR EL FOMIN  
1986 - 1987.

ENTIDAD FEDERATIVA	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
T O T A L	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Aguascalientes	-	-	-	-	0.9	4.6	2.4	2.0	1.3	0.9	1.1	-
Baja California	-	4.1	3.2	2.4	1.5	1.1	-	-	0.5	0.4	4.1	-
Baja California Sur	1.1	1.0	0.8	0.6	0.4	0.3	0.2	2.0	1.4	1.1	0.5	0.4
Coahuila	-	-	-	1.8	5.4	3.8	3.4	2.9	2.2	4.0	2.3	1.5
Chiapas	2.4	8.7	9.2	7.7	3.5	3.4	2.8	2.3	1.6	3.9	2.9	-
Chihuahua	2.2	1.8	1.3	2.0	1.7	3.8	1.9	2.9	2.3	3.6	6.0	0.6
Distrito Federal	13.8	14.7	17.6	22.7	14.2	10.9	18.7	16.3	13.2	11.3	9.0	14.0
Durango	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.9
Guanaajuato	2.3	2.2	1.7	1.3	0.7	3.6	2.8	4.9	3.6	7.2	5.1	-
Guerrero	3.6	3.1	2.4	-	-	-	-	-	-	-	-	1.6
Hidalgo	0.1	-	-	0.6	0.4	0.3	0.1	0.6	0.7	-	-	0.3
Jalisco	18.5	18.1	15.5	14.8	13.3	9.8	3.5	2.9	1.3	0.9	2.5	9.8
México	15.0	11.0	8.5	6.8	14.4	15.4	18.6	15.9	15.1	14.5	10.5	2.5
Michoacán	1.5	1.3	2.0	1.5	0.9	0.7	0.4	0.3	0.2	0.2	3.0	0.4
Morelos	-	-	2.4	4.2	1.5	4.0	6.6	5.7	5.7	4.5	6.6	1.3
Nayarit	4.3	3.5	2.8	2.0	1.2	0.9	0.2	0.2	1.4	0.3	0.1	-
Nuevo León	2.9	2.9	2.2	8.5	10.3	1.1	4.0	2.9	9.8	8.3	8.3	13.4
Oaxaca	-	-	-	-	-	-	1.1	1.1	0.9	0.7	0.3	-
Puebla	3.3	2.6	1.6	1.2	0.7	7.0	3.4	2.9	3.3	1.5	1.6	-
Querétaro	-	-	5.5	4.0	2.5	1.8	0.5	0.4	0.3	2.7	4.5	-
Quintana Roo	-	-	-	-	-	1.7	1.4	1.1	0.8	1.5	1.6	2.7
San Luis Potosí	13.5	12.6	9.2	23.6	18.7	15.2	7.7	7.8	8.9	8.9	5.4	0.9
Sinaloa	5.0	6.5	9.1	6.6	5.5	3.8	3.1	4.0	3.3	2.2	2.2	-
Sonora	-	-	-	-	-	-	2.0	4.2	8.5	9.8	11.9	8.9
Tabasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.4
Tamaulipas	3.1	3.1	3.2	2.3	1.1	6.0	3.1	6.5	4.5	2.9	4.4	-
Tlaxcala	1.1	1.0	0.8	1.2	1.2	0.9	5.1	4.3	3.1	2.4	1.3	-
Veracruz	-	-	-	1.2	-	-	2.5	2.1	2.8	2.2	1.0	8.0
Yucatán	5.7	1.2	0.9	0.7	-	-	4.7	3.9	5.1	4.0	1.9	16.5

FUENTE: Elaboración propia con base en información del Cuadro N° 20.

CUADRO N° 22  
 PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL, INDUSTRIAL E INDUSTRIA MANUFACTURERA 1976 - 1987  
 (Millones de Pesos a Precios de 1970).

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
PIB Nacional.	635,831	657,722	711,982	777,163	841,855	908,765	903,839	856,174	877,647	911,544	886,932	901,123
PIB Sector Industrial.	214,950	220,556	243,597	271,138	296,046	321,418	316,163	290,632	303,364	318,124	320,536	311,310
PIB Ind. Manufacturera.	155,517	161,037	176,817	195,614	209,682	224,326	217,852	202,026	211,684	223,987	214,803	219,313
Alimentos, Bebidas y Tabaco.	39,243	40,661	43,398	46,649	49,444	51,868	54,072	53,570	54,470	56,953	56,782	57,122
Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuero.	20,392	21,701	22,921	25,433	26,047	27,602	26,014	24,569	24,793	26,028	25,923	25,897
Industria de la Madera.	4,959	5,440	5,851	6,519	6,969	7,168	7,129	5,949	6,036	6,278	5,951	5,826
Papel y Productos de Papel.	8,033	8,288	8,835	9,730	10,818	11,293	11,440	10,707	11,390	11,877	11,532	11,451
Sustancias Químicas y Derivados del Petróleo.	32,521	34,450	37,496	41,376	45,319	49,304	49,996	50,141	53,327	55,340	55,340	58,051
Productos de Minerales No Metálicos.	9,168	8,953	9,862	10,891	11,847	12,408	11,839	10,634	11,575	12,534	10,704	12,106
Industrias Metálicas Básicas.	8,397	8,845	10,584	11,429	11,822	12,240	11,165	10,438	11,031	11,514	10,477	11,639
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo.	30,303	30,107	35,075	40,567	44,456	49,162	42,970	33,168	35,247	40,279	35,969	36,544
Otras Industrias Manufactureras.	2,500	2,592	2,794	3,019	2,960	3,283	3,127	2,850	3,016	3,184	3,056	3,065

FUENTE: La Economía Mexicana en Cifras, Edición 1986, MAFIN, S.N.C. p.p. 158 y 159.

Banco de México, Informe Anual: 1986 y 1987.

CUADRO Nº 23  
 VARIACION ANUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL, INDUSTRIAL Y MANUFACTURERO 1976 - 1987.  
 (Con Base en Precios de 1970)

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
PIB Nacional	4.2	3.4	8.2	9.2	8.3	7.9	(0.5)	(5.3)	2.5	3.9	(2.7)	1.6
PIB Sector Industrial	5.3	2.6	10.4	11.3	9.2	8.6	(1.6)	(8.1)	4.4	4.9	(4.9)	2.9
PIB Industria Manufacturera	5.0	3.5	9.8	10.6	7.2	7.0	(2.9)	(7.3)	4.8	5.8	(4.1)	2.1
Alimentos, Bebidas y Tabaco	3.8	3.6	6.7	7.5	6.0	4.9	4.2	(0.9)	1.7	4.6	(0.3)	0.6
Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuero.	1.0	6.4	5.6	11.0	2.4	6.0	(5.8)	(5.6)	0.9	5.0	(0.4)	(0.1)
Industria de la Madera	6.8	9.7	7.6	11.4	6.9	2.9	(0.5)	(16.6)	1.5	4.0	(5.2)	(2.1)
Papel y Productos de Papel	12.1	3.2	6.6	10.1	11.2	4.4	1.3	(6.4)	6.4	4.3	(2.9)	(0.7)
Sustancias Químicas y Derivados del Petróleo	9.8	5.9	8.8	10.3	9.5	8.8	1.4	0.3	6.4	3.8	0.0	4.9
Productos de Minerales No Metálicos	5.1	(2.3)	10.2	10.4	8.8	4.7	(4.6)	(10.2)	8.8	8.3	(14.6)	13.1
Industrias Metálicas Básicas	2.8	5.3	19.7	8.0	3.4	3.5	(8.8)	(6.5)	13.3	(2.7)	(9.0)	11.1
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	2.9	(0.6)	16.5	15.7	9.6	10.6	(12.6)	(22.8)	6.3	14.3	(10.7)	(1.6)
Otras Industrias Manufactureras	8.2	3.7	7.8	8.1	(2.0)	10.9	(4.8)	(8.9)	5.8	5.6	(4.0)	0.3

FUENTE: Cuadro Nº 22



CUADRO N° 24

PARTICIPACION DEL SECTOR INDUSTRIAL, INDUSTRIA MANUFACTURERA Y RAMAS DE ACTIVIDAD SELECCIONADAS EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL 1976 - 1987.  
(Porcentaje en Base a Millones de Pesos de 1970)

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
PIB Nacional	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
PIB Sector Industrial	33.8	33.5	34.2	34.9	35.2	35.4	35.0	33.9	34.2	34.9	34.1	34.5
PIB Industria Manufacturera	24.5	24.5	24.8	25.2	24.9	24.7	24.0	23.6	23.8	24.6	24.2	24.3
Alimentos, Bebidas y Tabaco	6.2	6.2	6.1	6.0	5.9	5.7	6.0	6.3	6.1	6.2	6.4	6.3
Textiles, Prendas de Vestir e Industria -- del Cuero	3.2	3.3	3.2	3.3	3.1	3.0	2.9	2.9	2.8	2.9	2.9	2.9
Industria de la Madera	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6
Papel y Productos de Papel	1.3	1.3	1.2	1.3	1.3	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2
Sustancias Químicas y Derivados del Petróleo.	5.1	5.2	5.3	5.3	5.4	5.4	5.5	5.9	6.0	6.1	6.2	6.4
Productos de Minerales no Metálicos	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.2	1.3	1.4	1.2	1.3
Industrias Metálicas Básicas	1.3	1.3	1.5	1.5	1.4	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3	1.2	1.3
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	4.8	4.6	4.9	5.2	5.3	5.4	4.8	3.9	4.0	4.4	4.0	4.1
Otras Industrias Manufactureras	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3

FUENTE: Elaboración propia con base en información del Cuadro N° 22

CUADRO N° 25

 EXPORTACION DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, 1976 - 1987.  
 (Millones de Pesos a Precios de 1970, FOB)

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	15,215.2	20,805.4	3,568.9	1,936.4	18,653.0	15,550.2	20,647.9	19,180.6	16,906.8	36,022.3	23,342.5	32,493.4
Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco	5,752.2	9,467.2	9,338.9	9,110.9	6,372.9	4,538.7	6,721.6	7,710.6	6,868.2	6,706.6	4,345.9	6,309.7
Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Lino.	3,359.0	2,936.3	3,335.9	2,961.3	2,296.3	1,776.2	1,805.9	1,736.0	2,544.0	2,469.1	1,600.0	2,945.4
Industria de la Madera y Productos de Madera	241.0	379.7	456.0	381.3	243.0	210.6	283.4	433.3	506.6	491.7	318.6	639.6
Papel, Productos de Papel, Imprenta y Editoriales.	316.9	442.6	480.9	428.9	390.1	307.0	415.1	370.9	493.9	479.3	310.6	629.2
Sustancias Químicas, Derivados del Petróleo y Productos de Caucho y Plástico.	1,792.3	2,286.1	2,532.8	2,744.1	3,800.7	4,374.0	4,480.5	3,598.8	11,315.1	10,982.0	7,116.3	9,618.9
Productos de Minerales No Metálicos Excepto Derivados del Petróleo y Carbón.	589.0	1,138.7	1,065.2	692.3	514.6	410.0	762.2	1,216.6	1,469.9	1,426.7	924.5	1,455.0
Industrias Metálicas Básicas.	425.3	796.6	710.1	710.1	192.1	141.8	590.0	1,190.2	1,197.1	1,161.7	752.0	1,294.4
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo.	2,226.9	1,707.9	4,985.4	2,580.7	4,403.7	3,454.0	5,164.5	7,391.0	11,592.2	11,407.1	7,391.0	10,647.8
Otras Industrias Manufactureras	512.0	650.3	663.8	400.4	359.7	338.1	424.6	533.4	919.7	898.2	582.0	982.0

FUENTE: La Economía Mexicana en Cifras, Edición 1986 NAFIN, S.N.C. pp. 328.

Banco de México, Informe Anual: 1986 y 1987.

CUADRO Nº 26  
 ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, 1976 - 1987.

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
T O T A L	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco	37.8	45.5	39.6	41.5	34.2	29.2	32.6	26.4	18.6	18.6	18.4	18.7
Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuero.	22.1	14.1	14.2	13.5	12.3	11.4	8.7	5.9	6.9	6.9	7.1	8.4
Industria de la Madera y Productos de la Madera.	1.6	1.8	1.9	1.7	1.3	1.4	1.4	1.5	1.4	1.4	1.4	1.3
Papel, Productos de Papel, Imprenta y Editoriales.	2.1	2.1	2.0	2.0	2.1	2.0	2.0	1.3	1.3	1.3	1.4	1.2
Sustancias Químicas, Derivados del Petróleo y Productos de Caucho y Plástico.	11.8	11.0	10.7	12.5	20.8	28.1	21.7	29.5	30.7	30.5	30.2	28.9
Productos de Minerales No Metálicos Excepto Derivados del Petróleo y Carbón.	3.9	5.5	4.5	3.2	2.8	2.6	3.7	4.2	4.0	4.0	3.7	3.8
Industrias Metálicas Básicas.	2.8	3.8	3.0	2.9	1.0	0.9	2.9	4.1	3.2	3.2	3.4	3.3
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo.	14.6	13.0	21.2	20.9	23.6	22.2	25.0	25.3	31.4	31.7	31.7	32.1
Otras Industrias Manufactureras.	3.4	3.1	2.8	1.8	1.9	2.2	2.1	1.8	2.5	2.5	2.5	2.3

FUENTE: Cuadro Nº 25.

CUADRO N° 27  
 IMPORTACIONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, 1976 - 1987.  
 (Millones de Pesos a Precios de 1970, CIF)

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
T O T A L	38,828.5	41,345.2	49,836.2	65,733.8	77,589.9	80,809.1	62,886.5	39,377.7	50,919.9	63,639.7	53,734.1	57,495.5
Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco.	1,280.6	1,705.9	2,062.3	2,672.6	5,884.1	4,679.0	4,086.0	3,229.8	3,113.1	3,850.2	3,258.7	2,965.4
Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuo	586.4	598.6	741.7	981.2	1,379.0	1,735.8	1,424.6	290.7	625.5	800.3	675.8	615.0
Industria de la Madera y Productos de Madera.	205.0	215.3	233.5	270.9	346.0	355.1	260.2	134.8	202.3	258.8	215.5	250.0
Papel, Productos de Papel, Imprenta y Editoriales.	1,805.9	2,237.7	1,840.2	2,298.2	3,008.9	2,786.2	2,320.5	1,710.7	2,060.8	2,636.8	2,226.5	2,582.7
Sustancias Químicas, Derivados del Petróleo, Productos de Caucho y Plástico.	8,228.9	8,955.0	9,490.2	11,145.2	11,950.1	11,591.6	11,104.4	10,003.5	12,636.2	16,169.6	13,652.8	15,837.7
Productos de Minerales No Metálicos Excepto Derivados del Petróleo y Carbón.	379.2	435.0	518.9	748.9	811.2	773.9	572.6	309.8	502.3	642.8	542.8	629.6
Industrias Metálicas Básicas.	2,621.1	2,892.2	6,949.7	7,561.9	9,387.0	9,163.3	5,481.9	2,643.6	4,305.1	5,508.8	4,651.0	5,395.9
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo.	22,150.0	22,619.3	25,965.4	37,050.3	41,613.7	45,840.1	34,583.6	19,285.1	25,099.0	30,919.1	26,023.6	28,252.7
Otras Industrias Manufactureras.	1,571.3	1,686.7	2,034.4	3,004.1	3,209.3	3,884.3	3,052.7	1,769.4	2,375.6	2,945.0	2,486.8	967.7

FUENTE: La Economía Mexicana en Cifras, Edición 1986, NAFIN, S.N.C. pp. 329.  
 Banco de México, Informe Anual; 1986 y 1987.

CUADRO Nº 28  
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS IMPORTACIONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA. 1976 - 1987.

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco.	3.3	4.1	4.1	4.1	7.6	5.8	6.5	8.2	6.1	6.1	6.0	5.2
Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuero.	1.5	1.4	1.5	1.5	1.8	2.1	2.3	0.7	1.2	1.3	1.4	1.1
Industria de la Madera y Productos de Madera.	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.4	0.4	0.5	0.4
Papel, Productos de Papel, Imprenta y Editoriales.	4.7	5.4	3.7	3.5	3.9	3.4	3.7	4.3	4.0	4.1	4.0	4.5
Stancias Químicas, Derivados del Petróleo, Productos de Caucho y Plástico.	21.2	21.7	19.0	17.0	15.4	14.3	17.7	25.4	24.8	25.4	25.6	27.5
Productos de Minerales No Metálicos Excepto Derivados del Petróleo y Carbón.	1.0	1.1	1.0	1.1	1.0	1.0	0.9	0.8	1.0	1.0	0.8	1.1
Industrias Metálicas Básicas.	6.8	7.0	13.9	11.5	12.1	11.3	8.7	6.7	8.5	8.7	8.9	9.4
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo.	57.0	54.7	52.1	56.4	53.6	56.7	55.0	49.0	49.3	48.4	48.2	49.1
Otras Industrias Manufactureras.	4.0	4.1	4.1	4.6	4.1	4.8	4.9	4.5	4.7	4.6	4.6	1.7

FUENTE: Cuadro Nº 27.

CUADRO N° 29  
 FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR EL FOGAIN, FOMIN Y FONEI. 1976-1987.  
 (Millones de Pesos a Precios de 1970).

RAMAS DE ACTIVIDAD	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Industria Manufacturera	1,030.2	1,156.3	1,536.1	1,853.0	1,997.4	2,967.4	4,743.7	3,204.2	2,533.7	2,800.6	2,209.7	5,430.8
Alimentos, Bebidas y Tabaco.	179.0	174.9	208.0	251.8	267.9	475.7	866.5	630.6	431.6	518.8	378.3	728.4
Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuero.	205.9	216.0	289.8	328.2	364.5	557.6	888.4	757.7	479.0	536.2	372.0	1,344.8
Industria de la Madera.	41.5	43.8	58.8	71.3	70.3	106.7	161.5	122.3	78.3	97.2	71.8	238.0
Papel y Productos de Papel.	34.5	44.9	63.4	78.3	83.4	104.2	166.9	75.8	55.8	78.8	66.7	206.5
Sustancias Químicas y Derivados del Petróleo.	118.8	132.9	162.8	203.3	199.8	239.4	596.8	395.2	334.3	385.3	213.8	795.9
Productos de Minerales No Metálicos.	24.4	32.9	55.6	64.5	73.0	89.8	141.0	47.3	50.6	34.6	142.8	272.5
Industrias Metálicas Básicas.	26.3	35.4	59.8	69.5	78.5	96.7	151.8	51.0	45.7	109.4	53.0	72.2
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo.	235.9	291.8	416.0	429.0	571.0	836.8	1,288.8	721.1	507.9	598.1	600.6	1,540.4
Otras Industrias Manufactureras.	163.8	183.7	222.0	357.2	288.9	460.4	482.9	403.2	551.2	442.3	310.7	232.1

FUENTE: Nacional Financiera, S.N.C. Informes de Actividades; 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.  
 Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI). Informes Anuales; 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

CUADRO N° 30  
 TASAS MEDIAS DE CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, INDUSTRIAL MANUFACTURERO 1976-1987.  
 (Porcentajes)

RAMAS DE ACTIVIDAD	TASAS MEDIAS ANUALES DE CRECIMIENTO		
	1976-1982	1982-1987	1976-1987
PIB Nacional	6.0	(0.1)	3.2
PIB Sector Industrial	6.6	(0.3)	3.4
PIB Industria Manufacturera	5.8	0.1	3.2
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5.5	1.1	3.5
Textiles, Prendas de Vestir e Industria del Cuero.	4.1	(0.1)	2.2
Industria de la Madera.	6.2	(4.0)	1.5
Papel y Productos de Papel.	6.1	0.0	3.3
Sustancias Químicas y Derivados del Petróleo.	7.4	3.0	5.4
Productos de Minerales no Metálicos.	4.4	0.4	2.6
Industrias Metálicas Básicas.	4.9	0.8	3.0
Productos Metálicos, Maquinaria y - Equipo.	6.0	(3.2)	1.7
Otras Industrias Manufactureras.	3.8	(0.4)	1.9

FUENTE: Cuadro N° 22.

CUADRO N° 31

TASAS MEDIAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL FINANCIAMIENTO CANALIZADO A LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR LOS FONDOS Y FIDEICOMISOS DE FOMENTO INDUSTRIAL 1976-1987.

(Porcentajes)

PERIODO	FOGAIN	FOMIN	FONEP	FIDEIN	FONEI	FOMEX	TOTAL
1976-1982	27.6	13.7	(10.5)	71.9	33.9	13.4	17.8
1982-1987	3.5	27.1	(18.9)	19.0	(2.3)	34.5	25.5
1976-1987	16.0	19.6	(14.4)	45.4	16.0	22.5	21.2

FUENTE: Cuadro N° 2.



CUADRO N° 32

CREDITO RECIBIDO POR LA INDUSTRIA MANUFACTURERA A TRAVES DE LAS BANCAS DE DESARROLLO Y COMERCIAL. 1976 - 1987

(Millones de Pesos a Precios de 1970)<sup>a</sup>.

AÑOS	S U M A	BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL	PORCENTAJES RESPECTO AL CREDITO - TOTAL. 1970=100			PIB NACIONAL MILLONES DE PESOS DE 1970.	PORCENTAJE RESPECTO AL PIB 1970=100		
				S U M A	BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL		TOTAL DE CREDITO	BANCA DE DESARROLLO	BANCA COMERCIAL
1976	33,538	11,601	21,937	100.00	34.6	65.4	635,831	5.3	1.9	3.4
1977	35,916	13,831	22,085	100.00	38.5	61.5	657,722	5.5	2.1	3.4
1978	36,580	14,087	22,493	100.00	38.5	61.5	711,982	5.1	2.0	3.1
1979	36,435	13,423	23,012	100.00	36.8	63.2	777,163	4.7	1.7	3.0
1980	35,086	9,641	25,445	100.00	27.5	72.5	841,855	4.2	1.1	3.1
1981	37,284	7,699	29,585	100.00	20.6	79.4	908,765	4.1	0.8	3.3
1982	51,004	19,128	31,876	100.00	37.5	62.5	903,839	5.6	2.1	3.5
1983	42,850	12,766	30,104	100.00	29.8	70.2	856,174	5.0	1.5	3.5
1984	40,475	11,617	28,858	100.00	28.7	71.3	887,647	4.6	1.3	3.3
1985	41,851	14,715	27,136	100.00	35.1	64.9	911,544	4.6	1.6	3.0
1986	45,099	17,641	28,258	100.00	38.4	61.6	886,932	5.2	2.0	3.2
1987	45,047	17,561	27,486	100.00	39.0	61.0	901,123	5.0	1.9	3.1

a. Para transformar los valores monetarios corrientes a constantes, se utilizó el índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto Total, - que elabora el BANXICO (Base 1970=100).

FUENTE: Banco de México, Informes Anuales; 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

CUADRO N° 33

TASAS DE RESERVA BANCARIA OBLIGATORIA BANCA MULTIPLE Y DE DESARROLLO

Porcentajes vigentes al 31 de diciembre de 1976 a 1987

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
<b>BANCA MULTIPLE</b>												
Efectivo en caja	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	-	-	-	-	-	-
Depósitos en Banco de México con intereses .....	36.7	36.7	36.7	36.7	39.2	39.2	40.9	40.9	48.0	10.0	10.0	10.0
<b>CREDITOS</b>												
Al Gobierno Federal .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35.0	35.0	35.0
A la Banca de Desarrollo .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.0	3.0	6.0
De Habilitación o Avío y/o Refaccionarios a Ejidatarios o Campesinos de Bajos Ingresos a Empresas Agroindustriales .....	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6
A la Agricultura, Apicultura, Pesca, Ganadería e Industrias Conexas .....	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.3	4.3	4.3	4.3
A la Vivienda Tipos 1, 2, 3 y 4. 1/ .....	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2	5.0	5.0	6.0	6.0
A la Habitación de Tipo Medio .....	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	3.6	2.5	2.5	2.5	2.5
A la Industria Mediana y Pequeña .....	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5
A la Producción de Artículos Básicos .....	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.4	1.4	1.4	1.4
Crédito y Valores para Actividades de Fomento Económico. 2/ .....	18.3	18.3	18.3	18.3	16.8	16.8	15.6	15.6	9.7	9.7	8.7	5.7
Otros Créditos y Valores para la Producción, Comercio, Servicios y Otros Activos .....	26.0	26.0	26.0	26.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0	25.0
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>												
Depósitos en Banco de México con intereses .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.0	10.0	10.0
Créditos a las Actividades Propias de la Institución .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90.0	90.0	90.0

1/ Parte de este porcentaje puede ser destinado a la Construcción de la Vivienda para arrendamiento.

2/ Incluye 0.1 por ciento para apoyo de mercado de valores y 1.2 % para financiar exportaciones de productos manufacturados.

FUENTE: Banco de México; Informes Anuales; 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987.

CUADRO N° 34  
 TIPOS DE CAMBIO REPRESENTATIVOS, 1976 - 1987\* (PESOS POR DOLAR)

AÑOS	MERCADO <sup>1</sup>		CONTROLADO <sup>2</sup>	
	FIN DEL PERIODO	PROMEDIO DEL PERIODO <sup>3</sup>	FIN DEL PERIODO	PROMEDIO DEL PERIODO <sup>3</sup>
1976	19.95	15.43	-	-
1977	22.73	22.57	-	-
1978	22.77	22.77	-	-
1979	22.81	22.81	-	-
1980	22.95	22.95	-	-
1981	26.23	24.51	-	-
1982	148.50	57.17	96.48	56.40
1983	161.35	150.29	143.93	120.10
1984	209.97	185.19	192.56	167.83
1985	447.50	310.28	371.50	228.00
1986	915.00	637.87	923.00	576.00
1987	2,227.50	1,405.81	2,198.50	1,136.73

\* Tipos de cambio utilizados por el Banco de México para las conversiones estadísticas de balanza de pagos. Para datos referentes a flujos se utiliza el promedio del período y para saldos, el tipo de cambio de fin de período.

1 Del 6 al 31 de agosto de 1982: los datos corresponden al tipo denominado "general".

2 Del 2 al 31 de agosto, los datos corresponden al tipo "preferencial" del sistema dual; desde el 1º de septiembre hasta el 19 de diciembre de 1982 y a partir del día 20 del mismo mes, se refieren al tipo "controlado".

3 Media aritmética.

FUENTE: El Mercado de Valores, febrero 15 de 1988, N° 4, NAFIN, S. N. C.

## ANEXO METODOLOGICO

El objetivo de éste anexo, consiste en exponer y explicar únicamente las diversas fórmulas estadísticas, que se utilizaron en la obtención de algunos datos no disponibles y otras que fue necesario adecuarlos a la investigación.

Las fórmulas se presentan bajo dos aspectos; primero, se muestran aquellas fórmulas comunes a varios de los cuadros y después la metodología utilizada en la obtención de los datos por cuadros específicos.

1. Fórmulas comunes a varios cuadros:

Variación Anual:

$$V. A. = \frac{\text{Año de Estudio}}{\text{Año Anterior}} - 1 \times 100$$

donde:

Año de Estudio: Se refiere al dato del año de comparación.

Año Anterior: Se refiere al dato colocado por encima del año de estudio.

Al resultado se le resta la unidad y se multiplica por cien, obteniendo el resultado en porcentaje.

Tasa Media de Crecimiento Anual:

$$T. M. C. A. = \sqrt[n-1]{\frac{\text{Año Final}}{\text{Año Inicial}}} - 1 \times 100$$

Donde:

n-1= Es el número de años en observación menos 1.

Año Final= Se refiere a la información del último año de estudio.

Año Inicial= Corresponde a los datos del primer año de estudio.

Al resultado final se le resta 1 y se multiplica por 100 para obtener el resultado expresado en porcentaje.

Participación Porcentual:

$$P. P. = \frac{\text{Cantidad Parcial}}{\text{Cantidad Total}} \times 100$$

Donde:

El Numerador: Cantidad parcial que se relaciona respecto a la cantidad - Total para saber su participación y puede ser menor, igual o mayor a la cantidad base.

El Denominador: Representa la cantidad total base y es igual al cien - por ciento.

Al resultado se le multiplica por cien y se obtiene la participación porcentual.

2. La metodología y fórmula utilizada para deflactar los valores monetarios corrientes a valores monetarios constantes fue la siguiente:

Se utilizó el índice de precios implícitos del producto interno bruto total, que elabora el Banco de México (base 1970 = 100).

1976 =	215.6	1982 =	1 042.1
1977 =	281.2	1983 =	2 002.3
1978 =	328.2	1984 =	3 238.7
1979 =	394.8	1985 =	4 996.9
1980 =	508.0	1986 =	8 857.7
1981 =	646.6	1987 =	21 971.3

Se consideró este índice por reflejar de una manera más completa el comportamiento de los precios de la industria manufacturera para el período en estudio.

Donde:

$$\text{Valor Monetario Constante} = \frac{\text{Valor Monetario Corriente}}{\text{Índice de Precios Implícito del Producto Interno Bruto Total}} \times 100$$

3. Para transformar el valor de dólares a pesos se utilizó en tipo de -- cambio que maneja el Banco de México, para conversiones estadísticas, para datos referentes a flujos se utilizó el promedio del periodo y - para saldos, el tipo de cambio de fin de periodo. (Cuadro 34).



## B I B L I O G R A F I A

---

- Alvarez Uriarte, Miguel  
Financiamiento al Comercio Exterior de México,  
El Colegio de México, 1985.
  
- Batiza, Rodolfo  
El Fideicomiso, Teoría y Práctica,  
Ed. Manuel Porrúa, 1982.
  
- Cordera Campos, Rolando  
Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana,  
El Trimestre Económico Ed. F. C. E.  
México, 1981.
  
- Fernández Hurtado, Ernesto,  
Reflexiones sobre Aspectos Fundamentales de la Banca Central en México,  
Cincuenta Años de Banca Central  
Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1976.
  
- Hernández Laos, Enrique  
Productividad y Desarrollo Industrial en México,  
Ed. F. C. E., México 1986.
  
- Márquez, Javier  
La Banca Mexicana Septiembre de 1982, Junio de 1985  
Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos  
Asociación Mexicana de Bancos  
México, 1987.

- Nacional Financiera, S. N. C.  
Medio Siglo de Banca de Desarrollo 1934-1984, Testimonios de sus Directores Generales,  
México 1985.
  
- Petriccioli Iturbe, Gustavo  
Política e Instrumentos de Orientación Selectiva del Crédito en México, Cincuenta Años de Banca Central  
Ed. F. C. E., México, 1976.
  
- Quijano, José Manuel  
Financiamiento al Sector Industrial  
Investigación Económica  
UNAM, Núm. 169, 1984.
  
- Quijano, José Manuel  
La Banca Pasado y Presente  
Centro de Investigación y Docencia Económica, A. C.  
México, 1983.
  
- Rodríguez, Gustavo  
El Pensamiento de la CEPAL  
Facultad de Economía, UNAM 1976.
  
- Soza Valderrama, Héctor  
Planificación del Desarrollo Industrial  
Ed. Siglo XXI  
México, 1983.

- Trejo Reyes, Saúl  
El Futuro de la Política Industrial en México,  
El Colegio de México, Ed. 1987.
  
- Vázquez Armenio, Rodrigo  
Naturaleza Jurídica del Fideicomiso en México y sus Principales Aplicaciones Prácticas,  
Ed. Manuel Porrúa, 1983.
  
- Villa M., Rosa Olivia  
Nacional Financiera: Banco de Fomento de Desarrollo Económico de México,  
Nacional Financiera, México, 1976.
  
- Villarreal, René  
La Contrarrevolución Monetarista, Teoría, Política Económica e Ideología del Neoliberalismo,  
Ed. Océano, S. A., Ed. 1984.
  
- Villegas H., Eduardo y Ortega O., Rosa Ma.  
El Sistema Financiero Mexicano  
Ed. PAC, México, 1985.
  
- Banco de México  
Informes Anuales; 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

- Nacional Financiera  
Informes de Actividades; 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, --  
1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.
  
- Secretaría de Programación y Presupuesto  
Plan Nacional de Desarrollo 1983 - 1988.
  
- Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial  
Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979 - 1982.
  
- Secretaría de Programación y Presupuesto  
Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, 1984-1988.
  
- Secretaría de Programación y Presupuesto  
Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico 1984-1988.
  
- Secretaría de Programación y Presupuesto  
Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988.
  
- FOMEX  
Reglas de Operación 1987,  
Informes Anuales; 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.
  
- FONEI  
Reglas de Operación 1987,  
Informes Anuales; 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

- FOGAIN  
Reglas de Operación 1987,  
30 Años de FOGAIN, Informes Anuales 1986 y 1987.

- FIDEIN  
Reglas de Operación; 1986 y 1987,  
Informes Anuales; 1985, 1986 y 1987.

- FOMIN  
Reglas de Operación 1987.

- FONEP  
Reglas de Operación 1987.

- PAI  
Reglas de Operación 1987.

- Instituto de Economía Aplicada, A. C.  
Fondos de Fomento  
Política Económica, México, 1985.

- Nacional Financiera, S. N. C.  
El Mercado de Valores

Núm.	2	12 enero de 1987
	26	26 enero de 1987
	29	20 julio de 1987
	40	5 octubre de 1987.